BOLETIN OFICIAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, VIERNES 14 DE JUNIO DE 2002 AÑO CX $ 0,70

Nº 29.921

2ª

1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES
3. EDICTOS JUDICIALES
4. PARTIDOS POLITICOS
5. INFORMACION Y CULTURA

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
DR. ANTONIO E. ARCURI
SECRETARIO

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Tel. y Fax 4322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485

~ ~

www.boletin.jus.gov.ar
Sumario 1ª Sección
(Síntesis Legislativa)
y
3ª Sección

~ ~

e-mail: boletin@jus.gov.ar

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual
Nº 173.974

SUMARIO

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

BACOM

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 154, 14/5/02. Victoria S. Masri, Escrib. Tit. Reg. 1379 Cap. Presidente: Carlos Alberto Weiss, nac. 5/9/40, LE. 4.357.886, Av. Coronel Díaz 1818, PB, Cap. Director Suplente Federico Diaco, nac. 9/8/25, DNI. 4.326.636, Bmé. Mitre 2248, 6° "K", Cap., ambos arg., cas., comerciantes, aceptan cargos. Plazo: 99 años. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, con facultades para integrar uniones transitorias de empresas o agrupaciones de colaboración y bajo cualquier otro tipo de contratación creado o a crearse en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: a) Comercial e Industrial: Fabricación y comercialización al por mayor y menor, importación y exportación de equipos de radio comunicaciones en todas sus diversas versiones, estaciones radio eléctricas y los elementos componentes de tales productos así como sistemas de protecciones primarias y secundarias contra descargas o rayos y contra sobretensiones eléctricas; b) Constructora: La realización de obras civiles o complementarias para la instalación de todo lo relacionado con los productos indicados en el apartado a), como ser torres, mástiles, postes SOS de seguridad en, rutas, consolas inteligentes de comando, balanzas de pesaje y elementos auxiliares relacionados con la materia; c) Servicios: Asesoramiento legal, técnico (interno y externo) y reglamentario sobre empleo de sistemas de comunicaciones; locación de equipamientos; prestación de servicios de telecomunicaciones bajo el régimen de competencia, excepto radiodifusión; servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de radio comunicaciones; consultoría en sistemas de comunicaciones y transmisión de datos; estudios e ingeniería en telecomunicaciones; proyectos de redes de intercomunicación radio eléctrica; reparación de equipos y componentes y adecuación de su funcionamiento de acuerdo a normas técnicas y reglamentarias; prestación y explotación de servicios de comunicación y control satelital de vehículos, radio enlace, radio eléctrico, radio taxi, dentro del ámbito de la República Argentina; prestación de servicios de telecomunicaciones, excepto radiodifusión, en taxis, remises, minibuses, motocicletas y todo tipo de transporte de pasajeros y cargas; explotación del servicio público de taxis, remises, minibuses, motocicletas y todo tipo de transporte nacional e internacional; representaciones, mandatos, agencias, comisiones y consignaciones y gestiones de negocios; d) Alquiler de autos con y sin chofer. Social. $ 12.000. Cierre de Ejercicio: 31/12 anual. Sede social: Av. Coronel Díaz 1818, PB. "B", Cap.

Escribana – Victoria S. Masri
N° 34.062

BEJOCA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución S.A.: Socios: Beatriz Rosa Maggi, argentina, 7-05-55, divorciada, DNI 11.712.068, dom. Av. Juan D. Perón 777, San Fernando, Bs. As. y Antonio Carlos Lucañez, argentino, 5-01-52, soltero, comerciante, DNI 10.191.098, dom. Perito Moreno 921, Los Polvorines, Bs. As. Const.: 10-06-02. Escrit. 293. Esc. Lendner. F° 760. Reg. 581 CF. Den.: "BEJOCA S.A.". Dom.: Cdad. Bs. As. Sede Social: Av. Carabobo 64 2° "10" CF. Plazo: 99 años desde insc. IGJ. Objeto: Realizar por cuenta propia, de 3° y/o asociada a 3°: a) Inmobiliaria: Realizar operaciones inmobiliarias y construcción de edificios, y en especial, dedicarse a la compra terrenos para la construcción y explotación de cabañas c/fines turísticos. Comprar, vender, permutar, administrar, arrendar y explotar, por cuenta propia o de 3° o asociada a 3°, toda clase de bienes inmuebles y construir obras y edificios, sea o no bajo el régimen de la Ley 13.512, ya sea por contratación directa y/o por licitaciones públicas o privadas, c/aportes particulares, del BHN y/u otros Bancos privados u oficiales, y de cualquier otra institución de crédito. Adquirir materiales para la construcción y materias primas y accesorios. b) Inversora: Participación dineraria, accionaria, bonos, obligs. negociables y títulos públicos, en empresas de cualquier índole, controlando o no dichas empresas y sociedades. c) Mandataria: Realización de todas las actividades relacionadas anteriormente por cuenta de 3°, ejercicio de mandatos y representaciones civiles y/o comerciales; representación de personas físicas y jurídicas, del país o del extranjero. Capital: $ 12.000.- 12.000 acciones ord. nominativas no endosables de $ 1.- c/u, VN, y 1 voto c/u. Suscr.: 6.000 acciones c/u. Integrac.: 25% efectivo, saldo dentro plazo 2 años desde insc. Adm.: Drio. 1 a 5 Dres. Tit. igual o menor N° suplentes. Repr.: Presidente. Fisc.: Prescinde de sindicatura. Presidente: Beatriz Rosa Maggi. Dr. Supl.: Antonio Carlos Lucañez. Cierre Ej.: 31/05. La Sociedad.

Escribana – Sandra Natacha Lendner
N° 11.504

BEST INVESTMENTS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución S.A.: Socios: Gastón Jaime Cuculiansky, 28-06-73, DNI 23.469.356, y Guido Ariel Cuculiansky, 07-06-76, DNI 25.386.145, ambos argentinos, solteros, comerciantes y dom. en Av. Corrientes 2554 1° CF. Const.: 13-05-02. Escrit. 222. Esc. Lendner. F° 572. Reg. 581 CF. Den.: "BEST INVESTMENTS S.A." Dom.: Cdad. Bs. As. Sede Social: Lavalle 2411 CF. Plazo: 99 años desde insc. IGJ. Objeto: Realizar por cuenta propia, de 3° y/o asociada a 3°: a) Inversora: Participación dineraria, accionaria, bonos, obligs. negociables y títulos públicos, en empresas de cualquier índole, controlando o no dichas empresas; b) Financiera: Realización y/o administración de inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones financieras, obligs. negociables, construcciones, participación o adquisición de empresas, explotación de marcas y bienes análogos, tomar y prestar dinero; financiar la realización de obras, c/medios propios o de 3° sin recurrir al ahorro público, no hallándose comprendida dentro Ley de Entidades Financieras; c) Inmobiliaria: Realizar operaciones inmobiliarias y construcción de edificios. Comprar, vender, permutar, arrendar, por cuenta propia o de 3° o asociada a 3°, bienes inmuebles y construir obras y edificios, sea o no bajo el régimen de la Ley 13.512 o de cualquier otra ley, ya sea por contratación directa y/o por licitaciones públicas o privadas, viviendas individuales y colectivas y/o ampliaciones, c/aportes particulares, del BHN y/u otros Bancos privados u oficiales, y de cualquier otra institución de crédito. Capital: $ 12.000.- 12.000 acciones ord. nominativas no endosables de $ 1.- c/u, VN, y 1 voto c/u. Suscr.: 6.000 acciones c/u. Integrac.: 25% efectivo, saldo dentro plazo 2 años desde insc. Adm.: Drio. 1 a 5 Dres. Tit. igual o menor N° suplentes. Repr.: Presidente. Fisc.: Prescinde de sindicatura. Presidente: Gastón Jaime Cuculiansky. Dr. Supl.: Guido Ariel Cuculiansky. Cierre Ej.: 31/12. La Sociedad.

Escribana – Sandra Natacha Lendner
N° 11.505

BINSER

SOCIEDAD ANONIMA

1) Néstor Luis Gaite, 14/7/64, DNI 16.964.903, Mitre 390, Guaymallén, Mendoza; y Hugo del Valle Coronel, 5/2/50, DNI 8.206.382, Jufré 452, 2°, "A", Villa Tesei, Buenos Aires; argentinos, casados, comerciantes. 2) 11/6/01. 3) BINSER S.A. 4) Emilio Lamarca 3386, 2°, B, Cap. Fed. 5) Las siguientes actividades: Comerciales: compra, venta, consignación, representación y reparación de equipamientos comerciales, muebles para hogares, oficinas y comercios, de todo tipo y materiales, formas y diseños; equipos eléctricos, electrónicos, de audio y de computación, electrodomésticos; materiales de construcción, aberturas, sanitarios y grifería, repuestos y accesorios de automotores, bicicletas, motos y ciclomotores, todo ello en su estado original o elaborado, sean nacionales o importados. Financieras: otorgar préstamos con garantías reales, personales o sin ellas a particulares, a sociedades constituidas o a constituirse para la financiación total o parcial de operaciones y negocios realizados o a realizarse o en curso de realización relacionados con el objeto social; compra y venta de títulos, acciones, títulos de crédito y otros valores mobiliarios; constituir, transferir o ceder prendas, hipotecas o cualquier otro derecho real; invertir capitales en bienes muebles, inmuebles, títulos y valores mobiliarios, cuotas parte y derechos, incluso los de la propiedad intelectual o industrial, excepto las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financie-

ras u otras que requieran el concurso público. 6) 99 años desde la inscripción. 7) $ 12.000. 8) Presidente Hugo del Valle Coronel; Director Suplente Néstor Luis Gaite, con mandato por 2 años. Se prescinde de la sindicatura. 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) 30 de abril.

Escribano – Jorge A. Ricciardi
N° 34.083

BOUCLE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. del 6/6/2002, Héctor Hugo Lobera, arg., nac. 31/12/47, comerciante, casado, DNI. 7.609.915 y Bibiana Ester Setien, arg., nac. 9/4/53, cas., comerciante, DNI. 11.044.087, ambos domiciliados en Av. del Libertador 5278, 10°, A, Cap. 1°) Denominación: "BOUCLE S.A.". 2°) El domicilio legal se fija en jurisdicción de la Cap. Fed., pudiendo establecer sucursales, agencias y/o representaciones, dentro o fuera del país. 3°) Duración: 99 años contados desde su inscripción. 4°) Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros de las siguientes actividades: I) Comerciales: Compra venta, fabricación, confección, distribución y comercialización de prendas, artículos y/o accesorios de vestido tanto sea para hombre, mujer o niño. II) Importar y Exportar. III) Tomar, dar y ejercer representaciones y mandatos de empresas nacionales y/o extranjeras, relacionadas directa o indirectamente con el presente objeto. 5°) Capital: $ 12.000. 12°) Prescinde de la sindicatura. 14°) El ejercicio social cierra el día 30 de setiembre de cada año. 17°) Presidente: Héctor Hugo Lobera. Director Suplente: Bibiana Ester Setien. Sede Social: Carlos Pellegrini 833, 4° "F", Capital.

Apoderada - Gabriela Alejandra Rodríguez
N° 36.250

CABAÑA AZUL

SOCIEDAD ANONIMA

Por escrit. 84 del 4-6-02 F° 196 Reg. Not. 14 Cdad. de Avellaneda, Pcia. de Bs. As., Héctor José Pellegrino, 25/4/31, cas. 1ª nup., Felipa Malacasa, LE 4.806.143, CUIT 20-04806143-6, dom. Pasaje Magnasco 339, Cdad. y Pdo. de Avellaneda y Angel Juan Roldán, 28/9/42, solt., DNI 4.392.463, CUIT 20-04392463-0, dom. Falucho 7404, Mar del Plata, Pdo. de Gral. Pueyrredón, ambos arg., comerciantes, vec. de la Pcia. de Bs. As., constituyeron "CABAÑA AZUL S.A." con dom. Cdad. Bs. As. Plazo 99 años desde inscrip. Objeto: a) Comerciales: Toda forma de negociación comercial de productos alimenticios y de aseo, limpieza y perfumería; electrodomésticos, máquinas y máquinas-herramientas, repuestos, partes componentes y materias primas; b) Industriales: Fabricación y elaboración de los productos indicados en el punto a). Capital: $ 12.000 dividido en 1200 acc. ordinarias de $ 10 v/n c/u con dcho. a 1 voto. Administración: Directorio de 1 a 3 miembros, por 3 ejerc. Se prescinde de la Sindicatura. Presidente: Héctor José Pellegrino. Director Suplente: Angel Juan Roldán. Representación legal: Presidente o Vice en su caso. Cierre Ejerc.: 31/12. Sede social: Segurola 320, 2° p. ofic. 16, Cap. Fed.

Notario – Roberto J. Rodríguez Elesgaray
N° 36.226

CARDA

SOCIEDAD ANONIMA

Por acta de fecha 25.03.02 se reforma el artículo, octavo del estatuto social. Se decide el aumento de la cantidad de directores titulares designados por la clase A de acciones: entre tres y cinco. Se designa Directora Titular por la clase A de acciones a Nora Haydée Bregman de Szekely.

Autorizada – Michele Goupil
N° 34.086

CENTROMEDICA

SOCIEDAD ANONIMA

21/6/94 N° 5969 L° 115 T° A de S.A. Fusión: Escritura N° 100 del 15/5/02 y Acta de Directorio N° 16 de fecha 26/10/01, Acta de Asamblea General Extraordinaria N° 10 de fecha 30/11/01 y Actas de Reunión de Socios 11, 13, 41 y 44 de fechas 26/10/01, 30/11/01. a) Los socios de "PARQUE EMERGENCIA MEDICA S.R.L." y "CERRITO MEDICINA DOMICILIARIA. S.R.L." es decir, las sociedades incorporadas, resolvieron: Aprobar el Estado de Situación Patrimonial y el Balance Consolidado de Fusión al 31/10/01 de las sociedades con "CENTROMEDICA S.A.", Aprobar el Compromiso Previo de Fusión de fecha 15/11/01 de ambas sociedades con "CENTROMEDICA S.A."; Formalizar la fusión con fecha 31/10/01 y Disolver anticipadamente ambas sociedades sin liquidarlas. b) Los accionistas de "CENTROMEDICA S.A." es decir, la sociedad-incorporante, resolvieron: Aprobar el Estado de Situación Patrimonial y el Balance Consolidados de Fusión al 31/10/01 de la sociedad con "PARQUE EMERGENCIA MEDICA S.R.L." y con "CERRITO MEDICINA DOMICILIARIA S.R.L."; Aprobar el Compromiso Previo de Fusión de fecha 15/11/01 de la sociedad con "PARQUE EMERGENCIA MEDICA S.R.L." y con "CERRITO MEDICINA DOMICILIARIA S.R.L.", Formalizar la Fusión con fecha 31/10/01, Aumentar el Capital Social por la absorción del capital de las sociedades incorporadas a la suma de $ 50.000.-, y Reformar la cláusula cuarta del Estatuto de la siguiente manera: 4°) Capital: $ 50.000.-

Autorizada – Matilde L. González Porcel
N° 34.051

CM TRADING CORP.

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. Carlos Guillermo Muller, arg., casado, comerc., 2/2/57, DNI 12.928.103, domic. Edison 1897, Martínez, B.A.; y Luis Alberto Pizzi, arg., soltero, empleado, 19/6/70, DNI 21.614.598, domic. Lima 2323, San Isidro, B.A. 2) Esc. Púb. 29/5/02, F° 794, Reg. 1347, Esc. Hilda F. Migdal. 3) "CM TRADING CORP S.A.". 4) San Martín 662 3° A, CF. 5) La sociedad tiene por objeto realizar por sí, o por 3° o asoc. a 3°, así como asesorar y gestionar para sí o terceros en todo lo relacionado a: Exportac. e Importac.: De toda clase de productos alimenticios, textiles, materiales de construcción y decoración, autopiezas, maderas de todo tipos, cueros crudos o curtidos, artículos de marroquinería, todo tipo de máquinas, maquinarias, todo tipo de bienes de consumo y capital, y afines. A tal fin tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) Plazo: 10 años, desde insc. 7) Cap. $ 12.000. Acciones 1.200, $ 10.- VN c/u nominativas, no endosables, con derecho a un voto cada una. 8) Adm. y Representación: Directorio de 1 a 10 miembros titulares por 3 años. Pueden ser reelectos. 9) Representación Legal: Presidente. 10) Prescinden de sindicatura. 11) Cierre ej. 30/04. 12) Directorio: Presidente: Carlos Guillermo Muller. Director Suplente: Luis Alberto Pizzi, aceptaron cargos.

Escribana - Hilda F. Migdal
N° 11.506

COEXA COMPAÑIA EXPORTADORA AGRICOLA

SOCIEDAD ANONIMA

(N° 1.603.842). Por esc. 100, 10-6-2002, f° 238, Reg. 1367 CF, y Asamblea Gral. Ext. 23-5-02, y complementando el Boletín Oficial del 10-5-02 de reforma art. 3°, se excluyó del objeto social, en el rubro Mandataria, Servicios e Inmobiliaria, la actividad relativa al asesoramiento financiero.

Autorizado – Ponciano A. Vivanco
N° 34.011

COMPAÑIA MEDITERRANEA

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: 1) Carlos Alberto Gutiérrez, argentino, casado 2as. nupcias Rosa Laura Ariza, nacido 26-4-44, abogado, DNI. 4.439.035, domicilio: Lavalle 1125 Cap.; Alberto Osvaldo Bartolomé, argentino, casado 1as. nupcias Carmen Susana Saavedra Sáenz Valiente, nacido 9-11-45, empresario, LE. 4.537.477, domicilio Santa Fe 1863, 5 Cap.; Guillermo Horacio Franchelli, argentino, casado 1as. Ana María Cattaneo, nacido 12-4-43, empresario, DNI. 4.419.209, domicilio: Bolaños 1111 Don Torcuato Pcia. Bs. As. 2) Domicilio legal: Santa Fe 1863 5° piso, Capital. 3) COMPAÑIA MEDITERRANEA S.A. 4) 99 años a contar de la fecha de inscripción. 5) Objeto: la explotación de estaciones de servicio para automotores; la comercialización por compra, venta o trueque de combustibles de todo tipo, aceites lubricantes, grasas, gas natural comprimidos, neumáticos, cámaras, llantas de todo tipo, repuestos, accesorios. La explotación de minimercados integrados a la estación de servicio, con expendio de bebidas de todo tipo, café, té, sandwichs, facturas, masas, cigarrillos. La venta de elementos para conservación y embellecimiento de vehículos, ceras, lustres, solvente, gamuzas, franelas, etcétera. 7) Capital: $ 12.000. 8) Presidente o Vicepresidente en forma indistinta. 9) Se prescinde de la sindicatura. 10) Presidente: Caños Alberto Gutiérrez. Director Suplente: Alberto Osvaldo Bartolomé. 11) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Escribano – Horacio E. Clariá
N° 34.079

DDS-UNITECH IBEROAMERICANA

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 60. Bernardo Elías Eppel, contador, 18-09-36, LE. 5.610.244, A. Gallardo 265 6° Cap. Fed. Presidente; Daniel Guillermo Carmona, comerc., 25-06-60, DNI: 14.347.470, Vte. López 2236 4° Cap., Vicepresidente; Julio César Bagnnasco, analista, 18-09-46, DNI: 8.349.004, Belgrano 955 Quilmes. Titular: Romina Fabiana Eppel, diseñadora, 19-10-70, DNI. 21.923.475, Crámer 2539 2° B Cap. y Marcos Norberto Ceferino Suárez, ingeniero, 09-03-65, DNI: 17.214.743, Dupuy 4484 Cannin, ambos suplentes y todos argents. casados. 1) 99 años. 2) Desarrollo, comercialización, mantenimiento sistemas información, compraventa, importación, exportación elementos y servicios, asesoramiento, consultoría y capacitación personal en sistemas de información. 3) Pesos doce mil. 4) Mínimo 1 máximo 6 por 1 ejerc. Prescinde de sindicatura. 5) 31.05 de c/año. Sede social. El Salvador 5957 Cap. Fed.

Autorizado - J. Mangone
N° 11.486

FICHET SERVICIOS INMOBILIARIA Y FINANCIERA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asamblea de fecha 26-7-2001 los accionistas de FICHET SERVICIOS INMOBILIARIA Y FINANCIERA S.A., resolvieron el aumento del capital social y la reforma del artículo 4 del Estatuto Social. Capital Social: $ 156,15.

Autorizado – Antonio Pedro López
N° 11.523

FRATELLI AVERSA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. Esc. N° 51 del 7/6/2002, Fo. 110, Esc. Ana Aznarez Jáuregui, Reg. 1940, Cap. Fed. Socios: Silvina Susana Aversa, arg., nac. 9/9/80, soltera, DNI 28.417.884 y Leandro Luis Aversa, arg., nac. 19/08/82, soltero, DNI 29. 698.463, emancipado por habilitación de edad, ambos comerciantes y dom. Cavia 3099, 11°, Cap. Fed. Denominación: FRATELLI AVERSA S.A.". Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades. a) Comerciales e industriales: La fabricación, elaboración, distribución, compra, venta, importación, exportación, consignación, representación, de materias primas, productos y subproductos relativos a la industria de cremas heladas, helados, postres helados, todo tipo de coberturas de chocolate, baños de repostería, todo tipo de postres y de productos alimenticios. Explotación de heladerías y actividades vinculadas en todos sus rubros. Fabricación, importación, exportación y comercialización de equipos para la elaboración y procesamiento de alimentos y/o equipamientos de heladerías. Explotación de marcas, patentes y/o franquicias nacionales y/o extranjeras, diseños industriales, y su negociación en el país o fuera de él; representación de franquicias nacionales y/o internacionales. b) Financieras: Otorgar y tomar préstamos con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o futura, o sin ella. Efectuar inversiones y transacciones financieras en general otorgando toda clase de garantías y/o avales a terceros asociados o no en el país y en el exterior. Abrir y administrar cuentas bancarias propias de cualquier tipo en el país o en el exterior. c) Inmobiliarias: Compra, venta, usufructo, alquileres, urbanización, colonización, subdivisión, administración, construcción, reparación, explotación de bienes inmuebles urbanos y/o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes reglamentarias sobre propiedad horizontal. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, con excepción de las operaciones comprendidas en el régimen legal de entidades financieras. Capital Social- $ 12.000 representado por 12.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 valor nominal c/u, con derecho a un voto por acción. Dirección y administración: A cargo de un Directorio de 1 a 5 directores con mandato por 3 años. Representación legal: Corresponde al Presidente del Directorio. Se prescinde de la sindicatura. Cierre del ejercicio: 31/05 de cada año. Sede social: Av. del Libertador 3060, Cap. Fed. Directorio: Presidente: Silvina Susana Aversa. Director Suplente: Leandro Luis Aversa.

Escribana – Ana M. I. Aznarez Jáuregui
N° 36.242

FRISETTI

SOCIEDAD ANONIMA INVERSORA Y FINANCIERA

Se hace saber por un día que por escritura del 22/5/02 se instrumentó la Asamblea Gral. Extraordinaria Unánime del 2/1/02 por la cual se resolvió la reducción del capital social de $ 118.360 a $ 88.310 y la reforma del art. 4to. del estatuto social: Capital Social: Pesos 88.310.

Escribana – Laura Graciela Medina
N° 34.026

GEIVA

SOCIEDAD ANONIMA

La Asamblea Gral. Extraordinaria del 3/6/2002 cambió la actual denominación por la de ZERONINE S.A. y reformó el art. 1° del Estatuto.

Escribano – Jorge A. Ricciardi
N° 34.082

INDUMEP

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que por esc. 557 de fecha 30/05/2002 se ha modificado el Objeto de la Sociedad quedando redactado de la siguiente manera: "Objeto: dedicarse a realizar por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros en cualquier parte de la República o en el exterior: 1) Actividad Comercial: Compra, venta, fabricación, elaboración, importación, exportación, distribución, procesamiento, confección, industrialización, consignación y comercialización de indumentaria textil, indumentaria gastronómica, representaciones de telas y tejidos en general, mantelería, sábanas, colchas, frazadas, fundas, toallas; confección de ropa en general, pudiendo presentarse en licitaciones públicas y privadas. Preparación de fibras animales, vegetales, artificiales y sintéticas para hilar mediante todo tipo de procesos tales como desmote, enriado maserado, limpieza, cardado, peinado y carbonizado; molinaje, hilatura, texturizado, urdido, tejido, blanqueo, teñido, estampado, y acabado de hilados y tejidos; manufactura de tejidos y otros artículos textiles, y fabricación de encajes. Compra, venta, distribución, fraccionamiento, elaboración, envasamiento, importación y exportación de materias primas, medicamentos, alimentos, material sanitario, maquinarias, herramientas y mercaderías en general, incluso el ejercicio de comisiones, representaciones, consignaciones y mandatos, y 2) Actividad Financiera: Mediante préstamos, financiamiento de operaciones de leasing, otorgamiento de garantías financieras por operaciones de terceros, organización de sindicatos de acciones o de créditos o cualquier otro tipo de operación financiera. Se excluyen expresamente todas aquellas actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso de público. A tales efec-

tos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

Autorizado – Juan José Ciuffo
N° 36.239

KURGAN

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura del 10/6/02. 1) Michelle Campao Cruz, brasileña, 15/12/78, Pasap. CK558535, empresaria y Lorenzo Vallerga, arg., 15/9/63, D.N.I. 16.579.285, empresario, cónyuges en 1ª y en Cerrito 1070, 4°, Cap. Fed.; 2) 99 años; 3) Cerrito 1070, 4° Cap. Fed.; 4) Agropecuaria: Negocios de agricultura, fruticultura, huerta, viveros agrícolas y forestales, negocios ganaderos de todo tipo. Industrial y Comercial: Industrialización, compra, venta de frutas, verduras, cereales, carnes y sus derivados; maquinarias agrícolas, tractores, camiones y automotores en general. Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, locación y administración de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales. Mandataria: Representaciones, consignaciones, mandatos y gestiones de negocios en general. Importación y exportación. Financiera: Préstamos o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades; realizar financiaciones y operaciones de crédito en general. 5) $ 12.000; 6) Presidente: Lorenzo Vallerga; 3 ejercicios; sin sindicatura; 7) Presidente o Vice, en su caso; 8) 31 de Mayo.

Abogado – Lorenzo Vallerga
N° 34.097

LACASA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de A.G.E. N° 21 del 12-4-02, los accionistas resolvieron modificar los arts. 3°, 8° y 11° del Estatuto: Art. 3°: a) comerciales: compra, venta, importación y exportación, de productos relacionados con la industria de la pintura; de materias primas, materiales, repuestos y accesorios para el armado y fabricación de productos eléctricos y electrónicos; de aparatos eléctricos y electrónicos y componentes armados y de productos y artículos de ferretería. b) Industriales: explotación directa o participación en la fabricación y elaboración de productos de pinturería, ferretería, eléctricos y electrónicos. La sociedad tiene plena capacidad jurídica, en particular para: a) presentarse a licitaciones o concursos de precios, públicos o privados; b) solicitar y ejercitar concesiones permisos o licencias administrativas; c) efectuar todo tipo de operaciones con bancos públicos, privados o mixtos, o con las instituciones financieras sitas en el país o en el extranjero, a cuyos efectos podrá aceptar sus reglamentos, cartas orgánicas o condiciones; d) inscribirse en los Registros que hacen a sus actividades y cumplir con todas las formalidades y recaudos administrativos que hagan a su ejercicio; e) inscribir, explotar y transferir marcas y patentes, diseños u otros derechos de propiedad industrial o artística, f) adquirir o vender toda clase de bienes y derechos inclusive acciones de sociedades, debentures, títulos o valores del Estado; g) Otorgar poderes grales. o especiales a efectos administrativos o judiciales con facultad inclusive para querellar criminalmente; h) en gral., cumplir todo acto lícito que no le fuera prohibido por las leyes o por este contrato. Art. 8°: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 1 y un máximo de 3. La Asamblea debe designar suplentes en igual N° o menor que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. El mandato de los directores y suplente de director será de un ejercicio pudiendo ser reelegidos, indefinidamente. Dichos mandatos finalizarán cuando asuman sus reemplazantes. Los directores en su primera sesión deberán designar un presidente. Al presidente lo reemplazará el director que a tal efecto designe el Directorio en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funcionará con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. En caso de empate el presidente tendrá voto decisivo. La Asamblea fija la remuneración del Directorio. Art. 11°: La sociedad prescinde de la sindicatura conforme a lo dispuesto por el art. 284 de la Ley 19.550. Los socios poseen el derecho de contralor que confiere el art. 55 de la ley 19.550. Cuando por aumento del capital social de la sociedad quedare comprendida en el inc. 2do. del art. 299 de la ley citada, anualmente la Asamblea deberá elegir Síndico Titular y Suplente, sin que sea necesaria la reforma del Estatuto.

Autorizado – Roberto Garibaldi
N° 11.510

LANKAY

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura del 10/6/02; 1) Michelle Campao Cruz, brasileña, 15/12/78, Pasap. CK558535, empresaria y Lorenzo Vallerga, arg., 15/9/63, D.N.I. 16.579.285, empresario, cónyuges en 1ª y en Cerrito 1070, 4°, Cap. Fed.; 2) 99 años; 3) Cerrito 1070, 4°, Cap. Fed.; 4) Agropecuaria: Negocios de agricultura, fruticultura, huerta, viveros agrícolas y forestales, negocios ganaderos de todo tipo. Industrial y Comercial: Industrialización, compra, venta de frutas, verduras, cereales, carnes y sus derivados; maquinarias agrícolas, tractores, camiones y automotores en general. Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, locación y administración de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales. Mandataria: Representaciones, consignaciones, mandatos y gestiones de negocios en general. Importación y exportación. Financiera: Préstamos o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades; realizar financiaciones y operaciones de crédito en general. 5) $ 12.000; 6) Presidente: Lorenzo Vallerga; 3 ejercicios; sin sindicatura; 7) Presidente o Vice, en su caso; 8) 31 de mayo.

Abogado – Lorenzo Vallerga
N° 34.096

LOS SOLES INTERNACIONAL

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura N° 155 del 10/06/2002 ante Reg. 114 de Cap. Fed., se protocolizó el Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime de Accionistas de "LOS SOLES INTERNACIONAL S.A.", de fecha 27/05/2002 que resolvió ampliar el objeto social, reformando el artículo Tercero de los estatutos sociales, que en lo sucesivo quedará redactado de la siguiente forma: "Artículo Tercero: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros en la República Argentina y/o en el extranjero a las siguientes actividades: a) Limpieza, mantenimiento, trabajos de desinfectación, desratización, saneamiento ambiental en todos sus aspectos, combate de plagas de todo tipo o animales dañinos, fumigación, purificación de líquidos y agua, a la fabricación, compra y venta, provisión comercialización en general, distribución y financiación de productos de fumigación y agroquímicos en general, mantenimiento de edificios y sus partes, pintura, reparación, jardinería, albañilería tanto en empresas públicas como privadas y en inmuebles particulares. b) Compra y venta de artículos de limpieza, maquinarias, insumos, repuestos y herramientas y todo tipo de accesorios y afines relacionados a la actividad, importación y exportación de los mismos y toda otra actividad relacionada con el objeto social".

Escribano – Mario A. Guyot Ferrari
N° 34.063

MERIDIAN GROUP

SOCIEDAD ANONIMA

Por A.G.E del 29/05/02 que reforma el Estatuto en su art. 3ro. por observación de la I.G.J se excluye del título: Mandatos y servicios el párrafo: "prestación de servicios de asesoría jurídica".

Apoderado - Eduardo Fusca
N° 36.223

MISTRES

SOCIEDAD ANONIMA

Gabriel Patricio Castillo, argentino, soltero, comerciante, 16/6/45, DNI 7.632.090, Callao 322, 10° y Alidio González da Costa, uruguayo, soltero, comerciante, 7/5/31, DNI 92.339.013, Lavalle 472. Constituida 27/05/02. Dom. legal: Rivadavia 5040, 8° A. Agropecuaria, Inmobiliaria, Constructora. Compraventa, importación, exportación, fabricación de productos de industrias agropecuarias, plástico, electrónicas, electrodomésticos, computación, textiles. Comisiones, mandatos, representaciones, importación y exportación. Operaciones financieras. Duración 99 años. Capital $ 12.000. Cierre 31/12. Presidente: Gabriel Patricio Castillo. Suplente Alidio González da Costa. 1 a 5 directores por 1 año. Sin síndicos.

Presidente – G. P. Castillo
N° 34.058

MUNDIGOL

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura 571, del 4/6/2002, pasada ante el Escr. Carlos A. Goggia, al F° 1503 del Registro 489 de Cap. Fed.; la sociedad estableció modificar la redacción de su objeto, quedando así: "Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto, dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina, pudiendo establecer sucursales, inclusive en el extranjero a las siguientes actividades: a) Intermediar en la compra, venta, cesión, y/o negociación de los derechos económicos de jugadores de fútbol, basket, técnicos en actividad, y otros deportes. Asimismo representarlos ante las distintas instituciones deportivas y/o federaciones, a los efectos contractuales y/o de comercialización de imagen. b) Asesoramiento y gerenciamiento de asociaciones civiles y/o comerciales vinculadas al deporte, no pudiendo realizar ninguna de las actividades comprendidas dentro de las Leyes 20.488 y 23.187. Para los fines precitados, la sociedad tiene plena capacidad jurídica pudiendo adquirir derechos, contraer obligaciones y celebrar y ejercer todos los actos y contratos que no estén prohibidos por las Leyes y este estatuto.

Escribano – Carlos A. Goggia
N° 36.305

PADOC

SOCIEDAD ANONIMA

R.P.C. 08/01/96, N° 198, L° 118, T° A de S.A. Comunica que por Asamblea General Extraordinaria Unánime Autoconvocada de Accionistas de fecha 30/04/02, "PADOC S.A." resolvió reducir su capital social de $ 12.000.000 a $ 7.156.850, reformando en consecuencia el artículo 4° del estatuto social.

Autorizado Especial – Diego Zaffore
N° 11.495

PARANA SHIPPING SERVICES

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escritura del 5/6/02. Folio 135. Reg. Not. 1929 de Cap. Fed. los sres. Eduardo Alberto Pronotti, viudo, argentino, Capitán fluvial, nacido el 7/6/60, DNI 13.878.159, domicilio Esmeralda 2105, Florida, Prov. de Bs. As.; Horacio Guillermo Aztarbe, casado, argentino, Capitán fluvial, nacido el 21/10/54, DNI 11.105.987, domicilio Vélez Sársfield 96 1er. piso dpto. A, Martínez, Prov. de Bs. As. y Sergio Daniel Zausi, casado, argentino, Capital fluvial, nacido el 12/12/62, DNI 16.193.854, domicilio San Lorenzo 1029, Pergamino, Prov. de Bs. As.; Constituyeron: PARANA SHIPPING SERVICIES S.A. Duración: 99 años a contar desde fecha de inscripción en RPC. Domicilio: Jurisdicción de la Ciudad de Bs. As. y sede actual en Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1561 piso séptimo "A". Capital: $ 12.000. Objeto: I) Servicios de practicaje, pilotaje y baquias; remolques, lanchajes, transporte no regular de pasajeros, transporte de personal y carga; contratación de personal y tripulaciones. Arrendamiento y explotación de cascos y artefactos navales. II) La realización de todo tipo de operaciones financieras con fondos propios, con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. y III) El ejercicio de representaciones, licencias, comisiones y mandatos de origen nacional o extranjero. Administración: Directorio entre 1 y 5 miembros por 3 ejercicios. Representación Legal: Presidente del Directorio y al Vicepresidente, en su caso. Fiscalización: Se prescinde de sindicatura. Cierre del Ejercicio: 31/05 de cada año. Primer Directorio: Presidente: Horacio Guillermo Aztarbe, Vicepresidente: Sergio Daniel Zausi y Director suplente: Eduardo Alberto Pronotti.

Escribana – Laura Graciela Medina
N° 34.028

P S DESYGN

SOCIEDAD ANONIMA

1) Escritura N° 50 del 10 de junio de 2002, Reg, Not. 1897 de Capital. 2) Socios: Scaglione, Pablo Nicolás, argentino, 24 años, soltero, DNI 26.057.719, diseñador interactivo, publicista; de Carvalho, Débora Giselle, argentina, soltera, 25 años, comerciante, DNI 25.716.947, ambos domiciliados en Godoy Cruz 2973, 1° "7", Capital Federal. 3) Denominación: P.S. DESYGN S.A. 4) Capital: $ 12.000. 5) Plazo: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 6) Domicilio: Godoy Cruz 2973, 1° "7", Capital Federal. 7) Objeto: a) Agencia de diseño y publicidad, ocupándose de la producción, comercialización y prestación de servicios publicitarios en medios web, gráfica, radio, cine, televisión, vía publica, y cualquier otro canal de comunicación; avisos murales, carteleras luminosas o no, fijos o móviles. Producción, comercialización, mantenimiento, fijación y reposición de afiches en pantallas, carteles y carteleras publicitarias, películas, placas fotomagnéticas, películas cinematográficas y demás materiales relacionados a la publicidad. Compra y venta de equipos técnicos, instrumental, y contratación de servicios de terceros para el desarrollo del diseño y la publicidad. Diseño y desarrollo de paginas web, e-commerce, sistemas informáticos, diseño interactivo, diseño gráfico, diseño en pantalla para cine y televisión diseño y producciones escenográficas; marketing promocional; explotación de marcas y licencias para publicidad, organización de exposiciones, congresos y eventos en general, lanzamientos de productos; armado de stands publicitarios, de exhibiciones, producción y comercialización de espectáculos públicos y artísticos; edición de publicaciones e impresiones y en general todo lo relacionado con el diseño y la publicidad. b) Financieras: Compra y venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, dar o tomar dinero en préstamo, otorgar créditos con o sin garantías, y demás operaciones financieras, con exclusión de las comprendidas en la Ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público, otorgar avales a terceros. c) Inmobiliaria: Adquisición, venta, permuta, construcción fraccionamiento, explotación, arrendamiento, subdivisión y administración de inmuebles urbanos o rurales, afectación a propiedad horizontal y constitución de derechos reales sobre los mismos. d) Comerciales: Compraventa, consignación, permuta, distribución, reparación, importación y exportación de producciones gráficas, web, cine y televisión, equipos y elementos relacionados con la publicidad y diseño, y de cualquier otro tipo de bienes. 8) Directorio: 1 a 5 titulares, por 3 años, Firma: Presidente o Vicepresidente indistinta. 9) Prescinde de Sindicatura. Presidente: Pablo Nicolás Scaglione; Dir. Suplente: Débora Giselle de Carvalho. 10) Cierre del ejercicio 31 de diciembre de cada año.

Presidente - Pablo Nicolás Scaglione
N° 36.221

PROTECTOR GROUP

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura N° 158 del 5/6/09. Accionistas: Sergio Antonio Daga, 50 años, argentino, casado, empresario, DNI: 8.629.996, Montevideo 789 3° "B" Capital; Héctor Norberto Pérez, 50 años, argentino, viudo, lic. en administración de empresas, DNI: 8.574.272, Castelli 48 Avellaneda. Denominación: "PROTECTOR GROUP S.A.". Duración: 99 años. Objeto: a) Comercial e Industrial: de artículos textiles; eléctricos, electrónicos, de comunicaciones; de óptica, perfumería, limpieza, juguetería, bazar, librería, marroquinería, zapatería; materiales para la construcción; automotores y rodados, sus partes, repuestos y accesorios y bienes, maquinarias y materias primas. Realizar licitaciones. Ceder líneas de comercialización o producción. b) Constructora. c) Inmobiliaria. d) Financiera. e) Agropecuaria. f) Importación y Exportación. g) Representaciones y Mandatos. h) Servicios: Comisionista de venta y/o consignataria, organizar canales de distribución y/u oficinas de ventas o representaciones; ser mandataria o ejecutante de tareas y operaciones de importación y/o exportación; transmitir ofertas y pedidos, elegir expedidor y asegurador, designar agentes e importadores o mayoristas; realizar estudios de mercados, de productos, relevamiento de datos e informaciones sobre productos, cursos de capacitación; asistencia técnica y asesoramiento para importación y exportación, normas de comercio internacional, publicidad y promociones. Capital: $ 12.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: presidente o vicepresidente. Fis-

calización: sin síndicos. Cierre de ejercicio: 31/5. Directorio: Presidente: Sergio Antonio Daga; Director suplente: Héctor Norberto Pérez. Sede social: Montevideo 789 3° "B" Capital Federal.

Autorizada – Matilde L. González Porcel
N° 34.048

PUERTO VIAMONTE

SOCIEDAD ANONIMA

Por asambleas y directorio del 24/04/2002, la soc. designó Presidente: Adriana Mon; Vicepresidente: Rafael Salama Falabella; Director Titular: Fernando Miguel Calvo; Directores Suplentes: Gustavo Alejandro Roque Cultraro, Adriana Ester Benito y Héctor Daniel Sagalovsky; y reemplazó la comisión fiscalizadora por un síndico titular y uno suplente con mandato por 1 ejercicio, y reformó así el artículo 9° del estatuto.

Escribana – Pilar Rodríguez Acquarone
N° 36.255

QL

SOCIEDAD ANONIMA

Mediante escritura de fecha 11/6/2002, pasada ante el Registro Notarial 461 de esta Ciudad, se modificó el objeto social de QL S.A. quedando redactado el mismo de la siguiente manera: a) Comerciales: importación y exportación de servicios y productos en cualquiera de sus estados permitidos por las leyes en vigencia, b) De Mandatos, Servicios y Representaciones: Mediante la organización y supervisión de actividades administrativas, establecimientos y administración de representaciones comerciales, industriales, financieras y de comercio exterior de personas físicas o jurídicas, nacionales o extranjeras, pudiendo ejercer todo tipo de mandatos, representaciones y servicios, administrando bienes y capitales de sistemas. c) Financieras y Bursátiles: Compra, venta, permuta de toda clase de títulos, acciones, valores públicos o privados, hipotecas, prendas y todo derecho real, suscribir acciones, financiar negocios comerciales e industriales con excepción de las operaciones comprendidas en a ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso publico. Actuar como Productor de negocios bursátiles celebrando los acuerdos pertinentes con los agentes y/o sociedades de la Bolsa del Mercado de Valores de Buenos Aires S.A. o de otros Mercados de valores del país, para realizar operaciones de bolsa. Se deja constancia de que se excluyen todas las prestaciones que conforme las respectivas leyes o reglamentaciones estén reservadas al ejercicio profesional.

Autorizado – Diego Quintana
N° 36.290

RHS ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 150, Luis Eduardo Mirabelli, argent., 05-09-66, casado, ingen., DNI: 17.850.833, L. Martínez 352, Martínez, Presidente y Pablo Gabriel Giampaolo, argent., 12/12/67, solt., técnico en turismo, DNI 18.613.773, R. Rojas 276, Concordia. Suplente: 1) 99 años. 2) Representación empresas nacionales o extranjeras que se dediquen a la venta o colocación para América del Sur de acciones de clubes vacacionales; planes e itinerarios turísticos, reservas hoteles y transporte, aéreos, marítimos, Terrestres, servicios al exterior y representación en el país o extranjero de firmas nacionales o extranjera. Construcción edificios, condominios dedicados a turismo por sistema clubes vacacionales. 3) Pesos doce mil. 4) Mínimo 1 máximo 5 por 3 años. Prescinde de sindicatura. 5) 31/12 de c/año. Sede Social: Florida 375 8, Cap. Fed.

José Mangone
N° 11.487

RUTAGRO

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Extraordinaria del 2/10/2001 se resuelve actualizar la moneda expresada en el artículo Cuarto: Capital: $ 180.000, dividido en 1.800 acciones de $ 100 cada una. Se prescinde de la sindicatura. La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de 3, que durarán en sus cargos 3 ejercicios, siendo reelegibles, la asamblea puede elegir igual o menor número de suplentes. Se reforman los artículos 9° y 11°.

Autorizada - Patricia Peña
Nº 36.259

SANTA MARIA BEBIDAS

SOCIEDAD ANONIMA

R.P.C. el 21/7/98, N° 6102, L° 2, T° - de Sociedades por Acciones. Comunica que por Asamblea General Extraordinaria, Unánime y Autoconvocada de Accionistas de fecha 23/05/2002, "SANTA MARIA BEBIDAS S.A." resolvió modificar el art. 3° de su Estatuto, en el punto a) in fine, insertando una coma entre las palabras vinos y espirituosos, resultando así modificado su objeto social.

Autorizado - Pablo D. Brusco
N° 11.494

SCALTEO

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: 1) Beatriz María Scalzotto, argentina, casada 1as. nupcias Héctor Raúl Flucia , nacida 8-4-46, comerciante, DNI 5.253.527; Adrián Flucia, argentino, soltero, nacido 4-1-67, martillero judicial, DNI. 17.671.454, domicilio ambos: Boulevard Sarmiento 1249, Villa María, Córdoba.- 2) Domicilio legal: Lima 265 11° piso, departamento 113, Capital. 3) SCALTEO S.A. 4) 99 años a contar de la fecha de inscripción. 5) Objeto: Inmobiliarias: mediante la compra, venta, urbanización, subdivisión, remodelación, loteo, parcelamiento, arrendamiento, "leasing", incluidas las operaciones establecidas en la ley 13.512 de propiedad horizontal. Constructora: mediante la construcción de obras viales, edificios públicos o privados, viviendas de todo tipo. Agropecuaria: mediante la explotación integral de establecimientos agropecuarios, tambos, forestales y de granja, la cría e invernada de ganado bovino, ovino, porcino y/o equino, ya sea con destino a la venta de la hacienda en pie y fraccionada en establecimientos propios o de terceros y la industrialización y/o comercialización de bienes y/o servicios derivados de la misma. Financiera: Mediante préstamos con o sin garantía a corto y/o largo plazo, aportes de capitales a personas o a sociedades a constituirse, para financiar operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse. Exceptuándose las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras número 21.526, o cualesquiera otras en las que se requiera el concurso público. Comerciales: mediante la compra, venta, al por mayor o menor, importación y exportación de materiales de construcción y revestimientos en todas sus formas, elaborados o semielaborados, materias primas, partes, accesorios, repuestos y efectuar el transporte de los productos que comercialice por medios propios o de terceros, dentro o fuera del país. Industriales: mediante la fabricación de materiales de construcción, revestimientos, repuestos, partes y accesorios, materiales eléctricos, muebles y todo elemento que corresponda al ramo de la construcción. 7) Capital: $ 12.000. 8) Presidente o Vicepresidente en forma indistinta. 9) Se prescinde de la sindicatura. 10) Presidente: Beatriz María Scalzotto. Director Suplente: Adrián Flucia. 11) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Escribano - Horacio E. Clariá
N° 34.080

SINTELAR

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. 78 del 15/3/02 pasada al F° 196 por ante el Reg. Not. 1673 de Cap. se protocolizaron las Actas de Asambleas Grales. Ordinarias y Extraordinarias del 29/9/00 y 15/12/00 que resolvieron: 1. Prescindir de la sindicatura, reformando el art. 14 del Estatuto. 2. Aceptar las renuncias presentadas por Sres. Carlos Tejera Osuna, Carlos Gila Lorenzo, José Luis Rodríguez Sampedro, Julio Arnela García y Guillermo Calegari a los cargos de Presidente, Dir. tit., Dir. Sup. y Vicepresidente, respectivamente 3 Fijar en 1 el número de directores titulares y en 1 el número de directores suplentes, distribuyendo cargos conforme a: Presidente: Juan Carlos Capello. Dir. Sup.: Jesús Pedrosillo. Aceptaron los cargos conferidos.

Escribana - Carina P. Molozaj
N° 34.038

SISTEMAS TECNOLOGICOS PARA LA SALUD

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) y 8) Presidente: Melina Paula Sejanovich, DNI 25.788.438, CUIL 23-25788438-4, nac. 09/03/77, solt., comer., dom. Avellaneda 2945, p. 1° "8" y Dir. Suplente: Eduardo Alberto Aiskovich, DNI 12.572.821, CUIL 23-12572821-9, nac. 25/11/56, casado, Cont. Público, dom. Atenas 2906, ambos arg. de Cap. 2) Esc. 161 del 10/6/02. Reg. 1260. 3) SISTEMAS TECNOLOGICOS PARA LA SALUD S.A. 4) Billinghurst 480, Cap. 5) a) Mediante la compra, venta, import., export., producción, distrib. y toda otra forma lícita de comercializ. de todo tipo de equipos médicos, biológicos, odontológicos, radiológicos, materiales quirúrgicos, equipos e instrumental de diagnóstico por imágenes y hospitalario, siendo esta enumeración meramente enunciativa y no limitativa; b) Desarrollo, toma y/o cesión de licencias de toda clase de equipos de computación, su software, hardware y sistemas, relacionados con las actividades descriptas en el pto. anterior; c) Prestación de toda clase de servicios de asistencia técnica, asesoría, consultoría, desarrollo, programación e implementación de los mismos relacionadas o no con los ptos. precedentes En todos los casos deberá contar con profesionales habilitados cuando las disposiciones legales y reglamentarias así lo requieran. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 9) 1 a 7 miembros por 3 ej. Presidente o Vice si hubiera. Sin Sindicatura. 10) 31/5.

Autorizado - Jorge Natalio Kleiner
N° 11.498

SOCEL

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura N° 276 F° 834 del 11/6/2002, Reg. 94, Esc. Eduardo G. Gowland, se dejó constancia que del art. 3°. Objeto social se excluyó de Asesoramiento y Consultoría los rubros economía, finanzas y derecho.

Escribano - Eduardo G. Gowland
Nº 36.292

SULFURO

SOCIEDAD ANONIMA

1) Marcelo Roberto Bater, 22/8/1958, casado, arg., psicólogo, Cnel. Apolinario Figueroa 359, Cap. Fed., DNI 12.361.582; Violeta Antonia Do Brito, 23/1/1962, casada, arg., psicopedagoga, Arenales 3763, 3er. p. 8; Cap. Fed., DNI 14.728.021. 2) Escritura 7/6/2002. 4) Conesa 1073, Cap. Fed. 5) Por sí 3° y/o asociada a 3° en el país o el exterior a: 1) Fabricación, industrialización y comercialización de prendas de vestir, de indumentaria y calzado, sus partes y accesorios en todas sus formas y modalidades. 2) El ejercicio de comisiones, representaciones, consignaciones y/o mandatos. 3) Exportación e importación. 6) 99 años inscripción RPC. 7) $ 12.000. 8) Directorio 1/6 titulares y suplentes por 3 ejercicios. Presidente Marcelo Roberto Bater; Director Suplente Violeta Antonia Do Brito. Prescinde de la Sindicatura. 9) Presidente. 10) 31 de diciembre.

Abogada/Autorizada - María Susana Carabba
N° 11.514

TRANSPORTES C.V.

SOCIEDAD ANONIMA

1) Nora Raquel Vietto, nacida 12/12/69, DNI 20.764.662, Leopoldo Lugones 456; y Alicia Raquel Clara, nacida 1/2/66, DNI 17.563.319, Chacabuco 456, ambas de Las Varillas, Pcia. de Córdoba, argentinas, casadas, comerciantes. 2) Escritura Pública N° 268 F° 706 del 5/6/02. 3) Transportes C.V. Sociedad Anónima. 4) Tucumán 1424, Piso 8° "E" Capital Federal. 5) a) Comerciales: Compraventa de mercaderías en general. Importación y Exportación. Servicio de transporte de cargas en general, contenedores, sustancias alimenticias no perecederas y fletes dentro del territorio nacional e internacional. b) Financieras: quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras. c) Representaciones y Mandatos. 6) 20 años. 7) $ 12.000. 8) Directorio integrado por un mínimo de 1 y un máximo de 5 miembros titulares, con igual o menor número de suplentes. Plazo: 3 ejercicios. Se prescinde de la sindicatura. Presidente: Nora Raquel Vietto; Director Suplente: Alicia Raquel Clara. 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) 31 de diciembre de cada año.

Autorizado - José Luis Prat
N° 34.041

TRANSPORTES LYON

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que se ha constituido la siguiente firma: 1) Socios: Teodoro Arazi, arg., contador, sol., 24-11-41, LE 7.722.468 (CUIT 20-07722468-0), Pcia. de Salta 1363, 4° "E" Cap. Fed., y Rolando Angel Medina, arg., comerciante, casado, 25-8-60, DNI 14.350.195 (CUIL 20-114350195-8), Condarco 1954, Lanús Este, Pcia. Bs. As. 2) Constitución: 4-6-2002. 3) Denominación: TRANSPORTES LYON S.A. 4) Domicilio: Pcia. de Salta 1363, 4° E Cap. Fed. 5) Objeto: Su objeto es dedicarse por cuenta propia o ajena o asociada a terceros a: Transporte de cargas de corta, media y larga distancia nacional e internacional y como agente de transporte aduanero. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de contratos y operaciones que se relacionen con dicho objeto social. 6) Duración: 20 años 7) Capital: Pesos doce mil. 8) Directorio: De uno a nueve titulares. Elección: 1 ejercicio. Presidente: Teodoro Arazi y Director Suplente: Rolando Angel Medina. 9) Representación Legal: a cargo del Presidente del Directorio o del Vicepresidente en su caso. 10) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. 11) La sociedad prescinde de Sindicatura. Se constituyó por escritura 434 folio 1071, Escribano de Capital Federal Fernando Adrián Fariña.

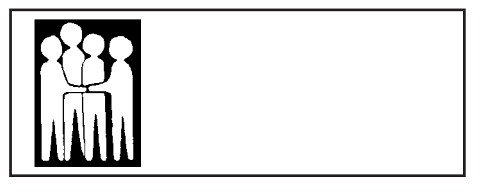
Escribano - Fernando Adrián Fariña
N° 36.280

WILWAY ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: WILWAY ARGENTINA S.A. Escr. del 4/6/02, Reg. 1835, Cap. Fed. Socios: Alicia Mónica Feely, arg. 23/11/40, divorc., comerc., DNI 3.307.795, Campana 2545, "6", C.F.; Adrián Eduardo Portal, arg., 12-8-75, solt., comerc., DNI 24.552.071, Berutti 1549, Martínez, Bs. As. Plazo: 99 años. Objeto: Constructora Inmobiliaria: Construcción cpra.-vta., permuta, alquiler o arrendamiento de bienes inmuebles urbanos o rurales. Comerciales e Industriales: a) Cpra.-vta, permuta, alquiler, diseño, fabricación, etc. de muebles, art. de ebanistería y confort para el hogar, la industria y/o el comercio. b) Mediante la compra-venta, permuta, alquiler, diseño, fabricación, renovación, reconstrucción, representación, distribución, consignación, exportación o importación de embarcaciones de todo tipo, ya sea mercantes o deportivas. Import. y Export.: Toda clase de imp. o exp. de materias primas o productos manufac. Capital: $ 12.000 Administr.: 1 a 10 directores, reeleg. Repres: Presidente del Directorio o vicepr. indistint.. Cierre Ejerc.: 31/12. Presidente: Alicia Mónica Feely, por 3 ejerc. Dir. Supl.: Adrián Eduardo Portal. Sede: Campana 2545, "6", Cap. Fed.

Escribana - María Laura Giannetti
N° 11.489



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ALIMENTOS NATURALES ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 6/6/02. Socios: José Carlos Ciantini, 31 años, argentino, soltero,

comerciante, DNI 21.503.967, Uriburu 847, Balcarce; Guillermo Marcelo Triguero, 37 años, argentino, casado, comerciante, DNI 17.178.747, B. Juárez 2131, Mar del Plata. Denominación: "ALIMENTOS NATURALES ARGENTINA S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: Agropecuaria: Explotación de establecimientos agrícolas, frutícolas, frutihortícolas y/o ganaderos, cultivos forestales y/o explotaciones granjeras. Operaciones agrícologanaderas, pudiendo extender hasta las etapas comerciales e industriales de los productos derivados de esa explotación. Elaboración, producción y comercialización de frutas, legumbres, hortalizas, hierbas aromáticas, productos congelados, disecados y deshidratados, elaboración en 2 y 3 gama, atmósfera controlada. Toda comercialización de herramientas y maquinaria agrícola, semillas, agroquímicos y todo producto relacionado. Capital. $ 20.000. Administración: Ambos socios. Cierre de ejercicio. 31/5. Sede social: Av. del Libertador 8560, 11° "D" Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
N° 34.047

ALTA GERENCIACION EN SALUD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Modificación contrato social. Por Esc. del 5-6-2002,se resuelve por unanimidad ampliar el objeto social el que quedará redactado de la siguiente maneras: Tercera: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia de terceros o asociada a terceros, en el país y en el extranjero a las siguientes actividades. Asesoramiento, Consultoría y Administración, en todo lo relativo a la salud y a la seguridad social el asesoramiento integral de entidades, el relevamiento, análisis, estudio e instrumentación de sistemas de planificación, evaluación, control y operativos generales, ya sean médicos, administrativos, técnicos, financieros o comerciales por medios manuales, mecánicos o electrónicos. Todo asesoramiento que en virtud de la materia lo requiera y el ejercicio de la medicina será prestado por profesionales con título habilitante. 2. Representaciones, Mandatos y Comisiones. De lo referido precedentemente. 3. Asistencia Médica: Individual, colectiva, privada y también por planes de medicina prepaga o el llamado seguro de salud, o cualquier otro sistema de asistencia médica actual o que surgiera en el futuro. La contratación de servicios médicos con sanatorios, clínicas, institutos, laboratorios, consultorios médicos privados y equipos médicos. Auditorías de calidad y administración de prestaciones sociales y de salud. 4. Importación y Exportación: Mediante la importación y exportación de productos incluidos en el nomenclador arancelario aduanero. 5. Comerciales: Mediante la compra, venta y distribución de aparatos e instrumental médicos, quirúrgicos, ortopédicos y todo otro elemento que se destine al uso y practica de la medicina. 6. Constructora e Inmobiliaria: Mediante la compraventa de inmuebles, su construcción, fraccionamiento, urbanización, pavimentos y obras viales. Explotación y administración de los mismos, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamento de la propiedad horizontal. 7. Financieras: Mediante inversiones o aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, compraventa de títulos y acciones, constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales y otorgamientos de créditos en general, sean garantizados o no. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra por la cual se requiera el concurso público. La sociedad deberá ajustarse en su actividad a las reglamentaciones y leyes en vigor en los casos en que en virtud de la materia se haya reservado a profesionales con título habilitante. 8. Prestación de servicios médico-asistenciales: La contratación de servicios médico-asistenciales con clínicas, sanatorios, institutos de diagnóstico, laboratorio de análisis clínicos, policonsultorios médicos, profesionales de todas las especialidades en sus consultorios médicos y con otras instituciones o personas físicas que presten servicios de salud y/o servicios referidos a la salud, en todo el territorio de la República Argentina o en una región del mismo; con el objeto de constituir una red de prestadores y encabezar dicha red como titular de la misma, de acuerdo a las disposiciones vigentes en dicha materia. La finalidad de la red será la atención médico-asistencial de pacientes. Sede social: Tucumán 326/32, piso 1° Ofc. 11, Capital Federal.

Apoderada - Rosa Altube
N° 36.251

ARTBABY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Desistimiento reforma de estatuto. Por Esc. complementaria N° 617 del 27-5-02, se desiste del cambio de Jurisdicción Provincial.

Autorizada - Rosa Altube
N° 36.253

A.T.M.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 4/6/02 N° 147 F° 331 Reg. 1067 Esc. Alicia E Busto se formalizó: 1) Cesión de cuotas: Christian Damián y Dana Daniela Yannone cedieron la totalidad de las 2.000 cuotas sociales por $ 2.000 a favor de Alejandro Jorge Yannone. 2) Modificación del art. 4° del Contrato Social sobre suscripción de cuotas. 3) Gerente Se ratifica al señor Alejandro Jorge Yannone. 4) Los restantes socios prestan su conformidad a las cesiones realizadas.

Escribana - Alicia E. Busto
N° 36.219

AZUL MED

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 06-06-2002 se constituyó AZUL MED S.R.L. Socios Ricardo Antonio Eduartes, nac. 20-10-1933, argentino, soltero, empresario, dom. Treinta y tres Orientales 592, Cap. Fed., D.N.I. 4.130.220 y Carla Andrea Roa, nac. 7-6-1976, argentina, soltera, comerciante, dom. Juan Lavalle 2054, Merlo, Prov. Bs. As., D.N.I. 25.189.000. Plazo de duración 99 años desde la fecha de la inscripción. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, la comercialización de servicios médicos; prestación de medicina primaria y prestación de servicios de ambulancias y de traslados. Capital: $ 1.000 representado en 100 cuotas de $ 10 valor nominal. Suscripción 100%. Integración: 25% dinero efectivo. Saldo en plazo de ley. Proporción del aporte: en partes iguales. Gerencia: integrada por dos gerentes con uso de la firma en forma indistinta. Cierre de ejercicio: primer día hábil de julio. Domicilio social: Av. de Mayo 695, piso 5, dpto. "A", Cap. Fed.

Abogado - Héctor F. Fernández
N° 1799

BROTHER INTERNATIONAL CORPORATION DE ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Instrumento privado del 07.06.02. Socios: BROTHER INTERNATIONAL CORPORATION, inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el Nro. 439, Lo. 56, To. B de Estatutos Extranjeros, el 18.03.02, CDI N° 30-70792426-4; y Brother Industries (U.S.A.), Inc., inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el Nro. 436, L° 56, T° B de Estatutos Extranjeros, el 08.03.02, CDI N° 30-70792422-1. Denominación: "BROTHER INTERNATIONAL CORPORATION DE ARGENTINA S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, por cuenta de terceros o asociada a terceros o subcontratando con terceros, en cualquier parte de la República Argentina o en el extranjero, a la venta, importación, exportación, distribución y comercialización en todas sus formas, reparación y prestación de servicios técnicos de mantenimiento de máquinas de escribir, procesadores de textos, máquinas de telefax, impresoras de computación y otras máquinas de oficina, para el hogar o industriales, sus componentes, accesorios y repuestos. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $1000. Administración, representación legal y uso de la firma social: A cargo de un gerente, reelegible anualmente. Se designará también, por el mismo término, un gerente suplente que reemplazará al gerente titular en caso de ausencia o impedimento. Gerente: Shigeo Shimazaki. Gerente Suplente: Marcelo Eduardo Gallo. Cierre del ejercicio: 31/12. Sede social: Cucha Cucha 1995, Buenos Aires.

Abogada - María Soledad Santiago
N° 11.491

BURGOM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. Ricardo Torres, 12-2-50, LE. 8.386.319, dom. Dr. Meléndez 1525, Adrogué; Sergio Pérez 7-11-61, DNI. 14.551.200.dom: Boedo 2727, Lomas de Zamora: ambos argentinos, casados y de Prov. de Bs. As. y Emerson Marino, 16-6-77, venezolano, soltero, DNI.92.600.699, dom.: Sucre 340, todos comerciantes. 2) 99 años. 3) a) Comercialización al por mayor y menor de arts. de goma y plástico para el auto la industria, el agro y el hogar y b) Importación y exportación de los productos antes mencionados y afines a tales rubros. 4) $ 3.000. 5) Administración, representación y uso de la firma social a cargo de 1 o más Gerentes, individual e indistinta, socios o no, por tiempo indeterminado. El ejercicio cierra el 30-6 de c/año. Sede: Río de Janeiro 1056, P.5° "A", Cap. Fed. Gerentes. Ricardo Torres, Sergio Pérez y Emerson Marino.

Abogada - Diva Ares
N° 11.509

COMERCIAL PRANA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Edicto del 30/5/02, Rec. 077-11152, se publicó reforma del Art. 3° únicamente en la actividad comercial; Agrégase hoy. Tercera: Comerciales. Fabricación y fraccionamiento de productos alimenticios en general. Continúan vigentes las restantes cláusulas del contrato social.

Autorizada - Milena Calza
N° 36.266

DISTHAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 03/06/2002. Socios: José Mera, argentino. soltero, comerciante LE. 4.421.208, nacido el 09/10/1943, domiciliado en Espinosa 932, Capital. Intilangelo Humberto Enrique, argentino, soltero, comerciante, DNI 10.210.171, nacido el 24/03/1952, domiciliado en Paraguay y Hugues, Moreno, Buenos Aires; Garrido Gustavo Antonio, argentino, soltero, comerciante, DNI 22.309.064, nacido el 28/07/1971, domiciliado en Constituyentes y Cobo s/n Mariano Acosta, Buenos Aires y Barbeito Carina Mabel, argentina, soltera, comerciante, DNI 21.956.313, nacida el 29/3/1971, domiciliada en Morelos 3375, Moreno, Buenos Aires. Denominación: DISTHAR S.R.L. Domicilio legal: Avda. Corrientes 4923, P.B., B, Capital Federal. Objeto: Por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la compra, venta, permuta, importación, exportación, consignación, representación, distribución, transporte, depósito y comercialización en general de productos alimenticios, artículos de limpieza, bebidas alcohólicas y no alcohólicas y afines. Duración: noventa y nueve años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: $ 12.000, dividido en 12.000 cuotas de $ 1 Valor Nominal cada una. Dirección y Administración: A cargo de José Mera en calidad de Socio Gerente. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Autorizada - Ivana K. Cabrera
N° 36.254

DITECH

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad. 1) José Garea, argentino, nacido el 08-01-1944, viudo, comerciante, LE 4.423.836, CUIL 20-04423836-6, domiciliado en Stephenson 2452, Martínez, Pcia. Bs. As.; y Atilio Méndez Espínola, paraguayo, nacido el 11-08-1961, soltero, comerciante, DNI 92.356.545, CUIL 20-04083277-8, domiciliado en Palmar 355, Barrio Argentino, Merlo, Pcia. de Bs. As. 2) Instrumento privado del 10-06-2002. 3) DITECH S.R.L. 4) Cervantes 2296, Ciudad de Buenos Aires. 5) tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) Diseño y desarrollo de prototipos y productos de ingeniería destinados a la industria y la construcción. b) Importación y exportación de insumos y productos relacionados con esa actividad. c) Consultoría técnica en matricería y desarrollo industrial, locación de bienes inmuebles y todo tipo de actividad comercial y financiera afín. Todas las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales habilitados legalmente para ello. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.6) 99 años contados a partir de su Inscripción en la Inspección General de Justicia. 7) Pesos tres mil ($ 3,000) dividido en 6 cuotas de pesos quinientos, cada una, valor nominal. 8) La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o mas gerentes, socios o no, en forma Individual e indistinta, por todo el término de duración de la sociedad. 9)31 de diciembre de cada año. Se designa gerente a: Atilio Méndez Espínola.

Autorizada - Patricia Peña
N° 36.256

DROGUERIA SOLFARM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 30/5/02. Socios: Daniel Alberto Sanucci, argentino, soltero, nacido el 9/11/72, domiciliado en Sdo. de la Independencia 912 1ro. B Cap. Fed. 1ro. B. Cap. Fed. DNI 22.965.224, domiciliado, empresario; Alberto Scuzzarello, argentino, casado en segundas nupcias con Hebe Lopez DaLe Dicque, domiciliado en Montes de Oca 464 9 C Cap. Fed., DNI 8.237.014, nacido el 27/3/50; comerciante y Carlos Alberto Fernández, argentino, comerciante, casado en primeras nupcias con Mónica Cecilia Riveira, nacido el 26 de septiembre de 1956, con DNI 12.475.116, domiciliado en Rivadavia 529, Quilmes, Pcia. de Bs. As. Denominación: DROGUERIA SOLFARM S.R.L. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: la sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros u otras sociedades a las siguientes actividades: a) Compra-venta por mayor y menor y/o permuta y/o distribución y/o consignación y/o importación y exportación, envasado y fraccionamiento de productos químicos, drogas, medicamentos tanto éticos como genéricos, cosméticos, productos de contraste radiológico, reactivos de diagnóstico, material biomédico, descartables, prótesis e insumos hospitalarios en general, materias primas y excipientes para la industria química, veterinaria, cosmética, farmacéutica, y/o medicinal, en todas sus formas y aplicaciones, así como hierbas y esencias medicinales. b) Fabricación, producción, procesamiento, terminación, tratamiento, mezcla, formulación de materias primas y envasado de productos farmacéuticos, especialidades medicinales de uso humano, cosméticos, hierbas medicinales y esencias. c) Elaboración de productos de contraste radiológico, especialidades medicinales, cosméticas y veterinarias, como asimismo la venta y distribución de los mismos. d) Asesoramiento y gerenciamiento en todo lo relacionado al medicamento y Laboratorios. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se realicen con el objeto social, adquiriendo derechos, constituyendo obligaciones y ejerciendo todos los actos que no estén prohibidos por la ley y por el presente contrato. Capital: $ 10.000.- Administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma indistinta, socios o no, por el término de 5 ejercicios, siendo reelegibles. Cierre de Ejercicio: 31/12. Se designan gerentes a Alberto Scuzzarello y Daniel Alberto Sanucci. El domicilio de la sociedad se establece en Las Tunas 11175 3222 Capital Federal.

Socio Gerente - Alberto Scuzzarrello
Nº 11.520

ECOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Aviso publicado mediante edicto del 17/12/01, conforme recibo N° 0077-00007048, del 12/12/01, se rectifica donde dice "EMPRESA DE COMPUTACION, ORGANIZACION Y SERVICIOS - ECOS S.R.L.", debe decir "ECOS S.R.L.".

Autorizado - Claudio Alberto Papa
Nº 11.502

ESENCIAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Modifica objeto social. Cláusula 3° del contrato: "La sociedad tiene por objeto social, dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Fabricación, elaboración y fraccionamiento de aceites esenciales para la industria alimenticia, para laboratorios medicinales y de cosmética, como expendedor, distribuidor, importador, exportador y depósito, tanto de aceites esenciales como sabores naturales y aromatizantes artificiales."

Autorizado - Carlos Lozano
Nº 34.095

EMPRENDIMIENTOS AGROPECUARIOS DEL SUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día: 1) Miraz, Ramón Antonio, 86 años, Zapiola 1635, PA Bernal, Quilmes, Bs As, viudo, L.E. 1.311.501 y Leiva, Jorge Darío, 31 años Levalle número 999, Bernal, Quilmes, Bs As, soltero, DNI 22.238.454, ambos argentinos y comerciantes. 2) 03/05/2002; 3) EMPRENDIMIENTOS AGROPECUARIOS DEL SUR S.R.L.; 4) Moreno 455, 4° Piso Of. D, Cap. Fed. 5) Compra, venta, importación, exportación de carnes de consumo de todo tipo. La cría, engorde, invernada y demás actividades relacionadas con la explotación de ganado destinado a consumo. Agricultura, ganadería y afines a las actividades agropecuarias. La compra, venta, importación y exportación de maquinarias, equipos, instrumentos de labranza y demás propias del agro. El ejercicio de representaciones, mandatos, explotación de licencias de uso y demás gestiones de negocios. 6) 99 años; 7) $ 4.000; 8) Gerencia a cargo del socio Miraz, Ramón Antonio, en forma individual e indistinta por el plazo de duración de la Sociedad; 9) Firma de Gerente precedida de denominación social; 10) anual 30 de abril.

Autorizado - Adolfo Prosello
Nº 36.252

EUROSHOES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 26-3-02. José Ariel Caprarulo y Arnaldo Andrés Paez únicos socios resolvieron ceder, vender y transferir la totalidad de sus cuotas a Mario Chavarria Romero, paraguayo, soltero, comerciante, 16-4-41, DNI 92.220.324 Riobamba 446, Capital e Irma Beatriz Fernández, arg. soltera, comerciante, 2-5-61, DNI 5.870.735, Callao 500 PB, Capital. El precio de la cesión fue de $ 10.000.- José A. Caprarulo y Arnaldo A. Paez renuncian como gerentes y se designa como gerentes a Mario Chavarria Romero y a Irma B. Fernández.

Autorizada - Valeria Palesa
Nº 11.497

EXTRA BRUT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Const. por Esc.Públ., del 06/06/2002, F° 257, Reg. Not. 419 Cap. 1) Socios: Ernesto Antonio Colucci, DNI 16.288.256, 39 años, empresario, dciliado. Avda. Las Heras 2352, p."12" y José Armando Moyal L.E. 4.262.935, 64 años, abogado, dciliado. en Avda. Libertador 3790, p. 3° ambos argentinos, solteros, de Cap. Fdal. 2) Denominación: EXTRA BRUT S.R.L.. 3) Plazo: 99 años. 4) Dcilio. Legal: Avda Las Heras 2311 Cap. 5) Capital: $ 3.000 en 300 cuotas $10 v.n. c/u. 6) Objeto Social: A) La explotación comercial de negocios de bar, confiterías, salones de baile, restaurantes, pubs, pizzerías, cafés, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol; servicios de café, té, leche y toda clase de artículos y productos alimenticios y toda actividad relacionada con la gastronomía, la elaboración de comidas para llevar, y casa de comida. B) Compra, venta, fraccionamiento, consignación, importación, exportación y distribución de vinos, licores, bebidas con o sin alcohol, jugos frutales y productos comestibles derivados de frutas, verduras y hortalizas.- C) Realización de espectáculos públicos o eventos, artísticos especialmente los musicales y variedades, contratando a tal efecto los artistas necesarios, así como la realización de todo tipo de actividades de recreación y eventos culturales. Ejercicio de representaciones, agencias, consignaciones, mandatos y concesionesA). 7) Fecha Cierre Ej.: 30 de junio. 8) Rep. Leg.: Un Gerente elegido por 3 ej.: 1er. Gerente: Ernesto Antonio Colucci.

Autorizado - Gladys Treffinger
Nº 36.220

FAMILIA EDUCATIVA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: Acto de constitución, 1) Carlos Cesar Fernández (D.N.I. N° 8.349.036), CUIT N° 20-08349036-6, argentino, casado, empresario, nacido el 14/06/1946, domiciliado en Prof. Bottaro 1109, Quilmes, Pcia. Bs. As.; María Cristina Durañona (D.N.I. N° 5.902.317) CUIT 27-05902317-4), argentina, casada, docente, nacida el 19/12/1947 domiciliada en Prof. Bottaro 1109 Quilmes, Pcia. Bs. As.; Carlos Marcelo Fernández Durañona (D.N.I. N° 21.950.241) CUIT 23-21950241-9, argentino, casado, abogado, nacido el 18/11/1970, domiciliado en Fierro 184 B1 7° 2°, Bernal, Pcia. Bs. As.; Rafael Fernández Durañona, (D.N.I. N° 25.006.402), CUIT N° 20-25006402-1, argentino, casado, estudiante, nacido el 20/01/1976, domiciliado en 9 de Julio 159 P 10° Dto. D, Quilmes, Pcia. Bs.As. y Sebastián Fernández Durañona (D.N.I. N° 23.261.173), CUIT N° 20-23261173-2, argentino, casado, comerciante, nacida el 9/01/1973, domiciliado en Cuenca 1414 Dto. A, Quilmes, Pcia. Bs. As. 2) Contrato privado N° 1 del 31/05/2002, 3) FAMILIA EDUCATIVA S.R.L., 4) Viamonte 1336 5° of. 28 Cdad. Bs.As., 5) La sociedad tiene por objeto la prestación de servicios educativos en los niveles inicial, primario, EGB medio, polimodal, terciario y especial dentro del territorio de la República Argentina; y actividades conexas al objeto principal tales como: provisión de material didáctico, talleres didácticos, provisión de vestimenta escolar, servicios de buffet y/o comedor a alumnos y similares. 6) 30 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, 7) Capital Social $ 5000.- (pesos cinco mil), 8) Gerente: Carlos César Fernández y Carlos Marcelo Fernández Durañona, 9) 28 de febrero de cada año.

Autorizada - Zulma Ester Rodríguez
Nº 36.287

FELSOM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1. Fidel Godoy, arg., nac. 14-11-44, cas. 1ras. c/ Marta Mainente, cte., LE 6.138.622, dom. Agrelo 657, V. Madero, Pcia. Bs. As.; Leandro Federico González Durante, arg. cas. 1ras. c/María Gabriela Martínez, nac. 9-12-66, cte., DNI 18.126.656, dom. Ciudad de La Paz 1460, 6°, "21", CF; Laura Mabel Lamas, arg., cas. 1ras. c/Osvaldo José Pezzuti, nac. 11-3-1934, cte., LC 1.937.556, dom. Nazarre 2960, 2° "A", CF 2. 7-6-2002. 3. FELSOM S.R.L. 4. Ciudad de la Paz 1460, 6°, "21", CF. 5. Fabricación, producción, transformación, compra, venta, importación, exportación, distribución, representación de artículos de punto, prendas de vestir de todo tipo, tejidos, hilados, incluyendo su teñido, estampado y material, sus materias primas, accesorios artículos relacionados directa o indirectamente con el rubro textil. La explotación de tintorerías para todo tipo de materiales. 6. 99 años. 7. $ 3.000. 9. Uno o más gerentes. 8. Gerente Leandro Federico González Durante, término 2 ejercicios soc. 10. 31-12 c/año.

Escribana - Sandra Osswald
Nº 34.066

FINADEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conf. priv. 30/01/02 Héctor David Delliera y Marta Rosalía Delliera, venden ceden y trans. 20 cuotas soc. de $100.- VN c/u en $2000; a Darío Antonio Segura, arg., soltero, comerc., 15/10/59, DNI: 13.664.092, San Juan 1944, Martinez, BA; y Nora Beatriz Chinnici, arg., soltera, empresaria, 24/5/53, DNI: 10.609.897, Colombres 723, Villa Adelina, BA; 10 cuotas c/u. Modif. Contrato: Cuarta: Cap. $ 2000.- div. 20 cuotas de $ 100 v/n c/u suscrip. Daniel Antonio Segura 10 cuotas, ($1.000.-); Nora Beatriz Chinnici 10 cuotas ($1.000.-) Renuncia a la Gerencia: Héctor David Delliera. Se designa gerente a Darío Antonio Segura, aceptó el cargo.

Abogada - Karina Edith Ugarte
Nº 11.507

FISH & LAKES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Luis María Chiodo, nac. 29/9/60, DNI 14.223.643, CUIT 20-14223643-6, piscicultor, dom. Campichuelo 272, piso 2° D Cap. Fed.y Miguel Rodríguez Larreta, nac. 23/4/73, DNI 23.329.486, CUIT 20-23329486-2, empresario, dom. Av. Las Heras 4071, Dto. 19 Cap. Fed. ambos argentinos, casados. 2) Esc. 94, del 10/6/02, fo. 227 Reg. 2020 Cap. Fed. 3) FISH & LAKES S.R.L. 4) Juncal 798, Cap. Fed. 5) Realización por sí, cuenta de terceros o asociada a terceros al manejo, restauración o explotación de espacios acuáticos con fines recreativos, paisajísticos, deportivos, turísticos, de acuicultura y de pesca comercial o recreativa, pudiendo para esto fabricar, vender, comprar, distribuir, exportar, importar y financiar los bienes u organismos vivos que considere necesarios. 6) 99 años desde su inscripción. 7) $ 6.000. 8) Gerencia compuesta por uno o más gerentes, socios o no. Gerentes: Luis María Chiodo y Miguel Rodríguez Larreta, aceptando cargos. 9) Uno o más gerentes en forma individual e indistinta. 10) 30 de abril de c/año.

Escribana - Sandra M. Galindez Sicardi
Nº 11.528

FORESTAL GROUP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inst. Priv. 5/6/2002. 1) María E. Blustein, LC 306.333, argentina, viuda, empresaria, nac. 23/6/28, dom. Peirano 3054, Garín, Bs. As.; Hugo A. Herrera, DNI 10.719.358, argentino, soltero, industrial, nac. 11/2/53, dom. L. Recio y España, Garín, Bs. As. 2) Dom.: S. Ortiz 744, PB "C" Cap. 3) Dur.: 99 años. 4) Objeto: explotación agrícola-ganadera y forestal en todas sus formas; industrialización y comercialización de todo tipo de productos, insumos, maquinarias, equipos y artículos relacionados; compra, venta, permuta, alquiler, loteo, urbanización, explotación y administración de inmuebles urbanos o rurales, inclusive la intermediación inmobiliaria. 5) Cap.: $ 2.000. 6) Cierre ej.: 30/6 c/año. 7) Gerente: María E. Blustein.

Autorizado – Jorge R. Pintos
N° 11.482

GARAGE ARAOZ 2456

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. Concetto Mennitto, italiano, casado, 11-04-44, comerc., DNI: 93.430.842, San Martín 235 R. Mejía; Marcelo José Mennitto, argent., casado, comerc., 18-06-71, DNI: 22.285.939, Alsina 427 R. Mejía; Adolfo Héctor Nicosia, argent., casado, 15-06-61, comerc., DNI: 14.493.464. Gerentes y Carlos Alberto Campagnano, argent., casado, comerc., 05-05-51, DNI: 10.465.672, ambos dom. en Uruguay 1520 PB V. Madero y Donato Padrevita, italiano, solt., 07-02-48, comerc., DNI: 93.430.843, Formosa 2776 Lomas del Mirador. 1) 50 años. 2) Comerciales: explotac. playas de estacionamiento para automotores por hora, día, mes, garage, lavado, engrase y mantenimiento. Inmobiliarias: adquisición, venta, refacción inmuebles y mandatos. 3) Uno o más gerentes socios o no en forma indistinta por el plazo de vigencia de la sociedad. 4) 30/12 de c/año. 5) Pesos doce mil. 6) Aráoz 2456, Cap. Fed.

Autorizado – José Mangone
N° 11.485

IAGSA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Inst. Priv. 29/05/02. Socios: Rodríguez, José Roberto, D.N.I. 8.400.341, casado, comerciante, Delbañado 2273 Piso 2°, Cap. Fed. e Isaías Ernesto Rivero, D.N.I. 13.208.158, soltero, comerciante, Calle 869 N° 2983, Francisco Solano, Quilmes, Prov. Bs. As. Objeto: compraventa, conservación, refrigeración y abastecimiento de carnes, lácteos, granos, frutihortícolas y agropecuarios. Imp. y exp. Preparación, transformación e industrialización de carnes. Explotación agrícolas y/o ganaderos, frutícolas, cultivos forestales o explotaciones granjeras. Compra, venta de ganado, industrialización de carne, subproductos o derivados. Arrendamiento de plantas frigoríficas. Consignación de hacienda conf. Art. 232 y sig. Cód. de Com. Financieras except. las oper. de la Ley de Entidades Financieras. Importación y exportación. Capital social: 6.000 representado en 600 cuotas. Gerente: Isaías Ernesto Rivero y José Roberto Rodríguez, pudiendo actuar en forma indistinta. Cierre de ejercicio: 31/12. Duración: 99 años desde la fecha de inscripción en la IGJ. Gerencia 2 ejercicios. Domicilio social: Lisandro de la Torre N° 2029 Cap. Fed.

Abogado – Mauro Arcucci
N° 36.234

IGUAZU.NET

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Ricardo José Antonio González, nacido el 24-4-1959, ingeniero, DNI. 13.249.067, domiciliado en José Hernández 1955, piso 9°/56 de Capital Federal; y Edgardo Rubén Olivera, nacido el 19-2-1955, comerciante, DNI. 11.695.304, domiciliado en Liniers 1237, Lanús Oeste, Pcia. de Buenos Aires; ambos argentinos y casados. 2) Escritura de fecha 27-5-2002. 3) IGUAZU.NET S.R.L. 4) José Hernández 1955, piso 9°/56 de Capital Federal. 5) La comercialización, distribución, representación, industrialización, fabricación, importación y exportación de materiales, aparatos, equipos para uso de instalaciones eléctricas y electrónicas, instrumental de medición eléctrico y electrónico, de fluidos gaseosos o líquidos y sus componentes, equipos e instrumental de protección eléctrica y sus componentes, al por mayor o al por menor. 6) 99 años. 7) $ 5.000. 8) y 9) La gerencia y representación legal de la sociedad estará a cargo de ambos socios, en forma individual e indistinta. 10) 31 de marzo.

Escribano – José Brardo
N° 11.521

INTERCHEM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas: Instrumento privado 6/11/2000. José Bernardo Mutuverria, DNI 13.021.072, cede sus cuotas sociales de INTERCHEM SRL de la sig. forma: 1- a Rita Patricia Parodi, arg., soltera, nac. 3/10/1969, DNI 22.105.214, dom. Veracruz 2130 Lanús, Bs. As. 45 cuotas sociales a $ 400; 2- a Alicia Beatriz Iguzquiza, arg., casada, nac. 10/08/1949, DNI 5.423.262, dom. Valparaíso 753 V. Alsina Bs. As. 5 cuotas sociales a $ 100.

Autorizada – Susana Giussani
N° 34.071

INTERCHEM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas: Instrumento privado 30/05/2002. Rita Patricia Parodi, DNI 22.105.214 y Alicia Beatriz Iguzquiza, DNI 5.423.262 ceden sus cuotas sociales de INTERCHEM SRL de la sig. forma: 1- Rita Patricia Parodi cede a Alejandro Luis Casuso, arg., solt., nac. 30/5/1965, DNI 17.434.750, dom. Choele Choel 844 V. Alsina Bs. As., 90 cuotas sociales a $ 900; 2- Alicia Beatriz Iguzquiza, cede a José Marcelino Casuso, arg., viudo, nac. 18/6/1918, LE 1.912.490, dom. Choele Choel 844 V. Alsina Bs. As., 10 cuotas sociales a $ 100. Desígnase Gerente a José Marcelino Casuso.

Autorizada – Susana Giussani
N° 34.070

ITALEX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escr. 111 del 10-6-2002, Reg. 65, Cap. Fed., "Greenvalley Establishment" Cede: 5750 cuotas a

Marcello Mario Giulio Silvio Arturo Pallini, nac. 2-2-1928, DNI 92.483.435; y 5649 cuotas a Diana Giorgina María Theodoli de Pallini, nac. 10-4-1952, DNI 92.744.468, ambos casados, italianos, empresarios, domiciliados en Uruguay 911, piso 2° "A", Cap. Fed.; y Juan María Palacios cede una cuota a esta última. Modificación Art. 4° del Contrato.

Escribana – Carmen S. de Macadam
N° 34.031

LA TABERNA DE ROBERTO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Aclaración de publicación del 23 de octubre de 2001, recibo N° 23.812, **donde dice:** Sr. Ferreira Roberto, **debe decir:** Sr. Ferreyra Roberto.

Autorizada – Mele Fernández
N° 36.240

LOGEXPOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por doc. privado del 03/06/2002, los únicos socios integrantes de la sociedad "LOGEXPOR S.R.L.", Sres. Ariel Huberman, Jorge Luis Guerra, Pablo Miguel De Donato, Carlos Jorge Vicente Tamburrino y Mario Jorge Tamburrino Seguí, por unanimidad modificaron el Art. 5° del Contrato Social: Por renuncia de Ariel Huberman, al cargo de Gerente; se ratificó a Mario Jorge Tamburrino Seguí, en el cargo de Gerente; y se designó a Jorge Luis Guerra, como nuevo Gerente, para que estos dos últimos actúen conjuntamente.

Autorizado – Hugo Jiménez
N° 36.285

MAIN SHOOT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 20-05-02, se rectifica error en contrato constitutivo: Socio Renato Luis Buccello, LE 4.037.399, CUIT 20-04037399-4. Se designa único gerente a Roberto Horacio Buccello. Publicación efectuada el 19-04-02 N° 31.258.

Autorizada – Patricia Peña
N° 36.260

NATURAL CHOICE'S

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En relación al cambio de socio gerente se aclara que el socio gerente saliente es don Fernando Mario Varas. (Edicto publicado el 27/11/2001, Recibo N° 0058-00026250).

Abogada - Juana M. Gestido
N° 34.093

OLLEMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 27-5-02: 1) OLLEMA S.RL. 2) Paraguay 435 3° P of. 9, Cap. Fed. 3) 20 años. 4) Sara Ollero Gómez, española, comerciante, DNI N° 93.597.359, CUIT N° 27-93597359-2, soltera, 6-11-61, Scalabrini Ortiz 3209, 5° P., Cap. Fed. y Gabriela Inés Matacotta, arg., 12-6-50, divorciada, comerciante, DNI N° 6.426.952, CUIT N° 27-06426952-1, Austria 2421 1° P., Cap. Fed. 5) Objeto: Comercial: Mediante la instalación, fabricación, distribución, armado, organización, compra, venta, representación y explotación comercial de productos de papel, rollos y etiquetas, comercialización de todo tipo de carteles, porta precios informativos, para la señalización y promoción de productos en hipermercados, supermercados y comercios tradicionales, como así también materiales para la industria de la construcción, metalúrgica, textil, plásticos, instrumentos eléctricos, electrónicos, mecánicos y electromecánicos, sistemas de gestión de filas de espera, máquinas cierrabolsas y cintas adhesivas correspondientes, etiquetadoras, sistemas de rotulación y tinta y todo artículo de promoción industrial, como la explotación de patentes de invención y marcas de fábrica. Industrial: La fabricación, elaboración y distribución de productos relacionados a la actividad comercial. Inmobiliaria: Construcción, compraventa e intermediación de bienes inmuebles. Importación y exportación: de productos y maquinarias, repuestos, accesorios, herramientas, materias primas y productos elaborados o a elaborarse en el país o en el extranjero, relacionados con la actividad comercial. Mandatos y Servicios: Ejercer representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos vinculados al objeto social. 6) 3.000. 7) Administración y representación legal: a cargo de 1 o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de 20 ejercicios. 8) 31-3 de c/ año. 9) Socios Gerentes: Sara Ollero Gómez y Gabriela Inés Matacotta.

Autorizado - Roberto Garibaldi
N° 11.513

PEINADORES RIOPLATENSES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Daniel Hugo Vázquez, arg., nac. 07/08/1957, DNI 13.238.268, CUIT 23- 13238268-9, casado, comerciante, dom. Av. Caseros 2922 "A" C.F., Olbio Lara, uruguayo, nac. 19/06/1938, DNI 92.413.649, CUIT 23-92413649-9, casado, comerciante, dom. Av. Rivadavia 5430, C.F., Jorge Washington González Llull, uruguayo. nac. 21/12/1964, DNI 92.635.149, CUIT 20-92635149-5, soltero, peluquero, dom. Centenera 185 C.F. Denominación: PEINADORES RIOPLATENSES S.R.L.". Domicilio: Cdad. Bs. As. Duración: 10 años. Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia los actos regulados por la Ley de Sociedades Comerciales, como otros no regulados o innominados, referidos a las siguientes actividades: a. Prestación de servicios de peluquería, pedicuría, depilación, y manicuría. b. La prestación de todos los servicios de apoyo y complementación de las actividades, servicios y prestaciones enunciadas en el punto precedente. c. Venta de productos relacionados con la actividad enunciada en a. La sociedad no podrá prestar avales ni fianzas por obligaciones contraídas por sus socios y/o por terceros. A fin de realizar las actividades comprendidas en su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que las leyes vigentes y el presente contrato autorizan. Capital: $ 2.000 dividido en 100 cuotas de $ 20. Administración: se designan gerentes a los tres socios, durando indefinidamente en sus cargos. La administración estará a cargo de dos gerentes indistintos en forma conjunta. El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. Se prescinde de la sindicatura. Se establece la sede social en Av. Rivadavia 5422, Cap. Fed., fecha. 03/06/2002.

Autorizado - Claudio Horacio Rodríguez
N° 36.245

PRE U

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica: Por reunión unánime en esc. pública del 10/6/02 ante Esc. Adrián Comas. se resolvió: La socia Luisa Emilia Valtier, se desvinculó de la sociedad renunciando como Gerente y cediendo sus 67 cuotas a María del Carmen Gorostiaga. argentina, casada, empresaria, 7/3/53, DNI 10.633.384, dom. Gascón 1559, CF. El restante socio dio conformidad. Se resolvió: fijar la sede en Marcelo T. de Alvear 2159, CF; designar única Gerente a María del Carmen Gorostiaga. y ref. art. 4: Capital: $ 2.000, 200 cuotas de $ 10 y 1 voto, totalmente suscripto e integr.: Juan José Devalle, 133 cuotas y María del Carmen Gorostiaga, 67 cuotas.

Escribano - Adrián Carlos Comas
N° 11.524

STILLWAX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conf. priv. 30/01/02 Carlos José Caramella y Marcelo Daniel García, venden ceden y trans. 2000 cuotas soc. de $ 1. VN c/u; a Darío Anfonio Segura, arg., soltero, comerc., 15/10/59, DNI: 13.664.092, San Juan 1944, Martínez, BA; y Nora Beatriz Chinnici, arg., soltera, empresaria, 24/5/53, DNI: 10.609.897, Colombres 723, Villa Adelina, BA; 1.000 cuotas c/u. Renuncia a la Gerencia: Carlos José Caramella. Se nombra gerente: al Sr. Darío Antonio Segura, quien acepta el cargo.- Dra. Karina Edith Ugarte.

Abogada - Karina Edith Ugarte
N° 11.508

SUCESORES DE JUAN FUSERO Y CIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por escr. del 23/05/02 pasada al folio 863 del Reg.1558 de Cap. Fed., se recondujo el plazo de duración de la sociedad modificando el contrato social en su cláusula 3°, el que dice: "Artículo Tercero: El plazo de duración se fija en diez años contados a partir de la inscripción de la reconducción en la Inspección General de Justicia.- Sin embargo, cualquiera de los socios podrá en cualquier momento solicitar la rescisión del contrato y la disolución de la sociedad, haciéndolo saber al otro con seis meses de anticipación, mediante telegrama colacionado a su domicilio real".

Escribana - Elena Beatriz Cortea
N° 36.244

TRANSPORTES EL CAMINO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Instrumento privado del 21/5/2002. 1) Socios: Mario Héctor Lucciarini, italiano, casado, comerciante, nacido el 17/6/1938, CI 4.020.780, domiciliado en la calle Cnel. Méndez 1366, Lanús, Pcia. de Bs. As.; Nicolás Oscar Cantatore, argentino, casado, comerciante, nacido el 19/11/1947, LE 7.613.555, domiciliado en Zinny 1610, 1ro. "2" Cap. Fed. y José Ares, español, casado comerciante, nacido el 31/7/1945, CI 5.543.241, domiciliado en Serrano 936, Banfield, Pcia. de Bs. As. 2) Denominación: TRANSPORTES EL CAMINO S.R.L. 3) Sede Social: Esmeralda 351, P 9 "B", Capital Federal. 4) Plazo de duración: 99 años a partir de la inscripción registral. 5) Objeto social: Realizar por cuenta propia, de terceros, o asociados a terceros, en el país o en el extranjero la prestación integral de servicios en la comercialización y distribución de bebidas, comestibles y mercaderías en general, entendiéndose esta prestación a la publicidad de los productos referidos, su cobranza y/o facturación por cuenta propia o de terceros, el control de stocks en comercios mayoristas y minoristas. Transporte y distribución de mercaderías en general de corta, mediana y larga distancia en el territorio nacional e internacional, por cuenta propia de terceros y/o asociada a terceros, pudiendo para ello dar, ejercer consignaciones y mandatos de empresas nacionales y/o extranjeras. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) Capital social: $ 2.100 dividido en 2.100 cuotas de $ 1 valor nominal cada una. 7) Administración: a cargo de uno o más gerentes, en forma individual o indistinta, socios o no, por el tiempo que dure la sociedad. 8) Cierre de ejercicio social: 31 de mayo de cada año. 9) Gerentes: se designa a los socios Mario Héctor Lucciarini, Nicolás Oscar Cantatore y José Ares.

Abogado – Cayetano Medardo De Luca
Nº 34.073

U. & 2

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de modif. Roberto Esteban Costas, arg., div., nac. 23/9/46, comerciante, DNI 4.547.194, CUIL 20-04547194-3 y Juan Antonio Costas, arg., vdo., nac. 31/3/19, jubilado, DNI 420.091, CUIL 20-00420091-9, ambos dom. San Isidro 4040, 7° A, Cap., los cedentes y Jorge Roberto Lods, arg., solt., nac. 17/10/47, abogado, DNI 7.606.955, dom. Lavalle 2028, 2°, Cap. y Nancy Fernández Etchegaray, arg., solt., nac. 4/5/58, DNI 12.533.188, dom. Av. del Trabajo 3389, Cap., los cesionarios, cuotas 4000. Modif-Obj.: La Soc. tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero las sig. actividades: Gastronómicas: mediante la explotación del ramo gastronómico en los rubros de restaurant, café, bar, sandwichería, confitería, casa de lunch, venta de bebidas alcohólicas o no, elaboración y venta de helados y productos de repostería y de pastelería en gral. Explotación de salones de fiestas, banquetes. Pudiendo la soc. para el cumplimiento de su obj. social intervenir en todo tipo de licitaciones, cotizaciones y/o concursos de precios, ya sean públicas o privadas, del gobierno Nacional, Provincial o Municipal, entidades autárquicas o autónomas y Gobiernos extranjeros. Comerciales: comercialización de artículos destinados a la indumentaria y accesorios del vestir, artículos de cuero, bijouterie, adornos, relojes, mochilas, lapiceras y todo otro objeto de regalería con logos o sin ellos. Representaciones y comisiones y mandatos relacionados con su obj. social. Gerente Jorge Roberto Lods, sede social Soler 3811, 4° B, Cap. Fed.

Escribana – Ana María Campitelli Fernández
Nº 36.237

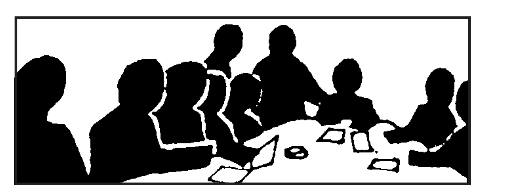
YESO COPETONAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día que por Escritura N° 533, F° 2275, Reg. 282, del 03.06.02, se resolvió Reconducir la sociedad, Aumentar el capital, modificar el domicilio de la sede y eliminar su mención del texto del Estatuto, ampliar el Objeto y en consecuencia Reformar los artículos 1°, 2°, 3° y 4° del Estatuto Social, quedando en consecuencia: Denominación: YESO COPETONAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Domicilio: Ciudad de Buenos Aires. Sede: Av. Callao 1375, 8° "B", Cap. Fed. Objeto Social: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: a) la explotación de canteras de yeso propias o de terceros como así también el transporte del material, su venta y exportación. b) El transporte por cuenta propia o de terceros, ya sea por vía terrestre, aérea, fluvial o marítima, de todo tipo de materiales o cargas. Duración: por reconducción, 60 años desde inscripción registral de la misma. Capital Social: $ 3.000. Administración y Representación: Pedro Carlos Perego. Fecha cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Apoderada – Cecilia Isasi
Nº 36.222

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ASOCIACION CULTURAL ISRAELITA DE VILLA DEVOTO

CONVOCATORIA

Por resolución de la Honorable Comisión Directiva de la Asociación Cultural Israelita de Villa Devoto, y de acuerdo con lo dispuesto por el art. 39 del Estatuto Social, convócase a los Sres. asociados a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en su sede social de Avenida Mosconi 3845 Capital Federal, el día 26 de junio de 2002 a las 19 hs. para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Razones de la Convocatoria fuera de plazo.

2°) Consideración de la memoria, Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos, Inventario e Informe de los Revisores de Cuentas, correspondientes al Balance General del 31 de diciembre de 2001.

3°) Elección de nuevas autoridades para cubrir los siguientes cargos: Vicepresidente 1°, Prosecretario, Protesorero, Vocal Titular (tres), Vocal

Suplente, (1), con mandato a marzo del 2004, revisores de Cuentas titulares (dos), Revisor de Cuentas suplente (uno) con mandato a marzo de 2003. Designación de dos socios para firmar el acta.

Secretario - Marcelo Lubocki
Presidente – Sergio Teper
e. 14/6 N° 36.307 v. 19/6/2002

ASOCIACION CIVIL CLUB DE CAMPO EL MORO

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento de las disposiciones estatutarias pertinentes, se convoca a los señores asociados para el día 29 de junio de 2002, en la sede social del Club de Campo El Moro, sita en la Ruta 200 Km. 52,5 Marcos Paz, Provincia de Bs. As. a Asamblea General Ordinaria, a las 18 y 30 hs. en 1ª convocatoria y a las 19 hs. en 2ª convocatoria a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos asociados para refrendar el acta de la Asamblea
2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de marzo de 2002.
3°) Consideración del Presupuesto para el ejercicio económico período 2002-2003.
4°) Designación de tres asambleístas los que, constituidos en junta electoral, procederán a la fiscalización de la elección de las nuevas autoridades.
5°) Elección de la totalidad de los miembros del Consejo Directivo: Presidente, vicepresidente 1°, Vicepresidente 2°, Secretario, Prosecretario, Tesorero, Protesorero, 1°, 2° y 3° Vocales Titulares y 1° y 2° Vocales Suplentes y Elección del Segundo Titular y Segundo Suplente de la Comisión Revisora de Cuentas.

Se hace saber a los Señores Asociados que el acto eleccionario se llevará a cabo el día 30 de junio de 2002, desde las 9 hs. y hasta las 17 hs. momento en que comenzará el escrutinio. Cerrado el mismo se procederá a la proclamación de los resultados, los miembros electos y los respectivos cargos. En la Secretaría Administrativa del Club se encuentra a disposición de los señores Asociados una copia de la documentación a considerar el día de la Asamblea Ordinaria.

Presidente – Osvaldo D. De Bonis
e. 14/6 N° 34.033 v. 19/6/2002

"C"

CAMARA ARGENTINA INDUSTRIAL DE PRODUCTOS DE CARNE EQUINA

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 12 de los Estatutos y por disposición del Comité, Ejecutivo, con fecha 11 de junio de 2002, se convoca a los señores asociados, a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse en su sede social, Ayacucho 48 – 1° - "B" de esta Capital, el 10 de julio de 2002 a las 12 horas, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Motivos por la convocatoria fuera de término de esta Asamblea.
2°) Designación de dos socios para firmar el Acta de Asamblea.
3°) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario y Cuentas de Recursos y Gastos correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2001 y destino del Resultado.
4) Aprobación de la gestión del Comité Ejecutivo durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2001.

Presidente – Enry Juan Güido
e. 14/6 N° 36.278 v. 19/6/2002

CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO "JOSE MANUEL ESTRADA"

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los asociados al CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO "JOSE MANUEL ESTRADA", a concurrir a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 20 de junio de 2002, a las 20,00 horas, en la secretaría de la entidad sita en Somellera 100, Adrogué, Provincia de Buenos Aires, con la finalidad de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas – Designación de autoridades.
2°) Modificación del Estatuto.
3°) Actividad Social.
Adrogué, 11 de junio de 2002.

Presidente – Saverio Zicolillo
e. 14/6 N° 36.263 v. 14/6/2002

COMETRANS S.A.

CONVOCATORIA

I.G.J. 523, L° 110, T° A de S.A. Se convoca a los Sres. Accionistas de COMETRANS S.A., a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 5 de julio de 2002. a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, en la Avda. Ramos Mejía 1358, 3° piso de la Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2001.
3°) Aprobación de la documentación establecida en el art. 234, inc. 1, de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2001.
4°) Destino del resultado del ejercicio.
5°) Determinación de los honorarios de los Directores y del Consejo de Vigilancia por las funciones desarrolladas durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2001.
6°) Elección de los Miembros del Directorio y del Consejo de Vigilancia que han vencido en su mandato.
7°) Explicación de los motivos por los cuales se procedió a convocar la Asamblea General Ordinaria fuera del término previsto por la ley.

Para poder asistir a la Asamblea General Ordinaria convocada, los Sres. Accionistas deberán comunicar a la Sociedad su asistencia a dicha asamblea con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada a efectos de su registro en el Libro de Asistencia a Asambleas.

Presidente – Sergio C. Cirigliano
e. 14/6 N° 13.326 v. 21/6/2002

CONFEDERACION NACIONAL DE BENEFICENCIA

CONVOCATORIA

Asamblea Anual Ordinaria de la CONFEDERACION NACIONAL DE BENEFICENCIA, que se realizará el 24 de junio a las 15 en su sede de Paseo Colón 413, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Lectura del acta de la Asamblea Anual Ordinaria del año 2001.
2°) Lectura y aprobación de la Memoria del año 2001.
3°) Lectura y aprobación del Balance del ejercicio 2001.
4°) Confirmación de las Consejeras electas en la Pre-Asamblea.
5°) Designación de dos socias para firmar el acta.
Buenos Aires, 11 de junio de 2002.

Presidenta – María Rosa Moras de Zunino
e. 14/6 N° 36.232 v. 14/6/2002

"E"

ESTANCIAS DEL PILAR FONDO COMUN CERRADO DE INVERSION INMOBILIARIA

CONVOCATORIA
ASAMBLEA DE CUOTAPARTISTAS

Urbanizadora del Pilar S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión, en su carácter de Sociedad Gerente de "Estancias del Pilar Fondo Común Cerrado de Inversión Inmobiliaria" informa a los señores cuotapartistas que se convoca a la Asamblea de Cuotapartistas a celebrarse el día 11 de julio de 2002, a las 16:00 horas, en la sala de comisiones de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, Sarmiento 299, 1° piso, Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos cuotapartistas para firmar el acta;
2°) Consideración de las modificaciones a los artículos 19 y 20 del Reglamento de Gestión del Fondo propuestas por la Sociedad Gerente y la Sociedad Depositaria;
3°) Disolución anticipada del Fondo;
4°) Designación de la Sociedad Gerente como liquidadora del Fondo;
5°) En caso de resultar aprobada la reforma, del Reglamento de Gestión del Fondo según el punto 2 del Orden del Día, consideración de la disolución anticipada del Fondo bajo el proceso establecido en el nuevo artículo 20 apartado 20.2 del Reglamento de Gestión. La ejecución de este proceso queda condicionado a lo siguiente: (a) que los eventuales cuotapartistas disconformes que ejercieran derecho de rescate, no superen el 10% del total de las cuotapartes del Fondo; (b) la aprobación por los cuotapartistas de los puntos 6 y 7 del Orden del Día; (c) que la transferencia cuya aprobación se trata en el punto 7 del Orden del Día no se encuentre alcanzada con el impuesto de sellos; (d) que el procedimiento descripto en el nuevo artículo 20 apartado 20.2 del Reglamento de Gestión resulte aprobado por la Comisión Nacional de Valores; (e) que este proceso resulte encuadrado dentro del régimen de reorganización libre de impuestos contemplado en el artículo 77 de la Ley de las Ganancias y su Decreto Reglamentario;
6°) Aprobación de la firma del Contrato de Fideicomiso Ordinario a celebrarse entre el Fondo, representado por la Sociedad Gerente y la Fiduciaria Ganzábal & Zorraquín, en los términos del modelo de contrato propuesto;
7°) Autorización a la Sociedad Depositaria a transferir a título fiduciario a favor de Ganzábal & Zorraquín S.A., la titularidad del dominio fiduciario de los bienes que integran el patrimonio del Fondo;
8°) En caso de no resultar aprobada la reforma del Reglamento de Gestión del Fondo considerada en el punto 2 del Orden del Día, consideración de la disolución anticipada del Fondo, bajo el proceso establecido en el actual artículo 19 del Reglamento de Gestión;
9°) En caso de no poder ejecutarse el proceso de reorganización establecido en el artículo 20.2 del Reglamento de Gestión, consideración de la disolución anticipada del Fondo bajo el proceso establecido en el artículo 20, apartado 20.1 del Reglamento de Gestión;
10) Consideración de la condición de moneda bajo la cual deberá reintegrarse el préstamo oportunamente otorgado por el Nuevo Banco de Santa Fe S.A.;
11) Aprobación de la gestión realizada por la Sociedad Gerente hasta la fecha de la Asamblea;
12) Aprobación de la gestión realizada por la Sociedad Depositaria hasta la fecha de la Asamblea.

En caso de no existir quórum suficiente en primera convocatoria a las 16:00 horas, se realizará en segunda convocatoria a las 17:00 horas.

NOTAS:

1. Se recuerda que según el artículo 22 del Reglamento de Gestión, los cuotapartistas deberán comunicar su concurrencia a la Asamblea hasta tres días hábiles anteriores a la fecha de celebración, a los efectos de su inscripción en el registro de asistencia. Los cuotapartistas pueden hacerse representar por apoderados en las Asambleas con las limitaciones establecidas en el artículo 239 de la Ley 19.550. En este último caso es suficiente el otorgamiento del mandato en instrumento privado con la firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria.

2. Se comunica a los Cuotapartistas que la Sociedad Gerente y la Sociedad Depositaria han suscripto un CONVENIO PARA LA DISOLUCION ANTICIPADA Y REORGANIZACION DE ESTANCIAS DEL PILAR FONDO COMUN CERRADO DE INVERSION INMOBILIARIA. Asimismo, la Sociedad Gerente ha acordado con Ganzábal & Zorraquín S.A. los términos del modelo de CONTRATO DE FIDEICOMISO a celebrarse en caso de ser aprobado por la Asamblea y la Comisión Nacional de Valores.

3. Se comunica que los señores Julián R. Ganzábal y Enrique Ruete Aguirre suscribieron un CONVENIO DE FIADORES con la Sociedad Gerente, mediante el cual, en su carácter de acreedores subrogados en los derechos del acreedor original Nuevo Banco de Santa Fe S.A. por los créditos otorgados al Fondo, se comprometen a refinanciar los mismos en los términos establecidos en dicho convenio y lo que resuelva la Asamblea de Cuotapartistas al considerar el punto 10 del Orden del Día.

4. Copia de los documentos referidos en las notas 2 y 3 precedentes, se encuentran a disposición de los señores cuotapartistas en el domicilio de la Sociedad Depositaria, sita en Sarmiento 310, Ciudad de Buenos Aires, en días hábiles, en el horario de 11:00 horas a 17:00 horas.

5. Se hace saber que los representantes de la firma Infupa S.A., realizarán reuniones informativas con los Cuotapartistas, que deseen contar con una información más amplia y detallada sobre el proceso de reorganización del Fondo y el funcionamiento del Fideicomiso que será considerado en la Asamblea. Por lo tanto, se solicita a aquellos Cuotapartistas interesados que se comuniquen con la Sra. Victoria Premrou o el Sr. Manuel Solanet (h.), al teléfono 4311-8288.

MODIFICACIONES AL REGLAMENTO DE GESTION DEL
FONDO COMUN CERRADO DE INVERSION INMOBILIARIO

Aclaración Preliminar

1. La reforma del Reglamento de Gestión debe ser aprobada por la Asamblea y sometida a consideración de la Comisión Nacional de Valores.

2. Conforme artículo 15 del Decreto 174/93, los Cuotapartistas disconformes con lo resuelto por la Asamblea, podrán solicitar el derecho de rescate bajo los términos y condiciones establecidos en el artículo 245 de la Ley de Sociedades Comerciales mediante comunicación fehaciente a la Sociedad Gerente.

3. Los Cuotapartistas que ejercieran el derecho de rescate percibirán el valor de sus cuotapartes que resulte del último balance publicado a la fecha del receso en pesos, dentro del año de tomada la decisión de receder.

Se propone reemplazar los artículos 19 y 20 por los siguientes:

Artículo 19

Siempre que hubiese razones atendibles para ello y en la medida que se contemplen adecuadamente los intereses de los copropietarios, la Sociedad Gerente, con la expresa conformidad del Depositario, y previa aprobación de la Asamblea de Cuotapartistas y de la Comisión Nacional de Valores, podrá disolver anticipadamente el Fondo.

Artículo 20

Al vencimiento del período de duración del Fondo o producido algún evento de disolución anticipada contemplada en este Reglamento de Gestión, la Asamblea de cuotapartistas resolverá su disolución, conforme los procedimientos que se detallan a continuación:

20.1 En caso de resolverse la disolución del Fondo, la Sociedad Gerente por intermedio de la Depositaria, procederá a liquidar los bienes mediante remate público dentro de un plazo máximo de 360 días contados desde el día en que se inscriba la disolución del Fondo. Transcurrido dicho plazo se distribuirá a prorrata entre los cuotapartistas el importe de la venta de los bienes que constituyan el haber del Fondo, previa cancelación de la totalidad de las obligaciones imputables al Fondo y deducción de las comisiones y gastos de liquidación en que se deba incurrir;

20.2 La Asamblea de Cuotapartistas mediante el voto favorable de cuotapartistas que tengan una participación superior al 80% del capital del Fondo, podrá dejar sin efecto el proceso de liquidación por remate público de los bienes referido en el apartado 20.1, y resolver la reorganización del patrimonio del Fondo, y la continuación de su actividad bajo la estructura de un fideicomiso ordinario constituido en los términos de la Ley 24.441 y en beneficio de los actuales cuotapartistas, quienes revestirán el carácter de beneficiarios, conservando el derecho de participación sobre el patrimonio fideicomitido que tenían como cuotapartistas;

20.3 En el supuesto de resolverse el proceso establecido en el apartado 20.2 precedente, los cuotapartistas que no hubieran votado a favor de esta decisión asamblearia, podrán solicitar el rescate del valor de sus cuotapartes, aplicándose en tal supuesto lo establecido en el artículo 245 de la Ley de Sociedades Comerciales.

Presidente – Julián Román Ganzábal (h.)
e. 14/6 N° 36.265 v. 21/6/2002

"M"

MEDYCIN S.A.

CONVOCATORIA

Convoca sus accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el día 02 de julio del año 2002 a las 17 hs. En la escribanía cita en calle España 67 Bis de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

ORDEN DEL DIA:

1°) Aprobación del Balance General, Estado de Resultados y Memoria.
2°) Disolución o liquidación de la sociedad o el arbitrio de los medios para la reposición del Capital perdido.
3°) Designación del liquidador.
4°) Aceptación o rechazo del contrato de Gerenciamiento de Pre-pago; en caso de ser aceptado, autorización al Directorio para que firme el mismo.

De no encontrarse presente el 60% del Capital a la hora señalada se realizará la 2ª convocatoria a las 18:30 Hs. con los accionistas presentes.

Presidente – Fernando Riccomi
e. 14/6 N° 36.267 v. 21/6/2002

MONARFIL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 4 de julio de 2002, a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social de la Avenida Francisco Rabanal 1712 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Causas que originaron el atraso de la presente asamblea.
2°) Consideración de la documentación referida en el art. 234, inciso 1° de la ley 19.550, por el Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2001.
3°) Aprobación de las remuneraciones, gastos y reembolsos que se hayan pagado a los miembros del Directorio en el Ejercicio 2001 tal como se encuentra reflejado en los libros Contables de la Sociedad.
4°) Aprobación de la Gestión del Directorio y del Síndico hasta la fecha.
5°) Designación de Directores y Síndicos Titular y Suplente.
6°) Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el Acta en representación de la Asamblea.

NOTA: Para intervenir en la asamblea los accionistas deberán dar cumplimiento al Art. 238 de la Ley 19.550. El Directorio.

Presidente – Norberto José Delmastro
e. 14/6 N° 34.077 v. 21/6/2002

"T"

TRUST CARGO INTERNATIONAL S.A.

CONVOCATORIA

Por Resolución I.G.J. N° 450 del 7 de junio de 2002 se convocó a Asamblea General Ordinaria, en primera convocatoria de la sociedad TRUST CARGO INTERNATIONAL S.A. para el día 2 de julio de 2002 a las 11 horas, y en segunda convocatoria para el día 3 de julio de 2002 a las 11 horas, la que se celebrará en la sede de la Inspección General de Justicia, sita en Paseo Colón 285, piso 5° (Salón Biblioteca), a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2°) Reorganización del Directorio;
Los señores accionistas deberán comunicar su asistencia a la asamblea con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la misma, de conformidad con el artículo 238 de la Ley 19.550, efectuando la presentación en el Despacho de la Mesa de Entradas del Departamento de Sociedades Comerciales y Regímenes de Integración Económica de la Inspección General de Justicia, sito en la calle Paseo Colón 285, piso 3°, Capital Federal, en días hábiles, de 11 a 15,30 horas.

Inspector – Albert Chamorro Hernández
e. 14/6 Nº 36.364 v. 21/6/2002

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Angel Mena y Asoc. Angel Mena y Rodríguez mart. púb. Tucumán 834 Cap. Fed. avisa que Margarita Ester Franco y Rubén Vicente Coronel, domic. Tucumán 834 Cap. Fed. venden a Irma Alfonso Florentín domic. Tucumán 834 Cap. elaboración de pan, productos de graham, centeno y similares, elaboración de masas, pasteles, sándwiches y similares, calle AGUIRRE 439 P.B. Cap. Fed. Reclamo de ley nuestras oficias.

e. 14/6 N° 36.249 v. 21/6/2002

El Sr. Lee Won Kyun y Sta. Lee Yea Ri con dom. Saraza 2145 transfieren el fondo de comercio al Sr. Lee Won Kyun con dom. Saraza 2145 la farmacia La Gracia cita en AV. CARABOBO 1035, reclamos de Ley Av. Carabobo 1035.

e. 14/6 N° 36.238 v. 21/6/2002

"E"

A. Mithieux Mart. púb., of. Lavalle 1312, 1° A Cap. avisa: Diego M. Citcioglu domic. Esmeralda 15, Cap. vende a Pablo A. Bertoldi domic. Vélez Sársfield 575, Témperley, Pcia. Bs. As., su bar sito en ESMERALDA 15 Cap. Reclamos de ley en nuestras oficias.

e. 14/6 N° 34.087 v. 21/6/2002

"S"

A. Mithieux Mart. púb. of. Lavalle 1312 1° A Cap. avisa: Roque A. Ruiz domic. Agüero 742, Cap., Horacio O. Galván domic. Guayaquil 168, Cap. venden a José G. Severino domic. Bolívar 446 su bar sito en SUIPACHA 383 Cap. Reclamos de ley en nuestras oficias.

e. 14/6 N° 34.089 v. 21/6/2002

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ACER ARGENTINA S.A.

Según lo dispuesto por el art. 60 de la ley 19.550 se comunica que por Asamblea General Ordinaria del 7/6/2002 y atento la renuncia de los Directores titulares Ricardo E. Seitún, María Victoria Aloé y Juan Angel Seitún y los directores suplentes Mario Teuffer Brenes y Tai Yuch Lai se designó Directorio para el ejercicio 2002, el que quedó compuesto de la siguiente manera: único Director titular y Presidente: Daniel Roberto Casarini, Director Suplente: Patrick Sen-Nan Lin.

Abogada/Autorizada – María Victoria Aloé
e. 14/6 N° 36.271 v. 14/6/2002

ACTIF S.A.

Asamblea Gral. Ordinaria 15/4/02: aceptó renuncias: Presidente: Claudio Innocenti, Directora Suplente: Carolina Ana Liguori. El nuevo Directorio quedó así constituido: Presidente: Regina Angélica Núñez; Vicepresidente: Nadina Graciela Stazo; Directora Suplente; Liliana Adelina Walter. Contadora Susana Beatriz Giráldez.

Autorizada – Susana Beatriz Giráldez
e. 14/6 N° 11.501 v. 14/6/2002

ALMAFUERTE EMPRESA DE TRANSPORTES S.A.C.I. e I.

Inscripta el 6-4-2001 N° 4117, L° 14 de S x Acc. Se hace saber que por Asamblea Ordinaria de fecha 26-4-2002 los accionistas de ALMAFUERTE EMPRESA DE TRANSPORTES S.A.C.I. e I. designaron para integrar el Directorio: Presidente: Jorge Aníbal Gangemi; Vicepresidente: Jorge Rubén O'Hara; Secretario: José Antonio Escudero; Tesorero: Avelino Pardellas; Vocal Titular: Félix Labanca; Vocales Suplentes: Pedro Rubén Méndez, Angel Ubaldo Serventi, Mario Antonio Di Luca, Alfredo Egidio Jiménez y Alfredo Vélez Llano.

Escribano – José Brardo
e. 14/6 N° 11.522 v. 14/6/2002

AMASIS Sociedad Anónima

Por AGE de fecha 28-5-2002, se ha aceptado la renuncia de los Sres. Jorge A. Dalmasso y María Laura Dalmasso a los cargos de Presidente y Director Suplente y se designó Presidente: Atilio Walter Turco y Daniela Verónica Scarlato.

Abogado – Eduardo Quinterno
e. 14/6 N° 11.515 v. 14/6/2002

ARGEN-WORLD S.R.L.

Se hace saber que por escritura de fecha 04/06/2002 se transcribe la reunión de socios de "ARGEN-WORLD S.R.L." del 22/12/2001 que designa a Gerardo Ernesto FASANO (DNI. 12.676.622) como gerente hasta el 23/11/2004.

Escribano – Marcelo Roque Cleris
e. 14/6 N° 36.279 v. 14/6/2002

"B"

BANCO SUDAMERIS ARGENTINA S.A.

Hace saber, por el término de un día, que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas, del 20 de mayo de 2002, y su continuación luego del cuarto intermedio, del 31 de mayo de 2002, y conforme Acta de Directorio N° 2356 del 31 de mayo de 2002, el Directorio quedó integrado de la siguiente forma: Presidente: Dr. José María Dagnino Pastore; Vicepresidente 1°: Dr. Gennaro Stammati; Director Ejecutivo: Dr. Carlos González Taboada; Directores Titulares: Lic. Mario Luis Vicens; Dr. Horacio Walter Bauer; Dr. Leonardo Gregorio Attanasio; Dr. Carlo Messina; Directores Suplentes: Dr. Roberto Giarelli; Dr. Juan José Angelillo; Dr. Giovanni Lenti. Asimismo, la Comisión Fiscalizadora quedó integrada conforme se detalla seguidamente: Miembros Titulares: Dr. Arturo Eugenio Lauro Lisdero; Dr. Adolfo Lázara y Dr. Carlos Eduardo Albacete; Miembros Suplentes: Dr. Eduardo Guillermo Cariglino; Dr. Pablo Andrés Buey Fernández y Dr. Jorge Ernesto Mignone.

Apoderado – Norberto R. Corbalán
e. 14/6 N° 36.229 v. 14/6/2002

BIBACK S.A.

Esc. 265. Es aceptada la renuncia como Directores de la sociedad a Hugo Mario Gamsie, Jorge Horacio Sperber y Sara Burakowski. Nuevo Directorio: Presidente: Luisa Lago de Alvarez, Suplente: Betina Andrea Alvarez de Grand.

Autorizado – José Mangone
e. 14/6 N° 11.484 v. 14/6/2002

BIOMERIEUX ARGENTINA S.A.

ORGANON TEKNIKA ARGENTINA S.A.I.C.

FUSION POR ABSORCION

Se comunica conf. Art. 83 inc. 3 de la Ley 19.550 que BIOMERIEUX ARGENTINA S.A., con sede social en Av. Congreso 1745, Cap. Fed. con estatutos inscriptos en la I.G.J. el 18.09.1997 bajo el N° 10.559 Libro 122 de S.A. en su carácter de sociedad Absorbente, incorpora por Fusión a ORGANON TEKNIKA ARGENTINA S.A.I.C., con sede social en Av. Congreso 1745, Cap. Fed. Con estatutos inscriptos en la I.G.J. el 29.04.1986 bajo el N° 2515 Libro 102 de S.A. en su carácter de sociedad Absorbida, la cual se disuelve sin liquidarse y transfiere su patrimonio a la Absorbente. Atento el patrimonio negativo de la Absorbida, BIOMERIEUX ARGENTINA S.A. no aumentará su capital social manteniendo el actual de $ 500.000. Esta fusión se hace con efectos al 01.01.2002. Según Balance consolidado de fusión las sociedades tenían al 31.12.01 las siguientes valuaciones: BIOMERIEUX ARGENTINA S.A. Activo $ 11.633.360,61, Pasivo $ 6.917.776,98 Patrimonio Neto $ 4.715.583,63. ORGANON TEKNIKA ARGENTINA S.A.I.C. Activo $ 6.717.234,20. Pasivo $ 7.620.221,24 Patrimonio Neto ($ 902.987,04). Compromiso de fusión: 26 de marzo de 2002. Asambleas de Accionistas lo aprobaron el 23 de abril de 2002 en ambas sociedades. Oposiciones de ley: Av. Congreso 1745, Capital Federal.

Presidente – Philippe G. S. Carrat
e. 14/6 Nº 13.382 v. 19/6/2002

BODEGAS Y VIÑEDOS ANDINOS S.A.

Hace saber que por Asamblea Ordinaria del 15/05/2002 y Reunión de Directorio, del 17/05/2002, fue designado el siguiente Directorio: Presidente, Carlos J. García; Vicepresidente, Santiago Cotter; Director Titular, Alejandro Sorgentini, Directores Suplentes, Eduardo García y Jorge Arpi.

Autorizado – Esteban Rubini
e. 14/6 N° 13.330 v. 14/6/2002

BVA S.A.

Hace saber que por Asamblea Ordinaria del 15/05/2002 y Reunión de Directorio, del 17/05/2002, fue designado el siguiente Directorio: Presidente, Carlos J. García; Vicepresidente, Eduardo García; Directores Titulares, Santiago Cotter, Alejandro Sorgentini, y Jorge Arpi.

Autorizado – Esteban Rubini
e. 14/6 N° 13.331 v. 14/6/2002

"C"

CERRITO MEDICINA DOMICILIARIA S.R.L.

13/7/90 N° 3540 L° 92 de SRL. Disolución anticipada sin liquidación: Escritura N° 100 del 15/5/02 y Actas de Reunión de Socios N° 11 y N° 13 de fechas 26/10/01 y 30/11/01, donde los señores socios de "CERRITO MEDICINA DOMICILIARIA S.A." resolvieron disolver anticipadamente la sociedad sin liquidarla.

Autorizada – Matilde L. González Porcel
e. 14/6 N° 34.046 v. 14/6/2002

CIDEF ARGENTINA S.A.

R.P.C.: 11/11/90, N° 8565, Pagina 108, Volumen A del Libro de Sociedades por Acciones. Comunica que por Asamblea General Ordinaria Unánime y Autoconvocada de fecha 26/06/01 "CIDEF ARGENTINA S.A." resolvió designar al siguiente Directorio: Rodrigo Alejandro Véliz Tapia como Director Titular y Presidente, Bonifacio Viada Aretxabala como Director Titular y Vicepresidente y Jorge Indo Vargas como Director Titular.

Abogado/Autorizado Especial – Pablo Gustavo Traini
e. 14/6 N° 11.493 v. 14/6/2002

COMPAÑIA MSA DE ARGENTINA S.A.

Hace saber por un día que por Asamblea Ordinaria del 19.04.02 y reunión de directorio de igual fecha se procedió a la elección del directorio de la sociedad, el que quedó conformado de la siguiente manera: Presidente: George W. Steggles, Vicepresidente: Vernon R. Dougall, Director titular: Gabriel Longhi, Director suplente: Marcos V. Dougall.

Apoderado – Marcos Vernon Dougal
e. 14/6 N° 34.035 v. 14/6/2002

"E"

ELETROFRIO ARGENTINA S.A.

Por AGO del 27/05/02 se designó para integrar el Directorio Presidente: Ivair Lucio Soares Jr.; Director Suplente: Miguel Angel De Dios.

Apoderado – Fernando D. Hernández
e. 14/6 N° 11.525 v. 14/6/2002

EMPRESA CONSTRUCTORA ALICOPA S.A. (en liquidación)

Infórmase que por Asamblea Ordinaria unánime iniciada 4/9/01 y reanudada el 2/10/01, se aceptó la renuncia del Liquidador Titular Sr. Oreste Giácomo María Ramaioli quedando designado como Liquidador Titular el Sr. Guillermo Osvaldo Díaz y como Liquidador suplente el Sr. Arnaldo Bruno Facchinetti.

Abogada – María Laura Sergio
e. 14/6 N° 36.291 v. 14/6/2002

ESTABLECIMIENTO SELLO DE ORO 45 S.A.

Distribución de Dividendos. IGJ 11567. Se comunica a los Señores Accionistas que cumpliendo con lo dispuesto en la Asamblea General Ordinaria del 22/08/2001, se ponen a disposición los dividendos aprobados por el ejercicio cerrado del 30/06/2001 que ascienden a $ 100.000,00. E Garzon 6809/15 - Capital Federal.

Presidente – Carlos A. Sagario
e. 14/6 N° 13.349 v. 14/6/2002

EXIMCARGO S.A.

Se hace saber por un día que por reunión de Asamblea del 27 de febrero de 2001, se aceptó la renuncia del señor Jorge María Czar a su cargo de Director en la mencionada Sociedad.

Escribana – Laura Graciela Medina
e. 14/6 N° 34.022 v. 14/6/2002

"F"

F. M. LA TRIBU S.R.L.

Por Esc. 88 de fecha 28/05/2002 Reg. Not. 46 de Ciudadela, el sr. Hugo Daniel Lewin renunció al cargo de gerente, la que fue aceptada. Se designó al Sr. Ernesto Lamas como gerente, quien aceptó la designación.

Autorizado – Claudio Horacio Rodríguez
e. 14/6 N° 36.246 v. 14/6/2002

FORS ARGENTINA S.A.

Por Asamblea Ordinaria del 13.05.02 se designan: Director titular y presidente: Sr. Arnaud Klein, Pasaporte Francés N° 96TC23754; y Directora suplente: Michèle Goupil, DNI 92.204.395.

Autorizada – Michèle Goupil
e. 14/6 Nº 34.085 v. 14/6/2002

"G"

GOURMAND S.A.

IGJ N° 1701799. Por acta del 25/4/02 designó Presidente a Guillermo Andrés Díaz Civrán, DNI 20.838.211, 30/3/69, Otero 54 Avellan., emple y para el cargo de Director Suplente se designa a Delia Celia Suárez, LC 5.894.789, 24/3/49, Mitre 541, Qulim, comer; ambos arg., cas., y de Pcia. Bs. As; y se aceptó la renuncia de Hugo Daniel Estévez como presidente y Sebastián Francisco Maissa como Suplente.

Autorizado – José Luis Marinelli
e. 14/6 N° 11.503 v. 14/6/2002

"I"

IECSA Sociedad Anónima

Se hace saber por un día que por Acta de A.G.O. y Acta de Directorio N° 1302 ambas del 20-05-02 los accionistas designaron al nuevo Directorio: Presidente: Angel J. Calcaterra. Vicepresidente: Víctor Composto. Director titular: Santiago Altieri. Director suplente: Pablo Clusellas.

Autorizado – Roberto Garibaldi
e. 14/6 Nº 11.511 v. 14/6/2002

INFORMATICA GESFOR S.A.

Se informa que por Junta de Accionistas, celebrada el 04/04/02, se removió al Sr. Hernán Castiñeira de Dios como Representante Legal en la Argentina de la Sociedad y se designaron como Representantes al Sr. Germán Facundo Rocca y a la Srta. María Florencia Crea.

Autorizado especial – Germán Facundo Rocca
e. 14/6 Nº 36.274 v. 14/6/2002

IRSCO ARGENTINA S.A.

Por Acta de Directorio del 1/3/02, se cambió la sede social. Nueva sede social: Hipólito Yrigoyen 977, 4°, departamento "A", Capital Federal. Inscripción de la sociedad: 18/5/01, n° 6157, Libro 14, Tomo S.A.

Escribano – Ezequiel D. Codino
e. 14/6 Nº 11.527 v. 14/6/2002

ISEM S.A.

Se hace saber por un día que por Acta de directorio del 02/01/2002, protocolizada el 21-5-02 folio 856 del Reg.1558 de esta ciudad, se cambió la sede social. Domicilio anterior: Florida 683, 8vo. 64, Cap. Fed. Domicilio actual: Emilio Mitre 1968/70, Cap. Fed.

Escribana - Elena Beatriz Cortea
e. 14/6 N° 36.247 v. 14/6/2002

"J"

J.I. CASE ARGENTINA S.A.

Se hace saber por un día que la Asamblea General Extraordinaria N° 29 del 15 de abril de 2002 resolvió la disolución anticipada de la sociedad. Asimismo, se designó como liquidador al Sr. Gonzalo Sánchez Sorondo.

Autorizada – Ana A. Tretiak
e. 14/6 N° 13.345 v. 14/6/2002

JIVI PROPAGANDA S.R.L.

Por escritura del 21/5/02 se cambió la sede social. Nueva sede social: Chacabuco 510, Capital Federal. Inscripción de la sociedad: 5/8/99, n° 5981, Libro 111, Tomo de S.R.L.

Escribano – Ezequiel D. Codino
e. 14/6 Nº 11.526 v. 14/6/2002

"L"

L.A.D.E. SEGURIDAD S.A.

Se hace saber por un día que por escritura del 5/6/02, Reg. Not 1929 de Cap. Fed. se instrumentó la Asamblea Gral. Ordinaria y la Reunión de Directorio ambas del 26/4/02 por las cuales se designaron y distribuyeron los cargos del Directorio: Presidente: Alberto Juan Sparacino; Vicepresidente: Hilda Beatriz Miguel. Director Suplente: Claudia Alejandra Ballester.

Escribana – Laura Graciela Medina
e. 14/6 N° 34.025 v. 14/6/2002

LA TOTORA S.A.

Por Asamblea Ordinaria del 11/6/02, se designó a José A. Bertollo como Presidente y único director titular, y a Juan P. M. Cavanagh como director suplente, quienes allí aceptaron sus cargos.

Autorizado – Lautaro A. S. Peralta Galván
e. 14/6 N° 11.519 v. 14/6/2002

LACASA Sociedad Anónima

Por Acta de A.G.O. N° 22 del 14-4-02, los accionistas aceptaron las renuncias de los directores Ricardo Piotti y Salvador Russo y designaron para integrar el directorio a: Presidente: Carlos Alberto Jarlip y Jorge Cirilo Markic.

Autorizado – Roberto Garibaldi
e. 14/6 Nº 11.512 v. 14/6/2002

LINE SERVICE S.RA.

1) Cambio dom. soc. y Desig. Directorio. 2) Esc. 55 F° 55 del 30/05/02. 3) Por Asamb del 9/5/2002 se resolvió: Elección Dir.: Pres. María S. A. López Nava, Vicepres. María E. Manzoni. Cambio dom. Soc. a Cerrito 1050 P° 7°, Ctal. Fed.

Escribano - Francisco Devoto Acosta
e. 14/6 Nº 36.217 v. 14/6/2002

LINSER Sociedad Anónima Comercial Industrial y de Servicios

Por Esc. del 11 de abril del año 2002 y Acta de Directorio del 11/9/98, resolvió el ordenamiento del Estatuto Social, no modificándose ninguno de sus artículos. Nueva sede social: Bogotá 2384, Cap. Fed.

Angel Moreira
e. 14/6 Nº 34.010 v. 14/6/2002

"M"

MINERA RODEO S.A.

R.P.C.: 12/10/01, N° 13916, L° 16, Tomo - de Sociedades por Acciones. Comunica que por Asamblea de Accionistas de fecha 08/03/02 "MINERA RODEO S.A." resolvió designar al siguiente Directorio: Director titular: Atanasio Hernán Celorrio; Director Suplente: David Rudi Heberlein.

Autorizada especial – María Marcela González
e. 14/6 N° 11.492 v. 14/6/2002

"N"

NIDERA ARGENTINA Sociedad Anónima Compañía de Inversiones

Por resolución de la Asamblea Ordinaria de Accionistas, celebrada el 26 de abril de 2002, el Directorio y la Sindicatura de la Sociedad, han quedado constituidos de la siguiente forma: Presidente: Sr. Martín D. Mayer-Wolf; Vicepresidente: Sr. Raúl S. Loeb; Directores Titulares: Sres. Heriberto S. Levi y Roberto J. Drake; Director Suplente: Sr. Rubén D. Barreiro; Síndico Titular: Dr. Adolfo Lázara; Sindico Suplente: Dr. Santos Oscar Sarnari, quienes ejercerán sus cargos por el término de un año.

Presidente – Heriberto S. Levi
e. 14/6 N° 36.235 v. 14/6/2002

"P"

PARQUE EMERGENCIA MEDICA S.R.L.

22/5/90 N° 2378 L° 92 de SRL. Disolución anticipada sin liquidación: Escritura N° 100 del 15/5/02 y Actas de Reunión de Socios N° 41 y N° 44 de fechas 26/10/01 y 30/11/01, donde los señores socios de "PARQUE EMERGENCIA MEDICA S.A." resolvieron disolver anticipadamente la sociedad sin liquidarla.

Autorizada – Matilde L. González Porcel
e. 14/6 N° 34.045 v. 14/6/2002

PECOM AGROPECUARIA S.A.

Por resolución de la Asamblea General Ordinaria celebrada por PECOM AGROPECUARIA S.A. el día 23 de mayo de 2002, fueron designados los miembros que integran el Directorio durante el corriente ejercicio y hasta que una próxima Asamblea elija nuevos Directores, habiéndose distribuido los cargos en el seno del Directorio en la reunión de ese cuerpo celebrada el día 23 de mayo de 2002, quedando los cargos distribuidos de la siguiente manera: Presidente: Sr. Rafael Juan Guillermo Fernández Morandé; Vicepresidente: Sr. Enrique Guillermo Pardo; Director Titular: Sr. Jorge Eduardo Matheu.

Asesor Letrado de la Sociedad – María Cristina Antúnez
e. 14/6 N° 36.230 v. 14/6/2002

PERUGIA BOTTIER S.A.

.
Por AGE 29-5-02, renunció como Directores: Leandro Martín Brunoni y Amador Amor: Se designó: Presidente: Juana María Tarello: Director Suplente: Norberta Luisa Rapuzzi.

Presidente – J. M. Tarello
e. 14/6 N° 11.517 v. 14/6/2002

PERUGIA EXPRESS S.R.L.

Por reunión de socios de 29-5-02, renunció como gerente Leandro Martín Brunoni; se designó gerentes: Juana María Tarello y Norberta Luisa Rapuzzi.

Gerente – J. M. Tarello
e. 14/6 N° 11.516 v. 14/6/2002

PLATAFREIGHT S.A.

Se hace saber que por escritura N° 53 de fecha 03/06/2002 F° 149 Reg. Not. N° 774 Cap. Fed., el Sr. Carlos Francisco Russo, arg., cas. 1° nup. María José Ford, D.N.I. N° 11 267 274 y C.U.I.T N° 2011267274-6, dom. Munzon N° 428, Bella Vista, P B.A., Rep. Argentina, aceptó el cargo de Representante legal de la sucursal en la República Argentina de la firma PLATAFREIGHT S.A.

Escribano – Néstor M. Zelaya Silva
e. 14/6 N° 36.248 v. 14/6/2002

"Q"

QUATTRO STELLE S.R.L.

Se hace saber por un día que por escritura del 13/5/02, Reg. Not. 1929 de Cap. Fed se aceptó la renuncia al cargo de gerente de Andrés Gabriel Shocron y se designó gerente a Daniel Roberto Shocron.

Escribana nacional – Laura Graciela Medina
e. 14/6 N° 34.023 v. 14/6/2002

"R"

RECOVERY MANAGEMENT S.R.L.

Instrumento privado 17/5/02. Renuncia a la gerencia Beatriz Julia Megy.

Abogada – Diva Ares
e. 14/6 N° 11.499 v. 14/6/2002

RED ARGENTINA DE MONITOREO S.A.

Se hace constar que por Acta de Asamblea y Directorio del 31 de Mayo de 2002, se nombran nuevas autoridades, a saber: Presidente: Daniel Gustavo Banda, Vicepresidente: Néstor Daniel Cortizo, Director Titular: Enzo Andrés Martoccia y Directores Suplentes: Daniel Ceferino Zoccali, Claudio Omar Brunt y Jorge Alberto Beker, quienes aceptan los cargos por todo el plazo de duración de la sociedad, y Acta de Directorio del 29 de Mayo de 2002, donde se menciona la renuncia al cargo de Presidente al Sr. Jorge Alberto Beker, para el cual había sido designado.

Presidente – Daniel G. Banda
e. 14/6 N° 36.257 v. 14/6/2002

RODCOU S.A.

Asamb. Gral. Ord. del 21/2/02 los accionistas resolvieron reelegir a los actuales miembros del Directorio por 1 año más: Presidente: Eduardo Nicolás Rospide; Vicepresidente: Jorge Omar Flores.

Autorizada – Valeria Palesa
e. 14/6 N° 11.496 v. 14/6/2002

"S"

SAMT S.A.

Hace saber que por Asamblea Ordinaria del 15/05/2002 y reunión de Directorio del 17/05/2002, fue designado el siguiente Directorio: Presidente, Carlos J. García; Vicepresidente, Santiago Cotter; Director Titular, Eduardo García.

Autorizado – Esteban Rubini
e. 14/6 N° 13.332 v. 14/6/2002

SARA LEE INTERNATIONAL CORPORATION

Comunica que su Directorio, mediante el consentimiento, unánime de fecha 31 de mayo de 2002, resolvió (a) cancelar la designación como representantes de la sucursal en la Argentina de Pedro Pablo Lessa, Daniel Gregorio Castro Viera y Alejandro Daniel Fiuza; (b) designar representantes de la sucursal en la Argentina a Daniel Gregorio Castro Viera, Luis Alberto Remaggi, Manuel Gustavo Soria, Sandra Egle García, Ferrari y Nicolás Pedernera; y (c) mudar la sede de la representación en la Argentina a Reconquista 1166, piso 3, Ciudad de Buenos Aires.

Representante – Daniel G. Castro Viera
e. 14/6 N° 36.289 v. 14/6/2002

SIMPOEX S.A.

Por acta de Asamblea Ordinaria unánime del 19/03/2002. Renuncian el Sr. Carlos A. Millares y

Sra. Nilda A Prodan. Y se designan como Presidente el Sr. Eduardo E. Arietti y como Director Suplente: Carolina I. Arietti.
Autorizada - Natalia G. Zapata
e. 14/6 N° 36.236 v. 14/6/2002

SOUBE S.A.

Hace saber que por Asamblea Ordinaria del 15/05/2002 fue aceptada la renuncia del Sr. Luis Alfredo Pulenta a su cargo de Director Titular y fue designado en su reemplazo el Sr. Carlos J. García como Director Titular, y el Sr. Santiago Cotter como Director Suplente.
Autorizado – Esteban Rubini
e. 14/6 N° 13.329 v. 14/6/2002

SPRIM BOX S.A.

Comunica que la asamblea general ordinaria unánime del 17-5-02 designó al nuevo directorio de la sociedad: Presidente: Jorge Enrique Jacobs. Directora Suplente: Sylvie Bouvry.
Autorizada – Ana Alejandra Tretiak
e. 14/6 N° 36.288 v. 14/6/2002

STROM ELECTRONICA S.R.L.

Por instrumento privado del 2 de mayo del 2002, se aceptaron las renuncias del Señor Carlos Eduardo Colombo, L.E. 8.274.593 y la Sra. Nélida Beatriz Oddo, L.C. N° 5.315.988 al cargo de gerente, designándose en dicho cargo al Sr. Alfredo Rosendo Granade, L.E. N° 8.479.923.
Autorizado – Javier O. Pitar
e. 14/6 N° 11.518 v. 14/6/2002

"T"

TRANSPORTES AUTOMOTORES LUJAN S.A.C.I.

Se hace saber que por escritura N° 176, F° 802 , del 9 de Abril de 2002 ante el Registro N° 200 de Capital Federal, se relacionó en partes pertinentes el acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria N° 63 del 8/3/2002 en la cual se aceptó por unanimidad la renuncia del Presidente Rodolfo Daniel González, del Vicepresidente Alberto Esteban Verra, del Director Titular Adalberto Omar Campana y del Director Suplente Alejandro Carlos Roggio. También se aceptó por unanimidad la renuncia de la Comisión Fiscalizadora, Síndicos Titulares Sergio Mario Muzzi, Julio Antonio Carri Pérez y Carlos José Molina y Síndicos Suplentes Luis Fadda, Luis Alejandro Fadda y Ariel Micheli-ni.
Escribano – Mauro Riatti
e. 14/6 N° 36.282 v. 14/6/2002

"V"

VESUVIO S.A.C.I.F. e I.

VESUVIO SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA E INMOBILIARIA, N° correlativo 1.G.J. 261.852; KICKFRANCE SOCIEDAD ANONIMA, N° correlativo I.G.J. 1.697.818; y CORP BRANDS SOCIEDAD ANONIMA, N° correlativo I.G.J. 1.567.338, todas con domicilio legal en Avenida Corrientes 316, piso 1°, oficina 151 de la Ciudad de Buenos Aires anuncian que el 1803-2002 celebraron un compromiso previo de fusión, en virtud del cual la primera absorberá a las dos restantes, que serán a su vez disueltas, sin liquidarse. La sociedad incorporante elevará su capital social a la suma de $ 24.470.708. Conforme a los Balances Generales Especiales de Fusión, la valuación de los activos y pasivos de las sociedades fusionantes al 31-12-2002 es la siguiente: VESUVIO S.A.C.I.F. e I.: Activo $ 46.752.316, Pasivo $ 34.232.272; KICKFRANCE S.A.: Activo $ 50.194.761, Pasivo $ 49.621.230; y CORP BRANDS S.A. Activo $ 2.156.122, Pasivo $ 2.004.286. El Balance Consolidado de Fusión al 31-12-2001, luego de practicados los Ajustes y eliminaciones de fusión, expresa un Activo total para la sociedad absorbente, VESUVIO S.A.C.I.F.e I., de $ 69.704.691, un Pasivo total de $ 56.611.120, y un Patrimonio Neto resultante de $ 13.093.571. Las oposiciones se recibirán hasta 15 días después de la última publicación, en Reconquista 336, piso 10, derecha (Estudio Suaya, Roca, Memelsdorff & Asociados), todos los días hábiles, entre las 11 y las 17 horas. El Directorio.
Presidente – Marcelo Aubone Ibarguren
e. 14/6 N° 36.286 v. 19/6/2002

"W"

WISER AND BETTER CONSULTORES INTEGRALES S.R.L.

Instrumento privado 17/5/02. Renuncia a la gerencia Beatriz Julia Megy.
Abogada – Diva Ares
e. 14/6 N° 11.500 v. 14/6/2002

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 1 a cargo interinamente de la Dra. Silvia A. Díaz, Secretaría Unica desempeñada por el Dr. Federico Causse, sito en Talcahuano 550, 6° Piso, Capital Federal, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores CARMELA ADELE RUSCA a fin de que hagan valer sus derechos. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 23 de abril de 2002.
Federico Causse, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del: 30/4/2002 al 3/5/2002.
e. 14/6 N° 31.707 v. 19/6/2002

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 14, Secretaría Unica, cita y emplaza por diez días a herederos de Don PEDRO PALA para que comparezca a tomar la intervención que les corresponda en autos. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 14 de mayo de 2002.
Eduardo Daniel Gottardi, secretario
e. 14/6 N° 34.040 v. 18/6/2002

N° 17

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil N° 17, Secretaría N|° 33 de la Capital Federal, sito en calle Avenida de los Inmigrantes 1950, Piso 5, Cap. Fed., de Capital Federal, cita y emplaza a los Sres. NELIDA MARTIRIO SANCHEZ DE AGUIRRE, PIEDAD TRINIDAD FRAILE DE CALVO, ALFREDO RAUL SANCHEZ, MAXIMO ENRIQUE SANCHEZ y PEREZ NYDIA IVIS RAMONA SANCHEZ y PEREZ y herederos de CALVO RAFAEL y SANCHEZ DE CALVO PILAR JESUS, a fin de intimar de pago por el importe reclamado de $ 3.241,96 con más la suma de $ 324,18 que se presupuestan provisorios para responder a intereses, accesorios y costas. La intimación de pago importará la oportunidad para oponer excepciones y constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal, dentro del término de cinco días bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución iniciada y tenerlo por constituido en los estrados del juzgado respectivamente, en los autos autos caratulados "CONSORCIO EDIFICIO PAVON 1923/77 c/CALVO RAFAEL y Ots. s/Ejecución de Expensas". El presente debe publicarse por dos días en el "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 3 de mayo de 2001.
Raquel Elena Rizzo, secretaria.
e. 14/6 N° 36.268 v. 18/6/2002

N° 63

Juzgado Nacional en lo Civil N|° 63, Secretaría Unica, cita al Señor ELIAS SAGUIR en los autos caratulados "LING, MARCOS ALFREDO s/Copia de Renovación de Títulos 2do. Testimonio" para que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de cinco días. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 6 de junio de 2002.
Jorge E. Beade, secretario.
e. 14/6 N° 34.053 v. 18/6/2002

N° 79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 79, a cargo de la Dra. Cecilia María V. Rejo, Secretaría Unica, a cargo del suscripto, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 5° Piso, Capital Federal, en autos "LOPEZ JOSE LUIS GERARDO y Otro c/MAURO DAVID ITALO y Otro s/Ejecución Hipotecaria" cítese a Don GUSTAVO HORACIO BORLANDI para que dentro del quinto día de notificado de la presente pague la deuda o haga abandono del inmueble, bajo apercibimiento de continuar esta ejecución contra el mismo. Asimismo, cíteselo para que dentro del plazo de cinco días comparezca en autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 14 de mayo de 2002.
Paula E. Fernández, secretaria interina.
e. 14/6 N° 36.284 v. 18/6/2002

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL

N° 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 52, sito en Callao 635, Piso 1° de Capital Federal, cita y emplaza a MARIA FILOMENA GIANITELLI para que dentro del plazo de cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos "BANCO SUDAMERIS ARGENTINA S.A. c/GIANITELLI MARIA FILOMENA s/Ejecutivo" bajo apercibimiento de designar Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente. Publíquese por un día en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 7 de mayo de 2002.
Gonzalo M. Gros, secretario.
e. 14/6 N° 34.078 v. 14/6/2002

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 5 a cargo del Dr. Jorge D. Anderson, Secretaría N° 9, a cargo de la Dra. Ximena Rocha, sito en Libertad 731, 10° Piso de la Ciudad de Buenos Aires, en autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ARRIOLA, HUGO ALBERTO y Otro s/Proceso de Ejecución" (Expte. 8518/99) cita y emplaza a comparecer dentro del término de cinco días a la Sra. ANA LUCIA GODOY a estar a derecho en las presentes actuaciones, oponer las excepciones de que intente valerse y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de dar intervención a la Sra. Defensora Oficial. Publíquese por un día en el Boletín Oficial".
Buenos Aires, 24 de mayo de 2002.
Ximena Rocha, secretaria
e. 14/6 N° 34.075 v. 14/6/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

N° 8

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a KARINA GAMARRA RODRIGUEZ y MILAGROS GOMEZ SANTOYO en la causa N° 21.153 por el delito de hurto en grado de tentativa (arts. 42 y 162 del C.P.) a fin de prestar declaración indagatoria en los términos del art. 249 del C.P.P.N. bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 4 de junio de 2002.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 14/6 N° 385.244 v. 21/6/2002

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a MARCELA ESPINOSA, SONIA CACERES, ALICIA PEREZ, LUIS LLANOS, ELIZABRTH MUÑOZ y ALFREDO BARRETO en la causa N° 23.650 por el delito de usurpación (art. 181 inc. 1 del C.P.) a fin de prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P.N. bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 24 de mayo de 2002.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 14/6 N° 385.247 v. 21/6/2002

El Juzgado en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a JORGE ANTONIO FERNANDEZ a estar a derecho en la causa N° 24.107 que se le sigue por el delito de lesiones a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ordenarse su captura y ser declarado rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 3 de junio 2002.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 14/6 N° 385.245 v. 21/6/2002

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente, a CHOI DUCK SU a estar a derecho en la causa N° 17.340 que se le sigue por el delito previsto en el art. 94 del C.P. a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 28 de mayo 2002.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 14/6 N° 385.249 v. 21/6/2002

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente, a FERNANDO LEANDRO PERDIGON a estar a derecho en la causa N° 24.157 que se le sigue por el delito previsto y reprimido en el artículo 189 bis del Código Penal a fin de estar a derecho, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 29 de mayo 2002.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 14/6 N° 385.252 v. 21/6/2002

N° 10

El Juzgado en lo Correccional N° 10, Secretaría N° 76, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a ANDREI CHUK, para que comparezca a estar a derecho en la causa N° 52.570, que se le sigue por el delito de hurto —art. 162 del C.P.—, bajo apercibimiento de declararlo rebelde en caso de incomparecencia injustificada. Publíquese por tres (3) días.
Buenos Aires, 23 de mayo 2002.
Abel María Bonorino, secretario "ad-hoc".
e. 14/6 N° 385.241 v. 19/6/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 1

En la Ciudad de Buenos Aires, a los cuatro días del mes de junio de dos mil dos, el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 1 de Capital Federal, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, Secretaría Nro. 2, a mi cargo, cita y emplaza a la Sra. MARIA ANGELICA DIAZ DE SAMANIEGO; D.N.I. N° 408.248, nacida el 10 de enero de 1927, en la Ciudad de Concordia, Pcia. de Entre Ríos; a comparecer por ante los estra-

dos de este Tribunal dentro del tercer día de notificado, a fin de recibirle declaración indagatoria a tenor del art. 294 del C.P.P.N. en el marco de la causa N° B-4600/00; bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, ordenándose en consecuencia, su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría Nro. 2, 4 de junio de 2002.
Manuel Sandberg Haedo, secretario federal.

e. 14/6 N° 385.267 v. 21/6/2002

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 1, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, Secretaría N° 2, interinamente a cargo del Dr. Manuel Sandberg Haedo, sito en la Avenida Comodoro Py 2002, tercer piso de la Ciudad de Buenos Aires, en la causa B-5875/01 (20.641/01), caratulada: "PIÑA LOBATON, JUSTINA JANETT s/Falsificación documentos públicos", cita y emplaza a JUSTINA JANETT PIÑA LOBARON (D.N.I. N° 32.817.896F, pasaporte de la República del Perú N° 0021908, nacida el 19 de agosto de 1965 en Perú, hija de Enrique y María, con último domicilio conocido en la calle Mario Bravo 788, piso 1° de Capital Federal), quien deberá comparecer ante los estrados de este tribunal dentro del quinto día de publicado el presente edicto, a los efectos de recibirle declaración indagatoria, conforme lo normado por el artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación, y deberá concurrir acompañada de un letrado defensor de su confianza, bajo apercibimiento de designársele a tal fin al Defensor Oficial en turno. Asimismo, en caso de inasistencia injustificada, será declarada rebelde y se ordenará su captura. A continuación se transcribe la parte pertinente del decreto que lo ordena: "Buenos Aires, 7 de junio de 2002. Atento a las constancias de autos, no habiéndose podido dar hasta el momento con el paradero actual de JUSTINA JANETT PIÑA LOBATON, cítesela mediante edicto que se anunciará por el término de ley en el Boletín Oficial (artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación), para que comparezca dentro del quinto día de publicado el mismo, a efectos de recibirle declaración indagatoria, conforme lo normado por el artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación, y hágasele saber a la imputada que deberá concurrir acompañada de un letrado defensor de su confianza, bajo apercibimiento de designársele a tal fin al Defensor Oficial en turno. Asimismo, notifíquese a la citada que, en caso de inasistencia injustificada, será declarada rebelde y se ordenará su captura ... (Fdo.): María Servini de Cubría, Juez Federal. Ante mí: Manuel Sandberg Haedo, secretario federal".

e. 14/6 N° 385.472 v. 21/6/2002

N° 2

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2, Dr. Jorge L. Ballestero, por ante la Secretaría N° 4 de la Dra. Agustina Rodríguez, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación, a SERGIO VICTOR CHAPANA YANAC titular del pasaporte peruano N° 1.630.867, a fin que concurra a este Tribunal sito en la Avda. Comodoro Py 2002 3er. piso, a fin de recibirle declaración indagatoria en la causa N° 1116/01(6) bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenar su detención a la Policía Federal Argentina. Publíquese por 5 (cinco) días.

Secretaría, 4 de junio de 2002.
Agustina I. Rodríguez, secretaria federal.

e. 14/6 N° 385.193 v. 21/6/2002

N° 4

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 4, interinamente a cargo del Dr. Jorge Luis Ballestero, Secretaría N° 7 del suscripto, cita y emplaza a MARINA GONZALEZ CHIAPPE VALLOIS (de nacionalidad francesa, nacida el 11-09-1975 en Montbeliard, Francia, hija de Germán González Chiappe y de Chantal Vallois) a que comparezca ante este Tribunal sito en la Av. Comodoro Py 2002, tercer piso de la Capital Federal, en los autos N° 4273/00, caratulados "GONZALEZ CHIAPPE VALLOIS s/Inf. Ley 23.737", dentro del quinto día a partir de la última publicación del presente, con el objeto de recibirle declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.), bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenarse su captura en caso de incomparecencia. Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría N° 7, 4 de junio de 2002.
Eduardo Nogales, secretario.

e. 14/6 N° 385.194 v. 21/6/2002

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 4, interinamente a cargo del Dr. Jorge Luis Ballestero, Secretaría N° 7 del suscripto, cita y emplaza a GABRIELA JULIETA BELMONTE (de nacionalidad argentina, nacida el 22-10-1978 en San Martín, Pcia. de Buenos Aires, hija de Roberto Mario y de Silvia Ruiz) a que comparezca ante este Tribunal sito en la Av. Comodoro Py 2002, tercer piso de la Capital Federal, en los autos N° 1736/02, caratulados "BELMONTE, GABRIELA JULIETA y Otro s/Inf. Ley 23.737", dentro del quinto día a partir de la última publicación del presente, con el objeto de que constituya domicilio y designe abogado defensor a fin de recibirle declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.), bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenarse su captura en caso de incomparecencia. Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría N° 7, 4 de junio de 2002.
Eduardo Nogales, secretario.

e. 14/6 N° 385.195 v. 21/6/2002

N° 8

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8 a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría Nro. 15 del Dr. Federico Novello, notifica a GUILLERMO GABRIEL ALBERTO LIFFOURRENA, D.N.I. N° 17.374.620 que deberá comparecer ante este tribunal, sito en Avda. Comodoro Py 2002 Piso 4to. de Capital Federal, dentro del tercer día de notificado en día y horario hábil a fin de prestar declaración indagatoria en la causa N° 8385/99 bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura.

Secretaría Nro. 15, Buenos Aires, 3 de junio de 2002.
Federico Novello, secretario.

e. 16/4 N° 385.253 v. 21/6/2002

N° 10

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 10, PRS a cargo del Dr. Juan José Galeano, Secretaría N° 20 del Dr. Gustavo E. Cristofani, en la causa N° 7241/2001 cita y emplaza a JULIA (nombre) CUENCA (apellido), indocumentada, hija de Eustacia Cuenca, nacida el 7 de marzo de 1955, en Paraguay, con último domicilio conocido en la calle Garay 921 de la localidad de Monte Grande, Provincia de Buenos Aires, a fin de que se presente ante este Tribunal en el término de cinco días, a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento en caso de no presentarse, ser declarada rebelde, ordenado en consecuencia su inmediata captura.

Buenos Aires, 6 de junio de 2002.
Gustavo E. Cristofani, secretario federal.

e. 14/6 N° 385.270 v. 19/6/2002

N° 11

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 11, a cargo del Dr. Claudio Bonadío, Secretaría N° 22, a cargo del Dr. Nelson Mariano Vicente, cita y emplaza a ALI FATIMA ALEJANDRA, D.N.I. N° 20.620.048 a estar a derecho en los autos N° 2.525/02 caratulada "ALI FATIMA ALEJANDRA s/Falso Testimonio", en el término de tres (3) días de publicado el presente, bajo apercibimiento en caso contrario, de declararla rebelde y ordenar su detención.

Secretaría N° 22, 29 de mayo de 2002.
Nelson Mariano Vicente, secretario federal.

e. 14/6 N° 385.265 v. 21/6/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

N° 3

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 3, Secretaría N° 110, notifica a DIEGO ANTONIO PEREZ —titular de D.N.I. N° 5.519.136 de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, con último domicilio conocido en la calle Puchén 415 de Merlo, Provincia de Buenos Aries— y a MARCOS MENENDEZ —titular del D.N.I. N° 11.331.661, de nacionalidad argentina, con último domicilio conocido en la calle General Rodríguez 355 de Monte Grande, Provincia de Buenos Aires—, de la siguiente resolución: "Buenos Aires, 4 de junio de 2002... II) Proveyendo lo requerido por el representante del Ministerio Público Fiscal en el punto II) del dictamen que antecede, revócase por contrario imperio el punto III, del decreto de fs. 406 y a fin de cumplimentar con las declaraciones indagatorias ordenadas respecto de DIEGO ANTONIO PEREZ y MARCOS MENENDEZ en el segundo apartado de fs. 362, cítase por edictos a los mencionados para que se presenten ante este Tribunal dentro del tercer día de notificados, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y ordenarse sus capturas, en caso de inasistencia injustificada. A tal fin, líbrese oficio... Notifíquese. Publíquese por cinco (5) días. Fdo.: Guillermo A. Carvajal, Juez de Instrucción. Ante mí: María Cecilia Perzan, secretaria".

Buenos Aires, 4 de junio de 2002.

e. 14/6 N° 385.135 v. 21/6/2002

N° 6

En el expediente caratulado "MOADEB, DANIEL s/Estafa en tentativa", se ha dispuesto lo siguiente: "Buenos Aires, 10 de junio de 2002. Publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días, citándose a CARLOS DAVID VIGNA (nacido el 13 de enero de 1970 en esta ciudad, D.N.I. 21.475.269, hijo de Juan Carlos Vigna y Azucena Campos), por el término de tres días a contar desde la primera publicación, a estar a derecho en la causa N° 65.364/99, que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura. Notifíquese mediante cédula de urgente diligenciamiento". Fdo.: Marcelo Roberto Alvero, Juez. Ante mí: Domingo Montanaro, Secretario.

e. 14/6 N° 385.474 v. 21/6/2002

En el expediente caratulado "VALENCIA, JUAN HUMBERTO s/Estafa", en trámite por ante este Tribunal se ha dictado la siguiente Resolución: "Buenos Aires, 10 de junio de 2002 ... Publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días citándose a JUAN HUMBERTO VALENCIA (D.N.I. 16.878.182), por el término de tres días a contar desde la primera publicación a estar a derecho en la causa 28.541/02 que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura. Notifíquese mediante cédula de urgente diligenciamiento. Dr. Julio Marcelo Lucini, Juez de Instrucción. Ante mí: Domingo Esteban Montanaro, secretario".

e. 14/6 N° 385.480 v. 21/6/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

N° 1

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 1, Secretaría N° 2, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a contar desde la última publicación a RICARDO SALOMON SABAN (L.E. 8.573.266) para que comparezca ante este Tribunal a los efectos de prestar declaración indagatoria bajo apercibimiento de ser declarada su rebeldía y en consecuencia ordenada su inmediata detención, en caso de inasistencia injustificada. Asimismo, a continuación se transcribe el auto que ordena la medida antedicha: "///nos Aires, de mayo de 2002. Atento el resultado negativo de los distintos intentos tendientes a ubicar a RICARDO SALOMON SABAN (L.E. 8.573.266), según luce en las constancias de fs. 73 vta., 75 vta., 78 y 81, cítese por edictos a la nombrada a fin de que se presente ante este Tribunal a los fines prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P.N., dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenar su detención... Publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días... Fdo.: Bernardo M. Vidal Durand, Juez Nacional. Ante mí: Alejandro Catania, secretario ad-hoc".

Buenos Aires, 30 de mayo de 2002.

e. 14/6 N° 385.139 v. 21/6/2002

N° 5

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 5, Secretaría N° 10, notifique a VICTOR HUGO SANCHEZ (CI N° 6.925.443) y a NERYVICTORIA BONGIOVANI DE SANCHEZ (LC N° 0.905.947) el juez que va a conocer en las presentes actuaciones y que deberán proveer a su defensa dentro de igual término, bajo apercibimiento de designársele al Sr. Defensor Oficial del Fuero que por turno. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 23 de mayo de 2002.
Horacio J. Segura, secretario.

e. 14/6 N° 385.235 v. 21/6/2002

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 5, Secretaría N° 10, notifica a RICARDO J. DE ANNA, OSVALDO AMADEO OTERO y HERNAN BASILICO la resolución de fecha 04-02-02 que transcribo a continuación: ///nos Aires, 04 de febrero de 2002... Resuelvo: sobreseer totalmente en la presente causa y respecto... OSVALDO AMADEO OTERO, HERNAN BASILICO, RICARDO J. DE ANNA... cuyos demás datos obran en autos, en su calidad de partícipes necesarios, con la expresa declaración de que la formación de la presente causa, no afecta el buen nombre y honor que hubieran gozado (arts. 336 citado, inc. 3° y último párrafo). Sin costas (art. 530 del ritual). Regístrese, notifíquese y firme que sea archívese. Publíquese por un día. Fdo.: Dr. Horacio A. Artabe, Juez Nacional. Ante mí: Dra. Karina R. Perilli, secretaria.

Buenos Aires, 14 de marzo de 2002.
Horacio J. Segura, secretario.

e. 14/6 N° 385.233 v. 14/6/2002

N° 8

Juzgado Penal Económico N° 8, Secretaría N° 15. Cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a AMALIA SOLEDAD ORTEGA DEVOTO (DNI N° 25.653.196, nacida el 09-01-1977, argentina y de quien se desconocen otros datos personales), a estar a derecho (art. 294 CPP) en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del Código Penal. Publíquese por cinco (5) días. Buenos Aries, 27 de mayo de 2002. Transcripción del auto de fs. 218: "///nos Aaires, 27 de mayo de 2002. En virtud de los resultados negativos que arrojaran las citaciones efectuadas respecto de AMALIA SOLEDAD ORTEGA DEVOTO a fs. 113, 114, 132, 136, 139, 175, lo que surge de las declaraciones testimoniales de fs. 200 y vta., y lo informado a fs. 216/217, cítese a la nombrada a prestar declaración indagatoria (CPP: 294), por edictos. (CPP: 150).Fdo.: Jorge A. Brugo, Juez Nacional".

La Secretaria.

e. 14/6 N° 385.022 v. 21/6/2002

JUZGADO FEDERAL LA PLATA

N° 3

En la ciudad de La Plata, a los 21 días del mes de mayo de 2002, se expide el presente edicto, haciendo saber al Sr. EDUARDO EMILIO PUHL, argentino, titular del D.N.I. 14.340.870, de la resolución se transcribe: "///Plata, 18 de febrero de 2002 Resuelvo: 1) Sobreseer en forma total a JOSE CHAVEZ OVANDO, BRUNILDA GUILLEN, EDUARDO EMILIO PUHL, y CARLOS BALDERRAMA, en aplicación del artículo 336 inciso 2° del C.P.P.N. y en orden a los delitos por los cuales fueron indagados. Declarando expresamente que la formación de este proceso no afecta el buen nombre y honor de los mismos. 2) Formar causa por separado con copias certificadas del acta indagatoria de fojas 147/148, informe de fojas 152 y de la presente resolución, caratulándose la misma "BALDERRAMA, CARLOS s/Inf. Art. 296 del C.P." y confiérase vista al Sr. Agente Fiscal en los carriles del artículo 180 del ritual. 3) Ordenar se lleve a cabo una investigación tendiente a localizar al presunto vendedor del vehículo en cuestión al Sr. BALDERRAMA. Notifíquese. Fdo.: Manuel Humberto Blanco, Juez Federal Subrogante", dictado en la causa 5920 caratulada "CHAVEZ OVANDO JOSE y Otros s/Inf. Arts. 292 y 296 del C.P.". (Conf. Art. 150 del C.P.P.N.), del registro del Juzgado Federal N° 3 de La Plata, Secretaría N° 9.

Pablo Ernesto Muñoz, secretario federal.

e. 14/6 N° 384.614 v. 21/6/2002

En la ciudad de La Plata, a los 21 días del mes de mayo de 2002, se expide el presente edicto, haciendo saber a la ciudadana boliviana Sra. BRUNILDA GUILLEN, titular de la cédula boliviana 8.159.953, de la resolución se transcribe: "///Plata, 18 de febrero de 2002 Resuelvo: 1) Sobreseer en forma total a JOSE CHAVEZ OVANDO, BRUNILDA GUILLEN, EDUARDO EMILIO PUHL, y CARLOS BALDERRAMA, en aplicación del artículo 336 inciso 2° del C.P.P.N. y en orden a los delitos por los cuales fueron indagados. Declarando expresamente que la formación de este proceso no afecta el buen nombre y honor de los mismos. 2) Formar causa por separado con copias certificadas del acta indagatoria de fojas 147/148, informe de fojas 152 y de la presente resolución, caratulándose la misma "BALDERRAMA, CARLOS s/Inf. Art. 296 del C.P." y confiérase vista al Sr. Agente Fiscal en los carriles del artículo 180 del ritual. 3) Ordenar se lleve a cabo una investigación tendiente a localizar al presunto vendedor del vehículo en cuestión al Sr. BALDERRAMA.

Notifíquese. Fdo.: Manuel Humberto Blanco, Juez Federal Subrogante", dictado en la causa 5920 caratulada "CHAVEZ OVANDO JOSE y Otros s/ Inf. Arts. 292 y 296 del C.P.". (Conf. Art. 150 del C.P.P.N.), del registro del Juzgado Federal N° 3 de La Plata, Secretaría N° 9.
Pablo Ernesto Muñoz, secretario federal.
e. 14/6 N° 385.412 v. 21/6/2002

En la ciudad de La Plata, a los 21 días del mes de mayo de 2002, se expide el presente edicto, haciendo saber al ciudadano boliviano Sr. JOSE CHAVEZ OVANDO, titular del C.I.P.F. 93017277N, de la resolución se transcribe: "///Plata, 18 de febrero de 2002. Resuelvo: 1) Sobreseer en forma total a JOSE CHAVEZ OVANDO, BRUNILDA GUILLEN, EDUARDO EMILIO PUHL, y CARLOS BALDERRAMA, en aplicación del artículo 336 inciso 2° del C.P.P.N. y en orden a los delitos por los cuales fueron indagados. Declarando expresamente que la formación de este proceso no afecta el buen nombre y honor de los mismos. 2) Formar causa por separado con copias certificadas del acta indagatoria de fojas 147/148, informe de fojas 152 y de la presente resolución, caratulándose la misma "BALDERRAMA, CARLOS s/Inf. Art. 296 del C.P." y confiérase vista al Sr. Agente Fiscal en los carriles del artículo 180 del ritual. 3) Ordenar se lleve a cabo una investigación tendiente a localizar al presunto vendedor del vehículo en cuestión al Sr. BALDERRAMA. Notifíquese. Fdo.: Manuel Humberto Blanco, Juez Federal Subrogante", dictado en la causa 5920 caratulada "CHAVEZ OVANDO JOSE y Otros s/Inf. Arts. 292 y 296 del C.P.". (Conf. Art. 150 del C.P.P.N.), del registro del Juzgado Federal N° 3 de La Plata, Secretaría N° 9.
Pablo Ernesto Muñoz, secretario federal.
e. 14/6 N° 384.417 v. 21/6/2002

En la ciudad de La Plata, a los 21 días del mes de mayo de 2002, se expide el presente edicto, haciendo saber al Sr. CARLOS BALDERRAMA, de nacionalidad boliviana, titular del D.N.I. 93.004.364, de la resolución se transcribe: "///Plata, 18 de febrero de 2002 Resuelvo: 1) Sobreseer en forma total a JOSE CHAVEZ OVANDO, BRUNILDA GUILLEN, EDUARDO EMILIO PUHL, y CARLOS BALDERRAMA, en aplicación del artículo 336 inciso 2° del C.P.P.N. y en orden a los delitos por los cuales fueron indagados. Declarando expresamente que la formación de este proceso no afecta el buen nombre y honor de los mismos. 2) Formar causa por separado con copias certificadas del acta indagatoria de fojas 147/148, informe de fojas 152 y de la presente resolución, caratulándose la misma "BALDERRAMA, CARLOS s/Inf. Art. 296 del C.P." y confiérase vista al Sr. Agente Fiscal en los carriles del artículo 180 del ritual. 3) Ordenar se lleve a cabo una investigación tendiente a localizar al presunto vendedor del vehículo en cuestión al Sr. BALDERRAMA. Notifíquese. Fdo.: Manuel Humberto Blanco, Juez Federal Subrogante", dictado en la causa 5920 caratulada "CHAVEZ OVANDO JOSE y Otros s/ Inf. Arts. 292 y 296 del C.P.". (Conf. Art. 150 del C.P.P.N.), del registro del Juzgado Federal N° 3 de La Plata, Secretaría N° 9.
Pablo Ernesto Muñoz, secretario federal.
e. 14/6 N° 385.422 v. 21/6/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
1	105	VENTURA D. BUSTOS	7/06/02	CARLOS DANIEL CORTES	3	N° 115.818/97
3	110	MARIA CECILIA PERZAN	29/05/02	HECTOR OMAR ZAFFALON (DNI N° 12.442.025)	3	-
5	116	MARISA A. MURADO	30/05/02	DAVID DARIO GIMENEZ, identificado con D.N.I. N° 28.029.205	3	-
5	116	MARISA A. MURADO	30/05/02	JUANA LUCIA SOLALIGA	3	-
5	116	MARIA A. MURADO	4/06/02	RODOLFO JOSE LIPARINI, con C.I. N° 4.544.786, nacionalidad argentino, 56 años de edad, divorciado	3	PRIVACION ILEGAL DE LA LIBERTAD AGRAVADA
8	125	YAMILE BERNAN	5/06/02	SEBASTIAN GIMENEZ (D.N.I. N° 23.776.376) y NESTOR ROSALEZ	3	N° 12.176/02 - DEFRAUDACION
8	125	YAMILE BERNAN	10/06/02	ANGEL MACAVEO ORTIZ (D.N.I. N° 7.882.158)	3	N° 60.663/01 - ROBO
8	125	YAMILE BERNAN	3/06/02	ADRIAN DANIEL LOPEZ DE ANDRES, titular del D.N.I. N° 24.184.736	3	N° 16.229/02 - HURTO DE AUTOMOTOR Y MERCADERIAS
15	146	RODOLFO C. CRESSERI	29/05/02	GUSTAVO GRABIEL CAÑETE	5	-
15	146	RODOLFO C. CRESSERI	27/05/02	JULIO ENRIQUE MALIMOWCKA	3	DEFRAUDACION
30	164	IGNACIO BELDERRAIN	5/06/02	JORGE VICTOR BECCHI	3	ESTAFA
33	170	RODOLFO C. CRESSERI	4/06/02	AURELIANO OJEDA	3	DEFRAUDACION
33	170	RODOLFO C. CRESSERI	4/06/02	DELIA MARISA COVACOVICH	3	DEFRAUDACION
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	5/06/02	RICARDO PORTAS	5	ABUSO DESHONESTO
40	139	JORGE A. AVILA HERRERA	31/05/02	HECTOR ARIEL CARRANZA, argentino, DNI N° 21.155.523	3	AMENAZAS
44	115	NESTOR RODOLFO MORONI	31/05/02	JORGE FELGUERA	5	AMENAZAS

e. 14/6 N° 85 v. 21/6/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
13	140	JORGE G. MALAGAMBA	4/06/02	ANTONIO MIGUEL MODESTO	5	DEFRAUDACION (ART. 173 INC. 5 DEL C.P.)
17	153	SILVIA S. LOPEZ CRESPO	3/06/02	OSCAR ANTONIO GEREZ	3	N° 10.762/02
17	153	SILVIA S. LOPEZ CRESPO	3/06/02	CARLOS JOSE VILLANUEVA	3	N° 10.762/02
17	153	SILVIA S. LOPEZ CRESPO	3/06/02	LUIS HUGO MOYANO	3	N° 10.762/02
17	153	SILVIA S. LOPEZ CRESPO	3/06/02	FRANCISCO BERNARDO VAZQUEZ	3	N° 10.762/02
33	170	RODOLFO C. CRESSERI	6/06/02	EDGARDO ROCHI	3	HURTO
39	135	SERGIO B. SCHEDROVITZKY	5/06/02	ELIAS ROBERTO VELCOFF, titular del DNI 4.188.803, CI 3.078.119, nacido el 29 de septiembre de 1936, hijo de Yalesco ILLIEF y Juana Aurora PROTOLONGO, con último domicilio conocido en Díaz Vélez 3730 piso 7° "A" de esta Ciudad	3	-
47	136	JORGE A. DE SANTO	31/05/02	ANIBAL GROS	2	N° 96.382/01 - ROBO SIMPLE

e. 14/6 N° 84 v. 19/6/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
4	113	FERNANDO BOSCH	8/05/02	CARLOS ARIEL RODRIGUEZ LOPEZ	3	N° 16.254/02 - ENCUBRIMIENTO
4	113	FERNANDO BOSCH	2/05/02	SIMON JICHCHEN SFAIR	3	N° 76.195/01 - FALSIFICACION DE DOCUMENTOS
4	113	FERNANDO BOSCH	8/05/02	ELIANA MILANTONI	3	N° 26970/01 - RETENCION INDEBIDA
4	113	FERNANDO BOSCH	29/05/02	SABRINA BEN	3	N° 29.206/02 - ROBO Y LESIONES
4	113	FERNANDO BOSCH	6/06/02	NOEMI VAZQUEZ	3	N° 65.092/01 - ESTAFA EN TENTATIVA
45	122	ESTEBAN C. RODRIGUEZ EGGERS	5/06/02	JORGE YASBEK	3	ROBO CON ARMAS

e. 14/6 N° 83 v. 14/6/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo PENAL ECONOMICO que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
5	9	HORACIO J. SEGURA	24/05/02	ROBERTO BELLO (DNI N° 14.498.785)	1	-
5	9	HORACIO J. SEGURA	23/05/02	ARMANDO ILLE WEGBRAIT (DNI N° 92.051.604)	1	-
8	16	MONICA MARTA IGUIÑIZ	23/05/02	ENRICO M. DIAZ	1	INF. A LA LEY 22.415
8	16	MONICA MARTA IGUIÑIZ	23/05/02	ALBERTO MORDOKY (DNI N° 14.310.459, CI N° 7.584.160)	1	INF. A LA LEY 22.415
8	16	MONICA MARTA IGUIÑIZ	3/05/02	RUBEN DARIO OVIEDO (DNI N° 8.242.580)	1	INF. ART. 302 DEL C.P.

e. 14/6 N° 86 v. 21/6/2002

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nro. 16, a mi cargo, con sede en Av. Roque Sáenz Peña 1211, P.B., de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que se ha abierto el Concurso Preventivo de "ISKANDARANI JOSE", designándose Síndico al Cdor. Juan Angel Giannazzo, con domicilio en Av. de Mayo 1370, piso 8°, Of. 199, Capital Federal. Se hace saber a los Sres. acreedores que deberán presentar al Síndico los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta 13 de agosto de 2002, debiendo el síndico presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 24 de septiembre de 2002 y 5 de noviembre de 2002, respectivamente. Asimismo, se comunica que se ha fijado el día 12 de mayo de 2003 a las 10 hs. para la realización de la audiencia informativa en la Sala de Audiencias del Juzgado. Por último se hace constar que el período de exclusividad fenece el día 19 de mayo de 2003. Publíquese por cinco días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 31 de mayo de 2002.
Fernando I. Saravia, secretario.

e. 14/6 N° 36.218 v. 21/6/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría N° 15, interinamente a mi cargo, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso 7, Capital Federal, comunica por cinco días que el 23 de mayo de 2002 se decretó la apertura del Concurso Preventivo de la OBRA SOCIAL DE TRABAJADORES DE PRENSA DE BUENOS AIRES, con domicilio en Tte. Gral. J. D. Perón 1173, Capital Federal. Los acreedores deberán presentar a la sindicatura sus pedidos de verificación hasta el día 25/10/02. Los informes previstos en el art. 35 y 39 de la Ley 24.522 deberán presentarse con fecha 6/12/02 y 24/2/03. La audiencia informativa se realizará el 26/8/03, a las 9:30 horas, en la sala de audiencias del tribunal, fijándose plazo hasta el 2/9/03 como período de exclusividad. Síndico designado. Estudio Castañeda, Cejas, con domicilio en Tucumán 320, piso 6, C, 1er. Cuerpo y en Cerrito 1136, piso 9, ambos de Capital Federal, ante quien los acreedores podrán solicitar la verificación de sus créditos.

Buenos Aires, 6 de junio de 2002.
Rodolfo H. Lezaeta, secretario int.

e. 14/6 N° 36.275 v. 21/6/2002

N° 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 12 a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaría Nro. 23 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 27 de diciembre de 2001 se ha decretado la Quiebra de BOITANO SOCIEDAD ANONIMA (CUIT Nro. 30-65068317-6) inscripta en la Inspección de Justicia bajo el Nro. 6069 del Libro 108, Tomo A de S.A. el 31/8/90, intimándose a la fallida y a los terceros para que en el plazo de 72 horas hagan entrega al síndico de los bienes que posean de la deudora, así como la prohibición de realizar pagos y entrega de bienes de la fallida, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico, dentro de las 24 hs. los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también para que dentro del plazo de 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11, incs. 2, 3, 4 y 5, en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 4 de julio de 2002 para que los acreedores, por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fija la fecha 30 de agosto de 2002 y 11 de octubre de 2002 para las presentaciones de los informes individual y general, previstos en los arts. 35 y 39 L.C. respectivamente. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador José María Colace, con domicilio en Av. Córdoba 652, Piso 9no., Oficina "B", Capital Federal, domicilio éste en el cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos.

Buenos Aires, 31 de mayo de 2002.
El Secretario.

e. 14/6 N° 385.280 v. 21/6/2002

N° 14

El Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Comercial N° 14, Secretaría N° 28, comunica por un día que en los autos "A Y T OBRAS CIVILES E INDUSTRIALES S.A. s/Concurso Preventivo" se ha extendido el período de exclusividad hasta el día 10 de junio del 2003 fijándose como nueva fecha para la audiencia informativa el 3 de junio del 2003 a las 10 hs. El presente edicto deberá publicarse por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 24 de mayo de 2002.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 14/6 N° 34.061 v. 14/6/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Avda. Callao 635 Piso 2° de Capital Federal, comunica que en los autos caratulados: "ROJKIND EDUARDO ALBERTO s/Quiebra" se ha presentado el informe final y proyecto de distribución de fondos, el que será aprobado de no mediar objeción dentro de los diez días de publicado el presente; regulándose los honorarios del síndico Manuel Bol por su actuación en el concurso preventivo en la suma de pesos $ 150 y posterior actuación en la quiebra en la suma de pesos $ 180, y los del asesoramiento letrado de la deudora a favor del Dr. Héctor Horacio Suez en la suma de $ 80. Se deja constancia que a los efectos del cobro de las acreencias, los acreedores deberán denunciar en autos su número de documento de identidad y número de CUIT, como así también en su caso, las cuentas adonde se transferirán los fondos para las entidades que corresponda. A tales efectos publíquense edictos por dos días.

Buenos Aires, 4 de junio de 2002.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 14/6 N° 385.217 v. 18/6/2002

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Av. Callao 635, Piso 2°, de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 24 de mayo de 2002 se decretó la apertura del Concurso Preventivo de VALES HNOS. Y CIA. S.R.L. CUIT 30-51709796-5 en el que se designó Síndico a la Contadora Gladis Beatriz Benito, con domicilio en Uruguay 618, Piso 2° "C" de Capital Federal. Intímase a los acreedores a presentar, por ante la Sindicatura, los títulos justificativos de sus créditos hasta el 23/8/2002, fijando hasta el 6/9/2002 para que los acreedores formulen impugnaciones a las solicitudes de verificación, debiendo el Síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 4/10/2002 y 15/11/2002, respectivamente. Se fija la audiencia informativa para el día 14/5/2003 a las 10.00 hs. Publíquese en el Boletín Oficial.

Expido el presente en Buenos Aires, a los 3 días del mes de junio de 2002.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 14/6 N° 34.069 v. 21/6/2002

N° 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16 a cargo del Dr. Alfredo Arturo Kölliker Frers, Secretaría N° 31, a cargo del Dr. Pablo Javier Ibarzábal, sito en Av. Callao 635, PB., de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por dos (2) días, que en los autos caratulados "ACRILICOS TRELEANI S.R.L. s/Quiebra" (Expte. N° 28.969), se ha presentado el Informe Final y Proyecto de Distribución de Fondos previsto por el artículo 218 de la Ley 24.522. Asimismo, se hace saber que se han regulado honorarios a favor del Síndico Contador Jacobo Alfredo Shalum en la suma de pesos un mil doscientos ($ 1.200,00), y a los demás profesionales que han intervenido en estas actuaciones, a saber: Dres. Israel Stupnik y Martín Gustavo Stupnik, letrados patrocinantes del Síndico, en conjunto y por partes iguales, en la suma de pesos cuatrocientos cincuenta ($ 450,00); a la Escribana Susana Beatriz Suero en la suma de pesos trescientos ($ 300,00); y a la Dra. María Felicia Burlando de Acuña, en su carácter de letrada de la peticionante de la quiebra, en la suma de pesos 110 ($ 110,00). Publíquese edictos por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 30 de mayo de 2002.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 14/6 N° 385.257 v. 18/6/2002

N° 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 35, sito en Talcahuano 550, 7° piso, Capital Federal, hace saber por dos días a los señores acreedores que ha sido presentado el informe final y el proyecto de distribución (art. 218) —pudiendo ser observado el mismo dentro del plazo de diez días siguientes a la última publicación— en los autos caratulados "MAQUITRON S.R.L. s/Quiebra", y se han regulado honorarios a favor de la sindicatura y profesionales intervinientes. Para ser publicado en el "Boletín Oficial de la República Argentina".

Buenos Aires, 26 de abril de 2002.

María Florencia Estevarena, secretaria.

e. 14/6 N° 34.020 v. 18/6/2002

N° 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría N° 37 de la Infrascripta, sito en Marcelo T. de Alvear N° 1840, PB. Ciudad de Buenos Aires, hace saber por cinco (5) días, que en los autos caratulados: "VIVIENDAS TRABAJADORES DE LAS UNIVERSIDADES NACIONALES V s/Propia Quiebra" (Expte. Nro. 41.286), con fecha 2 de abril de 2002, se ha decretado en estado de Quiebra a VIVIENDAS TRABAJADORES DE LAS UNIVERSIDADES NACIONALES (Vitun V) con domicilio en Entre Ríos N° 184, Piso 1 Ciudad de Buenos Aires, CUIT 30-68830696-1 y ha sido designado síndico, el Estudio "Comba, Dorigo y Asociados", y el Estudio "Chachques-Chamatropulo Abogados & Contadores Públicos", ambos con domicilio constituido en la calle Viamonte 759, piso 3°, of. "32", Ciudad de Buenos Aires, a quien los señores acreedores podrán solicitar verificación de sus créditos hasta el día 9/8/2002. Sin perjuicio de que la totalidad de los acreedores serán atendidos en cualquier fecha hasta el vencimiento del plazo supra establecido, se sugiere el siguiente cronograma de fechas para la recepción de los pedidos de verificación de crédito, a fin de brindar una mejor atención a los acreedores, a saber: Acreedores cuyos Apellidos y/o denominación comience con las letras: "A a F", los días 9, 10 y 11 de julio, letras "G a M" los días 12, 29 y 30 de julio, letras "N a T" los días 31 de julio, 1 y 2 de agosto, letras "U a Z", los días 5, 6 y 7 de agosto de 2002. El Síndico presentará los informes que prescriben los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 20/9/2002 y 1/11/2002, respectivamente. Se intima a la fallida para que cumpla los siguientes recaudos: a) Presente los requisitos dispuestos en los incisos 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días y de corresponder en igual término los mencionados por los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo; b) Entrega al Síndico de sus libros, papeles y bienes que tuviera en su poder, dentro de las 24 hs. c) Asimismo intímase a la fallida para que dentro del término de 48 horas constituya domicilio en la jurisdicción del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlos por constituido en los Estrados del mismo. Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentación de la misma para que los pongan a disposición del Síndico en cinco días. Publíquese en el Boletín Oficial de la República Argentina por el término de cinco (5) días.

Buenos Aires, 4 de junio de 2002.

María Fernanda Mazzoni, secretaria.

e. 14/6 N° 385.198 v. 21/6/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría N° 37 de la Infrascripta, sito en Marcelo T. de Alvear N° 1840, PB. Ciudad de Buenos Aires, hace saber por cinco (5) días, que en los autos caratulados: "VIVIENDAS TRABAJADORES DE LAS UNIVERSIDADES NACIONALES IV A s/Propia Quiebra", (Expte. Nro. 41.285), con fecha 2 de abril de 2002, se ha decretado en estado de Quiebra a VIVIENDAS TRABAJADORES DE LAS UNIVERSIDADES NACIONALES (Vitun IV A) con domicilio en Entre Ríos N° 184, Piso 1 Ciudad de Buenos Aires, CUIT 30-68830757-7 y ha sido designado síndico, el Estudio "Comba, Dorigo y Asociados", y el Estudio "Chachques-Chamatropulo Abogados & Contadores Públicos", ambos con domicilio constituido en la calle Viamonte 759, piso 3°, of. "32", Ciudad de Buenos Aires, a quien los señores acreedores podrán solicitar verificación de sus créditos hasta el día 9/8/2002. Sin perjuicio de que la totalidad de los acreedores serán atendidos en cualquier fecha hasta el vencimiento del plazo supra establecido, se sugiere el siguiente cronograma de fechas para la recepción de los pedidos de verificación de crédito, a fin de brindar una mejor atención a los acreedores, a saber: Acreedores cuyos Apellidos y/o denominación comience con las letras: "A a F", los días 9, 10 y 11 de julio, letras "G a M" los días 12, 29 y 30 de julio, letras "N a T" los días 31 de julio, 1 y 2 de agosto, letras "U a Z", los días 5, 6 y 7 de agosto de 2002. El Síndico presentará los informes que prescriben los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 20/9/2002 y 1/11/2002, respectivamente. Se intima a la fallida para que cumpla los siguientes recaudos: a) Presente los requisitos dispuestos en los incisos 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días y de corresponder en igual término los mencionados por los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo; b) Entrega al Síndico de sus libros, papeles y bienes que tuviera en su poder, dentro de las 24 hs. c) Asimismo intímase a la fallida para que dentro del término de 48 horas constituya domicilio en la jurisdicción del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlos por constituido en los Estrados del mismo. Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentación de la misma para que los pongan a disposición del Síndico en cinco días. Publíquese en el Boletín Oficial de la República Argentina por el término de cinco (5) días.

Buenos Aires, 4 de junio de 2002.

María Fernanda Mazzoni, secretaria.

e. 14/6 N° 385.199 v. 21/6/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría N° 37 de la Infrascripta, sito en Marcelo T. de Alvear N° 1840, PB. Ciudad de Buenos Aires, hace saber por cinco (5) días, que en los autos caratulados: "VIVIENDAS TRABAJADORES DE LAS UNIVERSIDADES NACIONALES IV B s/Propia Quiebra" (Expte. Nro. 41.284), con fecha 2 de abril de 2002, se ha decretado en estado de Quiebra a VIVIENDAS TRABAJADORES DE LAS UNIVERSIDADES NACIONALES (Vitun IV B) con domicilio en Entre Ríos N° 184, Piso 1 Ciudad de Buenos Aires, CUIT 33-68830764-9 y ha sido designado síndico, el Estudio "Comba, Dorigo y Asociados", y el Estudio "Chachques-Chamatropulo Abogados & Contadores Públicos", ambos con domicilio constituido en la calle Viamonte 759, piso 3°, of. "32", Ciudad de Buenos Aires, a quien los señores acreedores podrán solicitar verificación de sus créditos hasta el día 9/8/2002. Sin perjuicio de que la totalidad de los acreedores serán atendidos en cualquier fecha hasta el vencimiento del plazo supra establecido, se sugiere el siguiente cronograma de fechas para la recepción de los pedidos de verificación de crédito, a fin de brindar una mejor atención a los acreedores, a saber: Acreedores cuyos Apellidos y/o denominación comience con las letras: "A a F", los días 9, 10 y 11 de julio, letras "G a M" los días 12, 29 y 30 de julio, letras "N a T" los días 31 de julio, 1 y 2 de agosto, letras "U a Z", los días 5, 6 y 7 de agosto de 2002. El Síndico presentará los informes que prescriben los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 20/9/2002 y 1/11/2002, respectivamente. Se intima a la fallida para que cumpla los siguientes recaudos: a) Presente los requisitos dispuestos en los incisos 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días y de corresponder en igual término los mencionados por los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo; b) Entrega al Síndico de sus libros, papeles y bienes que tuviera en su poder, dentro de las 24 hs. c) Asimismo intímase a la fallida para que dentro del término de 48 horas constituya domicilio en la jurisdicción del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlos por constituido en los Estrados del mismo. Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentación de la misma para que los pongan a disposición del Síndico en cinco días. Publíquese en el Boletín Oficial de la República Argentina por el término de cinco (5) días.

Buenos Aires, 4 de junio de 2002.

María Fernanda Mazzoni, secretaria.

e. 14/6 N° 385.200 v. 21/6/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría N° 37 de la Infrascripta, sito en Marcelo T. de Alvear N° 1840, PB. Ciudad de Buenos Aires, hace saber por cinco (5) días, que en los autos caratulados: "VIVIENDAS TRABAJADORES DE LAS UNIVERSIDADES NACIONALES III s/Propia Quiebra" (Expte. Nro. 41.283), con fecha 2 de abril de 2002, se ha decretado en estado de Quiebra a VIVIENDAS TRABAJADORES DE LAS UNIVERSIDADES NACIONALES (Vitun III) con domicilio en Entre Ríos N° 184, Piso 1 Ciudad de Buenos Aires, CUIT 30-68830740-2 y ha sido designado síndico, el Estudio "Comba, Dorigo y Asociados", y el Estudio "Chachques-Chamatropulo Abogados & Contadores Públicos", ambos con domicilio constituido en la calle Viamonte 759, piso 3°, of. "32", Ciudad de Buenos Aires, a quien los señores acreedores podrán solicitar verificación de sus créditos hasta el día 9/8/2002. Sin perjuicio de que la totalidad de los acreedores serán atendidos en cualquier fecha hasta el vencimiento del plazo supra establecido, se sugiere el siguiente cronograma de fechas para la recepción de los pedidos de verificación de crédito, a fin de brindar una mejor atención a los acreedores, a saber: Acreedores cuyos Apellidos y/o denominación comience con las letras: "A a F", los días 9, 10 y 11 de julio, letras "G a M" los días 12, 29 y 30 de julio, letras "N a T" los días 31 de julio, 1 y 2 de agosto, letras "U a Z", los días 5, 6 y 7 de agosto de 2002. El Síndico presentará los informes que prescriben los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 20/9/2002 y 1/11/2002, respectivamente. Se intima a la fallida para que cumpla los siguientes recaudos: a) Presente los requisitos dispuestos en los incisos 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días y de corresponder en igual término los mencionados por los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo; b) Entrega al Síndico de sus libros, papeles y bienes que tuviera en su poder, dentro de las 24 hs. c) Asimismo intímase a la fallida para que dentro del término de 48 horas constituya domicilio en la jurisdicción del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlos por constituido en los Estrados del mismo. Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentación de la misma para que los pongan a disposición del Síndico en cinco días. Publíquese en el Boletín Oficial de la República Argentina por el término de cinco (5) días.

Buenos Aires, 4 de junio de 2002.

María Fernanda Mazzoni, secretaria.

e. 14/6 N° 385.203 v. 21/6/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría N° 37 de la Infrascripta, sito en Marcelo T. de Alvear N° 1840, PB. Ciudad de Buenos Aires, hace saber por cinco (5) días, que en los autos caratulados: "VIVIENDAS TRABAJADORES DE LAS UNIVERSIDADES NACIONALES I s/Propia Quiebra" (Expte. Nro. 41.282), con fecha 2 de abril de 2002, se ha decretado en estado de Quiebra a VIVIENDAS TRABAJADORES DE LAS UNIVERSIDADES NACIONALES (Vitun I) con domicilio en Entre Ríos N° 184, Piso 1 Ciudad de Buenos Aires, CUIT 30-68830771-2 y ha sido designado síndico, el Estudio "Comba, Dorigo y Asociados", y el Estudio "Chachques-Chamatropulo Abogados & Contadores Públicos", ambos con domicilio constituido en la calle Viamonte 759, piso 3°, of. "32", Ciudad de Buenos Aires, a quien los señores acreedores podrán solicitar verificación de sus créditos hasta el día 9/8/2002. Sin perjuicio de que la totalidad de los acreedores serán atendidos en cualquier fecha hasta el vencimiento del plazo supra establecido, se sugiere el siguiente cronograma de fechas para la recepción de los pedidos de verificación de crédito, a fin de brindar una mejor atención a los acreedores, a saber: Acreedores cuyos Apellidos y/o denominación comience con las letras: "A a F", los días 9, 10 y 11 de julio, letras "G a M" los días 12, 29 y 30 de julio, letras "N a T" los días 31 de julio, 1 y 2 de agosto, letras "U a Z", los días 5, 6 y 7 de agosto de 2002. El Síndico presentará los informes que prescriben los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 20/9/2002 y 1/11/2002, respectivamente. Se intima a la fallida para que cumpla los siguientes recaudos: a) Presente los requisitos dispuestos en los incisos 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días y de corresponder en igual término los mencionados por los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo; b) Entrega al Síndico de sus libros, papeles y bienes que tuviera en su poder, dentro de las 24 hs. c) Asimismo intímase a la fallida para que dentro del término de 48 horas constituya domicilio en la jurisdicción del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlos por constituido en los Estrados del mismo. Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentación de la misma para que los pongan a disposición del Síndico en cinco días. Publíquese en el Boletín Oficial de la República Argentina por el término de cinco (5) días.

Buenos Aires, 4 de junio de 2002.

María Fernanda Mazzoni, secretaria.

e. 14/6 N° 385.207 v. 21/6/2002

N° 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 25, Secretaría Nro. 50, sito en Callao 635, 4° piso de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 28 de mayo de 2002 se declaró abierto el Concurso Preventivo de "DIBOS HERRERA SILVIA MARIA LEONOR", DNI 92.078.305. Se ha designado Síndico al Contador José Luis Carriquiry, con domicilio en Loyola 660, de Capital Federal, TE.: 4775-6054, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6 de agosto de 2002. Se deja constancia que el síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, dentro de los plazos que vencen los días 17 de septiembre de 2002 y 29 de octubre de 2002. El período de exclusividad vence el día 14 de mayo de 2003. La audiencia informativa se celebrará el 7 de mayo de 2003 a las 9.30 hs. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 7 de junio de 2002.

Javier J. Cosentino, secretario.

e. 14/6 N° 36.269 v. 21/6/2002

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

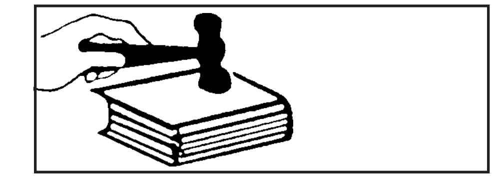
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 14/6/2002 - Vence: 19/6/2002

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	7/06/02	EDUARDO DANIEL KHATCHERIAN	1797
5	U	EDUARDO ANTONIO COLLAZO	20/05/02	BRIKMAN AIDA	33952
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	29/05/02	PRIETO MANUEL Y ALVAREZ FERMINA	33994
16	U	ALEJANDRO FERNANDEZ	10/06/02	SUSANA MERCEDES PIVIDAL	33942
16	U	ALEJANDRO FERNANDEZ	10/06/02	ARMANDO GABRIEL RAIOLA	34000
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	23/05/02	PEDRO QUATTORDIO O PEDRO JOSE QUATTORDIO	36188
21	U	HORACIO RAUL LOLA	30/05/02	EMILIA ESPIÑEIRA GARCIA	33958
22		FERNANDO L. SPANO	7/06/02	ISAAC SPIER SCHWARZ Y SARA PREIS	33937
22	U	FERNANDO L. SPANO	23/04/02	FELIX CASANUEVA	33976
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	27/05/02	MARIA CATALINA SAVINO	33980
28		MONICA C. FERNANDEZ	7/05/02	SILVIA KESSLER DE AVENBURG	33987
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	10/06/02	RICARDO ENRIQUE PELETEYRO	36131
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	10/06/02	MIRTA CARMEN GIL	36132
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	10/06/02	EVA ARACELIS HAKIM	36133
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	3/06/02	ABRAHAM WOSLAVSKY O WOSLAWSKI O WOSLAVSKI	33991
34	68	PAOLA MARIANA GUISADO	13/12/01	DIROUHI ALTUNIAN DE TAVITIAN	34001
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	6/06/02	MARIA MANUELA MERCADO AGÜERO	33992
45	U	MARISA S. SORINI	28/05/02	NELIDA ESTHER CASTIÑEIRAS	33995
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	5/06/02	LEE CHANG SU Y LIM MAL SOOK	33946
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	10/06/02	DOMINGO TESSITORE	11453
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	6/06/02	GANGI CARLOS Y PENZO MARIA	11470
52	U	SILVIA N. DE PINTO	4/06/02	ANTONIO FRANCISCO DEFRANZA	33959
52	U	SILVIA N. DE PINTO	23/05/02	CRISTOBAL VALLEJOS	33971
52	U	SILVIA N. DE PINTO	3/06/02	ENRIQUE FERNANDO ACOSTA RODRIGUEZ	33979
55		OLGA MARIA SCHELOTTO	4/06/02	GUILLERMO IGNACIO GONZALEZ Y MARIANA DOMINGA PONZO	36177
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	28/05/02	SPONER ADELFA ENRIQUETA	34002
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	5/06/02	JUAN PEDRO LAURIA	11444
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	3/06/02	SANTIAGO CARLOS CHIARENZA Y EMMA VESCOVO	11474
60		MARIA DELIA E. DE OSORES	5/06/02	ALICIA AMANDA PASTORINI	33938
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	10/06/02	MARTHA ELIDA BIANCHI	33941
61	91	EDUARDO JOSE GORRIS	7/06/02	TOMAS CID	33955
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	4/06/02	HECTOR PEREYRA	33957
63	U	JORGE E. BEADE	29/05/02	JUAN CARLOS PETTINATO Y ELVIRA MANON BEVIVINO	33963
65		ANA MARIA HIMSCHOOT	6/06/02	MARIA TERESA ANGELA DA CUNHA	33960
69		CLAUDIO O.SCLINKN	4/06/02	MARIA ZULEMA RODRIGUEZ	33936
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	4/06/02	RICARDO MARIO TIZZANO	33996
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	31/05/02	CONSOLACION ELVIRA COSIO	33967
89		ALEJANDRO G. PETRUCCI	24/05/02	OSCAR LOPEZ	33944
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	29/05/02	HECTOR VICTOR MITARITONNA	33940
91	U	ALBERTO UGARTE	18/04/02	FERNANDO MIGUEL SIANCHA	33977
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	10/06/02	NELLY OTILIA GALINDEZ DE SUSSINI	34009
97	U	JUAN GABRIEL CHIRICHELLA	10/06/02	ADRIANA ELIDA LAGAZIO	33978
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	10/06/02	MARGARITA ELENA SLAGOWSKI	33968
100		ESTELA ROBLES	6/06/02	TULIO GUILLERMO AMELIO CALVANO	11462
101	U	EDUARDO A. CARUSO	6/06/02	ADELA AMALIA CALVIELLO	11461
107	U	JULIO C. BORDA	7/06/02	SIMON AARON WARCEVITZKY	33962
107		PABLO M. AGUIRRE	29/11/01	ISABEL ANGELICA GARCIA	33986

e. 14/6 N° 100 v. 19/6/2002



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 2

El Juzg. Nac. de Prim. Inst. en lo Civil N° 2 a cargo del Dr. Ramos Feijóo, Secret. Unica a mi cargo, sito en Talcahuano 490, piso 5to., Cap. Fed., comunica por 2 días en autos: "TIWANAKU S.A. c/MIRANDA NORMA RAQUEL y Otro s/Ejecución de Alquileres", Exp. N° 99.848/96 que la martillero Elízabeth R. Punta, rematará en Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Capital, el día 26/06/02 a las 9:20 hs., dinero de contado, mejor postor y con la base de $ 17.236,00: Un inmueble Ley 13.512, sito en Av. Los Quilmes 846/8, Unid. Func. N° 2, P.B., localidad de Bernal, Partido de Quilmes, Pcia. de Bs. As. Nomenclatura catastral: Circ. II – Secc. S – Manz. 2 – Parc. 7 – Sub. Parc. 2; Polígono: 00-02; Matrícula: 71839/2. Sup. Ad-corpus: 314,92 mts. 2. La propiedad consta de un inmueble en P.B., al frente vidriera y al lado sur un portón de ingreso en el interior funciona una fábrica de máquinas para carpintería "Covenoa" con un espacio para oficina junto al ingreso (corresponde a la parte de enfrente con vidriera) con entrepiso en la parte del fondo (últimos 20 mts. Aproximadamente) cuenta con entrepiso perimetral y toda la estructura es de hormigón, en la parte media existe un lugar destinado a baños y vestuarios; se encuentra ocupado por la empresa cuyo titular es el sr. Convenoa. Debe: A. Arg. Fs. 366 al 01/03/02 $ 17,27. Municip. (serv. Públ.) fs. 368/376 $ 3.712,71 al 06/03/02. Municip. (serv. Sanit.) fs. 365 al 01/03/02 $ 222,15 – Rentas fs. 264 al 29/02/00 no debe. No paga expensas comunes. Exhibe de 10 a 12 hs. los días 19; 21; 24 y 25/06/02. Se deja constancia que para el supuesto de no ser dada la base saldrá a la venta nuevamente 30 minutos después con la base retasada en un 25% o sea en $ 12.927,00. Seña 30%. Com. 3%. Y el 0,25% del precio final obtenido y correspondiente al arancel de subasta según acordada N° 10/99 (CSJN)-1/000 sellado de Ley. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se las tendrá por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Cód. Proc., depositar el saldo de precio acorde al Art. 580 del CPCC. No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. (Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria – Ejecutivo) "Cf. Plenario de la Excma. Cám. Nac. de Ap. en lo Civil de fecha 18 de febrero de 1999". Mayores datos consultar el expediente. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 10 de junio de 2002.
Gabriela Paradiso Fabbri, secretaria.

e. 14/6 N° 34.100 v. 18/6/2002

N° 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 6 de la Capital Federal, Secretaría Unica a mi cargo sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 4to. piso, comunica por dos (2) días en los autos caratulados: "CONSORCIO DE PROPIETARIOS PARANA 154/58/64 c/CORREA, LUIS TOMAS s/Ej. de Expensas – Causa Nro. 113.704/93 Reservado" que el martillero Alberto Julio Canfora (4551-4789) subastará al contado y al mejor postor el día 26 de junio de 2002 a las 12,20 horas en el Salón de Ventas de la calle Juan D. Perón 1233 Capital Federal, dos departamentos identificados como 42 y 43 del inmueble sito en la calle Paraná 154/58/64 entre Bmé. Mitre y Tte. Gral. Juan D. Perón Capital Federal. El primero se identifica con la letra "G" del 7mo. piso Matrícula 14-4039/42 Nom. Catastral C. 14 Secc. 5 Manz. 20 Part. 39-A y se encuentra habitado por la hija del demandado. Se compone de un ambiente con baño y kitchenette. Sup. total: 17,51 m2 y la Unidad No. 43 se identificaron la letra "E" del 7mo., piso matrícula 14-4039/43. Nom. catastral idéntica al anterior y se compone de un ambiente, baño y una pequeña cocina. Sup. total: 17,72 m2. ambos en buen estado de conservación. Condiciones de venta: Base $ 12.000 cada uno Seña 30%. Comisión 3% Arancel acordada 24/00 SCJN. 0,25%. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de comunicación u otra intimación previa en el Banco de la Nación Argentina Suc. Tribunales bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso (Art. 580 del CPCCN). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Tribunal. Deudas: La UF. adeuda expensas comunes al 29-04-02 $ 4.959,93. Fs. 427: Aguas Arg. al 21-03-02 $ 816,07 fs. 396 y Rentas de la Ciudad de Bs. As. al 2-04-02 $ 231,13 fs. 402. La UF No. 43 adeuda expensas comunes al 29-04-02 $ 5.000,20 fs. 427; Aguas Arg. al 21-03-02 $ 855,77 Fs. 399 y Rentas Gob. Ciudad de Bs. As. al 2-04-02 $ 448,63 fs. 407. Exhibición los días 18 y 19 de junio de 10 a 12 horas. Para el caso de que el producido de la subasta no alcanzara para solventar las deudas por tasas, impuestos y contribuciones se aplicará el fallo plenario: "Servicios Eficientes c/Yabra", siendo a cargo del comprador dichos impuestos después de la toma de posesión. No cabe solución análoga para el caso de las expensas comunes. En Buenos Aires, a los 11 días del mes de junio de 2002.
Silvia Cantarini, secretaria.

e. 14/6 N° 11.529 v. 18/6/2002

N° 110

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 110, a cargo del Dr. Miguel Gregorio Lemega, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes N° 1950, piso 1° de esta ciudad de Bs. As. Comunica por dos días en los autos “CONSORCIO DE PROPIETARIOS AV. CORRIENTES 1640/42/44 c/TECNE CONSTRUCCIONES S.R.L. s/Ejec. de Expensas. Expte. 54235/00, que el Sr. Martillero Pedro Eduardo Azor, con DNI 16.171.937, rematará el día 25 de junio de 2002 a las 11 horas, en la Oficina de Subastas Judiciales, sito en Pte. Perón 1233 de esta Cdad. de Bs. As., siendo la exhibición del bien el 21 de junio de 2002 de 11 a 12 hs. Dicho bien se encuentra en Av. Corrientes 1640/42/44, piso 2°; Uf 53, de la Cdad. de Bs. As. Nomenclatura catastral: Circ. 14 – Sec. 5 – Mzna. 12 – Pcla 5b – Mat FR 14-3088/53 – Superficie total: 17 mts. con 99 dcmts. cuadrados. Porcentual cero con veintidós centésimos contando el mismo de un ambiente con kitchinette, un baño, todo en regular estado de conservación, sin aparente ocupación; todo según mandamiento de constatación de fs. 191/192. A fs. 193 informe martillero el cual manifiesta que el estado es regular, teniendo la kitchinette el calefón desprendido de la pared y mal estado de pintura; con respecto al baño el estado es malo pues denota signos de humedad en parte superior (techo y parte de pared) con pintura saltada; los sanitarios son antiguos y c/estado regular. La venta se realiza al contado y al mejor postor con base fijada en $ 9.000. Seña 30%. Comisión 3% todo en efectivo y en el acto del remate. Deuda de Aguas Argentinas del 29/9/96 al 16/01/2001 de $ 620,75 a fs. 107/10; OSN del 27/3/91 al 15/4/93 por $ 171,13 a fs. 109/110; deuda municipal y territorial del GCBA del 4/1/96 al 6/3/2001 de $ 535,79 a fs. 116; deuda Expensas de 07/95 a 12/2001 total: $ 4400 a fs. 200/01; Consta agregado a fs. 155/59 vta. 2do. testimonio insc. en el Reg. Prop. Inmueble de la Cap. Fed. el 23/4/2001. Se hace constar atento lo resuelto por la Excma. Cámara Nac. de Apel. del Fuero en Fallo Plenario “Servicios Eficientes SA c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec. Hipotecaria” que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, sin perjuicio que no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512 y que no procederá la compra en comisión. Asimismo el comprador deberá abonar el arancel previsto por las Acords. 10/99 y 24/00 art. 7 de la CSJN, del 0,25%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed., bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista por el art. 133 del Cód. Procesal. Saldo del precio a depositar dentro de los cinco días de aprobado el remate (art. 580 del Cód. Proc. Publíquense por dos días en el Boletín Oficial y el Clarín.

Buenos Aires, 7 de junio de 2002.
Virginia Simari, secretaria.

e. 14/6 N° 36.261 v. 18/6/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2 a cargo del Dr. Juan R. Garibotto - Secretaría N° 4 a mi cargo, sito en la calle Av. Roque Sáenz Peña N° 1211 - Piso 3° de Capital, comunica por dos días en el juicio caratulado: “FRUEHAUF ARGENTINA S.A. s/Quiebra s/Incidente de Subasta” (Expte. N° 75.899) (CUIT 30-68078889-4) que el martillero Alfredo Carlos Bence (CUIT 20-043724488) (tel.4773-8019, rematará el día 1 de Julio de 2002 a partir de las 09:00,en la Oficina de Subastas Judiciales (Corporación de Rematadores), calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, Los siguientes bienes propiedad de la fallida: El 100 % del complejo industrial ubicado sobre 2 lotes de terrenos sitos en el partido de Lanús, villa Pago Chico de la provincia de Buenos Aires designados como Circunscripción 1 - Sección S - fracción IV; Parcela 4 b - Partida 025 - 043494-4 - Matrícula 25.362 - superficie 36.416,58 m2 que da sobre calle Carlos Pellegrini 3484, Lanús b) sobre la calle Gral. Félix Olazábal: Circunscripción 1 - Sección S - fracción IV; Parcela 4 c - Partida 025-118528-0 - Matrícula 25.363 superficie-2.294,55 m2 existe para esta fracción una restricción en las condiciones de dominio que dice: “la parcela 4c se destina a Escuela Técnica Nacional de Educación”. Las dos fracciones linderas tienen una superficie total aproximada de 38.710, m2 desocupado con vigilancia privada y entrada por la calle Carlos Pellegrini 3484 de el Municipio de Lanús, Se trata de un establecimiento fabril, que se encuentra afectado a la fabricación de semis-remolques. La propiedad cuenta con diversas construcciones, galpones, vestuario comedor en 2 plantas, edificio de oficinas, local de guardia y recepción, taller de reparaciones, lavadero, cabinas de pintura, galpón de preentrega, laminado, pañol de repuestos, etc. entre lo que se destaca un importante galpón de aprox. 10.000 mts.2 de gran altura y chapas galvanizadas. Todos se comunican por calles pavimentadas y lugar interno para estacionamiento de autos con frente a la calle mencionada de circunvalación del denominado Riachuelo. En el interior existen variedad de máquinas y elementos para la fabricación de semiremolques, destacándose puentes grúas, bascula, balancines, cortadoras, escuadradora, guillotinas, hidrolavadoras, sierra mecánica, red de distribución de aire comprimido, soldaduras, muebles de oficina, elementos de computación, pañol de repuestos, con innumerables elementos afines a la producción (tornillos, arandelas, abrazaderas, bulones, bujes diversos, discos para pulir, perfiles, pernos y ventiletes. También existen diferentes vehículos, en regulares condiciones (autoelevador Clark, 2 pick-up, tractor, semi-remolques y acoplados, cajas térmicas, etc. Hay diversos muebles de oficina (escritorios archivos, mesas, sillas elementos de computación con faltantes). La subasta se llevará a cabo de la siguiente manera: La propiedad y todos los bienes que la integran, en block, con base de $ 5.370.780. De fracasar esta subasta, se realizará otra a la 1/2 hora, con base reducida en block de $ 1.919.000. Condiciones de venta: Ad Corpus. Al contado y al mejor postor. Seña: 30% - Comisión: 3% Sellado 1% Arancel CSJN 0,25%, y el 12,88% en concepto de IVA que será del 10,5%. correspondiente al porcentual de los bienes muebles sobre el total de la venta. En caso de fracasar la subasta en la forma dispuesta se procederá a la venta 1) Los Inmuebles desocupados y los bienes que la integran por accesión (puentes grúas, bascula de 40 tn., transformador con tablero, red de distribución de aire comprimido, tanques agua caliente y termotanque, tableros electricidad, equipos de aire acondicionado, anafé hornallas c/bacha y 2 cisternas de agua con equipo de bombeo con la base 1.275,000 condiciones de venta: seña: 30%, comisión 3 % sellado 1 % Arancel CSJN 0,25%, 2) todos los bienes muebles (maquinarias, herramientas, automotores, furgones, semi-remolques fabricados y/o a terminar, acoplados y cajas, repuestos y elementos de oficina y computación con la base $ 315.000 Condiciones de venta: seña: 30%, comisión 10%, IVA 10.5% Arancel CSJN 0,25% del precio total. De no haber postores por esta base se procederá a continuación a la venta de los bienes muebles de la siguiente manera. A) Maquinaria y herramientas con base de $ 150.000, B) Automotores, tractor, semirremolques, acoplados y cajas base $ 9.000. C) 2 semi-remolques en fabricación y todos los repuestos del pañol y accesorios Base $ 4.500. Condiciones de venta: seña: 30%, comisión 10 % IVA 10.5% Arancel CSJN 0,25% del precio total. D) Todos los bienes muebles de oficina, elementos de computación, sillas mesas escritorios, heladeras, etc. no incluidos en lo anterior en diferentes lotes condiciones de venta: seña: 30%, comisión 10% IVA 21% Arancel CSJN 0,25% del precio total. La seña del inmueble, tanto sea en block o en forma individual podrá ser realizada en efectivo (pesos) cheque certificado, financiero o cancelatorio, a nombre del banco de la Ciudad de Bs. As. Suc. Tribunales. Todos los demás gastos en todos los casos deberán ser abonado en efectivo (pesos). Para el supuesto de no salir en block la entrega de los bienes cualquiera sea su índole, deberán ser concertada con el martillero, una vez aprobada la subasta y previo pago total del saldo de precio. Todas las deudas por tasas impuestos y contribuciones tanto del inmueble como de los automotores serán a cargo del comprador a partir de la fecha de posesión de los mismos. Todos los gastos inherentes al desarme carga y retiro de los bienes muebles será a cargo exclusivo del comprador, quien se hará plenamente responsable de los daños y perjuicios que se puedan ocasionar en el inmueble por esta tarea, como así mismo de los accidentes que pudieran suceder con el personal a su cargo durante el retiro. Estando los bienes exhibición, no se aceptan reclamos acerca del estado, características, cantidad y/o calidad de los mismos. También es responsable de los gastos por demora retirarlos si significare disponer de personal para controlar. Planos e inventario de bienes en el expediente y en poder del martillero. Los compradores, deberán constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, y el Saldo de precio, deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra intimación o notificación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C., y deberá indicar dentro del tercer día de realizado el remate, el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del mismo Código. Días de exhibición: 22 de Junio de 2002. en el horario de 10,00 a 14.00 horas. 24-25-26-27 en el horario de 14.00 a 16.00 horas Entrada por calle Carlos Pellegrini 3484 Lanús Catálogos de venta: En la exhibición, y en el lugar de la subasta.

Buenos Aires, 10 de junio de 2002.
Héctor L. Romero, secretario.

e. 14/6 °N 386.288 v. 18/6/2002

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 2, Secretaría N° 200 comunica por 2 días en autos PLAN ROMBO S. A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/BENZI, CELIA ELIZABETH s/Ejecución Prendaria que el Martillero Eduardo M. Almeyra Cuit 20-08272888-1 rematará en el estado que se encuentra, el día 24 de Junio de 2002 a las 10:35 hs. en J. D. Perón 1233 de Capital un automotor Renault Clío RN 5 P Pack AADA, Motor N° AC71533, Chasis N° 8A1557TNZYL067179, Dominio DGN-519. Deudas por patentes impagas $ 1.184,30 al día 18/09/01, las que estarán a cargo del comprador. Base $ 7.000. con más el 0,25% sobre el precio de venta Ac. 24/00, al contado y al mejor postor. Comisión 10 % más IVA s/Comisión en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. El bien será exhibido los días 20 y 21/06/02 de 09 a 12 hs. en Ruta 36 N° 7190, Ingeniero Allian, Florencio Varela, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 31 de mayo de 2002.
Mariana Grandi, secretaria.

e. 14/6 N° 36.301 v. 18/6/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, Secretaría N° 3, comunica por 2 días en autos “GMAC DE ARGENTINA S.A. c/ PEREZ, SILVIA ESTER LC 6.727.565 s/ Ejecución Prendaria”. que el Martillero Eduardo M. Almeyra Cuit 20-08272888-1 rematará en el estado que se encuentra, el día 24 de Junio de 2002 a las 10:30 hs. en J. D. Perón 1233 de Capital un automotor Chevrolet Corsa GL 1.6 MPFI, 1997. 4 P, Motor N° JD0012931. Chasis N° 9BGSE19NVVC743260. Dominio BRZ-615. Deudas por patentes impagas $ 2.516,80 al día 24/09/01; al contado y/o 3 cuotas (beneficio ley 12.727) la deuda se reduce a $ 1.476,40, las que estarán a cargo del comprador. Base $ 2.000, con más el 0,25% sobre el precio de venta conf. Ac. 24/00, al contado y al mejor postor. En caso de fracaso por falta de postores a la media hora saldrá en $ 1.500. Comisión 10% más I.V.A. s/comisión en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. El bien será exhibido los días 20 y 21/06/02 de 14 a 16 hs. en Av. Boedo 115 Cap Fed.

Buenos Aires, 11 de junio de 2002.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 14/6 N° 36.304 v. 18/6/2002

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, Secretaría N° 10, comunica por 2 días en autos “GMAC DE ARGENTINA SA c/ BLALE, MARCELO s/Ejecución Prendaria”, que el Martillero Eduardo M. Almeyra Cuit 20-08272888-1 rematará en el estado que se encuentra, el día 24 de Junio de 2002 a las 10:15 hs. en J. D. Perón 1233 de Capital un automotor Chevrolet Corsa GL 1.6 MPFI. 3P. Motor N° JD0024793, Chasis N° 9BGSE08NWVC641223, Dominio BSX-286. Deudas por patentes impagas $ 2.049,84 al día 20/09/01, las que estarán a cargo del comprador. Base $ 1.900 con más el 0,25% sobre el precio de venta conf: Ac. 24/00, al contado y al mejor postor. Comisión 10% más I.V.A. s/comisión en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado e indicará en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente art. 571 Cpr. El bien será exhibido los días 20 y 21/06/02 de 14 a 16 hs. en Av. Boedo 1159 Cap. Fed.

Buenos Aires, 3 de junio de 2002.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.

e. 14/6 N° 36.294 v. 18/6/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, Secretaría N° 9, sito en Av. R. S. Peña 1211 P.B., Capital Federal, comunica por 1 día en los autos: “CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/BERRUETE, MIRIAM EVELIA y Otros s/Ejecución Prendaria”, expte. N° 29.764, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-04138967-3) el 26 de junio de 2002 a las 13:00 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, rematará, en el estado y condiciones en que se encuentra y exhibe: un lote de terreno baldío de 450 m2, ubicado en el Balneario Oriente, Ptdo. de Cnel. Dorrego, prov. de Buenos Aires, designado como lote 4 de la manzana 112 (NC: Circ. XIII, Sec. E, Manz. 32, Parc. 4, matrícula 9258), sin base, al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. Seña 30 %. Comisión 3 %. Arancel de subasta 0,25%. El comprador deberá hacerse cargo de la totalidad de los impuestos, tasas y contribuciones adeudados con relación al bien hasta la fecha de la entrega de la posesión. En caso de corresponder el IVA, deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de subasta. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPC. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente (CPC:571). Exhibición: libre.

Buenos Aires, 30 de mayo de 2002.
Valeria Pérez Casado, Secretaria.

e. 14/6 N° 36.281 v. 14/6/2002

N° 6

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 11 comunica por 2 días en autos PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/LEIVA, JUAN CARLOS y Otro s/Ejecución Prendaria que el Martillero Eduardo M. Almeyra Cuit 20-08272888-1 rematará en el estado que se encuentra, el día 24 de junio de 2002 a las 10:02 hs. en J. D. Perón 1233 de Capital un automotor Renault 9 RL, 4 P., Motor N° 5953298, Chasis N° L428-046393, Dominio R-100.956. Deudas por patentes impagas $ 4.053,05 al día 04/09/2000, las que estarán a cargo del comprador. Base $ 2.000 con más el 0,25% sobre el precio de venta Ac. 24/00, al contado y al mejor postor. Comisión 10% más IVA s/Comisión en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado; deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente (art. 571 cpr) y en caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador. El bien será exhibido los días 20 y 21/6/2002 de 9 a 12 hs. en Ruta 36 N° 7190, Ingeniero Allian, Florencio Varela, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 11 de junio de 2002.
Héctor Horacio Piatti, secretario interino.

e. 14/6 N° 36.303 v. 18/6/2002

N° 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 13 con sede en la Avda. Roque Sáenz Peña 1211, 2° piso, Capital Federal, comunica por tres días en los autos “SANITARIOS COINTER S.A. s/Quiebra” Expte. N° 65.330 que los martilleros Adolfo N. Galante y Ricardo M. Oliveri de la Riega rematarán el día 3 de julio de 2002 a las 8:40 horas, en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, los siguientes bienes: 1) Ocho automotores Renault 21, año 1993, dominio TPN 153, Ford F 100, año 1986, dominio VJO 794, Ford F 100, año 1981, dominio VAY 734, Dacia Rumania, año 1994, dominio VAY 735, Ford F 100, año 1987, dominio VAY 729, Ford F 100, año 1987, dominio VAY 731, Ford F 100, año 1990, dominio VAY 736 y Ford Orion Ghia, año 1994, dominio SMP 031. Sin base. 2) Bienes muebles (fs. 1612/7) entre los que se destacan: válvulas, roscadoras, amoladoras, cortadoras de caño, mezcladoras, caños, codos y cuplas, arts. sanitarios, estanterías, escritorios, mesas, sillas, fotocopiadora, monitores, teclados, impresoras, máquinas de escribir, etc. todo de acuerdo a catálogo Sin base. 3) Tres cocheras sitas en la calle Vicente López 2240/50/54, Cap. Fed., segundo subsuelo, Unidades Funcionales 2 (Sup. 10,59 m2. Porc. 0,166%) 10 (Sup. 11,26 m2, Porc. 0,166%) y 24 (Sup. 12,30 m2. Porc. 0,181%). Matrículas 19-6981/2/10/24. Ad corpus. Desocupadas. Base $ 10.000 c/u. Al contado y al mejor postor. Seña 30%. IVA. Comisión: Inmuebles 3% y bienes muebles 10%. Acordada 10/99 (CSJN) 0,25%. En efectivo o mediante cheque certificado a la orden del Banco de la Ciudad de Buenos Aires sobre bancos de esta plaza. El saldo de precio de los inmuebles deberá ser depositado den-

tro del quinto día de aprobada la subasta y el de los automotores y bienes muebles se abonará indefectiblemente el día 4 de julio de 2002 de 10 a 13 hs. en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed., bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas entregadas en el acto del remate en caso de incomparencia. Las deudas que pudieren registrar los inmuebles y los automotores en concepto de tasas, impuestos o contribuciones, se abonarán con fondos del concurso, conforme los períodos que a continuación se detallan: a) Los devengados hasta la fecha del decreto de quiebra, el titular de cada acreencia deberá peticionar —en el supuesto que aún no se hubiere hecho— la verificación correspondiente. b) Con respecto a las devengadas con posterioridad al decreto de quiebra y hasta la aprobación de la subasta, se encuentran a cargo del concurso. Se exhibe los días 25, 26 y 27 de junio del corriente de 10 a 13 horas. Los automotores y bienes muebles en San Blas 4048/50/56/60, Cap. Fed. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 10 de junio de 2002.
María Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 14/6 N° 385.293 v. 19/6/2002

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 13 con sede en la Avda. Roque Sáenz Peña 1211, 2° piso, Capital Federal, comunica por cinco días en los autos "SANITARIOS COINTER S.A. s/Quiebra s/Concurso Especial por THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON" Expte. N° 70.665 que los martilleros Adolfo N. Galante y Ricardo M. Oliveri de la Riega rematarán el día 3 de julio de 2002 a las 9:40 horas en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle San Blas 4048/50 entre Mercedes y Chivilcoy, edificado en un terreno designado según título con el N° 15, con una sup. total 482,45 m2; San Blas 4056/60, edificado en un terreno designado según título con el N° 16, con una sup. total de 484,25 m2; y calle Chivilcoy (ex Ramón Castillo) 1560/64, entre Camarones y San Blas, edificado en un terreno designado según título con el N° 7, con una superficie total de 513,45 m2, Capital Federal. N. Catastral: Circuns. 15; Sec. 79; Manz. 44; Parcelas 5, 6 y 034. Matrículas FR 15-47730, FR 15-47731 y FR 15-47757 respectivamente. Se tratan, en su conjunto, de un inmueble industrial construido sobre una sup. de terreno de 1.480,15 m2. Ad corpus. Compuesto de: por calle Chivilcoy, portón de entrada vehículo de 4 x 5 mts., galpón de 10 x 30 mts. aprox. con techos de chapa con cabriadas de hierro, piso de cemento alisado y un fondo descubierto de 10 x 21 mts. aprox., oficina, baño y cocina. Por calle San Blas se encuentran dos galpones de 10 x 30 mts., techos de chapa con una altura aprox. de 7 mts. y portón para entrada de vehículos, un galpón tiene entrepiso de losa tipo balcón y en el otro se ubican baños y vestuarios, en el fondo existe otro galpón de 15 x 14 mts. aprox. con techos de chapa y altura de 5 mts. aprox., taller y entrepiso, también cuenta con una cocina y comedor para personal con una sup. de 5 x 11 mts. con pisos cerámicos y sectores destinados a oficinas de administración en planta baja y alta. Al contado y al mejor postor. Base $ 328.235,23. Seña 10%. Comisión 3%. Acordada 10/99 (CSJN) 0,25%. En efectivo o mediante cheque certificado a la orden del Banco de la Ciudad de Buenos Aires sobre bancos de esta plaza. Se encuentra prohibida la compra en comisión, como así también cualquier cesión del boleto que se extienda. El saldo de precio deberá se depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del Cód. Proc. Se exhibe los días 25, 26 y 27 de junio del corriente de 10 a 13 horas. El que resulte comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 7 de junio de 2002.
María Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 14/6 N° 385.298 v. 21/6/2002

N° 8

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 8, Secretaría N° 15 comunica por 3 días en autos "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/PINTO, LUIS DOMINGO y Otro s/Ejecución Prendaria" que el martillero Eduardo M. Almeyra, CUIT 20-08272888-1 rematará en el estado que se encuentra, el día 24 de junio de 2002 a las 10:00 hs. en J. D. Perón 1233 de Capital, un automotor Renault 19 RE AA, 4 p., 1998, motor N° AB61688, chasis N° 8A1L53SEZWS023168, dominio CCH 769. Deudas por patentes impagas $ 1.409,57 al día 28/9/01 las que estarán a cargo del comprador. Base $ 2.233,88 con más el 0,25% sobre el precio de venta Ac. 24/00, al contado y al mejor postor. Comisión provisoria 10% más IVA s/comisión en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. El bien será exhibido los días 20 y 21/6/02 de 9:00 a 12:00 hs. en Ruta 36 N° 7190, Ingeniero Allan, Florencio Varela, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 11 de junio de 2002.
Rodolfo H. Lezaeta, secretario (int.).

e. 14/6 N° 36.300 v. 18/6/2002

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 8, Secretaría N° 16, comunica por 3 días en autos "FIAT CREDITO ARGENTINA S.A. c/FERNANDEZ ANGEL OSCAR s/Ejecución Prendaria" que el martillero Eduardo M. Almeyra, CUIT 20-08272888-1 rematará en el estado que se encuentra, el día 24 de junio de 2002 a las 10:55 hs. en J. D. Perón 1233 de Capital, un automotor dominio CEZ 342, Fiat Fiorino 1.7, Diesel, furgoneta, motor N° 146B20002115860, chasis N° 9BD255216W8605813. Deudas por patentes impagas $ 1.089,45 al día 31/8/2000, las que estarán a cargo el comprador. Base $ 2.500, con más el 0,25% conf. Ac. 24/00, al contado y al mejor postor. Comisión 10% más IVA s/comisión en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. El bien será exhibido los días 20 y 21/6/02 de 14 a 16 hs. en Ruta 36 Km. 37,500 de Berazategui, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 10 de junio de 2002.
Fernando I. Saravia, secretario.

e. 14/6 N° 36.296 v. 18/6/2002

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, Secretaría N° 15, sito en la Av. Roque S. Peña 1211, piso 7°, Capital, comunica por un día en los autos "COLORBRIL S.A. s/Quiebra s/Incidente de Subasta (Gral. Las Heras)" Expediente N° 74.360 que el martillero Alberto Horacio Pinto rematará el día viernes 28 de junio de 2002 a las 10 horas en el salón sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233, Capital, una fracción de terreno de campo, sito en la zona industrial I, ubicada en el Partido de Las Heras, Provincia de Buenos Aires (Circunscripción V, señalado en el Plano 41-1-1980 como Parcela Trescientos Ochenta y Cinco "Z", con una superficie total ad corpus de 2 hectáreas, 89 áreas, 5 centiáreas). Catastro: Circunscripción V; Parcela 385 "Z"; partida N° 12676. Matrícula 4529, se trata de una zona de campos, sin mejora alguna, por lo que al tratarse de baldío, podrá ser visitado dentro de cualquier día y hora y se encuentra ubicado a unos 700 metros aproximados de la Ruta Nacional 200 y a unos 3 Km. aproximados de Gral. Las Heras donde está ubicado el Parque Industrial con la Planta de Gas, a esa altura y a su izquierda nace una calle de tierra que nos lleva transitando unos 700 mts. aproximados al predio. Base de venta $ 2.000. Al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Acordada CSJN 0,25%. Sellado de ley. Todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. En caso de no haber ofertas y transcurrida media hora saldrá nuevamente a la venta sin base y con las mismas condiciones señaladas precedentemente. Adeuda Municipalidad de Gral. Las Heras (fs. 1039) $ 369,37 al 12/7/00. Se aceptan ofertas bajo sobre las que serán recibidas por este Tribunal hasta las 10 horas del día anterior a la subasta, abriéndose las mismas el mismo día a las 12 horas con presencia del martillero.

Buenos Aires, 31 de mayo de 2002.
Rodolfo H. Lezaeta, secretario (int.).

e. 14/6 N° 385.304 v. 14/6/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, Secretaría N° 15, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211 de Cap. Fed., comunica por dos días en los autos "COLORBRIL S.A. s/Quiebra s/Incidente Venta calle Pedernera (Lanús) s/Incidente de Subasta" Expte. 74.358 que el martillero Marcelo de Azcuénaga rematará el día 28 de junio de 2002 a las 10 hs. en el salón de Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal los siguientes bienes de la fallida: a) Venta ad corpus del inmueble sito en calle Pedernera N° 2958, entre Carlos Calvo y Pasaje Albaracín, Villa Talleres, Localidad de Lanús, Pcia. de Bs. As. N.C.: Circ. II°; Secc. P; Manz. 55; Parc. 42; Matríc. 19.131. Sobre lote de 7,79 ft. x 22,14 fondo. Sup. total 163,37 m2. Se trata de inmueble comercial desocupado, edificio estructura de H° A° de aproximadamente 500 m2. en tres plantas, para depósito, con pisos de mosaico y se compone de PB con entrada de camión con portón, depósito, recepción y baño con ante baño y montacarga chico con parada en las tres plantas, el que se ignora si funciona. Primer piso con salón depósito, con ventanal a la calle, dos baños y cocina chica, y segundo piso con salón depósito con techo de chapas con aislante y ventanas a la calle. El estado físico es bueno. Venta al contado y mejor postor. Base $ 80.000. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel 0,25% CSJN. Sellado de ley 1%. b) Venta ad corpus del inmueble sito en calle Pedernera N° 2960, entre Carlos Calvo y Pasaje Albarracín, Villa Talleres, Localidad de Lanús, Pcia. Bs. As. N.C.: Circ. II; Secc. P; Manz. 55; Parc. 41. Matríc. 8470. Sobre lote de 7,79 m. en frente y contrafrente por 22,37 x 22,57 m. Sup. 175,12 m2. Inmueble comercial desocupado, galpón para taller, con paredes de mampostería sin revocar, con techo de chapas con averías, con cabriadas de vigas H° doble T, piso de cemento con averías y fosa para automóviles, baño chico con deterioros, con portón de entrada para autos, de madera. El inmueble se encuentra en mal estado físico. Base $ 20.000. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de ley 1%. Arancel 0,25% CSJN. c) Camión mediano marca Grosspal, modelo G-660, año 1992, dominio RTK 669, con motor Deutz N° SL405578, chasis Grosspal N° 060-1811-E, con cabina frontal y carrocería tipo térmica (sin aislante) de aluminio, con puertas dobles en sus laterales y una posterior, con seis cubiertas con medio uso. Posee detalles de abolladuras y picaduras en carrocería y averías en tapizados. Base $ 3.000. Comisión 10%. Seña 30% e IVA sobre el precio a cargo del comprador. La totalidad de las ventas detalladas en el presente edicto son al contado, al mejor postor, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. Los compradores deberán constituir domicilio en el radio del Juzgado bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCC. El adquirente deberá denunciar dentro del tercer día, contado a partir de la fecha de realización de la subasta, el nombre de su comitente —de corresponder— en escrito firmado por ambos y dentro del quinto día a partir de la fecha de aprobada la subasta, depositar judicialmente en el Banco de la Ciudad de Bs. As. y en la cuenta de autos, el saldo del precio que corresponda abonar al contado, con más los intereses devengados entre la fecha de remate y depósito, calculados según la tasa activa que aplica el Banco de la Nación Argentina en sus operaciones de descuento a treinta días, bajo apercibimiento de ley (Cpr. 580), haciéndole saber que si por cualquier causa no depositare en autos el saldo de precio en el plazo indicado, aunque la mora no le fuera imputable, se aplicarán intereses moratorios equivalentes a dos veces y media la tasa determinada precedentemente y hasta el efectivo pago, sin perjuicio de lo dispuesto por el Cpr. 580, párr. 2° y 584. Se recibirá en concepto de seña, cheque certificado de un Banco de primera línea de esta plaza a favor del Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales. Las deudas que puedan pesar sobre los bienes detallados en los presentes, referidas a impuestos, tasas y/o contribuciones a partir de la toma de posesión quedarán a cargo del comprador del bien (art. 2379, Cód. Civil). Exhibición: Los inmuebles y el camión Grosspal (que se exhibe en Pedernera 2958) se podrán visitar los días 25 y 26/6/02 de 14 a 16 hs. Para más información concurrir a Secretaría o al martillero, Tel. 4978-1824/15-4144-0228.

Buenos Aires, 24 de mayo de 2002.
Rodolfo H. Lezaeta, secretario (int.).

e. 14/6 N° 385.301 v. 18/6/2002

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, Secretaría N° 15, con sede en Diagonal 1211, P.B. y Piso 7° de Capital Federal, comunica por dos días en autos "COLORBRIL S.A.I.C. s/Quiebra Venta calle Albariños (Lanús) s/Incidente de Subasta", Expte. N° 74.359, que la martillera Liliana G. A. Reparaz de Sperling, inscripta en el Monotributo N° 27-06152675-2, rematará el día 28 de junio de 2002 a las 10:00 horas en el Salón de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Tte. Gral. Perón 1233, de Capital Federal, "en block" el inmueble, con bienes muebles. a) Venta "ad corpus", el inmueble sito en la calle Albariños 2928, entre Gral. Pedernera y Palma, localidad de Remedios de Escalada, Ptdo. 025, Lanús, Pcia. de Bs. As., N.C.: Circ. II; Secc. P; Manz.: 66; Parc. 27ª; Ptda. Inmob. 89.171, Matrículas: 31.618 y 31.642. Según constatación se trata de un galpón de material construido sobre un predio de aprox. 460 m2, que se desarrolla en dos plantas, con una sup. cubierta de aprox. 670 m2, con una entrada para vehículos y personal. Planta Baja: se divide en tres secciones. La primera sección tiene una oficina al fte. con piso de mosaico; del frente hasta la mitad del galpón tiene techo de losa, hueco para montacarga, y los baños a los que les falta la grifería y los artefactos sanitarios, en este sector del galpón hay una escalera que conduce a la Planta Alta: con techo parabólico y cuatro ventanas. El 2do. sector en P.B. tiene techo parabólico de chapa con traga luz, dos vigas de hierro para montar una grúa; y el 3er. sector tiene techo parabólico, chapa de fibrocemento y vidrio, estando muy bien iluminado, en este sector hay un depósito. El galón tiene piso de cemento y se encuentra desocupado y en mal estado de uso y conservación. b) Bienes muebles: balanzas; tanques plásticos; vigas de hierro; turbina de aire; centrífuga; etc. y demás bienes cuyo detalle surge del catálogo que estará a disposición de los interesados, y se entregará durante la exhibición en Perón 1233 de Capital, o solicitándolo al martillero. Venta en block: Base: $ 41.500. Seña 30%. Comisión: 6%. Arancel 0,25% CSJN Sellado de Ley 1%, y 21% de IVA sobre el precio, sobre 3,61% (correspondiente a los bienes muebles). Deudas: Rentas: $ 1.739,33 al 28/8/00; A.A. $ 2.896,18 al 3/7/00. Al mejor postor, en efectivo, en el acto del remate. Se autoriza a recibir del comprador, en concepto de seña cheque certificado de un Banco de primera línea de esta plaza a favor del Bco. de la Cdad. de Bs. As., Suc. Trib., para ser depositado en la cuenta de autos y a la orden del Juzgado. El comprador deberá constituir domicilio en el lugar que corresponde al asiento del Juzgado; denunciar dentro del tercer día, contado a partir de la fecha de realización de la subasta, el nombre de su comitente de corresponder, en escrito firmado por ambos, y dentro del quinto día a partir de la fecha de aprobada la subasta depositar en el Bco. de la Cdad. de Bs. As., y en la cuenta de autos, el saldo de precio que corresponda abonar al contado, con más los intereses devengados entre la fecha de remate y de depósito, calculando según la tasa activa que aplica el Bco. de la Nación Arg. en sus operaciones de descuento a treinta días, bajo apercibimiento de ley (C.Pr. 580), haciéndole saber que si por cualquier causa no depositare en autos el saldo de precio en el plazo indicado, aunque la mora no le fuere imputable, se aplicarán intereses moratorios equivalentes a dos veces y media la tasa determinada precedentemente y hasta el efectivo pago, y sin perjuicio de lo dispuesto por el C.Pr. 580, párr. 2do. y 584. Las deudas que pesan sobre el inmueble, referidas a impuestos, tasas y/o contribuciones, se dividirán en tres períodos: a) las anteriores a la quiebra estarán sujetas a verificación, debiendo los organismos peticionantes ocurrir por la vía y forma que corresponda (arts. 200 y 223, LC). b) Desde el decreto de quiebra y hasta la toma de la posesión, estarán a cargo del concurso (art. 240, LC); c) a partir de la toma de la posesión, quedarán a cargo del comprador del inmueble (art. 2379, Cód. Civil). Los bienes salen a la venta en las condiciones que se encuentran y exhiben, lo que podrá ser verificado por los compradores, por lo que no se admitirán ulteriores reclamos de ningún tipo ni especie. Exhibición: 25 y 26/06/2002 de 14 a 16 horas.

Buenos Aires, 4 de junio de 2002.
Rodolfo H. Lezaeta, secretario (int.)

e. 14/6 N° 385.487 v. 18/6/2002

N° 10

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 10, Secretaría N° 100, comunica por 2 días en autos "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/NORESE DE CORBETTO BARELLI, ELBA MABEL y Otro s/Ejecución Prendaria" que el martillero Eduardo M. Almeyra, CUIT 20-08272888-1 rematará en el estado que se encuentra, el día 24 de junio de 2002 a las 10:50 hs. en J. D. Perón 1233 de Capital, un automotor Renault 9 RL, 1994, motor N° 5966353, chasis N° L428-051874, dominio RNE 868. Deudas por patentes impagas $ 2.762,21 al día 10/12/01, las que estarán a cargo del comprador como así también los gastos de transferencia. Base $ 1.908,20 con más el 0,25% sobre el precio de venta Ac. 24/00, al contado y al mejor postor. Comisión 10%. más IVA s/Comisión en efectivo en el acto del remate. Se admitirán ofertas bajo sobre hasta las 8 hs. del día que se fije como realización de la subasta. Apertura el mismo día a las 8:15 hs. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. El bien será exhibido los días 20 y 21/6/02 de 9 a 12 hs. en Ruta 36 N° 7190, Ingeniero Allan, Florencio Varela, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 3 de junio de 2002.
María José Gigy Traynor, secretaria.

e. 14/6 N° 36.302 v. 18/6/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10 en el Expediente N° 126.399/2000 caratulado "ACERINOX ARGENTINA S.A. c/TREVI S.A. s/Ejecutivo" que se tramita por la Secretaría N° 100 a mi cargo, con asiento en Callao 635, Planta Baja de esta Ciudad de Buenos Aires, comunica por dos días que el martillero Alicia Cata-

lina Dotro Lobosco, CUIT 27-4420397-4 subastará el día miércoles 19 de junio de 2002 a las 12 hs. en Juan Domingo Perón 1233, de esta ciudad, sin base, al contado, al mejor postor y en dinero efectivo en el acto del remate más el IVA (21%) a cargo del comprador los siguientes elementos inventariados y loteados en autos consistentes en: elementos de gastronomía, máquinas de carpintería y herrería a saber: Un carro transportador de bandejas alemán marca "Blanco", de acero inoxidable, una soldadora por arco con rectificador a silicio marca "Rojo" modelo elect. con sistema TIG color rojo, un contenedor de platos eléctrico "Lower" RA OR 500012, un abatidor marca "Olis" 0064454 de acero inoxidable, un contenedor para bandeja térmico marca "Blanco" term. 554207, una cocina de cuatro hornallas con horno de acero inoxidable marca "Olis" 7741 C GB CE, matrícula 1047263, origen Italia, una soldadora eléctrica azul marca "La Oxígena" sin número visible, una lijadora de banda de 2,50 metros de largo aproximadamente sin marca ni número visible, una garlopa eléctrica sin marca ni número visible con mesada de 2 metros de largo aproximadamente sin marca ni número visible, un compresor de aire de dos pistones marca "Soler", una heladera carnicera con dos puertas grandes de acero inoxidable de 2,10 metros de altura, 1,80 metros de frente y 0,70 mts. de profundidad, un balancín color verde claro con motor, una agujereadora de pie con motor de ½ HP capacidad hasta 16 mm de mecha número ZJK 4116, un cepillo marca "E. Merelle" N° 1174, una sierra sin fin marca "Magnano" de 0,80 mts. de volante aproximadamente, una soldadora de punto marca "Mir Maxi" B 14/6/12, un exhibidor para baja temperatura de 210 lts. modelo Impulse 70N. Sin base. Al mejor postor, en dinero efectivo y en el acto del remate, más comisión 10% más el IVA (21%) sobre precio y comisión del martillero y 0,25% Acordada 10/1999 CSJN. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. Se recibirán ofertas bajo sobre hasta las 8:00 horas del día de la subasta adecuadas a la reglamentación vigente. A los fines de la apertura de los sobres se fija una audiencia con presencia del martillero para las 8:30 horas para ese mismo día. Exhibición en Vélez Sársfield 1535, Capital Federal, los días 14 y 18 de junio de 2002 entre las 14 y las 17 hs. Venta en el estado que se encuentran. Publíquese en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 4 de junio de 2002.
María José Gigy Traynor, secretaria.

e. 14/6 N° 34.092 v. 18/6/2002

N° 11

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 11, Secretaría N° 21 comunica por 3 días en autos "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/POLAKO, LAURA MERCEDES y Otro s/Ejecución Prendaria" que el martillero Eduardo M. Almeyra, CUIT 20-08272888-1 rematará en el estado que se encuentra, el día 24 de junio de 2002 a las 10:10 hs. en J. D. Perón 1233 de Capital un automotor Renault 19 RN Inyec. Tri, 1997, motor N° AB12357, chasis N° 8A1L53PNZVS011255, dominio BPC 885. Deudas por patentes impagas $ 3.890,94 al día 3/4/01, las que estarán a cargo del comprador. Base $ 1.500 con más el 0,25% sobre el precio de venta Ac. 24/00, al contado y al mejor postor. Comisión 10% más IVA s/comisión en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. El bien será exhibido los días 20 y 21/6/02 de 9 a 12 hs. en Ruta N° 36 N° 7190, Ingeniero Allan, Florencio Varela, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 7 de junio de 2002.
Marcela L. Macchi, secretaria.

e. 14/6 N° 36.299 v. 19/6/2002

N° 12

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12 a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana y de la Secretaría N° 24 a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, P.B. de esta Capital, comunica y hace saber por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial y en Diario "Clarín" que en los autos caratulados: "F.A.C.E.S.A. s/ Quiebra s/Inc. de Concurso Especial por el BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A.", Expte. N° 64.902 que el Martillero Juan Martín Legorburu con CUIT N° 20-04464658-8 y Tel. 4672-4822, subastará el día viernes 28 de junio de 2002 a las 12,20 horas, en el Salón sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital, una propiedad que se trata de un galpón de 35x10 cubierto con un tinglado de chapas traslúcidas a la altura de los 17 mts. se encuentra una losa que da al piso superior donde se encuentra un ascensor con faltantes y en los fondos una pequeña escalera con escalones de chapa y piso de 7x2 donde se encuentran varios bienes muebles por otra escalera a la entrada en el piso superior se encuentran los vestuarios amplios con baños y duchas, cocina. La propiedad está ubicada en la calle San Pedro 53 entre la Av. San Martín y sin nombre de La Tablada Pcia. de Buenos Aires. Desocupado. Base: $ 36.563. Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel: 0,25% y Sellado de Ley. Al contado en el acto del remate. Nomenclatura Catastral: Circunscripción III, Sección L, Manzana 4, Partida 14. Se deja constancia que el saldo de precio deberá ser depositado dentro el quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación. No se admite la cesión de derechos, ni compra en comisión. Las ofertas bajo sobre se presentarán hasta el día anterior a la fecha de subasta a las 12 hs. Deudas: En el expediente fs. 161-173-183-184-185-186. Total $ 6.372,39. La exhibición se realizará los días 26 y 27 de junio de 2002 de 15 a 17 horas. En la calle San Pedro 53 entre la Av. San Martín y sin nombre, La Tablada, Pcia. de Buenos Aires.

Buenos Aires, 4 de junio de 2002.
Jorge Médici, secretario.

e. 14/6 N° 385.284 v. 21/6/2002

N° 14

El Juzgado Nacional de de 1ª Instancia en lo Comercial N° 14, Secretaría N° 27 sito en Av. Callao 635 p. 2° Capital Federal, comunica por dos días en autos: "FRINTZILAS, JUAN s/Quiebra s/Incidente de Subasta Lote sito en Luján" expte.; Reservado 88.266, DNI del fallido 4.254.293, que el martillero Raúl R. G. Amadeo CUIT 20-04232179-7 con teléfono N° 4-826-7739, rematará el día 4 de julio 2002 a las 12 y 20 hs. en calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital, el siguiente inmueble que se puede visitar libremente. Se trata del 50% de dos terrenos desocupados frente a calle Cruz del Sur orientada al Sudoeste entre calles Hermanos Maristas y Venus, paralela a calle Las Estrellas a 500mts. de la ruta 7 y a 3 cuadras de la Pda. Lezica, una estación antes de Luján. Provincia de Buenos Aires. Catastro: Cir. II, Sec. C, Mz. 6 "a", Parcelas 5 y 6. Miden c/u; 12,5mts. fte. 50 por 72,50mts. fondo, Total: 906,25mts. cuad. cada lote. Base: $ 1.500 en block los dos lotes. Seña: 30%. Comisión: 3%, Sellado: 0,5% parte compradora y Arancel; 0,25%, al contado, en efectivo y al mejor postor. Se aceptan ofertas bajo sobre. Saldo de precio a depositar dentro del 5° día de aprobada la subasta, sin otra comunicación, bajo apercibimiento de ser postor remiso. Prohibida la venta "en comisión" y la cesión del Boleto de compraventa. El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital Federal.

Buenos Aires, 5 de junio de 2002.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 14/6 N° 385.307 v. 18/6/2002

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 14, Secretaría N° 27, comunica por 2 días en autos PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/LAGUNAS, LORENZO LUIS y Otros s/Ejecución Prendaria que el Martillero Eduardo M. Almeyra Cuit 20-08272888-1 rematará en el estado que se encuentra, el día 24 de junio de 2002 a las 11:00 hs. en J. D. Perón 1233 de Capital un automotor Renault 9 GTL/1992, Motor N° 2882796, Chasis N° L42G-006923, Dominio C-1.602.269. Deudas por patentes impagas $ 3.685,99 al día 20/4/1998, las que estarán a cargo del comprador como así también tasas o multas. Base $ 500 con más el 0,25% sobre el precio de venta Ac. 24/00, al contado y al mejor postor. Se admitirán ofertas bajo sobre hasta dos días hábiles antes de la subasta de 7:30 a 13:30 hs. y serán abiertos en la sede del Juzgado el día hábil anterior al de la subasta a las 12 hs. Comisión 10% más IVA s/Comisión en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. El bien será exhibido los días 20 y 21/6/2001 de 9 a 12 hs. en Ruta 36 N° 7190, Ingeniero Allian, Florencio Varela, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 6 de junio de 2002.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 14/6 N° 36.298 v. 18/6/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 27, a mi cargo, sito en Avda. Callao 635, piso 2do. de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por tres días en autos "BODEGAS Y VIÑEDOS RINCON DEL ATUEL S.A. s/Incidente de Subasta de Inmueble (sito en Honduras 5456/5460), expte. Nro. 90.393, (CUIT de la fallida 30-5347334-4), que los martilleros Juan Antonio Saráchaga (CUIT 20-07593398-4) y Adolfo Norberto Galante (CUIT 20-04449984-4) rematarán el martes 25 de junio de 2002, a las 13:00 hs., en la Corporación de Rematadores (Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital), el inmueble sito en la calle Honduras 5456/5460, entre Humboldt y Avda. Juan B. Justo, de esta Ciudad de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. 7; Sec. 35; Manz. 15b; Parc. 2. Matrícula 17-8504. Sup. total aprox. del lote 300m2. Conforme constatación cuenta con galería descubierta que comunica con cinco habitaciones, cocina y baño, por escalera externa se asciende a un pequeño cuarto, y por otra escalera se accede a otra habitación. Por otra escalera, se accede a un piso superior que cuenta con cuatro habitaciones, baño y cocina, y dos habitaciones más que dan al frente. Por escalera se accede a la terraza, en la cual hay una habitación. En planta baja cuenta con un galpón chico, con 8mts. de fondo. Las cocinas y los baños carecen de artefactos y sanitarios. Se encuentra en mal estado de conservación. Ocupado por tres familias, sin invocar título alguno. Condiciones de Venta: "Ad-Corpus", al contado y al mejor postor. Base: $ 36.000. Seña: 30%. Comisión: 3% más IVA s/ media comisión. Acordada 10/99: 0,25%. Todo en dinero efectivo en el acto del remate. La integración del saldo de precio deberá efectuarse dentro del quinto día de aprobada la subasta en el Banco Ciudad de Buenos Aires, a la orden de autos, sin otra comunicación, bajo apercibimiento de ser postor remiso. Se encuentra prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y declarar conocer el estado físico y de ocupación del inmueble. Las deudas que en concepto de expensas, servicios, impuestos, tasas o contribuciones anteriores a la posesión del bien, no serán a cargo del comprador como sí las posteriores. Para el caso de que el adquirente planteare la nulidad de la subasta, para hacer uso de esta facultad, deberá integrar el saldo de precio a las resultas de la decisión sobre el planteo nulificatorio. Exhibición: 19 y 20 de junio de 2002, de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 10 de junio de 2002.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 14/6 N° 385.302 v. 19/6/2002

N° 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18 a cargo interinamente del Dr. Germán Páez Castañeda y de la Secretaría N° 35 a mi cargo, sito en la calle Talcahuano 550, 7° piso de esta Capital, comunica y hace saber por el término de cinco (5) días que en los autos: "PIÑEIRO GOICOECHEA RUBEN J. B. s/Quiebra", Expediente N° 27.990 que el Martillero Juan Martín Legorburu, con CUIT. N° 20-04464658-8, subastará el día martes 25 de junio de 2002 a las 11.20 hs. en el Salón sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital, los siguientes inmuebles: a) el 100% del inmueble sito en la calle Bonpland s/N° visible, entre Av. Córdoba y Castillo. Matrícula 17-13273. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 17, Sección 33, Manzana 56 C, Parcela 27 E. b) el 100% del inmueble sito en la Av. Córdoba s/N° visible, esquina Bonpland. Matrícula: 17-12177. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 17, Sección 33, Manzana 56 C, Parcela 27 D. Ambas unidas cuyos dominios constan en los certificados de fs. 347/349 y 350/352. Desocupado. Base: $ 120.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel: 0,25%. Al contado y al mejor postor. Se trata de un galpón con chapas de canalones que se encuentra quebrado en el medio donde se encuentra una fosa para alineación de coches, un baño y gomas en desuso donde anteriormente funcionaba una gomería. Tiene una superficie total de aproximadamente 400m2. se encuentra un entrepiso de hierro y madera, dos baños donde se encuentran los bienes de los cuidadores. Hágase saber que no se aceptará la compra en comisión ni la cesión del boleto. Serán admitidas ofertas bajo sobre, debiendo las mismas cumplir con lo dispuesto por el art. 104.5 del Reglamento de la Justicia Comercial, las que se recibirán hasta el día 24 de junio de 2002 hasta las 12.00 horas, que serán abiertas el mismo día a las 12.30 horas. Asimismo hágase saber que los gastos que ocasionase la transferencia de dominio del bien a rematar, serán a cargo del comprador en forma exclusiva. El comprador deberá constituir domicilio e integrar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta. La exhibición se realizará los días 22 y 24 de junio de 15 a 17 hs. en la esq. de la Av. Córdoba y Bonpland de esta Capital.

Buenos Aires, 24 de mayo de 2002.
María Florencia Estevarena, secretaria.

e. 14/6 N° 385.282 v. 21/6/2002

N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21 a cargo del Dr. Germán Paez Castañeda, Secretaría 41 a cargo del Dr. Rafael F. Barreiro, con domicilio en la calle Talcahuano N° 550 P. 7° de Capital Federal, comunica y hace saber por el término de cinco (5) días en los autos caratulados "RAMIREZ MARIA ANGELICA s/Quiebra s/Incidente de Venta" Expte. N° 33.767 Reservado, que el Martillero Tomás Antonio Masetti, Tel. 15-4947-5063, rematará Ad-Corpus, el día 3 de julio de 2002, a las 11.00 hs. en el salón de ventas de la calle Tte. Gral. Perón N° 1233 de Capital Federal, el 50% indiviso del semi piso, identificado (a) Unidad Funcional N° 4, del piso 1°, (b) Unidad Complementaria "I" (baulera) sita en P.B. y (c) una de las diez avas partes indivisas de la Unidad Funcional N° Uno (cochera), sita en Planta Sótano y Planta Baja, todas de la finca ubicada en la calle Echeverría N° 1553/55/57/59, entre las calles Ciudad de la Paz y Amenábar de Capital Federal. La U.F. N° 4° consta: Paliers de ascensor privado, living-comedor con balcón corrido en su frente, 3 dormitorios, 1 escritorio, 1 toilets, 1 baño principal, cocina completa, dependencia de servicio, lavadero, 2 patios, doble entrada doble circulación. Superficie 135,27 m2., porcentual con relación al edificio 7.02%. La U.C. N° "I" Superficie 1,26m2; porcentual 0,04%, U.F. Uno Superficie 290,42, Porcentual 10,38%. La propiedad se encuentra ocupada por la fallida y 2 hijos. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 16, Sección 39, Manzana 90, Parcela 16, Partida 1917078, Matrícula FR- 16-16622/0. Base $ 37,500, Seña 30%, Comisión 3%, Arancel CSJN 0,25%, al contado en dinero en efectivo y/o cheque certificado de esta plaza, en el acto del remate. Si la misma fracasare por falta de postores se esperará media hora y se llamará a una nueva subasta con la Base $ 20.000. El saldo de precio el/los compradores deberán depositarlo dentro de los cinco (5) días de aprobada la subasta en el Banco de la Ciudad de Bs. As. Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos actuados, sin necesidad otra notificación y/o intimación, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso Art. 584 del CPCC. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta el día 2 de julio de 2002, a las 12.00 hs., siendo la apertura de los mismos a las 12.30 del mismo día. El/los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas resoluciones se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista por el Art. 133 del CPCC. El inmueble será exhibido los días 26 y 27 de junio de 2002, de 16 a 17 hs.

En Buenos Aires a los 6 días del mes de junio de 2002.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 14/6 N° 385.289 v. 21/6/2002

N° 23

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 45 comunica por 1 día en autos FIAT CREDITO ARGENTINA S.A. c/ TELLO, ELIO MARCELO s/Ejecución Prendaria que el martillero Eduardo M. Almeyra CUIT. 20-08272888-1 rematará en el estado, que se encuentra, el día 24 de junio de 2002 a las 10:20 hs. en J. D. Perón 1233 de Capital un automotor Fiat Duna SD/4P/1998, Motor N° 146B2000-5059921, Chasis N° 8AP155000-X8441931, Dominio CKP-589. Deudas por patentes impagas $ 890,98 al día 6/9/ 2001, las que estarán a cargo del comprador. Base $ 3.400, con más el 0,25% sobre el precio de venta conf. Ac. 24/00, al contado y al mejor postor. En caso de fracaso por falta de postores se reducirá la base en un 50%; y si vuelve a fracasar saldrá sin base media hora. Comisión 10% más IVA s/ Comisión en efectivo en el acto del remate. Se recibirán posturas bajo sobre hasta las 12 hs. del día anterior a la subasta las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento de Fuero y serán abiertos a las 12:30 hs. del mismo día. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. El bien será exhibido los días 19 y 20/6/02 de 14 a 16 hs. en Ruta 36 (Nacional 2) Km. 37,500 de Berazategui, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 10 de junio de 2002.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 14/6 N° 36.295 v. 14/6/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial N° 23, Secretaría N° 45, comunica por dos días en los autos "GARRIDO LUIS ALBERTO s/ Quiebra", Expediente N° 32.857, que el Martillero Público Alejandro Arturo Miciudas rematará al contado y mejor postor el día 2 de julio de 2002 a las 8 hs. en Pte. Juan D. Perón 1233 Capital Fede-

ral, un automóvil Fiat Duna CSD, sedán 4 puertas año 1997, motor N° 146B20001956174, dominio BHG-281, en el estado en que se encuentra y será exhibido en Segurola 1160 Capital Federal los días 28 y 29 de junio de 8,30 hs. a 9,30 hs. Base $ 1.500, Seña 30%, Comisión 10%, Arancel C.S.J.N. 0,25%. El IVA no integra el precio y el adquirente deberá integrar tal gravamen respecto del monto del bien en caso de corresponder. Las deudas en concepto de impuestos y contribuciones posteriores a la toma de posesión que deberá ser efectivizada por el adquirente dentro de los diez días de integrado el saldo de precio, serán a cargo del comprador. Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta las 10:00 hs. del día 1 de julio las que deberán cumplir con los requisitos señalados por la última norma, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 570 del CP y 104 del Reglamento del Fuero y serán abiertas a las 12,30 hs. del mismo día. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de asiento del Juzgado.

Buenos Aires, 6 de junio de 2002.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 14/6 N° 385.286 v. 18/6/2002

N° 25

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 25, Secretaría N° 50, comunica por 2 días en autos PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/SANTANA, GRISELDA LEONOR s/Ejecución Prendaria que el Martillero Eduardo M. Almeyra Cuit 20-08272888-1 rematará en el estado que se encuentra, el día 24 de junio de 2002 a las 10:05 hs. en J. D. Perón 1233 de Capital un automotor Renault Clío RL 3 P, 1999, Motor N° AC47145, Chasis N° 8A1357TLZXL023159, Dominio DDZ-604. Deudas por patentes impagas $ 378,95 al día 31/10/01, las que se detraerán del precio, y en caso de que no alcance serán a cargo del comprador en los términos del art. 43 Ley de Prenda. Base $ 5.000 con más el 0,25% sobre el precio de venta Ac. 24/00, al contado y al mejor postor. Comisión 10% más IVA s/Comisión en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. El bien será exhibido los días 20 y 21/6/02 de 9 a 12 hs. en Ruta 36 N° 7190, Ingeniero Allian, Florencio Varela, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 31 de mayo de 2002.
Javier J. Cosentino, secretario.

e. 14/6 N° 36.297 v. 18/6/2002

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

N° 15

El Juzgado Nacional del Trabajo N° 15 a cargo de la Dra. A. Beatriz De Ibarreta, Secretaría a cargo de la Dra. Susana C. K. de Finizzola sito en la Av. Roque S. Peña 760 Piso 9° de Capital Federal, comunica por un día en los autos MARIANO DE CARFI MONICA BEATRIZ c/SERVI PLUS SRL s/Despido Expte. 9615/99, que el día 24 de junio del 2002 a las 11 hs. en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el Martillero Saladino José Jorge G. rematará el siguiente bien: Una máquina horno termocontracción marca EDOS N° 90110 func. en funcionamiento y perfecto estado Sin Base. Al contado y al mejor postor, Comisión 10% y el 0,25% arancel CSJN todo a cargo del adquirente. Se exhiben el día 20 de junio del 2002 de 9 a 12,30 hs. en la calle Herrera 1621 de Capital Federal.

Buenos Aires, 29 de mayo de 2002.
Susana C. K. de Finizzola, secretaria.

e. 14/6 N° 385.242 v. 14/6/2002

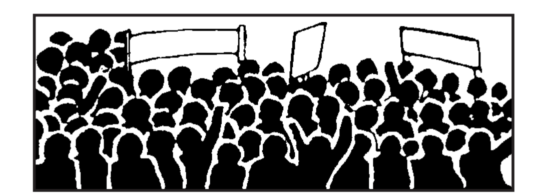
Nº 61

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 61, comunica por un (1) día en los autos: "SINDICATO FEDERACION GRAFICA BONAERENSE c/LLENAS Y CIA. S.A. s/EJECUCION FISCAL (Expte. 6032/2001) que el Martillero David Alberto Dardick, subastará el día 19 de junio de 2002, a las 11,20 hs. en el salón de la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal, los siguientes bienes: a) Una rebobinadora y cortadora de bobinas, con motor Airemar, máquina N° 3860 funcionando, b) Una rebobinadora y cortadora de bobinas marca Melfar SRL, Serie 091, Máquina 1102 eléctrica con motor marca Czerweney Tipo CP 2b. Se hace saber, que la entrega de los bienes subastados, se le hará entrega a quien resulte comprador de los mismos, una vez aprobado el remate por parte del Juzgado y que estará a cargo del adquirente el transporte de bienes y/o desarme de los mismos. Esta venta se realizará sin base, al contado y al mejor postor, todo en dinero efectivo y en el acto de la subasta, debiendo el comprador abonar en el acto de la subasta el Arancel del 0,25% (Acordada 24/00) y constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo el apercibimiento de que las sucesivas providencias se le notifique por Ministerio de ley. Exhibición los días 17 y 18 de junio de 2002 de 10,30 a 11,30 en la calle Avda. Chorroarín N° 751 de Capital Federal.

Buenos Aires, 7 de junio de 2002.
Enrique D. Rodríguez, secretario.
Felisa S. Olsztajn, juez nacional.

e. 14/6 Nº 36.337 v. 14/6/2002

4. Partidos Políticos



NUEVOS

PARTIDO POPULAR

— Distrito Corrientes —

El señor Juez Federal con competencia electoral de la Ciudad de Corrientes, Dr. Carlos V. Soto Dávila, hace saber por el término de ley que se ha adoptado con fecha 08 de mayo de 2002 el nombre de "PARTIDO POPULAR" por la agrupación política en formación en este Distrito, Expte. N° 60.321/02, caratulado: "PARTIDO POPULAR – DISTRITO CORRIENTES – s/PERSONERIA JURIDICO POLITICA, como PARTIDO DE DISTRITO".

Dra. ALICIA GLADIS PEREZ, Prosecretaria Electoral Nacional, Corrientes.

e. 14/6 N° 385.197 v. 19/6/2002

PARTIDO NACIONALISTA CONSTITUCIONAL – PNC

— Capital Federal —

BALANCE ANUAL AL 31/12/2001

Estado de Situación Patrimonial al 31/12/01

ACTIVO			
ACTIVO CORRIENTE			
Caja y Bancos (Nota 2.1)	107.601,23		
Créditos (Nota 2.2)	2.100,-		
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		109.701,23	
ACTIVO NO CORRIENTE			
Inmuebles y Bs. de Uso			
Inmuebles	2.000		
Bienes de Uso	310		
Muebles y Utiles	1.231		
(Según Anexo A)			
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		3.541,-	
TOTAL ACTIVO			113.242,23
Patrimonio Neto (Según Estado Correspondiente)		113.242,23	
TOTAL PASIVO + P.N.			113.242,23

ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31/12/01

INGRESOS:		
Alquileres	245,—	
Interés plazo fijo	5.681,13	
Aporte oficial	168.557,39	
Transferencias	2.916,31	
Saldo campaña 14/10/01	2.953,96	
TOTAL INGRESOS	180.353,79	180.353,79
EGRESOS:		
Transferencias	12.165,38	
Reintegros	60.587,18	
TOTAL EGRESOS	72.752,56	72.752,56
SUPERÁVIT FINAL DEL EJ.		107.601,23

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31/12/01

+ Patrimonio al 31/12/00	69.133,54
Ajustes al año 2000 por mov. que no son fondos.	
- Previsión aporte 1999 (cta. a cob.)	(124.914,24)
+ Préstamos (Bce. 2000)	61.421,70
+ Superávit ejercicio	107.601,23
TOTAL PATRIMONIO NETO	113.242,23

BIENES DE USO AL 31/12/01

ANEXO A

INMUEBLES:		
25% edificio Malabia 2134, Cap.	2.000,-	2.000,-
Valor fiscal $ 8.000,-		
BIENES DE USO:		
Equipo de audio	250,-	
Radio grabador Akai	60,-	310,-
MUEBLES Y UTILES:		
1 Bandeja metálica	10,-	
1 Biblioteca de madera	150,-	
1 Biblioteca de madera	300,-	
2 Carteles de chapa	60,-	
1 Cuadro con marco madera	40,-	
1 Escritorio tapa fórmica	60,-	
1 Estantería de madera	100,-	
1 Fichero metálico	40,-	
1 Mesa de madera 2,40 largo	150,-	
1 Mesa p/máquina de escr.	30,-	
1 Mesa p/máq. de escribir	70,-	
1 Mesa de madera 0,90 largo	30,-	
24 Sillas plásticas	120,-	
3 Sillones de caño redondo	21,-	
1 Sillón giratorio	50,-	1.231,-
TOTAL INMUEBLES Y BS. USO		3.541,-

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31/12/01

Normas contables:

1.1. Modelo de presentación de los Estados Contables.

Los estados contables han sido preparados siguiendo los lineamientos de las normas profesionales.

1.2. Consideración de los efectos de inflación.

No se consideró este efecto debido a la vigencia de la Ley de Convertibilidad.

1.3. Moneda extranjera.

Los depósitos efectuados en dólares se han valuado al cambio un peso igual un dólar por la vigencia de la Ley de Convertibilidad.

1.4. Los bienes de uso

Los Bs. de Uso están valuados a su valor de origen. No se consideró la amortización alguna ya que es práctica habitual en la confección de los Estados Contables no considerar el efecto de amortización. Ver estados de ejercicio anterior.

2. Composición de los rubros del activo.

2.1. Caja y Bancos

Dep. Banco Galicia	29.999,95	
Dep. Bansud	71.255,97	
Dep. Bansud	6.345,31	
TOTAL		107.601,23

2.2 Créditos. 2.100,-

Créditos judiciales a cobrar ("PNC c/Taramasco, Silvia s/Ejecución").

2.3. Los depósitos están efectuados en dólares. Debido a las normas del Decreto 1570 al día 27/12/01 se presentó un amparo.

Susana Sánchez, Secretaria General. — Dr. Héctor Luis Mutti, Presidente Junta Capital. — Dra. Rosa Sozcniuk, Contadora Pública, T. 132 F. 29.

RENDICION DE CUENTAS DE LA CAMPAÑA ELECTORAL PARA LOS COMICIOS DEL 14/10/2001.

	INGRESO:	Aporte Oficial voto 1.999 12/10/01	10.000
	EGRESOS		
1	0901	Gastos Representación	830
2	0801	Gastos Representación	35
3	0901	Gasto de transporte	20
4	1001	Alquiler	80
5	01	G. Generales	10
6	0901	G. Generales	1.973
9	07/8/10/01	Publicidad	3.400
10	0501	G. Generales	580
11	1001	Alquiler	200
12	0701	Subsidio a Corrientes	600
13	0901	Alquiler	80
14	0701	Publicidad	100
15	Vs.	Gastos generales (correo)	28
16	Vs.	Gastos Representación	5.380
17	18/19/20	Vs.Gastos Generales	1.345
21	09-10/01 Vs.	Gastos Representación	2.770
22	10/10/01	Gastos Representación	10
23	19/10/01	Gastos de transporte	1
24	20/10/01	Gastos de Representación	570
25	26/08/01	Gastos de sede	2.350
26	05/01/01	Honorarios	470
27	Vs.	Gastos de viáticos	9.730
28	Vs.	Gastos Generales (correo)	20,25
29	Vs.	Gastos Generales (librería)	1.230
30	12/08/01	Gastos Transporte	20
31	Vs.	Gastos de viaje	66225
32	Vs.	Gastos de viaje	51401
33	24/10/01	Gastos Generales (correo)	3
34	24/10/01	Gastos Generales (librería)	075
35	24/10/01	Gastos Generales (correo)	075
36	01/10/01	Gastos de representación	37
37	19/09/01	Gastos de viaje	3
38	21/09/01 Vs.	Gastos representación	5
39	25/10/01	Gastos generales (correo)	020
40	25/10/01	Gastos generales	075
41	Vs. 07/01	Gastos generales (librería)	3450
42	26/10/01	Gastos generales (correo)	940
43	27/10/01	Gastos de representación	300
	28/10/01	Gastos generales (correo)	075
	29/10/01	Gastos generales (librería)	105
	21/10/01	Gastos generales	10
	29/10/01	Gastos generales (correo)	150
	Vs.	Gastos de viaje	10870
	30/10/01	Gastos generales (correo)	075
	30/10/01	Gastos generales (viáticos)	10
	31/10/01	Gastos generales (sede)	085
		Total egresos:	704604
	RESUMEN:		
		INGRESOS	10.000,00
		EGRESOS	7046,04
		SALDO	2953,96

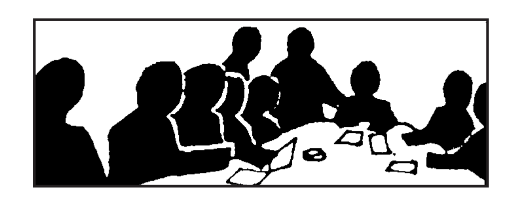
Año 2001		Ingresos	Egresos
0301	Alq. proporcional Dto. Malabia	35	
0401	Aporte oficial M. del Interior (x voto 1999)	60000	
0501	Aporte oficial M. del Interior (x voto 1999)	6491424	
0501	Transferencia a PNC Pcia. Bs. As.		12.16538

Año 2001		Ingresos	Egresos
0701	Interés plazo fijo	89518	
0801	Interés plazo fijo	72373	
1001	Aporte oficial x voto elecciones 14/10/01	3391360	
1001	Saldo campaña 14/10/01 (folio 17)	295396	
1001	Transferencia de PNC Capital Camp. 2001	291631	
1001	Interés plazo fijo	151552	
1101	Interés plazo fijo	87153	
1101	Interés plazo fijo	8443	
1201	Interés plazo fijo	142301	
1201	Interés plazo fijo (1)	8443	
1201	Interés plazo fijo	9088	
1201	Interés plazo fijo	7685	
2001	Alq. proporcional Dto. Malabia	210	
2001	Aporte mensual del interior	86739	
2001	Aporte oficial mensual 2001	886216	
2001	Reintegro al PNC Pcia. Bs. As.		3550502
2001	Reintegro al PNC Pcia. Bs. As.		4793
2001	Reintegro al PNC Chaco		50
2001	Reintegro PNC O. Nacional		1863530
2001	Reintegro al PNC Chaco		534893
2001	Reintegro Convención Nacional		1000
1201	Anula interés plazo fijo (1)	(8443)	
		18035379	7275256
	SALDO	10760123	

Susana Sánchez, Secretaria General. — Dr. Héctor Luis Mutti, Presidente Junta Capital.

e. 14/6 N° 385.222 v. 14/6/2002

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ACERBRAG S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de CILBRAG S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de junio de 2002 a la 10,00 horas en el domicilio social de la calle 25 de Mayo 565, 6° piso de la Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Causas de la Convocatoria fuera de término.
3°) Consideración de la documentación del inc. 1° del art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Social Cerrado el 31/12/01.
4°) Gestión del Directorio, su remuneración.
5°) Fijación del número de Directores y su designación.
6°) Integración de la Sindicatura.

Se cita como segunda convocatoria para el mismo día y lugar, una hora después de la señalada conforme a lo dispuesto en el art. 237 de la Ley N° 19.550. Remitir comunicaciones de asistencia al domicilio de la Sede social.

Presidente - Pedro Vara
e. 10/6 N° 33.778 v. 14/6/2002

ADAP - ASOCIACION DE ABOGADOS PREVISIONALISTAS

CONVOCATORIA

La ASOCIACION DE ABOGADOS PREVISIONALISTAS cita a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 25/06/02 en México 2070 PB Cap. Fed., en 1° convocatoria a las 19 hs. y a las 19,30 en 2° convocatoria, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

1°) Aprobación de la Memoria, Balance y Estado de Recursos y Gastos del ejercicio cerrado 31/12/01. Cálculo del presupuesto 2002.

La ASOCIACION DE ABOGADOS PREVISIONALISTAS cita a sus asociados a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 25 de junio de 2002 en México 2070 PB Cap. Fed., en 1° convocatoria a las 20 hs. y a las 20.30 en 2° convoc. a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo a los arts. 39 y 40 del Tít. XXII del estatuto:
1°) La designación de los siguientes cargos para conformar la Comisión Electoral: 1 Presidente, 1 miembro tribunal de conducta y la asistencia de 1 representante por cada lista que presente candidatos.
2°) Determinación de fecha de los comicios.

Presidente - Carlos Néstor Monis
e. 11/6 Nº 36.004 v. 18/6/2002

AGROCUER S.A.

CONVOCATORIA

Convoca Asamblea General Ordinaria el 28 de junio de 2002 en el domicilio de la Sede social de AGROCUER S.A. sita en la Av. Pueyrredón 480 piso 10 of. 70 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a las 10 hs. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Causas de la demora en convocar a Asamblea General Ordinaria del ejercicio 2001.
2°) Consideración de los elementos dispuestos por el art. 234 de la Ley 19.550 y sus modificatoria Ley 22.309, referido al Ejercicio Económico N° 34 cerrado el 31 de diciembre de 2001.
3°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. El Directorio.

Presidente - Celia Lizman
e. 10/6 N° 35.884 v. 14/6/2002

ALIMENT'AR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de julio de 2002 a las 10 horas, en el domicilio de Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1145/55, 5° piso (Edificio Diagonal Plaza), Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la renuncia del Presidente Jorge Osvaldo Lalin.
3°) Designación del reemplazante para completar el mandato hasta la Asamblea que trate el ejercicio económico que cerrará el 31 de diciembre de 2002.
Buenos Aires, junio 4 de 2002.

Presidente - Jorge Osvaldo Lalin
e. 11/6 Nº 33.827 v. 18/6/2002

ASOCIACION ARGENTINA DE CULTURA INGLESA

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 16 del Estatuto, se convoca a los Asociados a la Asamblea General Ordinaria para el día 24 de junio de 2002 en la sede social, calle Suipacha 1333/49 a efectos de:
A) Proceder a la elección de tres miembros del Consejo Directivo para reemplazar a los Sres., Javier d'Ornellas, Juan Dumas, Cecilia Cordeiro de Engels y John D. Wilson, que terminan su mandato, depositando su voto entre las 12:30 y las 18:00 hs.
B) Asistir a la Asamblea General Ordinaria citada para las 18:00 horas que considerará el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Lectura y consideración de la Memoria y Balance General correspondiente al 75° Ejercicio finalizado el día 28 de febrero de 2002.
2°) Definición cuota social anual.
3°) Designación de dos asociados para realizar el escrutinio y firmar el acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente.
Buenos Aires, 31 de mayo de 2002.

Presidente - Javier d'Ornellas
Secretario - Jorge Galli

Art. 10: "Los miembros del Consejo Directivo serán elegidos por la Asamblea por simple mayoría de votos, durarán cuatro años en sus funciones y se renovarán por cuartas partes al final de cada ejercicio; los miembros salientes podrán ser electos nuevamente, transcurrido el siguiente ejercicio. Los nombres de los candidatos para integrar el Consejo Directivo deberán ser presentados con diez días de anticipación, refrendados por un número de asociados no menor de treinta."
Art. 16: "Los asociados deberán ser convocados por el Presidente y el Secretario del Consejo Directivo a una Asamblea que se realizará una vez por año, dentro de los 120 días posteriores al cierre de ejercicio que tendrá lugar el 28 de febrero de cada año y que se llevará a cabo con el número de asociados que a ella concurran y que se hallen presentes a la hora determinada en la citación. La citación será al último domicilio de los asociados y deberá ser recibida con quince días de anticipación a la fecha indicada para la celebración de la Asamblea. Las resoluciones de la asamblea se adoptarán por mayoría absoluta de votos, debiendo éstos ser públicos. A los fines de la elección del Consejo Directivo se abrirá el acto eleccionario en la sede de la Asociación con seis horas de anticipación a la fijada para la asamblea, donde se instalará una urna en que los señores asociados, previa presentación de sus documentos de identidad, deberán depositar personalmente el voto: el que será secreto".

e. 12/6 N° 36.052 v. 14/6/2002

AVENIDA DEL LIBERTADOR 5665 S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria el día 28 de junio de 2002 a las 18,30 hs. en primera convocatoria, y a las 19,30 hs. en segunda convocatoria, en Rivadavia 581, Piso 4°, Capital Federal para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta;
2°) Reducción de Capital y Modificación de Estatuto.
3°) Consideración de los honorarios profesionales del Arq. Daniel Preizler como profesional a cargo de la obra Av. del Libertador 5665, proyecto, dirección y desarrollo.

NOTA: Los Accionistas deberán cumplimentar con lo establecido en el art. 238 de la LS, comunicando su asistencia a la asamblea.

Presidente - Daniel Preizler
e. 10/6 N° 33.763 v. 14/6/2002

AVENIDA DEL LIBERTADOR 5665 S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria el día 28 de junio de 2002 a las 17 hs. en primera convocatoria, y a las 18 hs. en segunda convocatoria, en Rivadavia 581, Piso 4° Capital Federal, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta;
2°) Consideración de la Memoria del Directorio, y de los Estados contables, de situación patrimonial, de resultados, de evolución del patrimonio neto, cuadros, anexos, correspondientes al ejercicio 2001;
3°) Remuneración de los Directores correspondiente al Ejercicio 2001.
4°) Designación de miembros del Directorio para un nuevo período de tres ejercicios;

NOTA: Los Accionistas deberán cumplimentar con lo establecido en el art. 238 de la LS, comunicando su asistencia a la Asamblea.

Presidente - Daniel Preizler
e. 10/6 N° 33.764 v. 14/6/2002

"C"

CASTAGNINO S.A.C.I.A.F.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a Asamblea Ordinaria para el día 1 de julio de 2002 a las 10,00 hs. en la sede social cita en Paraguay 1225 2° piso para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos del Art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550, correspondientes al 33° Ejercicio de la Sociedad finalizado el 31 de diciembre de 2001.
2°) Determinación de la retribución al Directorio (Art. 261 Ley 19.550) y tratamiento de la gestión del Directorio.
3°) Consideración del resultado del Ejercicio.
4°) Determinación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes por el término de un año.
5°) Elección del Síndico Titular y Suplente por el término de un año.
6°) La designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea. El Directorio.

Presidente - Rodolfo Castagnino
e. 13/6 N° 36.179 v. 20/6/2002

CENTRAL COSTANERA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de la Clase B de CENTRAL COSTANERA S.A. a la Asamblea Especial de clase B que tendrá lugar el día 10 de julio de 2002 a las 9.00 horas en primera convocatoria y a las 10.00 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en Av. España 3301, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta juntamente con el Presidente de la Asamblea.
2°) Designación de Directores titulares por la Clase B de acciones.
3°) Autorización a Directores para participar en actividades en competencia con la Sociedad de conformidad con el art. 273 Ley 19.550.

Presidente - Héctor López Vilaseco

NOTA: (i) Conforme al artículo 238 de la ley N° 19.550 los señores Accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia a Asambleas adjuntando constancia de su calidad de Accionistas emitida por la Caja de Valores S.A. que lleva el libro de registro de acciones escriturales por cuenta de la Sociedad. Las comunicaciones y presentaciones se efectuarán en M. & M. Bomchil, Suipacha 268, piso 12, Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10 a 17 horas hasta el 3 de julio de 2002 inclusive; y (ii) la documentación correspondiente se encontrará a disposición de los Accionistas en Av. España 3301, Buenos Aires.

e. 13/6 N° 1793 v. 20/6/2002

CIENTIFICA CENTRAL JACOBO RAPOPORT S.A.C.I.F.I.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de CIENTIFICA CENTRAL JACOBO RAPOPORT S.A.C.I.F.I. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse, en primera convocatoria, el 03 de Julio de 2002 a las 17 horas y en segunda convocatoria, el mismo día, a las 18 horas, en Venezuela 1949, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Ratificación de lo resuelto en las Asamblea General Ordinaria celebrada el 30 de abril de 2001.
2°) Aprobación de la Memoria, Proyecto de Distribución de Utilidades Balance General, Estado de Resultados, Cuadros Anexos, Inventarios e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2001.
3°) Determinación del número de miembros que integrará el Directorio y elección de los mismos por un año.
4°) Elección de un Síndico Titular por un año.
5°) Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. El Directorio.

Presidente - Raúl Rapoport

NOTA: Para asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar en Venezuela 1949, Capital Federal, sus títulos de acciones o un certificado de depósito, con anticipación de tres días hábiles, al de la fecha de celebración de la Asamblea.

Presidente - Raúl Rapoport
e. 12/6 N° 33.909 v. 19/6/2002

CILBRAG S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de CILBRAG S.A., a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de junio de 2002 a las 15,00 horas en el domicilio social de la calle 25 de Mayo 565, 6° piso de la Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2°) Causas de la Convocatoria fuera de término.
3°) Consideración de la documentación del inc. 1° del art. 234 de la ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Social Cerrado el 31/12/01.
4°) Gestión del Directorio, su remuneración.
5°) Fijación del número de Directores y su designación.
6°) Integración de la Sindicatura.

Se cita como segunda convocatoria para el mismo día y lugar, una hora después de la señalada conforme a lo dispuesto en el art. 237 de la Ley N° 19.550. Remitir comunicaciones de asistencia al domicilio de la sede social.

Presidente - Pedro Vara
e. 10/6 N° 33.779 v. 14/6/2002

"D"

DROGUERIA MAGNA S.A.

CONVOCATORIA

Señores Obligacionistas: Por la presente convocamos a los Sres. Obligacionistas de DROGUERIA MAGNA S.A. a la Asamblea de Obligacionistas a celebrarse el viernes 5 de julio de 2002, a las 15 horas, en Esmeralda 1320 Piso 3° "A". La segunda convocatoria a la Asamblea, en el caso de fracasar la primera, se celebrará el mismo día, en el mismo lugar a las 16 horas.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos obligacionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
2°) Situación actual de las obligaciones negociables con vencimiento 2003. Análisis del Fideicomiso. Propuestas.

Se informa a los Sres. Obligacionistas que podrán concurrir personalmente o por apoderado. La Asamblea quedará válidamente constituida con la concurrencia de Obligacionistas que representen la mayoría de las obligaciones negociables. Las decisiones de la Asamblea se tomarán por el voto de Obligacionistas que representen la mayoría de los votos presentes. Cada obligación negociable dará derecho a un (1) voto.

Presidente - Bernardo J. Mancebo Guinea
e. 11/6 Nº 35.994 v. 18/6/2002

"E"

ELECTROSISTEMAS S.A.S.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 28 de junio de 2002, a las 16 hs. en 1ra. convocatoria y a las 17 hs. en 2da. convocatoria, en la Sede Social de la calle Esmeralda 1066, Piso 3°, Oficina I, de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración del inicio de la acción social de responsabilidad establecida en el art. 276 y otros de la Ley 19.550;
2°) Consideración de la eventual exclusión de un accionista por estar comprendido en los causales establecidos por los arts. 54, 59, 72, 248, 254, 271, 272, 273, 274, 275 y otros de la Ley 19.550;
3°) Designación de dos Accionistas para la firma del Acta. Para asistir a la asamblea, los señores Accionistas deberán comunicar fehacientemente su concurrencia para que se los inscriba en el Libro de asistencia con no menos de 3 días hábiles de anticipación al de la fecha fijada, conforme a lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550. El Directorio.
Buenos Aires, 29 de mayo de 2002.

Presidente - Horacio Ricardo Creus

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 3/6/2002 al 7/6/2002.
e. 10/6 N° 35.463 v. 14/6/2002

EMPRESA DISTRIBUIDORA SUR Sociedad Anónima (EDESUR S.A.)

CONVOCATORIA

I.G.J. N° 1.599.939. Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a realizarse el 10 de julio de 2002 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, en la Sede social de San José 140, 3° piso, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de auditores externos.
2°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

NOTA: Se recuerda a los Accionistas que el Registro de Acciones Escriturales de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A. con domicilio en 25 de Mayo 367, 2do. subsuelo. Por lo tanto, para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la Caja de Valores S.A. y presentar dicha constancia para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asamblea, en la Sede Social, sita en San José 140, Capital Federal, hasta el día 3 de julio de 2002, en el horario de 10 a 17 horas. La Sociedad entregará a los Accionistas los comprobantes de recibo que servirán para la admisión a la Asamblea.

Director titular - Pablo Ferrero
e. 10/6 N° 13.176 v. 14/6/2002

EPUMALAL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de EPUMALAL S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 1° de julio de 2002 a las 11 hs. en San Martín 439 Piso 13°, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DE DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea.
2°) Consideración de la documentación que cita el inc. 1° del art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 28 de febrero de 2002.
3°) Aprobación de la Gestión del Directorio y su remuneración.
4°) Destino de los Resultados.
5°) Fijación del número de directores y su designación para el ejercicio en curso.

Presidente - Esteban M. Llorente
e. 12/6 N° 36.079 v. 19/6/2002

EUDEBA S.E.M.

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y conforme a estatutos se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 28 de junio de 2002 a las 13:00 horas, en la Sede Social de Av. Rivadavia 1573, Ciudad Autónoma de Buenos Aires a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para la redacción y firma del acta.
2°) Consideración del informe de gestión por el período comprendido entre el 11 de diciembre de 2001 y el 31 de mayo de 2002.
3°) Consideración de las renuncias presentadas por los Directores Titulares y suplentes.

Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia - Jorge O. Martínez García
e. 12/6 N° 36.072 v. 19/6/2002

"F"

FORD CREDIT COMPAÑIA FINANCIERA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas, en primera convocatoria, a Asamblea Ordinaria para el día 25 de junio de 2002, a las 9:00 horas, en el local sito en Avenida de Mayo 651, Piso 1, Capital Federal. De no lograrse quórum legal, se celebrará la Asamblea, en segunda convocatoria, en el mismo lugar, a las 10:00 horas.

ORDEN DEL DIA:

1°) Capitalización de Préstamos. Emisión de Acciones Preferidas. Aumento de Capital Social. Reforma de los Artículos Cuarto, Quinto y Décimo Tercero del Estatuto Social.
2°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. El Directorio.
Buenos Aires, 3 de junio de 2002.

Vicepresidente - Cecilia Anello
e. 10/6 N° 13.243 v. 14/6/2002

"I"

INSTITUTO BIOLOGICO ARGENTINO S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 4/7/2002 a las 12:00 hs. en J. E. Uriburu 153 Cap. para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración documentos art. 234, inc. 1) Ley 19.550 ejercicio cerrado 28/2/2002 y destino utilidades.
2°) Remuneración Directorio y Sindicatura.
3°) Elección de dos Accionistas para firmar el Acta.
Se deberá cursar comunicación de asistencia hasta el 28/6/2002 de 10 a 16 hs. en J.E. Uriburu 153 Cap. remitiendo certificado de depósito por quienes tengan sus acciones en Caja de Valores S.A. El Directorio,

Vicepresidente Segundo - Cecilia López Biscayart de Raffo
e. 13/6 N° 36.172 v. 20/6/2002

"L"

LA TIERRA S.C.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores socios de LA TIERRA S.C.A. a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el día 3 de julio de 2002 a las 15 hs., en la calle Tucumán 927 4° piso oficina 13 de la Ciudad de Buenos Aires, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Reforma del art. 17 de los Estatutos Sociales.
Buenos Aires, 6 de junio de 2002.

Socia Administradora - Dolores Ruiz Guiñazú de Balbiani
e. 11/6 Nº 35.979 v. 18/6/2002

LONDONCARD S.A.C.Y.F.

CONVOCATORIA

"...se resuelve convocar a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 1 de julio de 2002 a las 10 hs. en la sede social, calle Tronador 4890, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos prescriptos en el artículo 234 (inc 1) de la Ley 19.550 al 31 de diciembre de 2001.
2°) Aprobación de la gestión de los Directores y Síndicos y fijación de sus remuneraciones.
3°) Destino de las utilidades acumuladas.
4°) Fijación del número de Directores titulares y su elección así como la del Síndico titular y suplente.
5°) Designación de los firmantes de la presente acta.

Vicepresidente - Marcelo Ricardo Sccena
e. 12/6 N° 36.106 v. 19/6/2002

"M"

MARCUARD ASSET MANAGEMENT LATIN AMERICA S.A.

CONVOCATORIA

MARCUARD ASSET MANAGEMENT LATIN AMERICA S.A. convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 8 de julio de 2002, a las 15:00 horas, en primera convocatoria y a las 16:00 horas en segunda convocatoria, en la calle Sarmiento 944, 7 piso, Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea;
2°) Motivos por los cuales la Asamblea se efectúa fuera de término;
3°) Cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 62 a 67 y 234 inc. 1° de la Ley de Sociedades Comerciales, con relación al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2001;
4°) Consideración del Resultado que arroja el Ejercicio y su destino;
5°) Consideración de la gestión del Directorio;
6°) Remuneración de los miembros del Directorio en exceso del límite fijado por el artículo 261 de la Ley de Sociedades Comerciales;
7°) Fijación del número de Directores titulares y Directores suplentes y designación de los mismos por el término de un ejercicio;
8°) Inscripción del nuevo Directorio en el Registro Público de Comercio.

Se recuerda a los señores Accionistas que deberán comunicar su asistencia, para su registro en el Libro de Asistencia a Asambleas, hasta el día 3 de julio de 2002 inclusive, en el horario de (9:00) a (12:00) horas y de (15:00) a (18:00) horas.

Presidente - Valeria Uranga
e. 13/6 N° 11.456 v. 20/6/2002

MAYLING CLUB DE CAMPO S.A.S.D.C. y de A. de S.

CONVOCATORIA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

N° de registro en la I.G.J.: 72.146. Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas en primera y segunda convocatoria para el día 06 de julio de 2002 a las 11:00 horas en Reconquista 585 - 9° Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar conjuntamente con el Presidente el Acta de Asamblea.
2°) Reforma del artículo 9° del reglamento Interno de la Sociedad, conforme la información distribuida.
3°) Reforma del artículo 19° del Estatuto de la Sociedad, conforme la información distribuida. El Directorio.

Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley 19.550 en lo referente a las acciones nominativas y comunicación de asistencia.

Presidente - Francisco Pablo Kocourek
e. 12/6 N° 36.069 v. 19/6/2002

MEDICAL DYNAMICS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Gral. Ordinaria para el 10/7/02 en Mahatma Gandhi 757, 1° Capital; a las 12 horas en 1ª convocatoria, o 13 horas en 2ª; para el:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración Estados Contables correspondientes al ejercicio cerrado el 31/12/01;
2°) Aprobación gestión del Directorio;
3°) Fijación honorarios del Directorio;
4°) Elección del Directorio;
5°) Distribución Utilidades.

Presidente - Miguel Angel Curdi
e. 10/6 N° 11.329 v. 14/6/2002

MINERA TEA S.A.M.I.C.A. y F.

CONVOCATORIA

El Directorio de MINERA TEA S.A.M.I.C.A. y F. comunica a los Señores Accionistas la convocatoria a Asamblea General Ordinaria para el día 03 de julio de 2002, a las 10,00 horas en la sede social de Av. Leandro N. Alem 424, 6to. piso de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2°) Razones que motivaron la celebración de la Asamblea fuera de término
3°) Consideración de los documentos del Art. 234 Inc. 1ro. de la Ley 19.550 y sus modificaciones, correspondiente al ejercicio económico Nro. 42 cerrado el 31 de enero de 2002.
4°) Retribución de Directores y Síndico.
5°) Elección de Directores Titulares y Suplentes. Elección de Síndico Titular y Suplente.

Vicepresidente - Héctor Joaquín de la Iglesia
e. 12/6 N° 36.051 v. 19/6/2002

MONROE AMERICANA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de MONROE AMERICANA S.A. por pedido de los accionistas Clase C, a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 03 de julio de 2002 a las 11:00 hs. en el domicilio social sito en Moreno 2047 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con el objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de Asamblea.
2°) Remoción de Directores Clase A y B.
3°) Remoción de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por la Clase A.
4°) Consideración de la gestión de los directores de la Clase A en funciones hasta el 8 de agosto de 2001 y del señor Raúl Smith. Acción de responsabilidad contra los accionistas directos e indirectos de la Clase A.

Presidente - José María Gómez Antón
e. 12/6 N° 36.074 v. 19/6/2002

MONROE AMERICANA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de MONROE AMERICANA S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 03 de julio de 2002 a las 09:30 hs. en el domicilio social sito en Moreno 2047 de la Ciudad de Buenos Aires, con el objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta
2°) Razones de la Convocatoria fuera de término.
3°) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Variaciones del Capital Corriente, Notas 1 a 28 y Anexos I a VII, Estados Contables Consolidados y Notas 1 a 4 a los Estados Contables Consolidados correspondientes al ejercicio económico finalizado al 30 de abril de 2001.
4°) Consideración de la gestión del Directorio y la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 30 de abril de 2001.
5°) Consideración de las remuneraciones de los Señores miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de abril de 2001. (Artículo 261, Párrafo 4 de la Ley 19.550)
6°) Designación de 4 (cuatro) Directores Titulares y hasta 4 (cuatro) Directores Suplentes por la Clase A, de 1 (un) Director Titular y 1 (un) Director Suplente por la Clase B y de 1 (un) Director Titular y 1 (un) Director Suplente por la Clase C, conforme lo dispuesto por los Estatutos Sociales.
7°) Designación de los Miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora de acuerdo al artículo 10 del Estatuto Social.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas las disposiciones del art. 238 de la ley 19.550 para poder asistir a la asamblea.

Presidente - José María Gómez Antón
e. 12/6 N° 36.076 v. 19/6/2002

"N"

NAHUELSAT Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 26 de junio de 2002, a las 10 horas, en la sede de NAHUELSAT S.A., Bouchard 680, piso 12, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2°) Consideración de las explicaciones que llevaron a la celebración de la Asamblea fuera del término legal.
3°) Aprobación de los documentos del art. 234, inc 1, de la ley 19.550 por el ejercicio comercial cerrado el 31.12.01; destino a dar a los resultados.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
5°) Determinación de la remuneración de los Directores y Síndicos (art. 261, ley 19.550).
6°) Designación de un Director Suplente por los tenedores de Acciones de Adjudicatarios, en reemplazo del renunciante, para completar su mandato.

Presidente - Saúl A. Torres
e. 12/6 N° 36.110 v. 19/6/2002

"O"

ORGANIZACION DE SERVICIOS MEDICOS 2001 S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de "ORGANIZACION DE SERVICIOS MEDICOS 2001 S.A." a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 3 de julio de 2002 a las 19:30 horas en el domicilio sito en Tte. Gral. Juan D. Perón 2238 de la Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Ratificación de los contratos firmados por el Directorio.
2°) Consideración del Aumento de Capital Social.
3°) Reforma del Estatuto Social.
4°) Delegación de facultades para hacer los trámites necesarios para inscribir las modificaciones del Estatuto.
5°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

Se cita como segunda convocatoria para el mismo día y lugar, una hora después de la señalada conforme a lo dispuesto en el art. 237 de la ley N° 19.550.

Para intervenir en la Asamblea los Accionistas deberán comunicar por escrito su asistencia en la calle Billinghurst 2349 piso 13 Of. B de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con 3 (tres) días hábiles de anticipación, en el horario de 10 a 17 hs.

Vicepresidente - Enrique Casal
e. 13/6 N° 36.168 v. 20/6/2002

"P"

PECOM ENERGIA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE OBLIGACIONISTAS DE LAS OBLIGACIONES NEGOCIABLES SERIE B POR UN VALOR NOMINAL DE US$ 200.000.000 CON VENCIMIENTO 2006 EMITIDAS BAJO EL PROGRAMA DE TITULOS A MEDIANO PLAZO POR UN VALOR NOMINAL DE US$ 1.000.000.000

De acuerdo a lo decidido en la reunión de Directorio de fecha 7 de junio de 2002, PECOM ENERGIA S.A. convoca a Asamblea de Obligacionistas de las Obligaciones Negociables Serie B por un valor nominal de US$ 200.000.000 con vencimiento el 1 de mayo de 2006 emitidas bajo el Programa de Títulos a Mediano Plazo por un valor nominal de US$ 1.000.000.000 (las "Obligaciones Negociables") para el día 10 de julio de 2002 a las 15 horas. La Asamblea tendrá lugar en Maipú 1, 2do Subsuelo, Ciudad de Buenos Aires, Argentina para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1. Designación de dos Obligacionistas para firmar el Acta;
2. Eliminación de la Cláusula 1006 "Compromiso de no otorgar garantías" del Contrato de Fideicomiso;
3. Eliminación de los compromisos (covenants) contenidos en las Cláusulas 1004 "Declaración relativa al cumplimiento", 1005 "Existencia Corporativa", 1007 "Mantenimiento de libros y registros" y 1009 "Estados Contables" del Contrato de Fideicomiso;
4. Eliminación de la cláusula 801 "La Compañía puede consolidarse. etc. bajo ciertos términos" del Contrato de Fideicomiso;
5. Eliminación de los incisos (3), (4), (5), (6), (7), (8), (9), (10), (11) y (12) de la Cláusula 501 "Eventos de Incumplimiento" del Contrato de Fideicomiso;
6. Autorizar a PECOM ENERGIA S.A. a emitir y al Fiduciario a autenticar nuevos títulos representativos de las Obligaciones Negociables a fin de modificar los Términos y Condiciones de las Obligaciones Negociables para que reflejen las modificaciones al Contrato de Fideicomiso aprobadas en esta Asamblea y;
7. Autorizar a PECOM ENERGIA S.A. y al Fiduciario a realizar modificaciones adicionales al Contrato de Fideicomiso, firmar cualquier otro documento adicional que sea necesario y realizar todas las gestiones y presentaciones ante cualquier organismo para hacer ejecutar adecuadamente las modificaciones al Contrato de Fideicomiso previstas en esta asamblea.

Se informa a los Señores Tenedores que el quórum necesario para constituir válidamente la Asamblea es del 60% de las Obligaciones Negociables en circulación y que las resoluciones deberán ser aprobadas por el voto afirmativo de la mayoría de las Obligaciones Negociables presentes o representadas en la Asamblea. Asimismo, se recuerda a los Señores Tenedores que para asistir a la asamblea deberán depositar la constancia de su tenencia en la Sede Social para su registro en el Libro de Asistencia a Asambleas, con tres días hábiles de anticipación como mínimo a la fecha señalada para su celebración.

Apoderados – Héctor Daniel Casal - Antonello Tramonti
e. 12/6 N° 36.212 v. 19/6/2002

PECOM ENERGIA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA DE OBLIGACIONISTAS DE LAS OBLIGACIONES NEGOCIABLES A UNA TASA DE INTERES DEL 9% POR UN VALOR NOMINAL DE US$ 300.000.000 CON VENCIMIENTO EN 2004 EMITIDAS BAJO EL PROGRAMA DE TITULOS A MEDIANO PLAZO POR UN VALOR NOMINAL HASTA US$ 1.200.000.000

De acuerdo a lo decidido en la reunión de Directorio de fecha 7 de junio de 2002, PECOM ENERGIA S.A. convoca a Asamblea Extraordinaria de Tenedores de las Obligaciones Negociables a una tasa de interés del 9% por un valor nominal de US$ 300.000.000 con vencimiento en 2004 emitidas bajo el Programa de Títulos a Mediano Plazo por un valor nominal hasta US$ 1.200.000.000 (las "Obligaciones Negociables") para el día 10 de julio de 2002 a las 10:00 horas. La Asamblea tendrá lugar en Maipú 1, 2do Subsuelo, Ciudad de Buenos Aires, Argentina para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1. Designación de dos Obligacionistas para firmar el Acta.
2. Modificación de la Cláusula 12(B) "Substitución" ("Substitution") del Contrato de Fideicomiso que quedará redactada de la siguiente manera:
"(B) Fusión, Cesión o Transferencia:
El Emisor no podrá consolidarse en o fusionarse con, otra corporación ni ceder o transferir sus propiedades y activos como un todo a otra persona excepto que (i) el sucesor asuma expresamente por un contrato de fideicomiso suplementario el pago puntual del capital (con prima, si lo hubiera), intereses y cualesquier montos adicionales pagaderos bajo la Condición 8, bajo todas las Obligaciones Negociables en circulación y el cumplimiento de cada compromiso del Contrato de Fideicomiso y las Condiciones que deban ser cumplidas u observadas por el Emisor; (ii) inmediatamente después de hacer efectiva dicha transacción, no debe haber ocurrido ni continuar, ningún Evento de Incumplimiento ni ningún otro evento que, luego de ser notificado o transcurrido un lapso de tiempo, se convierta en un Evento de Incumplimiento y (iii) el Emisor debe haber enviado al Fiduciario un Certificado de Funcionario y una opinión del asesor legal a satisfacción del Fiduciario, cada uno declarando que dicha fusión, consolidación, cesión o transferencia y dicho contrato de fideicomiso suplementario cumplen con esta disposición. En caso de dicha consolidación, fusión, cesión o transferencia en los términos previstos en esta disposición, el sucesor del Emisor sucederá y sustituirá al Emisor, como deudor bajo las Obligaciones Negociables, con el mismo efecto a como si hubiera sido designado originalmente en el Contrato de Fideicomiso como dicho obligado. En el evento de que se produjera dicha cesión o transferencia, el Emisor como obligado anterior bajo el Contrato de Fideicomiso, podrá disolverse o liquidarse en cualquier momento".
3. Eliminación de la Condición 4 "Prohibición de garantías y otros compromisos" ("Negative Pledge and certain other covenants") de las Condiciones contenidas en el Tercer Anexo al Contrato de Fideicomiso;
4. Eliminación de los incisos (b), (c), (d), (e), (f), (g), (h), (i), (j) y del último párrafo de la Condición 9 "Eventos de Incumplimiento" ("Events of Default") de los Términos y Condiciones contenidas en el Tercer Anexo al Contrato de Fideicomiso;
5. Incorporación como último párrafo de la Condición 12 "Asambleas de Tenedores. Modificación, dispensa y sustitución" contenida en el Tercer Anexo del Contrato de Fideicomiso del siguiente texto: "En caso de conflicto entre lo dispuesto por la ley argentina y las disposiciones de este anexo en relación con la celebración, constitución, quórum, mayorías o cualquier otro aspecto relativo a asambleas de tenedores de obligaciones negociables, prevalecerá lo dispuesto en la ley argentina".
6. Modificación de la Cláusula 2 inciso (b) subinciso (ii) del Sexto Anexo al Contrato de Fideicomiso, que quedará redactado de la siguiente manera: "El Tenedor de una Obligación Registrada que sea una corporación podrá, enviando al Agente Principal de Pago hasta tres días hábiles antes de la fecha fijada para cualquier Asamblea una resolución del directorio u otro órgano de gobierno, autorizar a cualquier persona para actuar como su representante (un "Representante") en relación a cualquier asamblea o asamblea propuesta de Tenedores.
7. Modificación de la Cláusula 4 inciso (a) del Sexto Anexo al Contrato de Fideicomiso que quedará redactado de la siguiente manera: "(a) La convocatoria deberá notificarse a los Tenedores con al menos con 21 días de anticipación (excluyendo el día en que la notificación es realizada y el día de la asamblea). Una copia de la convocatoria deberá ser entregada por la parte que convoca a la otra parte de este Contrato de Fideicomiso. La convocatoria deberá especificar la fecha, hora y lugar de la asamblea, y deberá ser hecha de acuerdo a las Condiciones y deberá también especificar cualquier fecha de registro fijada por el Emisor y, a menos que el Fiduciario acuerde lo contrario, la naturaleza de las resoluciones propuestas y deberá incluir una declaración a los efectos que los Tenedores de Obligaciones al Portador puedan depositar sus títulos con (o a la orden) del Agente de Pago con el propósito de obtener certificados de voto o de designar representantes hasta tres días hábiles antes de la fecha fijada para la asamblea y que los Tenedores de Obligaciones Registrables puedan designar representantes mediante la firma y entrega de un poder a la oficina correspondiente del Agente de Transferencia hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea o, en el caso de corporaciones, podrán designar representantes por resolución de sus directores u otro órgano de gobierno y enviando una copia firmada de dicha resolución al Agente de Transferencia hasta tres días hábiles antes de la fecha fijada para la asamblea".
8. Modificación de la cláusula 19 del Sexto Anexo al Contrato de Fideicomiso que quedará redactada de la siguiente manera: "19. (a) Deberá ser aprobada por Resolución Extraordinaria de Tenedores cualquier modificación a las disposiciones de este Contrato de Fideicomiso, de las Obligaciones Negociables o de los Cupones que tenga el efecto de:
(i) posponer el vencimiento de las Obligaciones Negociables o las fechas de pago de interés con respecto a las Obligaciones Negociables; o
(ii) reducir o cancelar el capital de, o el interés sobre, las Obligaciones Negociables; o
(iii) cambiar la moneda de pago de las Obligaciones Negociables;
(iv) modificar las disposiciones contenidas en este Anexo relacionadas con el quórum requerido en cualquier asamblea de Tenedores o la mayoría necesaria para aprobar una Resolución Extraordinaria; o
(v) sancionar el canje o sustitución de las Obligaciones Negociables por, o la conversión de las Obligaciones Negociables en, acciones, bonos u otras obligaciones u Obligaciones Negociables del Emisor u otra entidad; o
(vi) autorizar a cualquier persona a concurrir y a hacer todo lo necesario para concretar y dar efecto a una Resolución Extraordinaria; o

(vii) dar cualquier autorización, dirección u orden que deba ser otorgada por Resolución Extraordinaria; u

(viii) designar cualesquier personas (sea un Tenedor o no) para integrar un comité o comités que representen el interés de los Tenedores y conferirles poderes y facultades que los Tenedores pudieran ejercer por ellos mismos en virtud de una Resolución Extraordinaria; o

(ix) modificar esta disposición.

(b) una asamblea de Tenedores podrá, sujeto a las Condiciones, sin perjuicio de los poderes conferidos en otras personas por este Contrato de Fideicomiso, tener poderes por Resolución Ordinaria para:

(i) sancionar cualquier propuesta del Emisor o del Fiduciario para la modificación, derogación, variación o compromiso de, o arreglo con respecto a, los derechos de los Tenedores y/o Tenedores de Cupones contra el Emisor sea que esos derechos surjan o no del Contrato de Fideicomiso; excepto en los casos en los cuales dicha modificación, derogación, variación, compromiso o arreglo involucre cualquier cuestión referida arriba en (a), en cuyo caso será necesaria una Resolución Extraordinaria; o

(ii) consentir cualquier modificación de este Contrato de Fideicomiso, las Obligaciones Negociables o los Cupones que deberán ser propuesta por el Emisor o el Fiduciario, excepto en el caso que dicha modificación, involucre cualquier cuestión referida arriba en (a), en cuyo caso será necesaria una Resolución Extraordinaria; o

(iii) aprobar la designación de un nuevo Fiduciario y remover el actual Fiduciario; y

(iv) descargar o exonerar al Fiduciario de cualquier responsabilidad con respecto a cualquier acto u omisión por el cual pueda ser responsable bajo este Contrato de Fideicomiso, las Obligaciones Negociables y los Cupones".

9. Incorporación como Cláusula 24 del Sexto Anexo al Contrato de Fideicomiso del siguiente texto: "La expresión "Resolución Ordinaria" significa, en relación a una asamblea de Tenedores celebrada en Londres o en Buenos Aires, una resolución aprobada por una asamblea de Tenedores debidamente convocada y celebrada de acuerdo a estas disposiciones con la aprobación del 51% de los votos presentes".

10. Incorporación como Cláusula 25 del Sexto Anexo al Contrato de Fideicomiso del siguiente texto: "En caso de conflicto entre lo dispuesto por la ley argentina y las disposiciones de este anexo en relación con la celebración, constitución, quórum, mayorías o cualquier otro aspecto relativo a asambleas de tenedores de obligaciones negociables, prevalecerá lo dispuesto en la ley argentina.";

11. Autorización a favor de PECOM ENERGIA S.A. y el Fiduciario para realizar las modificaciones adicionales que sean necesarias al Contrato de Fideicomiso y a las Condiciones, firmar cualquier otro documento adicional que sea necesario y realizar todas las gestiones y presentaciones ante cualquier organismo para hacer ejecutar adecuadamente las modificaciones al Contrato de Fideicomiso y a las Condiciones previstas en esta asamblea, incluyendo, sin limitación, la firma del Noveno Contrato de Fideicomiso Suplementario.

Se informa a los Señores Tenedores que el quórum necesario para constituir válidamente la asamblea es el 60% de las Obligaciones Negociables en circulación y que las resoluciones deberán ser adoptadas por decisión unánime de los votos presentes en la Asamblea.

Asimismo, se recuerda a los Señores Tenedores que para asistir a la asamblea deberán depositar la constancia de su tenencia en la Sede Social para su registro en el Libro de Asistencia a Asambleas, con tres días hábiles de anticipación como mínimo a la fecha señalada para su celebración.

Apoderados – Héctor Daniel Casal - Antonello Tramonti

e. 12/6 N° 36.213 v. 19/6/2002

PECOM ENERGIA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA DE OBLIGACIONISTAS DE LAS OBLIGACIONES NEGOCIABLES 8,125% POR UN VALOR NOMINAL DE US$ 400.000.000 CON VENCIMIENTO EN 2007 EMITIDAS BAJO EL PROGRAMA DE TITULOS A MEDIANO PLAZO POR UN VALOR NOMINAL HASTA US$ 1.200.000.000

De acuerdo a lo decidido en la reunión de Directorio de fecha 7 de junio de 2002, PECOM ENERGIA S.A. convoca a Asamblea Extraordinaria de Tenedores de las Obligaciones Negociables 8,125% por un valor nominal de US$ 400.000.000 con vencimiento en 2007 emitidas bajo el Programa de Títulos a Mediano Plazo por un valor nominal hasta US$ 1.200.000.000 (las "Obligaciones Negociables") para el día 10 de julio de 2002 a las 12:00 horas. La Asamblea tendrá lugar en Maipú 1,2do Subsuelo, Ciudad de Buenos Aires, Argentina para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1. Designación de dos Obligacionistas para firmar el Acta.

2. Modificación de la Cláusula 12(B) "Sustitución" ("Substitution") del Contrato de Fideicomiso que quedará redactada de la siguiente manera:

"(B) Fusión, Cesión o Transferencia:

El Emisor no podrá consolidarse en o fusionarse con, otra corporación ni ceder o transferir sus propiedades y activos como un todo a otra persona excepto que (i) el sucesor asuma expresamente por un contrato de fideicomiso suplementario el pago puntual del capital (con prima, si lo hubiera), intereses y cualesquier montos adicionales pagaderos bajo la Condición 8, bajo todas las Obligaciones Negociables en circulación y el cumplimiento de cada compromiso del Contrato de Fideicomiso y las Condiciones que deban ser cumplidas u observadas por el Emisor; (ii) inmediatamente después de hacer efectiva dicha transacción, no debe haber ocurrido ni continuar, ningún Evento de Incumplimiento ni ningún otro evento que, luego de ser notificado o transcurrido un lapso de tiempo, se convierta en un Evento de Incumplimiento y (iii) el Emisor debe haber enviado al Fiduciario un Certificado de Funcionario y una opinión del asesor legal a satisfacción del Fiduciario, cada uno declarando que dicha fusión, consolidación, cesión o transferencia y dicho contrato de fideicomiso suplementario cumplen con esta disposición. En caso de dicha consolidación, fusión, cesión o transferencia en los términos previstos en esta disposición, el sucesor del Emisor sucederá y sustituirá al Emisor, como deudor bajo las Obligaciones Negociables, con el mismo efecto a como si hubiera sido designado originalmente en el Contrato de Fideicomiso como dicho obligado. En el evento de que se produjera dicha cesión o transferencia, el Emisor como obligado anterior bajo el Contrato de Fideicomiso, podrá disolverse o liquidarse en cualquier momento.

3. Eliminación de la Condición 4 "Prohibición de garantías y otros compromisos" ("Negative Pledge and certain other covenants") de las Condiciones contenidas en el Tercer Anexo al Contrato de Fideicomiso;

4. Eliminación de los incisos (b), (c), (d), (e), (f), (g), (h), (i), (j) y del último párrafo de la Condición 9 "Eventos de Incumplimiento" ("Events of Default") de los Términos y Condiciones contenidas en el Tercer Anexo al Contrato de Fideicomiso;

5. Incorporación como último párrafo de la Condición 12 "Asambleas de Tenedores. Modificación, dispensa y sustitución" contenida en el Tercer Anexo del Contrato de Fideicomiso del siguiente texto: "En caso de conflicto entre lo dispuesto por la ley argentina y las disposiciones de este anexo en relación con la celebración, constitución, quórum, mayorías o cualquier otro aspecto relativo a asambleas de tenedores de obligaciones negociables, prevalecerá lo dispuesto en la ley argentina".

6. Modificación de la Cláusula 2 inciso (b) subinciso (ii) del Sexto Anexo al Contrato de Fideicomiso, que quedará redactado de la siguiente manera: "El Tenedor de una Obligación Registrada que sea una corporación podrá, enviando al Agente Principal de Pago hasta tres días hábiles antes de la fecha fijada para cualquier Asamblea una resolución del directorio u otro órgano de gobierno, autorizar a cualquier persona para actuar como su representante (un "Representante") en relación a cualquier asamblea o asamblea propuesta de Tenedores".

7. Modificación de la Cláusula 4 inciso (a) del Sexto Anexo al Contrato de Fideicomiso que quedará redactado de la siguiente manera: "(a) La convocatoria deberá notificarse a los Tenedores con al menos con 21 días de anticipación (excluyendo el día en que la notificación es realizada y el día de la asamblea). Una copia de la convocatoria deberá ser entregada por la parte que convoca a la otra parte de este Contrato de Fideicomiso. La convocatoria deberá especificar la fecha, hora y lugar de la asamblea, y deberá ser hecha de acuerdo a las Condiciones y deberá también especificar cualquier fecha de registro fijada por el Emisor y, a menos que el Fiduciario acuerde lo contrario, la naturaleza de las resoluciones propuestas y deberá incluir una declaración a los efectos que los Tenedores de Obligaciones al Portador puedan depositar sus títulos con (o a la orden) del Agente de Pago con el propósito de obtener certificados de voto o de designar representantes hasta tres días hábiles antes de la fecha fijada para la asamblea y que los Tenedores de Obligaciones Registrables puedan designar representantes mediante la firma y entrega de un poder a la oficina correspondiente del Agente de Transferencia hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea o, en el caso de corporaciones, podrán designar representantes por resolución de sus directores u otro órgano de gobierno y enviando una copia firmada de dicha resolución al Agente de Transferencia hasta tres días hábiles antes de la fecha fijada para la asamblea".

8. Modificación de la cláusula 19 del Sexto Anexo al Contrato de Fideicomiso que quedará redactada de la siguiente manera: "19. (a) Deberá ser aprobada por Resolución Extraordinaria de Tenedores cualquier modificación a las disposiciones de este Contrato de Fideicomiso, de las Obligaciones Negociables o de los Cupones que tenga el efecto de:

(i) posponer el vencimiento de las Obligaciones Negociables o las fechas de pago de interés con respecto a las Obligaciones Negociables; o

(ii) reducir o cancelar el capital de, o el interés sobre, las Obligaciones Negociables; o

(iii) cambiar la moneda de pago de las Obligaciones Negociables; o

(iv) modificar las disposiciones contenidas en este Anexo relacionadas con el quórum requerido en cualquier asamblea de Tenedores o la mayoría necesaria para aprobar una Resolución Extraordinaria; o

(v) sancionar el canje o sustitución de las Obligaciones Negociables por, o la conversión de las Obligaciones Negociables en, acciones, bonos u otras obligaciones u Obligaciones Negociables del Emisor u otra entidad; o

(vi) autorizar a cualquier persona a concurrir y a hacer todo lo necesario para concretar y dar efecto a una Resolución Extraordinaria; o

(vii) dar cualquier autorización, dirección u orden que deba ser otorgada por Resolución Extraordinaria; u

(viii) designar cualesquier personas (sea un Tenedor o no) para integrar un comité o comités que representen el interés de los Tenedores y conferirles poderes y facultades que los Tenedores pudieran ejercer por ellos mismos en virtud de una Resolución Extraordinaria; o

(ix) modificar esta disposición.

(b) una asamblea de Tenedores podrá, sujeto a las Condiciones, sin perjuicio de los poderes conferidos en otras personas por este Contrato de Fideicomiso, tener poderes por Resolución Ordinaria para:

(i) sancionar cualquier propuesta del Emisor o del Fiduciario para la modificación, derogación, variación o compromiso de, o arreglo con respecto a, los derechos de los Tenedores y/o Tenedores de Cupones contra el Emisor sea que esos derechos surjan o no del Contrato de Fideicomiso; excepto en los casos en los cuales dicha modificación, derogación, variación, compromiso o arreglo involucre cualquier cuestión referida arriba en (a), en cuyo caso será necesaria una Resolución Extraordinaria; o

(ii) consentir cualquier modificación de este Contrato de Fideicomiso, las Obligaciones Negociables o los Cupones que deberán ser propuesta por el Emisor o el Fiduciario, excepto en el caso que dicha modificación, involucre cualquier cuestión referida arriba en (a), en cuyo caso será necesaria una Resolución Extraordinaria; o

(iii) aprobar la designación de un nuevo Fiduciario y remover el actual Fiduciario; y

(iv) descargar o exonerar al Fiduciario de cualquier responsabilidad con respecto a cualquier acto u omisión por el cual pueda ser responsable bajo este Contrato de Fideicomiso, las Obligaciones Negociables y los Cupones.

9. Incorporación como Cláusula 24 del Sexto Anexo al Contrato de Fideicomiso del siguiente texto: "La expresión "Resolución Ordinaria" significa, en relación a una asamblea de Tenedores celebrada en Londres o en Buenos Aires, una resolución aprobada por una asamblea de Tenedores debidamente convocada y celebrada de acuerdo a estas disposiciones con la aprobación del 51% de los votos presentes".

10. Incorporación como Cláusula 25 del Sexto Anexo al Contrato de Fideicomiso del siguiente texto: "En caso de conflicto entre lo dispuesto por la ley argentina y las disposiciones de este anexo en relación con la celebración, constitución, quórum, mayorías o cualquier otro aspecto relativo a asambleas de tenedores de obligaciones negociables, prevalecerá lo dispuesto en la ley argentina.";

11. Autorización a favor de PECOM ENERGIA S.A. y el Fiduciario para realizar las modificaciones adicionales que sean necesarias al Contrato de Fideicomiso y a las Condiciones, firmar el Noveno Contrato de Fideicomiso Suplementario y cualquier otro documento adicional que sea necesario y realizar todas las gestiones y presentaciones ante cualquier organismo para hacer ejecutar adecuadamente las modificaciones al Contrato de Fideicomiso, el Noveno Contrato de Fideicomiso Suplementario y las Condiciones previstas en esta asamblea.

Se informa a los Señores Tenedores que el quórum necesario para constituir válidamente la asamblea es el 60% de las Obligaciones Negociables en circulación y que las resoluciones deberán ser adoptadas por decisión unánime de los votos presentes en la Asamblea.

Asimismo, se recuerda a los Señores Tenedores que para asistir a la asamblea deberán depositar la constancia de su tenencia en la Sede Social para su registro en el Libro de Asistencia a Asambleas, con tres días hábiles de anticipación como mínimo a la fecha señalada para su celebración.

Apoderados – Héctor Daniel Casal - Antonello Tramonti

e. 12/6 N° 36.214 v. 19/6/2002

PECOMFIANZA S.G.R.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Estatuto Social, convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de junio de 2002, a las diez horas en primera convocatoria y una hora después, en segunda convocatoria, para el caso de no obtenerse quórum para la primera. La reunión tendrá lugar en el local de Maipú N° 1, 2° subsuelo, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los motivos por los cuales se convoca a Asamblea transcurrido el plazo previsto por el Art. 234 inciso 1° de la Ley 19.550.

2°) Consideración y aprobación de la gestión del Consejo de Administración y de la Comisión Fiscalizadora y de la documentación prescripta por el artículo 234 inciso 1° de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio económico N° 1 iniciado el 19 de junio de 2001 y cerrado el 31 de diciembre de 2001.

3°) Fijación de la remuneración de los miembros del Consejo de Administración y de los Síndicos.

4°) Designación de los Síndicos titulares y suplentes.

5°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Síndico titular - Ramón Carlos Quintana

e. 10/6 N° 35.923 v. 14/6/2002

PETROL REM ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27 de junio de 2002 a las 10.00 hs. en primera convocatoria y a las 11.00 hs. en segunda convocatoria en la Sede social calle O'Higgins 4640 Dto. "D" de la Ciudad de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

2°) Consideración de la documentación que establece el artículo N° 234 inciso 1° de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2001.

3°) Designación de Directores titulares y un Suplente para el Ejercicio.

Vicepresidente - Guillermo Báez

e. 13/6 N° 36.163 v. 20/6/2002

PLASTICOS AEROTON S.A.

CONVOCATORIA

El Sr. Pte. de PLASTICOS AEROTOM S.A. comunica que con respecto a la Asamblea Gral. Ordinaria del 27-06-02 para la cual se publicaron edictos, el pto. 5 del ORDEN DEL DIA **dice**: Tratamientos de los honorarios del Directorio **y lo correcto** es: Tratamiento de las remuneraciones del Directorio en exceso de lo establecido en el art.

261 de la Ley 19.550. Publicada de 05/06/02 al 11/06/02, Factura N° 35.641.

Director - Alberto Mirad

e. 12/6 N° 36.088 v. 19/6/2002

"S"

SERVICIO ELECTRONICO DE PAGO S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 1 de julio de 2002 a las 10 horas, en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, en Esmeralda 31, Piso Primero, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Razones que motivan la convocatoria y celebración de la Asamblea en la oportunidad propuesta por Asamblea General Ordinaria de Accionistas anterior;
3°) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2001;
4°) Aprobación de la gestión del Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora;
5°) Destino de los resultados y honorarios de los Directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora;
6°) Aprobación de la renuncia de un Director Titular por la clase "A" de acciones;
7°) Designación de miembros titulares del Directorio por la clase "A" de acciones;
8°) Designación de miembros de la Comisión Fiscalizadora.

NOTA 1: Los Accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea hasta tres días hábiles antes de la fecha fijada, en Esmeralda 31, Planta Baja, Capital Federal, dentro del horario de 9 a 18 horas. El plazo vence el día 25 de junio de 2002 a las 18 horas.
NOTA 2: La totalidad de la documentación que tratará la Asamblea se encuentra a disposición de los señores Accionistas en Esmeralda 31, Piso 2°, Capital Federal, dentro del horario de 9 a 18 horas.

Presidente - Ignacio Videla

e. 12/6 N° 36.046 v. 19/6/2002

SIDRA LA VICTORIA SACI y A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 5 de julio de 2002 a las 15,00 horas en primera convocatoria, en el domicilio social sito en Zabala 1925, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación establecida por el Art. 234 inc. 1° de la Ley N° 19.550 correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 28 de febrero de 2002.
3°) Consideración del Resultado del Ejercicio. Su destino.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura. El Directorio.

Presidente - Rubén Oscar Pesaresi

e. 13/6 N° 36.208 v. 20/6/2002

SKF ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convóquese por cinco días a los Accionistas de SKF ARGENTINA S.A. a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 28 de junio de 2002 a las 12:00 hs., en su sede de la calle Perú 545, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta;
2°) Aprobación del Balance Especial de Fusión de SKF ARGENTINA S.A. cerrado al 31/12/2001;
3°) Consideración del Compromiso Previo de Fusión por incorporación de Huber S.A.I.C. en SKF ARGENTINA S.A. de fecha 29/3/2002 y, en su caso, modificaciones a introducir en el mismo;
4°) Aprobación del Balance Consolidado de Fusión de las sociedades SKF ARGENTINA S.A. y Huber S.A.I.C. al 31/12/2001;
5°) Aumento del Capital Social de SKF ARGENTINA S.A.;
7°) Suspensión del derecho de preferencia de los Accionistas de SKF ARGENTINA S.A.;
8°) Modificación de los Estatutos Sociales de SKF ARGENTINA S.A. con motivo del aumento del Capital Social y de la fusión;
10°) Autorización para tramitar la inscripción de las resoluciones adoptadas por la Asamblea de Accionistas ante los organismos pertinentes.

Director - Gustavo J. Flores

e. 10/6 N° 35.917 v. 14/6/2002

SYS CONSULTING S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. accionistas de SYS CONSULTING S.A., a Asamblea Ordinaria, en primera y segunda convocatoria en forma simultánea, a realizarse en Pedro Goyena 1296, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para la firma del acta.
2°) Aumento del capital social hasta el quíntuplo del actual.
Se hace saber que la primera convocatoria tendrá lugar el día 3 de julio de 2002, a las 10:30 horas y en segunda convocatoria, con una hora de diferencia en más de la fijada para la primera. El Directorio.

Presidente - Carlos Pan Aspauzo

e. 11/6 Nº 35.991 v. 18/6/2002

"T"

TAMYR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a la Asamblea General Ordinaria para el día 05 de julio de 2002, a las 17 hs. En la calle Mendoza 3837, Benavidez, Provincia de Buenos Aires, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Causa de la demora en convocar la presente asamblea.
3°) Consideración documental Art. 234 Inc. 1° de la Ley 19.550 y la gestión y decisiones del Directorio y actuación de la Sindicatura del Ejercicio cerrado el 30 de junio de 2001.
4°) Autorización Honorarios al Directorio Art. 261 de la Ley 19.550 y Síndico.
5°) Destino del resultado del Ejercicio cerrado el 30 de junio de 2001.
6°) Revisión de la documentación a presentar en el Juicio mencionado s/Acta de Directorio N° 309 del 30.03.2001.

Presidente - Osvaldo B. Casais

e. 12/6 N° 36.022 v. 19/6/2002

TCC TUCUMAN CABLE COLOR S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a realizarse el día 10 de julio de 2002 a las 10.30 horas en primera convocatoria y a las 11.30 del mismo día en segunda convocatoria, en la sede social de la calle Reconquista 672 10 piso Ciudad de Buenos Aires, a fin de dar tratamiento al siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Punto 1: Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Punto 2. Razones que justifican la convocatoria a asamblea fuera de término.
Punto 3: Consideración de los documentos mencionados en el art. 234 inc. 1. de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico de los períodos cerrados con fecha 31 de diciembre de 2000 y 31 de diciembre de 2001.
Punto 4: Aprobación de la gestión del Directorio y retribución del mismo.
Punto 5. Designación de los nuevos miembros del Directorio.
Punto 6: Aportes irrevocables. Aumento de capital hasta la suma de $ 500.000.
Punto 7: Otorgamiento de concesiones. Posibilidades de expansión en el área actual de operaciones.

NOTA: Para poder participar en la Asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósitos de las mismas en la sede social de la calle Reconquista 672 10° piso de la Ciudad de Buenos Aires de lunes a viernes en el horario de 10 a 19 horas. El plazo para efectuar el depósito vence el día 05 de julio de 2002 de acuerdo a lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550.

Presidente - Guillermo Gabriel Bordallo

e. 12/6 N° 36.073 v. 19/6/2002

"U"

UPRAM Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se cita a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de junio de 2002, a las 10 horas, en Uruguay 1134 6° Piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Tratamiento de renuncia de Directorio, determinación de cantidad de Directores y duración del mandato.
3°) Consideración de la gestión del Directorio, distribución de utilidades y fijación de honorarios.
4°) Elección de Directores Titulares y Suplentes (Sociedad no incluida en el art. 299, Ley 19.550 y sus modificaciones).
5°) Razones por la cual se convoca fuera de término.
6°) Consideración documentación Art. 234, Inc. 1°, Ley 19.550 y sus modificaciones, por el ejercicio económico, cerrado el 30 de septiembre de 1999.
7°) Cambio de domicilio de la Sede Social.

NOTA: Para asistir a la Asamblea se aplica el Art. 238, Ley 19.550 y sus modificaciones. A falta de quórum se celebrará en segunda convocatoria a las 11.30 hs., del mismo día, y en el mismo lugar. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, fecha acta directorio 31 de mayo de 2002. El Directorio.

Presidente - Demetrio Martínez

e. 11/6 Nº 36.028 v. 18/6/2002

"V"

VACACION S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Se convoca a los accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el día 29 de junio de 2002, a las 19 horas, en Maipú 53 3º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2°) Consideración de la memoria, inventario, estado de situación patrimonial, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, notas y anexos, e informe del síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2002. Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
3°) Consideración de los resultados no asignados y Remuneración Directorio (art. 261, Ley 19.550) y sindicatura correspondiente al ejercicio 31 de marzo de 2002.
4°) Elección de Directores y Síndicos.
5°) Consideración de la siguiente documentación y actos necesarios para la Escisión de VACACION S.A. y la constitución de la sociedad CLARENDOM INVERSORA S.A. (artículos 88 y concordantes de la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales, con sus modificatorias y los arts. 77 y siguientes de la Ley 20.628 de Impuesto a las Ganancias con sus modificatorias y art. 105 y siguientes de su Decreto Reglamentario): a) Balance Especial de Escisión al 1º de abril de 2002; b) Atribución de las acciones de la sociedad escisionaria a los accionistas de la sociedad escindente, c) Reducción del capital social y consecuente reforma estatuaria en la sociedad escindente, d) Consideración del estatuto de la sociedad escisionaria, y e) Otorgamiento de autorizaciones (para la consideración de este punto la asamblea sesionará con carácter de extraordinaria). El Directorio.

NOTA: Los titulares de acciones deben cursar comunicación a la sociedad, calle Maipú 53 3º, Capital Federal, para que se los inscriba en el Registro de Asistencia (art. 238, Ley 19.550, a más tardar el día 25/06/02, inclusive.

Presidente – Luis M. Lottero

e. 11/6 Nº 36.127 v. 18/6/2002

VALLE DE LAS LEÑAS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, en primera y segunda convocatoria, para el día 3 de julio de 2002, en la sede legal de Reconquista 616, 5° Piso, Capital Federal, a las 14:30 y 15:00 horas respectivamente para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de los documentos establecidos por el artículo 234, inciso 1° de la ley 19.550, e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio finalizado el 28 de febrero de 2002.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio y la actuación del Síndico.
4°) Consideración de los resultados del ejercicio. Su destino. Remuneración al Síndico.
5°) Remuneración del Directorio. Consideración de la remuneración a los miembros del Directorio en exceso a lo establecido por los párrafos 2° y 3° del artículo 261 de la ley 19.550 por las comisiones especiales y funciones técnico-administrativas durante el ejercicio 2001/2002.
6°) Aprobación del resultado operativo correspondiente a la temporada invernal 2001, a los efectos de determinar la remuneración variable de los miembros del Directorio, de acuerdo a lo previsto por la asamblea del 22 de noviembre de 2001.
7°) Determinación del número de miembros del Directorio y elección del Síndico titular y suplente.
8°) Elección del Síndico titular y suplente.

Presidente - Leonardo Szeinman

e. 12/6 N° 13.280 v. 19/6/2002

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Héctor Eduardo Barton, abogado, con oficina en Arregui 3158, Capital, hace saber que Gustavo Adolfo Selder, domicilio en Alvarez Jonte 5034, P.B., Capital, transfiere el fondo de comercio dedicado al alquiler de automotores/remisería, sito en ALVAREZ JONTE 5034, nombre de fantasía "Remisería Shopping Car", a Andrés Cardozo, domicilio en Av. Córdoba 2051, Capital. Oposiciones e impugnaciones en nuestras oficinas. Buenos Aires, 5 de junio de 2002.

e. 11/6 N° 11.365 v. 18/6/2002

Carlos N. Rocco, martillero público, con oficina en Tucumán 450, 4° "F", Cap. Fed., avisa que con referencia al edicto N° 32.253 del 5/4/02 al 11/4/02, en el que Alem 674 S.R.L. vende su negocio de gastronomía y kiosco sito en AV. LEANDRO N. ALEM N° 674, PB Y SOT. Cap. Fed., el nombre correcto del comprador es Julio Armando Villar, domiciliado en Brandsen N° 562, P.B., Cap. Fed. Reclamos de ley en mi oficina.

e. 12/6 N° 36.097 v. 19/6/2002

I. Sabaj, mart. público, Of. Tucumán 881, PB 3, Capital, avisa: Elena Gladys Rodríguez Benavidez, dom. Cabrera 3025, Cap., vende a Diego Hernán Szapkievich, dom. Jujuy 1670, Cap., su hotel S.S.C. Cap. 10 hab. y 30 alojados, sito en AV.

CHILE 1171, P. 1°, Capital, libre de deuda, gravamen y personal. Rec. ley n/ofic. en término legal.
e. 12/6 N° 36.084 v. 19/6/2002

La que suscribe Valeria Constanza Martinelli, con domicilio en Dante 54, Capital, transfiere al Sr. Roberto Carlos Godoy, con domicilio en Eustaquio Frías 334, 5°, 24, Capital, el fondo de comercio del Establecimiento Geriátrico Expediente N° 4215/77, sito en la calle ALEJANDRO MARGARIÑOS CERVANTES 5251/53, Capital. Libre de deudas y gravámenes. Reclamos de Ley en Alejandro Margariños Cervantes 5251, Capital.
e. 13/6 N° 36.149 v. 20/6/2002

"C"

I. Sabaj, mart. públ., Of. Tucumán 881, P.B. 3, Cap. rectif. edicto del 6/10 al 12/10/00, recibo N° 61.564, dirección correcta: CASEROS AV. 656, PISO SS, PA - EP, Capital, cap. 27 hab. 53 aloj. del hotel S.S.C. libre deuda, gravamen. Rec. ley n/ofic. en término legal.
e. 12/6 N° 36.087 v. 14/6/2002

"D"

Jorge Isaac Goldman, DNI N° 7.602.768, con domicilio en Senillosa 33, 14° "A", Cap. Fed., transfiere el local ubicado en la calle DR. JUAN FELIPE ARANGUREN N° 1551, PLANTA BAJA y PLANTA ALTA, Cap. Fed., con los rubros "Escuela diferencial (700025). Capacidad máxima 51 (cincuenta y un) alumnos por turno —25 (veinticinco) mujeres y 26 (veintiséis) varones—, localización autorizada por informe del C.P.U. de fecha 17/4/88 recaído en el Expediente N° 13.669/88. Superficie habilitada 274,06 m2. (doscientos setenta y cuatro con cero seis) dictada por Expediente N° 56.092/88 a la "Fundación IPNA (Instituto Psicopedagógico de Nivelación Aranguren)" representada por su apoderado Jorge Isaac Goldman con domicilio legal en Dr. Juan Felipe Aranguren N° 1551, Cap. Fed. Reclamos de ley en Dr. Juan Felipe Aranguren N° 1551, P.B., Capital Federal.
e. 12/6 N° 36.078 v 19/6/2002

"H"

Hijos de Manuel González Mogo S.A., representada por José Manuel González, martillero público, con oficinas en la calle Virrey Cevallos 215, Piso 1°, Capital Federal; avisa que las Sras. Olga Mayan Piñeiro de Castro y Ubaldina Rodríguez Fernández de Fuentes, ambas domiciliadas en Avda. Independencia 1392, Capital Federal, vende a: Marcela Beatriz Riesco, domiciliada en Tomás Lebretón 4494, Capital Federal, su negocio de Hotel (sin servicio de comida), ubicado en la calle HUMBERTO PRIMERO N° 3226/28, Capital Federal, libre de toda deuda, gravamen y personal. Reclamos de ley n/oficinas.
e. 11/6 N° 36.020 v. 18/6/2002

"M"

I. Sabaj, mart. público, Of. Tucumán 881, P.B. 3, Capital, avisa: Mario Armando Reinoso, dom. Aranguren 1085, Cap., vende a Romina Carla Soto, dom. Thames 2255, San Justo, Bs. As. su hotel S.S.C., sito en MAZA 347, Capital, libre de deuda, gravamen y personal. Reclamos de ley n/Ofic. en término legal.
e. 12/6 N° 36.083 v. 19/6/2002

"R"

La Doctora Clide M. del G. Luchini, con domicilio en la calle Rodríguez Peña 468, piso 9, Of. 61, Capital Federal, informa al comercio que los Señores José Marino y Rodolfo G. Mouriño, domiciliados en Ricardo Guitérrez N° 3358, Capital Federal, transfieren su local de la calle RICARDO GUTIERREZ 3358, Capital, habilitado por Expediente 7368/1973 destinado a local de Baile Clase "B", al Señor José Miguel Somma, domiciliado en la calle Quiroz N° 2935, Olivos, Provincia de Buenos Aires, reclamos de ley en Ricardo Gutiérrez N° 3358, Capital Federal.
e. 11/6 N° 33.872 v. 18/6/2002

"T"

Angel Mena y Asociados, mart. púb. Tucumán 834, Cap.., avisa que Josefa Ferrol Gerpe y José Ferrel Gerpe domicilio Tucumán 834, Cap., venden a Boedo 708 S.R.L., en formación, domiciliada en TUCUMAN 834, Cap., panadería, sita en Boedo 708, Cap. Fed. Reclamos nuestras oficinas.
e. 11/6 N° 36.019 v. 18/6/2002

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"G"

GLASS BEADS S.A.

R.P.C. N° 6942, Libro 108, Tomo A de S.A. (27/09/90). En atención a lo dispuesto por el art. 204, ley 19.550, se comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 8/04/02, se resolvió distribuir dividendos por $ 1.100.000, en exceso de la utilidad neta del ejercicio al 31/12/01, afectando cuentas de reservas de la Sociedad.
Autorizada Especial - Delina I. Salas
e. 13/6 Nº 11.452 v. 18/6/2002

"L"

LATINAGUAS S.A.

IGJ N° 1.648.119. RPC 3/4/1998, N° 191, Libro 1, Tomo de Soc. Anón. De conformidad con lo dispuesto por el art. 88, inc. 4° de la Ley 19.550 LATINAGUAS S.A. escinde parte de su patrimonio para constituir una nueva sociedad: SANEART S.A. 1) Sociedad escindente: LATINAGUAS S.A. Sede social: Santa Fe 969, piso 1° "A", Cap. Fed. Valuación activo y pasivo al 30/9/2001 $ 9.106.490,17 y $ 256.265,05. 2) Sociedad escisionaria: SANEART S.A. Sede social: Santa Fe 969, piso 1° "A", Cap. Fed. Activo recibido de LATINAGUAS S.A. $ 6.651.398,91, pasivo $ 95.977,70. Fecha de la Asamblea que aprobó la escisión 17/12/2001. La escisión se hace efectiva a partir del día 1/1/2002. Oposiciones sede de LATINAGUAS S.A., Santa Fe 969, piso 1° "A", Capital Federal. LATINAGUAS S.A. reduce su capital de $ 6.200.000,00 a $ 4.592.381,66 y lo aumenta a $ 4.593.000,00, reforma art. 4 del estatuto social.
Autorizada - Lorena Karin Rabinowicz
e. 12/6 N° 36.107 v. 14/6/2002

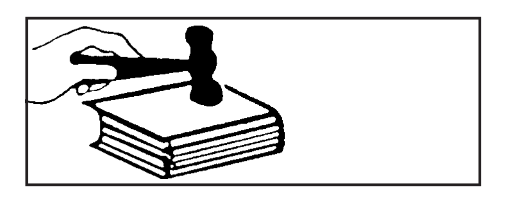
"V"

VENADO GAS S.A.

FORMOGAS S.A.

— FUSION —

Se comunica por el término de ley que VENADO GAS S.A. (sociedad absorbente) ha resuelto su fusión por absorción con FORMOGAS S.A., quien se disuelve sin liquidarse, transfiriéndole su activo y pasivo a VENADO GAS. S.A. con efectos a partir del 1° de enero de 2002. Datos de inscripción: VENADO GAS S.A. inscripta en el RPC el 3/5/00, bajo el N° 6100, L° 11 de Sociedades por Acciones; FORMOGAS S.A. inscripta en el RPC el 8/3/89 bajo el N° 756, L° 106, T° A de Sociedades Anónimas. Domicilio de VENADO GAS S.A. Moreno 877, piso 2°, Buenos Aires. Domicilio de FORMOGAS S.A. Moreno 877, piso 2°, Buenos Aires. Valuación del activo y el pasivo de las sociedades que se fusionan según balance especial al 31/12/01: VENADO GAS S.A. Activo 5.853.063, pasivo 3.375.038; FORMOGAS S.A. Activo 852.530, pasivo 513.531. Fecha del compromiso previo de fusión: 15/2/02. Fecha de las resoluciones sociales que aprobaron dicho compromiso y los balances especiales: VENADO GAS S.A.: reunión de directorio del 22/2/02 y Asamblea de accionistas del 8/3/02. FORMOGAS S.A. reunión de Directorio del 22/2/02 y Asamblea de accionistas del 8/3/02. Reclamos de ley: Moreno 877, piso 2°, Buenos Aires.
Autorizada - Florencia Pagani
e. 12/6 N° 36.116 v. 14/6/2002



2.4 REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

AVISO DE SUBASTA HIPOTECARIA Ley 24.441. La Martillera María Dolores Aguirre, con oficinas en Avda. Córdoba 1247 9° "R" de Capital Federal, tel/fax 4816-4452, comunica por tres días que por cuenta y orden de CITIBANK N.A. acreedor hipotecario en los términos del art. 57 y concs. de la Ley 24.441, rematará públicamente ante Escribano el día viernes 28 de junio de 2002 a las 11 hs. en punto, en el salón de remates sito en Talcahuano 479 de Capital Federal, siendo la exhibición los días 26 y 27 de junio de 2002 de 14 a 16 hs., la Unidad Funcional N° 2, sita en piso 1° del inmueble con frente a la calle Talcahuano N° 841/43, de Capital Federal, con sup. total de 92m2 88dm2. Porc. de 4,13% Nomenclatura Catastral: Circ. 20; Secc. 7; Manz. 44; Parc. 13. Mat. F.R.E. 20-956/2. Pda. 1.118.757. Según consta en autos el inmueble se compone de cocina y comedor diario, living comedor, tres dormitorios, dos baños y un patio. Se encuentra desocupado Ad corpus. En el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base: $ 73.944,79. De no haber postores por la misma, luego de media hora se reducirá en un 25% y de persistir sin oferentes se subastará Sin Base (art. 61 Ley 24.441). Seña 30%. Comisión 3% más IVA. Todo en dinero efectivo en el acto de la subasta o asimismo se aceptará en concepto de seña cheque Certificado de Banco de primera línea de esta plaza a favor del Banco de la Nación Argentina —sucursal— Tribunales. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. La actuación judicial tramita por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 107, Secretaría Unica, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso, 6º de Capital Federal. Autos: "CITIBANK N.A. c/MARCINKAC, JUAN CARLOS y Otra s/Ejecución Especial Ley 24.441" Expte. 90.656/2000. Deudas: Exp.: $ 12.262 (fs. 123) al 30/4/2002. O.S.N. (E.L.): s/deuda (fs. 125) al 17/5/2002; Ags. Args.: $ 993,95 (fs. 121) al 17/5/2002. Rentas: $ 1.150,57, (fs. 129) al 21/5/2002. Interviene a efectos de la protocolización de las actuaciones el Escribano actuante. El comprador deberá abonar el saldo de precio dentro de los cinco días de realizada la subasta en el lugar que se indique en el respectivo boleto, bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso con pérdida de las sumas abonadas. No procede la compra en comisión ni la indisponibilidad de fondos. Integrado el saldo de precio se otorgará la tenencia del inmueble al comprador la cual detenta la parte acreedora.
Buenos Aires, 7 de junio de 2002.
María Dolores Aguirre. Martillera.
e. 13/6 N° 528 v. 18/6/2002

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

FISCALIA NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

N° 1

La Fiscalía Nacional en lo Penal Económico N° 1 a cargo de la Dra. Carolina Robiglio, Secretaría Unica a mi cargo, en los autos N° 1009/99/4646, caratulados "CISNERO, MARCELO FABIAN s/Inf. art. 302 del C.P.". en trámite ante esta Fiscalía, en virtud de la delegación efectuada en los términos del art. 196 del C.P.P., notifica a MARCELO FABIAN CISNERO, D.N.I. N° 17.770.011, el auto que se transcribe: "Buenos Aires, 23 de mayo de 2002. .... desígnase a la Señora Perito Calígrafo Oficial Gabriela Noguera a fin de que, en el término de quince días, practique pericia de su especialidad tendiente a determinar si las firmas libradoras y los textos y números insertos en el anverso de los originales de los cheques de pago diferido N° 60226437, 60226438, 60226440, 60226451, 60226452, 60226459, 60226460, 60226461, 60226462, 60226464, 60226469, 60226470, 60226471 y 60226472, del Bank Boston, Casa Central, de la cuenta corriente N° 059/3287107 06/98, "MARCELO FABIAN CISNERO", pertenecen al puño y letra de los imputados MARCELO FABIAN CISNERO y/o JORGE OSCAR PARDES, tomando como indubitables de los nombrados las firmas y grafías estampadas en los formularios de trámite de Cédula de Identidad y/o Pasaporte y/o certificados correspondientes al Legajo de Identidad C.I. N° 13.776.222, a nombre del mencionado CISNERO..., y al Legajo de Identidad C.I. N° 9.284.749, a nombre del aludido PARDES, ..., obrantes en la División Legajos y Antecedentes de la Policía Federal Argentina, y las firmas que se les atribuyen en las fichas correspondientes a la Matrícula Individual N° 17.770.011, a nombre de CISNERO, y a la Matrícula Individual N° 14.867.497, a nombre de PARDES, obrantes en el Registro Nacional de las Personas, como asimismo en lo que respecta a CISNERO el original del registro de firmas correspondiente a la cuenta corriente de marras y la solicitud de apertura de ésta, y en lo que respecta a PARDES las firmas y grafías insertas a fs. 299, 724, 727 y 793 y en las cuatro órdenes de no pagar cheques al Bank Boston del 23/9/98. Asimismo, de haber firmado CISNERO los cheques N° 60226451, 60226452, 60226459, 60226460, 60226461, 60226462, 60226464, 60226469, 60226470, 60226471 y 60226472, determine si existió una autodeformación por parte del nombrado en el trazado de las rúbricas libradoras o si éstas son el producto de una tarea imitativa ... Notifíquese, haciéndose saber a los imputados MARCELO FABIAN CISNERO ... que dentro del tercer día de notificados podrán proponer perito de parte (artículos 258 y 259 del C.P.P.) ..." Fdo.: Carolina Robiglio, fiscal. Ante mí: Rafael María Sarrabayrouse Bargalló, secretario.
Secretaría, 4 de junio de 2002.
e. 12/6 N° 385.007 v. 19/6/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 2

GARELLI SALVADOR ROBERTO s/Sucesión Ab-Intestato. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 2, Secretaría Unica, en Talcahuano 490 5°, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR ROBERTO GARELLI. Publíquese por tres días en Boletín Oficial.
Buenos Aires, 5 de junio de 2002.
Claudio Ramos Feijóo, juez.
e. 13/4 N° 33.933 v. 18/6/2002

VAZQUEZ MARTA NELIDA s/Sucesión Ab-Intestato. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 2, Secretaría Unica, en Talcahuano 490 5°, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de VAZQUEZ MARTA NELIDA. Publíquese por tres días en Boletín Oficial.
Buenos Aires, 26 de octubre 1999.
Claudio Ramos Feijóo, juez.
e. 13/4 N° 33.927 v. 18/6/2002

CORNA JUAN PABLO s/Sucesión Ab-Intestato. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 2, Secretaría Unica, en Talcahuano 490 5°, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JUAN PABLO MARIA CORNA. Publíquese por tres días en Boletín Oficial.
Buenos Aires, 30 de abril de 2002.
Claudio Ramos Feijóo, juez.
e. 13/6 N° 36.064 v. 18/6/2002

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 16, Secretaría Unica, con domicilio sito en la Avenida de los Inmigrantes N° 1950, entrepiso, de esta Capital Federal, cita y emplaza por el plazo de treinta (30) días a herederos y acreedores de los señores EMILCE SUSANA CONDO de DI COSTA y VICENTE OSCAR DI COSTA a fin de hacer valer sus eventuales derechos. El presente edicto deberá ser publicado por el plazo de tres (3) días en el Boletín Oficial de la localidad de Capital Federal.

Buenos Aires, 20 de marzo de 2002.
Alejandro Fernández, secretario interino.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 8/4/2002 al 10/4/2002.

e. 12/6 Nº 30.599 v. 14/6/2002

N° 20

El Juzgado Nacional en lo Civil N° 20 a cargo de la Dra. Ana Inés Sotomayor, Secretaría Unica a mi cargo, sito en la calle Talcahuano 550 Piso 6° de la Ciudad de Buenos Aires, ordena publicar edictos a fin de emplazar al demandado Sr. KLAUS HERMANN KARL OERTEL Cédula de Identidad Policía Federal N° 9.586.811, para que en el plazo de diez (10) días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos caratulados "VALSAGNA, EDISON NELSON y Otra c/MALICE S.A. y Otros s/Nulidad de Escritura" (N° 48.093/99), bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que lo represente en el juicio. El auto que así lo ordena dice: "Buenos Aires, 3 de Mayo de 2002. En atención a lo solicitado y juramento prestado en los términos del art. 145 del C. Proc., publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el diario La Prensa, emplazando al demandado KLAUS HERMANN KARL OERTEL para que dentro del plazo de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Fdo.: Ana Inés Sotomayor, juez. El presente debe publicarse por dos (2) días.

Buenos Aires, 21 de mayo de 2002.
Celia Angeles Pérez, secretaria.

e. 13/6 N° 1798 v. 14/6/2002

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 3, Secretaría N° 6, sito en la calle Libertad 731, piso 4°, Capital Federal, hace saber que en los autos N° 6687/2000 caratulados "SEDRONAR c/ASOCIACION CENTRO CRISTIANO DE REHAB. PROGRAMA ANDRES s/ Incumplimiento de contrato" con fecha 22 de Junio de 2001 se ha declarado la rebeldía de la ASOCIACION CENTRO CRISTIANO DE REHABILITACION PROGRAMA ANDRES, haciéndole saber que las sucesivas providencias se notificarán conforme lo establece el artículo 133 del Código Procesal en lo Civil y Comercial. El presente edicto será publicado por dos días en el Boletín Oficial y en el diario La Prensa.

Capital Federal, 17 de Mayo de 2002.
Viviana J. Malagamba, secretaria federal.

e. 13/6 N° 33.969 v. 14/6/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

N° 4

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional N° 4, en la causa Nro. 48.911 del registro de la Secretaría N° 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a CARLOS WALTER GIL bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.

Buenos Aires, 31 de mayo de 2002.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.

e. 10/6 N° 384.799 v. 14/6/2002

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional N° 4, en la causa Nro. 49.752 del registro de la Secretaría N° 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a MIGUEL ANGEL PERNICCI bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.

Buenos Aires, 31 de mayo de 2002.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.

e. 10/6 N° 384.801 v. 14/6/2002

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional nro. 4 de esta Capital, sito en Juncal 941, piso 1°, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación, a contra ALISON CASTILLO ZAPATA, CARMEN ROSA PEREZ y CESAR AUGUSTO RODRIGUEZ a estar a derecho en la causa nro. 49.588 que se le sigue por infracción al art. 181 del Código Penal, por ante la Secretaría nro. 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 5 de junio de 2002.
Francisco Carlos Ponte, juez.

e. 13/6 N° 385.130 v. 20/6/2002

N° 5

Juzgado Correccional N° 5, Sec. N° 73, sito en Lavalle 1638, piso 7°, Cap. Fed., cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente, a MICHAEL FRANCIS ADEMOLA (de nacionalidad Sierra Leonesa, nacido el 06-06-1972, Certificado de Residencia Precaria de Refugiado N° 209.904/00, con últimos domicilios conocidos en Juan Domingo Perón 1973, piso 7° "D", y Piedras 915, Habitación N° "22", ambos de esta Ciudad), para que comparezca a estar a derecho en la Causa N° 51.145 que se le sigue por el delito tipificado en el artículo 162 del Cód. Penal bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura. Fdo.: Dra. Elena Frillocchi (juez). Ante mí: Dra. Claudia Leticia Cavalleri (secretaria).

e. 11/6 N° 385.006 v. 18/6/2002

Juzgado Correccional Nro. 5, Sec. Nro. 73 sito en Lavalle 1638, piso 7mo. Cap. Fed., cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente, a CRISTIAN JAVIER BOSSERO (argentino, DNI 24.822.063), para que comparezca a estar a derecho en la causa Nro. 51.252 que se le sigue por infracción a la Ley 13.944, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su Captura. Fdo.: Dra. Elena Frillocchi, (juez) ante mí: Dra. Claudia Cavalleri (secretaria).

e. 13/6 N° 385.260 v. 20/6/2002

En el Expte. caratulado: "BARTLEY JUAN STEVEN y Otros" por art. 239 que se tramita por ante este Tribunal, se ha dictado la siguiente resolución: ///nos Aires, 29 de mayo de 2002.., toda vez que aquél no ha tomado conocimiento fehacientemente de la iniciación de la presente causa en su contra… Emplácese al encartado STEVEN BARKLEY o JAMES STEVEN BARKLEY por el término de cinco días a fines de que concurra a este Tribunal a estar a derecho, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenarse su captura, librándose a tal fin Cédula de Notificación de Urgente Diligenciamiento al Sr. Director a cargo del Boletín Oficial, - Fdo.: Dra. Elena Frillocchi, (juez) ante mí: Dra. Claudia Cavalleri (Secretaria).

e. 13/6 N° 385.262 v. 20/6/2002

N° 7

María Laura Garrigós de Rébori, juez nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado N° 7, Secretaría N° 56 a cargo de la Dra. Graciela Angulo de Quinn, sito en la calle Lavalle 1638 5to. Piso de la Capital Federal, en la causa n° 12.973 seguida por infracción al art. 162 y 42 del Código Penal. Cita y emplaza: a GUIDO CARLOS PAREDES CASTRO, el cual registra como último domicilio conocido en la calle Matheu 118, 1er. Piso, de esta ciudad, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca ante este Tribunal a efectos de confeccionar su cuadernillo de personalidad, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: ///nos Aires, 4 de junio de 2002. Sin perjuicio de ello, y teniendo en cuenta el informe glosado a fs. 93, conforme lo establece el art. 150 del C.P.P., cítese a GUIDO CARLOS PAREDES CASTRO mediante edicto para que comparezca ante este Tribunal dentro del quinto día de notificado a las 09:00 horas, a efectos de confeccionar su cuadernillo de personalidad, bajo apercibimiento en caso de no concurrir de declararlo rebelde y ordenarse su captura. Fdo.: María Laura Garrigós de Rébori, juez, Graciela Angulo de Quinn, secretaria.

Buenos Aires, 4 de junio de 2002.

e. 12/6 N° 385.031 v. 19/6/2002

María Laura Garrigós de Rébori, juez nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado N° 7, Secretaría N° 57 a cargo del Dr. Carlos Horacio Aostri, sito en la calle Lavalle 1638, piso 4° de esta Capital Federal, con teléfono-fax nro. 4374-8905, en las causas nro. 52.888, seguida contra YAÑEZ, JORGE ARMANDO por el delito previsto en el artículo 94 del Código Penal. Cita y emplaza: a JORGE ARMANDO YAÑEZ —argentino, D.N.I. 13.336.592, con último domicilio conocido en la calle Magdalena n° 475, Lanús Este, Pcia. de Buenos Aires—, por el término de tres días a partir de la presente publicación, comparezca a estar a derecho. El auto que ordena el presente dice: "///nos Aires, 3 de junio de 2002 ... Cítese por edictos a JORGE ARMANDO YAÑEZ, de conformidad con lo normado en el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación, para que dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ordenarse su captura ...". Fdo. María Laura Garrigós de Rébori, Juez. Ante mí: Carlos Horacio Aostri. Secretario.

Buenos Aires, 6 de mayo de 2002.

e. 13/6 N° 385.165 v. 20/6/2002

María Laura Garrigós de Rébori, juez nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado N° 7, Secretaría N° 56 a cargo de la Dra. Graciela Angulo de Quinn, sito en la calle Lavalle 1638 5to. Piso, de la Capital Federal, en la causa n° 13.503 seguida a JORGE RICARTE por el delito de lesiones dolosas leves, previsto y reprimido por el art. 89 del C. Penal. Cita y emplaza: a JORGE RICARTE el cual registra como último domicilio conocido en la calle Alicia M. de Justo 1148, p. 4°, of. B 410 de esta Capital, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca a estar a derecho ante este Tribunal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. El auto que ordena el presente dice: ///nos Aires, 6 de junio de 2002 "... cítese por edictos a JORGE RICARTE conforme el art. 150 del CPPN a estar a derecho para dentro del tercer día de la última publicación bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura. Fdo.: María Laura Garrigós de Rébori, juez. Ante mí: Graciela Angulo de Quinn, secretaria.

Buenos Aires, 6 de junio de 2002.

e. 13/6 N° 385.166 v. 20/6/2002

N° 8

Buenos Aires, 5 de marzo de 2002 ... cítese al encausado JOSE VILTE, por edictos, para que comparezca a estar a derecho, dentro de los tres días de su publicación, en la causa n° 5885 caratulada "VILTE, JOSE y Otros s/Art. 181 del Código Penal", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Líbrese oficio al Boletín Oficial para su publicación por cinco días del presente, solicitando además a su titular la remisión de la constancia de dicha publicación. Fdo.: Dr. Raúl García, juez interino. Ante mí: Dr. Daniel Sanzone, secretario.

e. 12/6 N° 385.026 v. 19/6/2002

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a EDUARDO ALBERTO CODINA a estar a derecho en la causa N° 24.273 que se le sigue por los delitos previstos y reprimidos en los artículos 183 y 239 del Código Penal a fin de estar a derecho, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 23 de mayo de 2002.
Alejandro A. Litvack, secretario.

e. 13/6 N° 385.155 v. 20/6/2002

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a ROMULO JORGE SALVATELLI en la causa n° 20.978 por el delito de daños previsto en el art. 183 C.P. a fin de recibírseles declaración indagatoria bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial..

Buenos Aires, 16 de mayo de 2002.
Mónica Atucha, juez.
Alejandro A. Litvack, secretario.

e. 13/6 N° 385.157 v. 20/6/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 2

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, Secretaría N° 4, a cargo de la Dra. Agustina Rodríguez, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, al Sr. PALOMINO PACSI FELIX ENRIQUE a fin de que comparezca ante este Tribunal —sito en la Avda. Comodoro Py 2002, piso 3° de esta Capital Federal— a los efectos de recibirle declaración indagatoria en la causa N° 650/02, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de ordenar su inmediata detención a la Policía Federal Argentina. Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría, 3 de junio de 2002.
Agustina I. Rodríguez, secretaria federal.

e. 10/6 N° 384.802 v. 14/6/2002

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, por ante la Secretaría N° 3 a cargo de Vanesa Risetti, requiere se notifique a RUIZ VARGAS, NILTON CESAR que deberá presentarse ante estos estrados dentro del tercer día de notificado en relación con la causa n° 140/02, habiéndose resuelto con fecha 31 de mayo del corriente año: "///nos Aires, 31 de mayo de 2002. Atento a lo informado por la Actuaria, publíquense edictos a fin de citar a RUIZ VARGAS a comparecer ante este Tribunal dentro del tercer día de notificado con el objeto de que amplíe su declaración indagatoria confeccionando un cuerpo de escritura, así como también sea notificado de la resolución y del embargo que dictado a su respecto. A tal fin, líbrese oficio al Boletín Oficial a sus fines". Firmado, Jorge Luis Ballestero, juez federal.

Secretaría, 31 de mayo de 2002.
Vanesa M. Risetti, secretaria federal.

e. 10/6 N° 384.805 v. 14/6/2002

N° 4

Emplácese a JORGE LAFUENTE VALDERRAMA, por el término de cinco días, a comparecer ante los Estrados de este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 4, interinamente a cargo del Dr. Jorge Luis Ballestero, Secretaría N° 7, a cargo del Dr. Eduardo Nogales, dentro del quinto día a partir de la última publicación del presente, con el objeto de prestar declaración indagatoria, a tenor de lo normado por el artículo 294 del C.P.P; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura

Secretaría N° 7, 29 de mayo de 2002.
Eduardo Nogales, secretario.

e. 12/6 N° 384.999 v. 19/6/2002

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 4, interinamente a cargo del Dr. Jorge L. Ballestero, Secretaría N° 8, a cargo del Suscripto, cita y emplaza a LEANDRO BAUTISTA CASTRO (peruano, nacido el 7 de abril de 1949 en Chiclayo, República del Perú, hijo de Felipe Castro y de Carmen Bautista Rames, plomero y albañil, con último domicilio registrado en la calle Blanca Rojas 182, Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As.) a fin de que comparezca ante este Tribunal, sito en la Av. Comodoro Py 2002, piso 3°, Capital Federal, en el marco de los autos N° 11.818/2000 caratulados "CASTRO BAUTISTA, LEANDRO s/Falsificación documento destinado a acreditar identidad", dentro del quinto día a partir de la última publicación del presente, con el objeto de notificarlo personalmente de la resolución recaída en autos y hacerle entrega de un oficio dirigido al Patronato de Liberados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura en caso de inasistencia. Publíquese por el término de tres días.

Secretaría N° 8, 3 de junio de 2002.
Pablo F. Parenti, secretario.

e. 12/6 Nº 385.129 v. 14/6/2002

N° 5

Por la presente, el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 5, a cargo del Dr. Norberto Oyarbide, Secretaría N° 10, interinamente a cargo del Dr. Pedro Diani, notifica a ANDREY VINOGRADOV que deberá comparecer ante este Tribunal dentro de las 48 hs. de la última publicación del presente, a fin de prestar declaración indagatoria en la causa nro. 1879/99 caratulada "N.N. s/Falsificación de Documentos Públicos", bajo apercibimiento, en caso de no hacerlo, de ser declarado rebelde y de ordenarse su Inmediata captura.

Secretaria N° 10, 5 de junio de 2002.
Norberto M. Oyarbide, juez federal.
Pedro Diani, secretario.
e. 12/6 N° 385.020 v. 19/6/2002

N° 6

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 6 de Capital Federal a cargo del Dr. Rodolfo A. Canicoba Corral, por ante la Secretaria N° 11 del Dr. Miguel Angel Ambrosio, cita y emplaza a CRISTIAN FERNANDO MORENO para que dentro del término de cinco (5) días a contar de la última publicación del presente, comparezca ante estos estrados a efectos de recibirle declaración indagatoria en la causa N° 13631/01, caratulada "MARGHERITTIS VERONICA BELEN y Otro s/Falsif. de Documento Público", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y solicitar su captura. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 4 de junio de 2002.
Miguel Angel Ambrosio, secretario federal.
e. 12/6 N° 385.000 v. 19/6/2002

N° 7

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 7, interinamente a cargo del Dr. Jorge Urso, sito en Av. Comodoro Py N° 2002 4° piso de esta Capital, Secretaría N° 13, a cargo de la Dra. Olga Cháves, cita y hace saber que en el trámite de los autos n° 14277/01 que se le sigue a JONATHAN WILLIAM GOMEZ MALLQUI (peruano, soltero, indocumentado, con último domicilio registrado en Varela 66 de esta ciudad) por infracción a la Ley 23.737, se ha ordenado la comparecencia del nombrado ante los estrados dentro de los cinco (5) días hábiles a contar desde la última publicación y en horario hábil, a fin de prestar declaración indagatoria (art. 294 CPPN), bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, decretar su rebeldía y su inmediata captura.
Buenos Aires, 31 de mayo de 2002.
Jorge A. Urso, juez federal.
e. 12/6 N° 384.998 v. 19/6/2002

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 7, interinamente a cargo del Dr. Jorge A. Urso, sito en Av. Comodoro Py N° 2002, 4° piso de esta Capital, Secretaría N° 13, a cargo de la Dra. Olga Cháves, cita y hace saber que en el trámite de los autos N° 1586/00 que se le sigue a JUAN AMILCAR PALAVECINO por infracción al art. 292 del C.P., se ha ordenado la comparecencia del nombrado ante los estrados dentro de los cinco (5) días hábiles a contar desde la última publicación y en horario hábil, a fin de estar a derecho, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, decretar su rebeldía y su inmediata captura.
Buenos Aires, 31 de mayo de 2002.
Olga Chaves, secretaria federal.
e. 12/6 N° 384.997 v. 19/6/2002

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 7, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, sito en Av. Comodoro Py N° 2002 4° piso de esta Capital, Secretaría N° 13 de la Dra. Olga Chaves, cita y hace saber que en el trámite de los autos N° 4184/02 que se les sigue a EFRAIN UREÑA TERRAZAS por el delito de Falsificación de Documento previsto en el art. 292 del C.P.P., se ha ordenado la comparecencia del nombrado ante estos estrados dentro de los cinco (5) días hábiles a contar desde la última publicación y en horario hábil, a fin de recibirles declaración indagatoria en los términos del Art. 294 del ordenamiento procesal.
Buenos Aires, 30 de mayo de 2002.
Olga Chaves, secretaria federal.
e. 12/6 N° 384.996 v. 19/6/2002

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 7, interinamente a cargo del Dr. Jorge A. Urso, sito en Av. Comodoro Py n° 2002 4° piso de esta Capital, Secretaría N° 13, a cargo de la Dra. Olga Chaves, cita y hace saber que en el trámite de los autos n° 14810/01 que se le sigue a CAROLINA GONZALEZ, uruguaya, de 37 años de edad, por infracción Ley 23.737, se ha ordenado la comparecencia de la nombrada ante los estrados dentro de los cinco (5) días hábiles a contar desde la última publicación y en horario hábil, a fin de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, ordenar su paradero y su consecuente comparendo.
Buenos Aires, 3 de junio de 2002.
Jorge A. Urso, juez federal.
e. 12/6 N° 384.995 v. 19/6/2002

N° 8

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría 16, del Dr. Juan Martín Hermida, en la causa Nro. 19.601/00, caratulada "ACUÑA CRESPO, REMBERTO s/Falsificación de Documentos Públicos ...", notifica a REMBERTO ACUÑA CRESPO, nacido el día 13 de mayo de 1951, de nacionalidad boliviano, hijo de Pablo y de Irene Crespo, de estado civil soltero, sin ocupación actual, carente de D.N.I. y con último domicilio en la calle Perito Moreno y Cruz, manzana 1, pasillo 4, casa 61 (Villa 1-11-14) de esta Capital Federal de lo ordenado a su respecto por este Tribunal, y que a continuación se transcribe."///nos Aires, 29 de mayo de 2002 ... notifíquese al Sr. REMBERTO ACUÑA CRESPO, mediante la publicación de edicto en los términos del art. 150 del Código Procesal Penal de la Nación, que deberá presentarse ante la Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 1 (Av. Comodoro Py 2002, 5to. Piso, de esta Ciudad) dentro del término de 72 horas de notificado, a efectos de dar cumplimiento con la audiencia estipulada por el artículo 353 bis del C.P.P.N., bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata detención. Fdo.: Jorge Alejandro Urso, juez federal. Ante mí: Juan Martín Hermida, secretario.
e. 10/6 N° 384.793 v. 14/6/2002

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Doctor Jorge Alejandro Urso, Secretaría N° 15 a cargo del suscripto, comunica que en la causa 18.566/2001 caratulada "Imputado: SAHONERO CANELAS WILDER sobre Falsificación Documentos Públicos" se ha dispuesto en el día de la fecha, notificar al imputado WILDER SAHONERO CANELAS (titular del DNI para Extranjeros 93.023.214 y Prio. AGD 819366, de nacionalidad boliviana, de 29 años de edad, nacido el 15-02-1972, hijo de Constantino Sahonero como de Lola Candelas, con último domicilio conocido en la Avenida San Pedrito Nro. 3145 de esta Ciudad) que deberá comparecer al Tribunal, dentro de las 72 horas en que dichos edictos fueran publicados y al sólo efecto de cumplir en su persona con el Acta de Manifestación que a su nombre ordenara el Ministerio Público Fiscal (en los términos del art. 353 bis. del C.P.P.), todo ello bajo apercibimiento en el caso de incomparecencia, de ser declarado en rebeldía, encomendándose su captura inmediata a la Policía Federal Argentina.
Secretaría N° 15, a los 28 días del mes de mayo del año dos mil dos.
Federico Novelli, secretario.
e. 13/6 N° 385.128 v. 20/6/2002

N° 10

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 10, a cargo del Dr. Juan José Galeano Secretaría N° 19, a cargo del Dr. Javier Helou, en la causa N° 14.410/01, cita y emplaza a EDGAR MORALES SILVA, de nacionalidad boliviana, nacido el 3 de mayo de 1960 en la ciudad de La Paz, República de Bolivia, de 41 años de edad, CI boliviana 24.288.853, con último domicilio en Esquina Galicia y Emilio Lamarca de esta Capital Federal; haciéndole saber que en el término de cinco días a contar desde la última publicación deberá comparecer a fin de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento si así no lo hiciere de declarárselo rebelde y ordenar en consecuencia su inmediata captura.
Buenos Aires, 31 de mayo de 2002.
Javier E. Helou, secretario federal.
e. 10/6 N° 384.757 v. 14/6/2002

El Sr. Juez Interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 10, Dr. Juan José Galeano, Secretaría N° 20, a cargo del Dr. Gustavo E. Cristofani, en el marco de la causa Nro. 20.131/01 caratulada "ARIAS HUGO ROLANDO s/Inf. Ley 22.362", cita y emplaza a HUGO ROLANDO ARIAS, haciéndole saber que deberá comparecer ante estos estrados dentro del término de cinco días hábiles a partir de la última publicación, bajo apercibimiento en caso de no presentarse de ser declarado rebelde y ordenar en consecuencia su captura, con el objeto de que, luego de dicha presentación ante este Juzgado, previa remisión de las presentes actuaciones a la Fiscalía en lo Criminal y Correccional Federal N° 2, sea oído por el Sr. Fiscal en Audiencia, de acuerdo a lo previsto en el art. 353 bis del CPPN.
Buenos Aires, 30 de mayo de 2002.
Gustavo F. Cristofani, secretario federal.
e. 10/6 N° 384.752 v. 14/6/2002

El Sr. Juez interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 10, Dr. Juan José Galeano, Secretaría N° 20, a cargo del Dr. Gustavo E. Cristofani, en el marco de la causa Nro. 20.350/01 caratulada "LAZARO VILLANUEVA ELIZABETH s/Fals. Dco. Dest. Acred. Id.", cita y emplaza a ELIZABETH LAZARO VILLANUEVA, haciéndole saber que deberá comparecer ante estos estrados dentro del término de cinco días hábiles a partir de la última publicación, bajo apercibimiento en caso de no presentarse de ser declarada rebelde y ordenar en consecuencia su captura, con el objeto de que, luego de dicha presentación ante este Juzgado, previa remisión de las presentes actuaciones a la Fiscalía en lo Criminal y Correccional Federal N° 2, sea oído por el Sr. Fiscal en audiencia, de acuerdo a lo previsto en el art. 353 bis del CPPN.
Buenos Aires, 30 de mayo de 2002.
Gustavo E. Cristofani, secretario federal.
e. 10/6 N° 384.761 v. 14/6/2002

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 10, interinamente a cargo del Dr. Juan José Galeano, Secretaría N° 19, a cargo del Dr. Javier E. Helou, sito en la Av. Comodoro Py 2002, piso 4to., de esta Ciudad; cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la fecha de la última publicación al imputado OMAR RAMON AZAS, de nacionalidad argentina, estado civil soltero, nacido el día 30 de septiembre de 1961 en Resistencia, Chaco, DNI. N° 14.539.892, hijo de Domingo y de Petrona García, de ocupación chapista y domiciliado en la calle Lafontaine 1320 de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires; a fin de que comparezca ante estos estrados en relación a la causa nro. 3.752/02, que se le sigue en orden al delito de falsificación de documento público, caratulada "AZAS OMAR RAMON s/ Estafa en Tentativa" bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada.
Secretaría N° 19, 3 de junio de 2002.
Javier E. Helou, secretario federal.
e. 12/6 N° 385.003 v. 19/6/2002

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 10, interinamente a cargo del Dr. Juan José Galeano, Secretaría N° 19 a cargo del Dr. Javier, E. Helou, sito en la Av. Comodoro, Py 2002 piso 4°, de esta Ciudad; cita y emplaza por el término de cinco días a contar, desde la fecha de la última publicación al imputado JULIO ROBERTO VELAZQUEZ D.N.I. nro. 23.399.033, argentino, nacido el día 1 de febrero de 1973, con último domicilio conocido en la calle Anchorena 545 de esta Ciudad, a fin de que comparezca ante estos estrados en relación a la causa nro. 2991/96, que se le sigue en orden al delito de Inf. a la Ley 23.737, caratulada "JULIO ROBERTO VELAZQUEZ s/Infracción Ley 23.737" bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura.
Secretaría N° 19, 3 de junio de 2002.
Javier E. Helou, secretario federal.
e. 12/6 N° 385.004 v. 19/6/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

N° 22

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 22, a cargo del Dr. Ismael Roberto Muratorio, Secretaría Nº 148 a cargo del Dr. César López Cabanillas, sito en Talcahuano 550, piso 7º of. 7060 de esta Capital Federal, cita y emplaza a estar a derecho por el término de cinco días (5) a NORA SILVIA ANDORNO, D.N.I. Nº 10.114.739, argentina, casada, nacida el 14 de febrero de 1952, profesión: asesora de arte, C.I.P.F. Nº 11.134.224, cuyos demás datos filiatorios se ignoran, con el objeto de recibirle declaración indagatoria en la causa Nº 72788/01 que se le sigue al mismo por el delito de defraudación, bajo apercibimiento en caso de no concurrir al tribunal de decretar su rebeldía y ordenar su inmediata captura. Firmado: Ismael Roberto Muratorio, (juez de instrucción), ante mí: César López Cabanillas, (Secretario)".
e. 10/6 N° 384.889 v. 14/6/2002

N° 43

Juzgado de Instrucción N° 43, Secretaría N° 109, cita y emplaza por cinco días a contar desde la última publicación del presente a ELSA SILVIA VIVIANA ZICARELLI, titular del DNI N° 17.998.934, con último domicilio conocido en la calle Acevedo 5008 de la ciudad de Mar del Plata, Pcia. de Bs. As.; a GUSTAVO ALEJANDRO MALUENDEZ o MALVENDEZ, titular del DNI N° 17.996.808, con último domicilio conocido en la calle 76 N° 2266 de la localidad de San Andrés, Pcia. de Buenos Aires y a GUSTAVO ABIGAI, con último domicilio conocido el de la calle Bernardo de Irigoyen 4623 de la ciudad de Mar del Plata, Pcia. de Buenos Aires, cuyos demás datos de filiación se desconocen, a fin de que comparezca ante este Tribunal en la causa N° 74.180/1999, que se le sigue por el delito de averiguación de ilícito, dentro de las 24 hs. de notificado, bajo apercibimiento de encomendar su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal Argentina, en caso de injustificada incomparecencia. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 28 de mayo de 2002.
Adriana Galafassi, secretaria.
e. 10/6 N° 384.808 v. 14/6/2002

N° 48

Juzgado de Instrucción N° 48, Secretaría N° 145. Cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente a ANA MARIA GOMEZ (argentina, nacida el día 7 de marzo de 1969, soltera, con último domicilio conocido en la Avda. Crovara 5500 tira 20 c. 320 de esta ciudad), a que comparezca ante estos Estrados a fin de prestar declaración indagatoria en la causa N° 893/2002 que se le siguen en orden al delito de robo (art. 164 del C.P.N.), bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenar su captura a las autoridades pertinentes, en caso de inasistencia injustificada. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 29 de mayo de 2002.
Néstor Abel Pantano, secretario.
e. 11/6 N° 384.989 v. 18/6/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

N° 4

Como recaudo legal, se transcribe el auto que ordena: "Buenos Aires, 30 de mayo de 2002. Atento el resultado negativo que arrojaren todas las citaciones cursadas en la causa, cítese a RODRIGO VALENTIN DOLBERG (identidad DNI 13.735.602) por edicto a publicar por el término de cinco días, quien deberá comparecer a este Juzgado a efectos de prestar declaración indagatoria (art. 294 del CPP) el día viernes 12 de julio de 2002 a las 8:30 horas. Fdo. Horacio Artabe, juez nacional —PRS—. Ante mí: Celia Arrastía Heredia, secretaria". Domicilio del Juzgado, Av. de los Inmigrantes 1950, 2° piso de esta Ciudad de Buenos Aires.
Buenos Aires, 30 de mayo de 2002.
e. 10/6 N° 384.690 v. 14/6/2002

N° 7

Juzgado Penal Económico Nro. 7, Secretaría Nro. 14, hágase saber a Norberto Do Casar que con fecha 10 de mayo de 2002 se resolvió Sobreseer en Forma Parcial en la presente causa Nro. 475/00 (4701) del Registro de la Secretaría Nro. 14 del Tribunal y respecto de ... NORBERTO DO CASAR ... respecto al libramiento de los cheques de pago diferido Nros. 02303740 (fecha de libramiento 30-03-98, fecha de pago 11 -06-98 y fecha de rechazo 14-06-98), 02303741 (fecha de libramiento 30-03-98, fecha de pago 12-06-98 y fecha de rechazo 16-06-98), 02303742 (fecha de libramiento 30-03-98, fecha de pago 15-06-98 y fecha de rechazo 2-07-98), 02303744 (fecha de libramiento 30-03-98, fecha de pago 16-06-98 y fecha de rechazo 2-07-98), 02303754 (fecha de libramiento 1-04-98, fecha de pago 9-06-98 y fecha de rechazo 10-06-98), 04429219 (fecha de libramiento 2-05-98, fecha de pago 10-08-98 y fecha de rechazo 10-07-98) de la cta. cte. Nro. 797/1 151/0, abierta contra el Banco de Galicia, Suc. Vélez Sársfield, a nombre de la firma Tipsy S.A., con la expresa declaración que la formación del sumario no afectó ni perjudicó el buen nombre y honor de que gozaren los nombrados. Sin costas (arts. 530 y ccs. Del C.P.P.). Regístrese, Notifíquese y hágase saber. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 30 de mayo de 2002.
María Inés Carbajales, secretaria.
e. 10/6 N° 384.892 v. 14/6/2002

JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

N° 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal N° 12 a cargo del Doctor Guillermo A. Rossi Secretaría Nro.24 a mi cargo sito en Carlos Pellegrini N° 685 piso 5to. Capital Federal, ha dispuesto citar al demandado BECCAR GUSTAVO ADOLFO, que resulta de los autos caratulados: "AFIP (DGI) c/BECCAR GUSTAVO ADOLFO s/Ejecución Fiscal" Expte. N° 34.502/00, CD N° 40266/00 de acuerdo al siguiente auto: Buenos Aires, 19 de abril de 2002. Publíquense edictos por dos (2) días en el Boletín Oficial ... citándose al demandado, por cinco días, a partir de la última publicación, para que comparezca a estar a dere-

cho, bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial para que la represente en juicio (arts. 145, 146, 147, 343 y concordantes del Código Procesal). Fdo.: Guillermo A. Rossi, juez federal.
Buenos Aires, 29 de abril de 2002.
Guillermo A. Gracia, secretario.
e. 13/6 N° 33.982 v. 14/6/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal N° 12, a cargo del Dr. Guillermo A. Rossi, Secretaría N° 24 a mi cargo sito en Carlos Pellegrini N° 685 piso 5to. Capital Federal, ha dispuesto citar a los demandados LUCONI CARLOS ALBERTO y SAMMARTINO CLELIA, que resulta de los autos caratulados: "AFIP (DGI) c/LUCONI CARLOS ALBERTO y Otros s/Ejecución fiscal", Expte. N° 20980/99, CD N° 40964/99 de acuerdo al siguiente auto: Buenos Aires, 28 de agosto de 2001. Publíquense edictos por dos (2) días en el Boletín Oficial y en el diario Clarín —toda vez que el monto reclamado en autos no resulta exiguo, máximo que aún no se ha practicado liquidación y en consecuencia no resulta aplicación lo dispuesto en el art. 146 del CPCC— citándose a los codemandados CLELIA SAMMARTINO y CARLOS ALBERTO LUCONI, por 5 días, a partir de la última publicación, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en juicio (arts. 145, 146, 147, 343 y concordantes del Código Procesal). Fdo.: Guillermo A. Rossi, juez federal.
Buenos Aires, 29 de abril de 2002.
Guillermo A. E. Gracia, secretario.
e. 13/6 N° 33.984 v. 14/6/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal N° 12, a cargo del Doctor Guillermo A. Rossi Secretaría N° 24 a mi cargo sito en Carlos Pellegnini. N° 685 piso 5to Capital Federal, ha dispuesto citar al demandado GODOY GABRIEL ARISTIDES, que resulta de los autos caratulados: "AFIP (DGI) c/GODOY GABRIEL ARISTIDES s/Ejecución Fiscal", Expte. N° 18.101/97, CD N° 40510/97 de acuerdo al siguiente auto: Buenos Aires, 11 de abril de 2002. Publíquense edictos por dos (2) días en el Boletín Oficial ... —toda vez que el monto reclamado en autos no resulta exiguo, máximo que aun no se ha practicado liquidación y en consecuencia no resulta aplicado lo dispuesto en el art. 146, último párrafo del CPCC— citándose al demandado, por cinco días, a partir de la ultima publicación, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial para que la represente en juicio (arts. 145, 146, 147, 343 y concordantes del Código Procesal). Fdo.: Guillermo A. Rossi, juez federal.
Buenos Aires, 29 de abril de 2002.
Guillermo A. Gracia, secretario.
e. 13/6 N° 33.988 v. 14/6/2002

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL MORON

N° 2

Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 2 de Morón, Secretaría Nro. 7, cita y emplaza para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho —con el objeto de recibirle declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P.N.— a JUAN ALBERTO MERLO, en la causa que se le sigue al nombrado por el delito de encubrimiento —Art. 277 Inc. 2° B) del Código Penal— bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenar su captura. Publíquese por cinco días (5). Morón, 28 de mayo de 2002 (Art. 150 del C.P.P.N.).
Morón, 28 de mayo de 2002.
Jorge Ernesto Rodríguez, juez federal.
Lucas M. Oyhanarte, secretario federal.
e. 11/6 N° 384.939 v. 18/6/2002

JUZGADO FEDERAL SAN JUAN

N° 2

Por disposición del Sr. Juez Federal de San Juan, Dr. Leopoldo Rago Gallo, y por presente Edicto que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hacer al Sr. VICENTE ESCODA, Quiroz 202 V° Krause – Rawson – San Juan que deberá presentarse ante este Juzgado Federal N° 2 – Secretaría Penal N° 4 de San Juan, dentro del tercer día hábil posterior a la publicación de aquéllos, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera, será declarado rebelde, por así haberse ordenado en los Autos N° 12.978/00 – caratulados: "C/SALES, OLGA – Por: Inf. Arts. 292 y 296 del C. Penal".
San Juan, 3 de junio de 2002.
Carlos Héctor Tacca, secretario.
e. 13/6 N° 385.148 v. 20/6/2002

JUZGADO FEDERAL SANTA CRUZ

Por disposición del Señor Juez - Dr. Gerardo Daniel Caamaño, a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia de la Provincia de Santa Cruz, con asiento en la Ciudad de Río Gallegos, Secretaría Penal N° 1 a mi cargo se cita y emplaza al procesado JUAN GUSTAVO CAMBIASO, DNI N° 18.631.707 en los autos N° 29-49-00, caratulados "COMISARIA PUERTO SANTA CRUZ s/Presunta Infracción Art. 292 C.P.A." que se tramitan ante este Juzgado Federal de Primera Instancia de la Provincia de Santa Cruz, con asiento en la Ciudad de Río Gallegos; por el presunto delito de alteración de cheque equiparado a moneda de curso legal (previsto y penado por los Arts. 285 en función del Art .283 del C.P.A.) Reiterado en una oportunidad (Art. 55 C.P.A.). /// Río Gallegos, 20 de Junio de 2001. Autos, vistos y considerando: Los presentes......... -Que con relación......... - Que ante.......... - Esto se.......... - Que a fs.......... - Omar Alfredo Ibañes.......... -Que con relación a.......... - Los elementos.......... - Que con relación.......... La Pericia......... - Con relación.......... - De lo expuesto.......... - Cabe aquí citar.......... - A pesar.......... - Con relación.......... - Este.......... - Por todo lo expuesto.......... Resuelvo: 1°) - Dictar auto de procesamiento.......... –2°) - Trabar Embargo......... -3°) - Dictar auto de procesamiento en los Autos N° 29-49-00 respecto del ciudadano JUAN GUSTAVO CAMBIASO - Titular del Documento - DNI N° 18.631.707, argentino, nacido el día 23/02/65 en Bahía Blanca (Bs. As.), hijo de Juan Nicolás Cambiaso y de María Luisa Balbina Moyano, Casado, de profesión Letrista (Por cuenta propia) en los términos del Art. 306 del C.P.P.N., por considerársele "prima facie" autor del delito por alteración de cheque equiparado a moneda de curso legal (Art. 285 en función del Art. 283 C.P.) Reiterado en una oportunidad (Art. 55 C.P.), sin que el dictado de esta medida procesal importe prisión preventiva, a su respecto en estas actuaciones, conforme lo dispuesto por el Art. 310 del C.P.P.N. 4°) Trabar Embargo......... 5°) Conforme......... 6°). Líbrese.......... Regístrese. Notifíquese. Firme que quede líbrese las comunicaciones de práctica y cúmplase con las prescripciones de la ley 22.117. Firmado: Gerardo Daniel Caamaño - Juez Federal" .- Ante mí: Hebe María de las Mercedes Alvarez - Secretaria Penal Federal. Ampliatoria. de resolución ///Río Gallegos, 21 de Junio de 2001. Autos y Vistos: ....y Considerando:......... Resuelvo: 1°) - Revocar por contrario imperio en Punto VI de la Resolución obrante a fs. 465/465. Cumplidas.......... -Regístrese. - Notifíquese. -Firmado: Gerardo Daniel Caamaño - Juez Federal.- Ante Mí: Hebe María De Las Mercedes Alvarez - Secretaria Penal Federal". ///Gallegos, 05 de junio de 2002.- Atento al estado de autos y dado que los procesados......... y JUAN GUSTAVO CAMBIASO - no fueron habidos — en sus Domicilios Reales constituidos en autos y sin perjuicio de las cédulas libradas oportunamente en autos al domicilio procesal constituído en los presentes actuados, procédase a las notificaciones de la Resolución de Procesamiento dictada en autos, obrante a fs. 463/ 465 vta., y Ampliatoria de Resolución, obrante a fs. 466, por Edictos que se publicarán durante el plazo de cinco días a partir de la fecha de su publicación en los Boletines Oficiales a nivel Provincial y Nacional, conforme al Art. 150 del C.P.P.N. Líbrese cédula con transcripción de la presente al Señor Defensor Oficial Ad- Hoc Dr. Roberto Antonio Gerez. Ofíciese. Firmado: Gerardo Daniel Caamaño – Juez Federal".- Ante Mí: Hebe María de Las Mercedes Alvarez - Secretaria Penal Federal".
Secretaría Penal, 5 de junio de 2002.
e. 13/6 N° 385.141 v. 20/6/2002

Por disposición del Señor Juez – Dr. Gerardo Daniel Caamaño, a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia de la Provincia de Santa Cruz, con asiento en la Ciudad de Río Gallegos, Secretaría Penal N° 1 a mi cargo, se cita y emplaza al procesado ALFREDO OMAR IBAÑES, D.N.I. N° M 7.610.070 (Triplicado) en los autos N° 29-49-00, caratulados "COMISARIA PUERTO SANTA CRUZ s/ Presunta Infracción Art. 292 C.P.A." que se tramitan ante este Juzgado Federal de Primera Instancia de la Provincia de Santa Cruz , con asiento en la Ciudad de Río Gallegos ; por el presunto delito de alteración de cheque equiparado a moneda de curso legal (previsto y penado por los Arts. 285 en función del Art. 283 del C.P.A.) Reiterado en una oportunidad (Art. 55 C.P.A.).- /// Río Gallegos, 20 de Junio de 2001. Autos vistos y considerando: Los presentes......... - Que con relación.......... - Que ante.......... - Esto se.......... - Que a fs........ - Omar Alfredo Ibañes......... - Que con relación a......... - Los elementos......... - Que con relación......... La Pericia........ - Con relación......... - De lo expuesto......... - Cabe aquí citar........ - A pesar........ -Con relación........ –Este.......... - Por todo lo expuesto........ Resuelvo: 1°) - Dictar auto de procesamiento en los Autos N° 29-49-00, respecto del ciudadano OMAR ALFREDO IBAÑES - Titular del Documento - DNI N° M 7.610.070 (Triplicado) - argentino, nacido el día 04/02/48 en Capital Federal (R.A.), de 53 años de edad, hijo de Alfredo Ibañes (Fallecido) y de Nicolasa Miraval, casado, comerciante (porcino), en los términos del Art. 306 del C.P.P.N., por considerarlo "prima facie" autor del delito por alteración de cheque equiparado a moneda de curso legal (previsto y penado por el Art. 285 en función del Art. 283 del C.p.A.) Reiterado en una oportunidad Art. 55 C.p.A.), sin que el dictado de esta medida procesal, importe Prisión Preventiva, a su respecto en estas actuaciones, conforme lo dispuesto por el art. 310 del C.P.P.N. –2°) –Trabar Embargo......... -3°) Dictar......... -4°) Trabar Embargo........ -5°) Conforme........ -6°) Líbrese. Regístrese. Notifíquese. Firme que quede líbrese las comunicaciones de práctica y cúmplase con las prescripciones de la ley 22.117. Firmado: Gerardo Daniel Caamaño - Juez Federal .- Ante Mí: Hebe María de Las Mercedes Alvarez -Secretaria Penal Federal.- Ampliatoria de Resolución ///Río Gallegos, 21 de Junio de 2001.- Autos y Vistos:......... Y considerando: .... Resuelvo: 1°) - Revocar Por contrario imperio en Punto VI de la Resolución obrante a fs. 465/ 465.- Cumplidas......... -Regístrese. Notifíquese. -Firmado: Gerardo Daniel Caamaño - Juez Federal. Ante Mí: Hebe María de Las Mercedes Alvarez – Secretaria Penal FEDERAL".- ///Gallegos 05 de Junio de 2002.- Atento al estado de autos y dado que los procesados OMAR ALFREDO IBAÑES y ....— no fueron habidos — en sus Domicilios Reales constituidos en autos y, sin perjuicio de las cédulas libradas oportunamente en autos al domicilio procesal constituido en los presentes actuados, procédase a las notificaciones de la Resolución de Procesamiento dictada en autos, obrantea fs. 463/465 vta., y Ampliatoria de Resolución, obrante a fs. 66, por edictos que se publicarán durante el plazo de cinco días a partir de su ublicación en los Boletines Oficiales a nivel Provincial y Nacional, conforme al Art. 150 el C.P.P.N. Líbrese cédula con transcripción de la presente al Señor Defensor Oficial Ad- Hoc Dr. Roberto Antonio Gerez. Firmado: Gerardo Daniel Caamaño - Juez Federal. Ante Mí: Hebe María De Las Mercedes Alvarez - secretaria penal federal".
Secretaría Penal, 5 de Junio de 2002.
e. 13/6 N° 385.140 v. 20/6/2002

JUZGADO DEL TRABAJO DE LA CUARTA NOMINACION ROSARIO - SANTA FE

La Sra. Juez en lo Laboral de la Cuarta Nominación de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, Dra. Gloria Galán Secretaría de la Dra. Adriana Mana cita y emplaza por treinta días a la firma BLOND SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA a estar a derecho dentro de los autos caratulados "GUTIERREZ MARTHA c/DISTRIBEL SRL s/Cobro de Pesos" Expte. N° 320/97, plazo que vencerá indefectiblemente tres días después de la última publicación de edictos, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes y seguir el juicio sin su representación.
Secretaría, Rosario, noviembre de 2001.
Adriana María Mana, secretaria.
e. 12/6 N° 385.029 v. 14/6/2002

JUZGADO DE DISTRITO EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA PRIMERA NOMINACION VENADO TUERTO – SANTA FE

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Venado Tuerto, Dr. Marcelo Ferraro, Secretaría Dr. Javier Prado en autos caratulados: "SINDICATURA EXBID s/quiebra c/ROMERO, ANA MARIA s/Prepara Vía Ejecutiva, Exp. N° 314/2001", se ha dispuesto notificar a ANA MARIA ROMERO, DNI N° 17.805.642 el decreto de fecha 03 de Mayo de 2002 dictado en autos y cuyo contenido expresa lo siguiente: "Venado Tuerto, Mayo 03 de 2002. Agréguese edicto que se acompaña. No habiendo comparecido el demandado al reconocimiento del contenido y firma de la documentación reservada en Secretaría. Téngasela por reconocida y por preparada la vía ejecutiva. Notifíquese mediante la publicación de edictos. Fdo.: Ferraro Prado. La presente notificación de edictos es ordenada sin cargo por quiebra de la actora, conforme lo ordenado por el art. 182 de la Ley N° 24.522 y sin perjuicio de su oportuna reposición con la preferencia de ley.
Secretaría, Venado Tuerto, 17 de mayo de 2002.
Javier Prado, secretario.
e. 12/6 N° 385.050 v. 14/6/2002

JUZGADO DE CIRCUITO VENADO TUERTO – SANTA FE

N° 3

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito N' 3 de Venado Tuerto, Dr. Alberto Frinchaboy, Secretaría Dr. Juan José Cabanellas en autos caratulados: "SINDICATURA EXBID s/Quiebra c/RIVERA, DANIEL ANTONIO s/ Demanda Ejecutiva, Exp. N° 2887/2001", se ha dispuesto notificar a DANIEL ANTONIO RIVERA, DNI N° 14.216.354 el decreto de fecha 26 de abril de 2001 dictado en autos y cuyo contenido expresa lo siguiente: "Venado Tuerto, 26 de abril de 2002. Agréguese el Edicto que acompaña. Informando el Actuario en este acto que, ha vencido el término señalado sin la comparecencia del demandado pese estar debidamente notificado, declárase lo rebelde debiendo proseguirse el juicio sin su representación. Notifíquese por Edictos. Fdo.: Frinchaboy (juez) - Cabanellas (secretario). La presente notificación de edictos es ordenada sin cargo por quiebra de la actora, conforme lo ordenado por el art. 182 de la Ley N° 24.522 y sin perjuicio de su oportuna reposición con la preferencia de ley.
Secretaría, Venado Tuerto, 8 de mayo de 2002.
Juan José Cabanellas, abogado-secretario.
e. 12/6 N° 385.045 v. 14/6/2002

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría N° 2, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja, Capital Federal, comunica por cinco días en autos "MOCIABEL S.A. s/Concurso Preventivo", que con fecha 7 de mayo de 2002 se dispuso declarar abierto el concurso preventivo de MOCIABEL S.A. Se fijó plazo hasta el día 5 de julio de 2002 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos al Sr. síndico María Cristina Santa María, con domicilio en Espinosa 2590 de Capital Federal. Las impugnaciones a las insinuaciones podrán presentarse hasta el día 5 de agosto de 2002. La presentación del informe individual por parte del Sr. Síndico vencerá el día 2 de septiembre de 2002 y para el informe general el día 15 de octubre de 2002. La audiencia informativa prevista por el art. 45 L.C. se celebrará el día 27 de agosto de 2003, a las 10,00 hs.
Buenos Aires, 24 de mayo de 2002.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 12/6 Nº 36.066 v. 19/6/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 2 de abril de 2002, se decretó la quiebra de CARLOS EDUARDO ORTIZ DNI 12.830.576, en la que se designó síndico al Dr. Mario Gabriel Sogari, con domicilio en Montevideo 734, 2do. "B", de esta capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14 de agosto de 2002. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que

en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7° L.C.).
Buenos Aires, 4 de junio de 2002.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria.
e. 12/6 Nº 385.054 v. 19/6/2002

El Juz. Com. de la Cap. Fed. N° 1, Sec. N° 2, comunica por 5 días que en autos AGC S.R.L. s/Conc. Prev., se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo de AGC S.R.L., con fecha 10 de mayo de 2002. Fíjase hasta el día 22 de agosto de 2002 para que los acreedores presenten sus títulos justificativos de sus créditos al síndico designado Cr. Mario Gabriel Sogari con domicilio en Montevideo 734, p. 2° "B". Se fija como fecha para la presentación del informe individual art. 35 LC, el día 3 de octubre de 2002 y el 14 de noviembre de 2002 para el informe general art. 39 LC. La audiencia informativa será el 25 de septiembre de 2003 a las 10 hs.
Buenos Aires, 30 de mayo de 2002.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 13/6 N° 11.478 v. 20/6/2002

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría N° 5, sito en la calle Callao 635, piso 4, Capital, comunica por cinco días en los autos caratulados: "ESTABLECIMIENTO AVICOLA FLORIDA s/Concurso Preventivo", que con fecha 17 de mayo del 2002 se decretó la apertura del concurso preventivo de ESTABLECIMIENTO AVICOLA FLORIDA S.R.L., CUIT 30-66158985-6, con domicilio en la calle Córdoba 1827, piso 10 "A", Capital. El Síndico designado es la contadora Rosa Gercovich, con domicilio en Tucumán 540, piso 2, Capital. Se ha dispuesto como fecha límite para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación de crédito ante el Síndico el día 31 de julio de 2002. El Síndico presentará los informes correspondientes a los arts. 35 y 39 los días 11 de septiembre y 23 de octubre de 2002, respectivamente. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 27 de marzo de 2003 a las 10 hs.
Buenos Aires, 31 de mayo de 2002.
María Virginia Villaroel, secretaria.
e. 12/6 Nº 36.056 v. 19/6/2002

N° 4

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia Comercial N° 4 a cargo del Dr. Fernando Ottolenghi, Secretaría N° 7 del Dr. Jorge Juárez, con asiento en R. S. Peña 1211, 1° piso, comunica por 5 días que en autos "GANS DE ROZENBERG JUANA s/Concurso Preventivo" se decretó con fecha 10/5/2002 la apertura del concurso preventivo de JUANA GANS DE ROZENBERG (DNI 3.797.724). Síndico designado: Héctor Rodolfo Arzu, domiciliado en Masa 100 8° C. Tel. 4864-2627. Los pedidos de verificación de créditos deberán presentarse ante el síndico hasta el 12/7/2002. El síndico presentará el informe del art. 35 LC el 6/9/2002 y el informe del art. 39 LC el 18/10/2002. La audiencia informativa se celebrará el 15/8/2003 a las 10 hs. Publíquese por cinco días. Nota: Publicar en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 6 de junio de 2002.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 13/6 N° 33.945 v. 20/6/2002

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 9, a cargo de la Dra. Valeria Pérez Casado, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 31 de mayo de 2002, se decretó la Quiebra de EMBAMAR SA, en la que se designó síndico a la contadora Susana Raquel Manrique, con domicilio en Lavalle 1675, piso 12°, of. 9 y 10, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26 de agosto de 2002. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 7 de octubre de 2002 y 18 de noviembre de 2002, respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) Constituya la fallida domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; b) Se abstengan sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 31 de mayo de 2002… publíquense edictos: Fdo. Dr. Gerardo G. Vassallo, juez".
Buenos Aires, 31 de mayo de 2002.
Valeria Pérez Casado, secretaria.
e. 13/6 N° 385.110 v. 20/6/2002

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría N° 11, con sede en Diag. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 2°, Capital, en autos "SASETRU S.A. s/Quiebra s/Incidente de venta del inmueble de Villa María, Córdoba" (Expte. N° 34.220) llama a mejorar oferta de fs. 204 y 214 con relación a la fracción de terreno propiedad de la fallida que es parte de la manzana 107 (superficie 5.233,66 m2) y una fracción que es parte de la manzana 97 bis (superficie 1.814,14 m2), ubicadas en la Ciudad de Villa María, Pedanía del mismo nombre, Departamento General San Martín, Pcia. de Córdoba, que conforman una sola unidad de 7.047,80 m2 donde se encuentra construida la planta de SASETRU S.A., con entrada por la calle Vélez Sársfield 942. En el frente de la planta, en una vivienda de tres ambientes, baño y cocina, habita el Sr. Roberto Leiras, cuidador del predio, junto a su grupo familiar. La planta consta de dos galpones de material de grandes dimensiones (aprox. 1.200 m2) con piso de cemento y techo de zinc a dos aguas, oficinas, silos, tolvas, etc. en mal estado de conservación. La venta se realiza "ad corpus". Se pueden consultar los autos referidos en la sede del Tribunal. La oferta a mejorar es de pesos sesenta mil ($ 60.000) y la enajenación se realizará en las siguientes condiciones: las ofertas deberán superar en al menos el 5% a la primera y ser acompañadas con el comprobante que acredita haber depositado en la cuenta de autos y a nombre del Sr. Juez interviniente un importe igual al 10% del monto total ofrecido en concepto de garantía de mantenimiento de oferta, monto que será restituido en caso de no resultar adjudicado al ofertante el inmueble en cuestión. El pago del saldo de precio deberá ser depositado dentro de los diez días de adjudicado el inmueble. Los interesados podrán efectuar ofertas bajo sobre cerrado, que serán agregados al expediente y abiertos en audiencia pública que se celebrará en la sede del Tribunal el día 21 de junio de 2002, a las 10 horas, siendo válidas las que se presenten hasta el día 19 de junio de 2002. Se deja constancia que en la audiencia fijada, únicamente el oferente de fs. 204 y 214 podrá a su vez también, mejorando la última oferta, que mejore la propia en un 5% resultar adjudicatario. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 6 de junio de 2002.
Héctor Horacio Piatti, secretario interino.
e. 12/6 Nº 385.056 v. 19/6/2002

N° 8

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 8, Secretaría N° 15, sito en Avda. Diagonal Norte N° 1211, Planta Baja de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber en los autos: "NOA COMUNICACIONES SOCIEDAD ANONIMA s/Concurso Preventivo", que el día 8 de mayo de 2002, se decretó la apertura del Concurso Preventivo de NOA COMUNICACIONES S.A. (CUIT N° 30-68716107-2) y que ha sido designado Síndico la Contadora María Alicia Bertolot, con domicilio en Sarmiento N° 2593, Piso 13 "C", Capital Federal. Se fijó plazo hasta el día 30 de julio de 2002 para que los acreedores se presenten ante el Síndico a verificar sus créditos. Se hace saber que se han fijado los días 11 de setiembre de 2002 y 24 de octubre de 2002, para que la Sindicatura presente los informes que prevén los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. La audiencia informativa tendrá lugar el día 1 de setiembre de 2003 a las 9,30 horas en la Sede del Juzgado. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 4 de junio de 2002.
Rodolfo H. Lezaeta, secretario (int.).
e. 13/6 N° 33.964 v. 20/6/2002

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría N° 19, hace saber en autos "ALENA S.R.L. s/Concurso Preventivo" la apertura del concurso preventivo de ALENA S.R.L. dispuesta con fecha 14/03/2002. Se fijó plazo hasta el 01/08/2002 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos, ante la síndico. Cra. Graciela Ramona Pérez, con domicilio en Lavalle 1619, piso 8° "F", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 serán presentados los días 13/09/2002 y 25/10/2002, respectivamente. Señálase el día 9 de febrero de 2004 a las 11 hs. para la celebración de la Audiencia Informativa en la Sala de Audiencias del Tribunal. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 5 de junio de 2002.
Fernanda D' Alesandri, secretaria interina.
e. 12/6 Nº 33.894 v. 19/6/2002

Nº 13

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría N° 26, a cargo del Dr. A. Cardama, sito en Av. Callao 635, piso 2, de la Ciudad de Buenos Aires, cita y emplaza que por cinco días se publique en el Boletín Oficial, en el diario de publicaciones legales de la Provincia de Buenos Aires y en el diario Clarín la apertura del concurso de autos: "DANERI ESTEBAN LUIS s/Concurso Preventivo". El concursado corresponde al nombre de ESTEBAN LUIS DANERI, con DNI 12.046.260, con domicilio en Av. Córdoba 950 piso 11 dto. B, de Capital Federal. El síndico sorteado corresponde al nombre de Kupchik Miguel Orlando: Adolfo Alsina 1360 piso 1 of. 101 (15-4-492-5499). Los acreedores deberán presentarse a cumplir con la verificación de sus créditos en el domicilio del síndico hasta la fecha del 9/9/02.
Ciudad de Buenos Aires, 3 de junio de 2002.
Carlos A. Villar, Juez.
Jorge A. Cardama, secretario.
e. 11/6 Nº 33.805 v. 18/6/2002

Nº 14

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, Secret. 28 a mi cargo, sito en Av. Callao 635, piso 2°, Bs. As., hace saber que en autos "SEGADE, MARIA CRISTINA CUIT 27-05923750-6 s/Concurso Preventivo" se declaró la apertura el 23/05/02. Síndico: Eva Rodríguez, Pte. Perón 1509, 2° B, Bs. As. Verificación de créditos hasta 23/8/02 en domic. del Síndico. Publíquese por cinco días en Boletín Oficial.
Buenos Aires, 5 de junio de 2002.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 12/6 Nº 11.400 v. 19/6/2002

N° 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría N° 29 a cargo de la Dra. Alejandra N. Tévez, sito en Callao 635, piso 3° de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 22 de mayo de 2002 se ha dispuesto la apertura del Concurso Preventivo de A.I.M. ASISTENCIA INTEGRAL DE MEDICAMENTOS S.A., C.U.I.T. N° 30-65635690-8. Se hace saber que hasta el 25/10/02 los acreedores podrán presentarse a verificar sus créditos ante los síndicos verificantes: Estudio Bosnic, López y Feltrin Asociados, calle Suipacha 472/76 Piso 6°, oficina 609/612, teléfono 4312-4021/25 y Estudio Aníbal Atilio Amigo y Asociados, calle Viamonte 377 6° Piso, teléfono 4311-2254/2395. Art. 35 L.C.Q.: 4/2/03. Art. 39 L.C.Q.: 20/5/03. Audiencia Informativa: 11/12/03 a las 12 hs.
Buenos Aires, 4 de junio de 2002.
Alejandra N. Tévez, secretaria.
e. 10/6 N° 35.942 v. 14/6/2002

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 15, a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nro. 29, a cargo de la Dra. Alejandra Tévez, con domicilio en Avda. Callao 635, piso 3°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber que por cinco días en los autos caratulados: "NORBERTO EDGARDO BOISMOREAU NORBERTO EDGARDO s/Concurso Preventivo" y "BOISMOREAU ALDO MANUEL s/Concurso Preventivo", con fecha 22 de mayo de 2002 se declaró abierto el concurso preventivo de los Señores NORBERTO EDGARDO BOISMOREAU (C.U.I.T. Nro. 20-04604629-8) y ALDO MANUEL BOISMOREAU, (C.U.I.T. Nro. 20-08266000-5). Se designó síndico al Ctdor. Bernardino Alberto Margolis, con domicilio en Paraná 426, piso 13° "D", Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Tel. 4372-5216). Asimismo se comunica que las fechas fijadas son las siguientes: a) 6/8/2002, plazo para presentar los pedidos de verificación, b) 17/9/2002, para presentar el informe del art. 35 LCyQ, c) 29/10/2002, para presentar el informe del art. 39 LCyQ, d) La audiencia informativa tendrá lugar el 1/7/2003 a las 12 horas. Dado, firmado y sellado en la Sala de mi Público Despacho, a los 7 del mes de junio de 2002. Para ser publicado en el Boletín Oficial.
Alejandra N. Tévez, secretaria.
e. 13/6 N° 1791 v. 20/6/2002

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17, Secretaría N° 34, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3°, Capital Federal, hace saber que en los autos "PINFRUTA S.A. s/Quiebra s/Incidente de venta Planta Industrial de Concordia" se ha dispuesto llamar a mejorar la oferta de U$S 200.617,28 —a integrar al ser declarado adjudicatario del inmueble— presentada por el RPB S.A. para la adquisición del inmueble denominado Fábrica de Jugos de Concordia, compuesto por la Fábrica de Jugos, Empaque N° 1, Administración, Servicios, Planta de forrajes, Terreno planta de efluentes y Terreno de equipos de bombeo, con todas las máquinas e instalaciones allí existentes, que se encuentra ubicado en la calle 25 de Mayo 1654 de la ciudad de Concordia, Provincia de Entre Ríos. El Tribunal ha establecido las siguientes condiciones: 1) La presentación de ofertas, que deberá hacerse en sobre cerrado, serán admitidas hasta el 5 de julio de 2002 a las 12.00 hs. en la sede del Juzgado; 2) en garantía de las ofertas deberán integrar junto con ellas un depósito en garantía del 10% de su monto que deberá hacerse efectivo en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales en la cuenta perteneciente a estos autos. Dicho depósito podrá ser constituido en Dólares Estadounidenses, o bien en pesos a la cotización de la divisa del día anterior de la oferta, debiendo al integrar el saldo de precio completar, el mismo en el caso de que hubiera diferencia de cambio. Asimismo podrán presentar aval bancario y/o seguro de caución a satisfacción del Tribunal. Deberá acompañar las constancias de haber efectivizado el depósito aludido mediante la boleta pertinente o las constancias documentales del aval bancario o seguro de caución; 3) fijar el día 8 de julio de 2002 a las 10.30 hs. para la apertura de los sobres con las mejoras de ofertas que se hubieren presentado, oportunidad en la cual se invitará a mejorar la mayor oferta realizada hasta ese momento. Dicha audiencia se realizará en la sede del Tribunal. Las ofertas deberán contener: a) Nombre o razón social del oferente acreditado mediante copia de documento o estatutos; b) domicilio real; c) domicilio constituido; d) precio ofrecido y mejoras propuestas; e) constancia del depósito en el Banco Ciudad de Buenos Aires del 10% del monto de la oferta en concepto de garantía. Quien resulte adjudicatario deberá depositar el saldo de precio dentro del plazo de cinco días de notificado, en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires y para el caso de resultar que la obligación del pago del depósito fuera dentro de la feria judicial de invierno, deberá acreditarse tal depósito en el primer día hábil judicial. La devolución de las garantías será efectivizada dentro de los diez días corridos desde que quede firme la adjudicación del inmueble. La correspondiente al adjudicatario será tomada como parte de pago del precio ofrecido. Se hace saber que se deberá tributar IVA sobre el 43% del monto total como así también que quien resulte adjudicatario definitivo deberá abonar, junto con el saldo de precio, el 4% del monto de la compra en concepto de comisión para los martilleros intervinientes. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 6 de junio de 2002.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 12/6 Nº 36.115 v. 19/6/2002

N° 18

El Juzgado Nacional de primera Instancia en lo Comercial N° 18, interinamente a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 35, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 7°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber que en autos "YAMPOLSKY NATALIO ALFREDO s/Concurso Preventivo" con fecha 27/5/2002 se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo de NATALIO ALFREDO YAMPOLSKY, DNI 14.013.146, con domicilio en Sarmiento N° 212, piso 10°, depto. "A" de esta misma Ciudad. Se intima a los acreedores a presentar los pedidos de verificación de sus créditos y títulos pertinentes, hasta el día 12 de julio de 2002, ante el Síndico Lidia Roxana Martín, con domicilio en la calle Paraná N° 833, piso 2°, depto. "B" de esta Ciudad Autónoma. El síndico deberá presentar el informe individual y el informe general (arts. 35 y 39) el día 9/9/02 y 22/10/02 respectivamente. La audiencia informativa se celebrará el día 30 de abril de 2003 a las 11:00 hs., en la sede del Tribunal. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 5 de junio de 2002.
María Florencia Estevarena, secretaria.
e. 10/6 N° 35.888 v. 14/6/2002

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría N° 42, sito en Talca-

huano 550, piso 7°, Capital Federal, comunica que con fecha 15/04/02 se decretó la apertura del concurso preventivo de GLORIA ROSARIO SIELI (DNI 5.891.994), domiciliada en Bertres 360, piso 4°, Capital Federal. Síndico: cont. Jorge Edmundo Sahade (Av. de Mayo 1324, piso 1°, dto. 34, Capital). Plazo pedido verificación de créditos 08/07/02; Plazo art. 35: 03/09/02; Plazo art. 39: 15/10/02. Audiencia Informativa: 29/07/2003, 11 hs. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 5 de junio de 2002.

Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 11/6 Nº 33.806 v. 18/6/2002

El Juzg. Nac. de 1ª Inst. en lo Comercial N° 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 42 a cargo del Dr. Rafael Barreiro, sito en Talcahuano 550, 7°, Cap. Federal, hace saber que con fecha 16 de mayo de 2002 fue abierto el Concurso Preventivo de RAUL C. DRELICHMAN. Síndico designado. Cdor. Juan Raúl Belli, con domicilio en Santa Fe 962, 7°, of. "23", Te.: 4328-2130. Fíjase el día 27 de agosto de 2002 para que los acreedores presenten al síndico el pedido de verificación de sus créditos y presenten los títulos justificativos conforme art. 32 LCQ. Informe individual: 8 de octubre de 2002. Informe General: 20 de noviembre de 2002. Audiencia informativa: 27 de mayo del 2003 a las 10 hs. Período de exclusividad: hasta el 6 de junio de 2003. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 13/6 N° 36.145 v. 20/6/2002

N° 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, Piso 7° de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 17/5/02 se decretó la Quiebra de "ELAR S.A." (C.U.I.T. N° 30-50369559-2) cuyo síndico actuante es el contador Juan E. Reinhardt, quien constituyó domicilio en Viamonte 1348, piso 9° "C", ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 1/7/2002. El art. 35 LC. vence en fecha 13/9/2002 y el Art. 39 de la misma Ley vence en fecha 25/10/2002. Intímase a la fallida y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 5 de junio de 2002.

Alejandro C. Mata, secretario.

e. 13/6 N° 385.163 v. 20/6/2002

N° 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25 a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría N° 50, sito en la calle Callao 635, piso 4, Capital, comunica por cinco días en los autos caratulados: "NUTRIR S.A. s/Concurso Preventivo", que con fecha 21 de mayo de 2002 se decretó la apertura del concurso preventivo de NUTRIR S.A., CUIT 30-69156269-3, con domicilio en la calle Córdoba 1827, Capital. El Síndico designado es el contador Raúl Brener, con domicilio en Lambaré 1140, piso 1 "A", Capital. Se ha dispuesto como fecha límite para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación de crédito ante el Síndico el día 30 de julio de 2002. El Síndico presentará los informes correspondientes a los arts. 35 y 39 los días 10 de septiembre y 22 de octubre de 2002, respectivamente. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 29 de abril de 2003 a las 9:30 hs.

Buenos Aires, 31 de mayo de 2002.

Javier Jorge Cosentino, secretario.

e. 12/6 Nº 36.055 v. 19/6/2002

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 25, Secretaría N° 50, hace saber que con fecha 3 de junio de 2002, se ha decretado la quiebra de "S.G. CONSTRUCCIONES S.A." Exp. N° 39.393. El síndico designado en autos es el contador: Luis Marcelo Oropesa con domicilio en Libertad 293, piso 5, Cap. Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 14 de agosto de 2002. El síndico presentará el informe previsto por el art. 35 L.C. el día 25 de setiembre de 2002, y el que prevé el art. 39 del citado texto legal el día 6 de noviembre de 2002. Asimismo, se intima a la fallida y a su órgano de administración, para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522; y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquense por cinco días.

Buenos Aires, 5 de junio de 2002.

Javier J. Cosentino, secretario.

e. 12/6 Nº 385.002 v. 19/6/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría N° 49, a cargo del Dr. Fernando Martín Pennacca, sito en Av. Callao 635 piso 4° Capital Federal, hace saber que en los autos: "TRANSPORTE AUTOMOTOR VARELA SA s/Quiebra", se ha presentado proyecto de distribución final (art. 218 LC). Publíquense edictos sin cargo por dos días (2) en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 4 de junio de 2002.

Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 13/6 N° 385.175 v. 14/6/2002

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 12/6/2002 - Vence: 14/6/2002

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
6	U	SILVIA CANTARINI	5/06/02	FERMIN MOLINA.	11370
11		ANA PAULA GARONA DUPUIS	29/05/02	FELIX HIPOLITO SEGURA	33860
16		ALEJANDRO FERNANDEZ	17/05/02	ALFREDO UMBERTO VIGNATI	11356
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	3/06/02	CARMEN ELENA RAMIREZ	33803
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	5/06/02	RAUL OSCAR AIME e HILDA GLORIA CHADES	33855
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	14/07/00	ALICIA PETRONA SILVA	33875
22	U	MARIA ANGELICA MIGUEZ	28/05/02	DAMIAN ANDRES GIACHINO	1788
27	U	ALEJANDRO BARNECHE	3/06/02	FUSETTI, MARIA INES	33885
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	4/06/02	EDUARDO ORLANDO SAUZA	33812
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	31/05/02	GIOTTO ANTONIO ANGEL	33856
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	26/11/01	AGUSTINA AMELIA GARCIA	33809
31		MARCELA A. PENNA	23/05/02	JULIA RABIÑA	33811
31		MARCELA A. PENNA	24/05/02	RICARDO FERMIN BELLO	33831
31		MARCELA A. PENNA	24/05/02	HUMBERTO JUAN ARCARDINI	33857
32		JOSE BENITO FAJRE	27/05/02	BLANCA ESTELA VIZCAYA	33854
32		JOSE BENITO FAJRE	27/05/02	PISO CARLOS JORGE	33876
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	5/06/02	CUDINI FELISA IGNACIA y MIGUEL GREGORIO PIAGGIO.	11368
36	U	SEBASTIAN F. FONT	5/06/02	NORBERTO DANTE SALICE RACEDO	11377
42	U	JUAN PEROZZIELLO VIZIER	21/05/02	SAMUEL FAIGENBOIM	33874
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	21/05/02	ANGELA MARIA FRANCIONE	11357
44		GUSTAVO PEREZ NOVELLI	3/06/02	DELIA SANTILLAN	33804
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	27/05/02	ROSA LEISER	33810
47		SILVIA R. REY DARAY	3/06/02	ZULEMA DE SIMONE	33891
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	31/05/02	DORILA BLOISE	33859
52	U	SILVIA N. DE PINTO	29/05/02	NELIDA HERMIDA	33853
53	U	ALDO DI VITO	3/06/02	CONSTANTINA MUÑIZ	33819
53	U	ALDO DI VITO	3/06/02	ALBERTO PIRES	33825
54		JAVIER FERNANDEZ	30/05/02	JORGE ALBERTO BALERDI	33869
54		JAVIER FERNANDEZ	6/06/02	MARIA LUISA DORINDA LOSADA	36008
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	22/05/02	FERRARI JULIO CAYETANO	11361
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	13/05/02	JAVIER RICARDO SANCHEZ	33833
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	5/06/02	CONSTANTINO PALADE	11366
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	30/05/02	MAGGI CARLOS ALBERTO	11353
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	24/04/02	TERESA CARMEN ANA CIRULO	33822
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	15/04/02	CARLOS DJANIKIAN	33879
67	U	JULIO M. A. RAMOS VARDE	31/05/02	JOSE AURELIO NUÑEZ	33799
68	U	MAXIMILIANO CAIA	6/06/02	MARIA LEOPOLDINA AVILA y RAMON RICARDO DIAZ	33877
75	U	MARIA INES LEZAMA	6/06/02	MICHELINE PATRICIA WILSON y VERONIQUE MARINA HEDINGER	11358
75	U	MARIA INES LEZAMA	1/11/01	ALICIA NELIDA CASTRO	11367
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	31/05/02	HAYDEE IRMA LOPEZ	33821
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	25/03/02	MARIANO ANGEL PEÑA RODRIGUEZ	33851
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	13/05/02	DORA ILMA RODRIGUEZ	33881
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	4/06/02	PERLA CLARA RABINOVICH	33871
103		EDUARDO A. VILLANTE	3/06/02	ANTONIO PRADO	33807
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	31/05/02	MARIA HAYDEE LEGAZCUE	36002
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	31/05/02	JUAN CARLOS PALLINI	33828
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	5/06/02	AURORA DEL VALLE CENTURION	33858
109	U	MARIA C. BOURGES CAPURRO	7/05/02	GALARCE, MARIA CLARA	35965
110	U	VIRGINIA SIMARI	6/06/02	OSCAR GUILLERMO PAEZ	33884

e. 12/6 N° 98 v. 14/6/2002

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

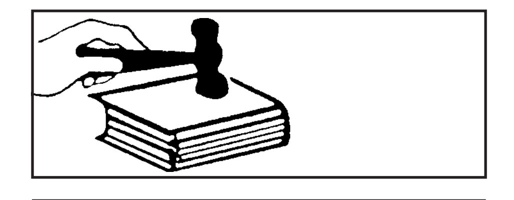
Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 13/6/2002 - Vence:18/6/2002

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1		FEDERICO CAUSSE	3/06/02	CHA, OSCAR JUAN BERNARDO y LOTITO, JUANA AMANDA	33892
2	U	GABRIELA PARDISO FABBRI	16/05/02	CARLOS ALBERTO VAZQUEZ	33928

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
5	U	EDUARDO ANTONIO COLLAZO	27/05/02	ALICIA TEIJEIRO	33930
13	26	GUSTAVO PEDRO TORRENT	23/05/02	ROBERTO OSCAR COLOMBO	33915
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	29/05/02	ENRIQUE RUPERTO CALBEIRO y ARTEMIA IGNACIA AYALA	11405
21	U	HORACIO RAUL LOLA	6/06/02	JUAN ANDRES MENDEZ	13281
21	U	HORACIO RAUL LOLA	6/06/02	OSCAR LEMA	33929
22	U	MARIA ANGELICA MIGUEZ	31/05/02	NORMA ELENA ABELLEIRA	36047
31		MARCELA A. PENNA	21/05/02	LUIS JUAN DURANTE y ARNOLDA CLELIA DOSSETTI	36121
34		PAOLA MARIANA GUISADO	6/06/02	GUMERSINDO PICON y REMEDIOS RODRIGUEZ	11443
37	U	HECTOR RAUL ODDONE	24/04/02	ALINA EZCURRA	33899
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	29/05/02	ANA EDITH ROTTER	11386
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	3/05/02	ALOI, ITALO ALBERTO y MONEA CARMEN	33919
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	6/06/02	CASOLI, HÉCTOR ALBINO	33926
47	U	SILVIA R. REY DARAY	31/05/02	ALDORINO MARIA LUZ AVELINA L.C. 491.451	33934
53		ALDO DI VITO	29/05/02	ELSA ANTONIA BONIFACIO	33908
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	3/06/02	MENSI, HILDA MARIA DEL CARMEN	33935
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	30/04/02	DELIA INES CROCHETTI	1790
61		EDUARDO JOSE GORRIS	7/06/02	MARIO ANIBAL DANE	36077
64	U	MARCOS GALMARINI	2/05/02	ESSAYAG ALBERTO ABRAHAM	33904
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	16/05/02	NELSON YAPUR	11390
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	29/04/02	OLGA CZERNICKA	33914
68	U	MAXIMILIANO CAIA	3/06/02	AMERICO FRANCISCO GRANDI y NELIDA EVANGELINA CEREDA	11439
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	7/12/00	DOMINGO ZAMPINO	36037
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	25/02/02	AMANDA LIDIA LETIZIA SARACENI	36063
79	U	PAULA FERNANDEZ	30/05/02	GONZALEZ ANA MARIA	33907
94	U	EDUARDO PARODY	7/06/02	PARISI, CALOGERO	36050
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	13/09/02	ROSA CONSUELO RUIZ FERNANDEZ	11438
101	U	EDUARDO A. CARUSO	27/05/02	SARA LIBERSON	33900
104	U	ANDRES GUILLERMO FRAGA	16/05/02	HECTOR COLOMER	33917
107	U	JULIO C. BORDA	7/06/02	OSCAR EMILIO CHAITO	36053
109	U	MARIA C. BOURGES CAPURRO	21/05/02	OSVALDO AMERICO PAONESSA	33905

e. 13/6 N° 99 v. 18/6/2002



3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

N° 24

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil N° 24 a cargo de Dra. Cecilia Yolanda Federico, Secretaría Unica a mi cargo, Av. de los Inmigrantes 1950, P.B., Cap. Fed., comunica por dos días en autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS AVDA. CORDOBA 1521/25 c/D'ELIA RODOLFO s/Ejecución de Expensas" Exp. N° 101.901/99 (Reservado) que el martillero Adrián Oscar Moreno subastará el día 21 de junio de 2002 a las 13:00 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de esta ciudad, el siguiente bien: Inmueble sito en Av. Córdoba 1521/1525 e/Paraná y Montevideo, Cap. Fed. UF 12, piso 9°. Sup. 56,83. Porcen. 3,13. N.C.: C. 20; S. 7; M. 27; P. 32. Matríc. 20-1018/12 que adeuda OSN $ 1.731,89 al 7/4/93 (fs. 124 a 127); A. Argentinas $ 2.582,59 al 10/10/00 (fs. 95/96/97); Gob. de la Cdad. de Bs. As. $ 3.136,34 al 7/11/00 (fs. 131 a 133); Expensas $ 9.600 al mes de mayo de 2002. Conforme lo resuelto por la Excma. Cám. de Ap. en lo Civil en Pleno "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Isaac s/Ejec. Hipotecaria", no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte la deuda que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. De la constatación surge que el bien se encuentra desocupado, monoambiente dividido, pequeña recepción y 3 despachos, orientado al norte, contrafrente del edificio; las divisiones son de madera y vidrio con puertas y herrajes, dos de sus despachos son amplios, ventanal al contrafrente; 1 baño azulejado con lavatorio e inodoro, piso cerámico, resto de pisos alfombrados con deterioros, paredes empapeladas. Calefacción por radiadores. 1 equipo de aire acondicionado. Destino oficina. Estado gral. regular. La venta se realiza ad corpus en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra, y según constancias en autos. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor. Base $ 18.000. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel (Acord. 24/00) 0,25% del precio final obtenido en la subasta, todo en efectivo en el acto de la subasta. El saldo del precio deberá ser depositado dentro de los 5 días de aprobado el remate (Arts. 580 y 584 CPCCN). en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos. En el acto de la suscripción del boleto de compraventa el comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Cap. Fed., bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma prevista en el art. 133 del C. Proc. No podrá haber ofertas menores a los pesos cien ($ 100). En mérito a las recientes medidas económicas de público conocimiento, se aceptará el pago de la seña con cheque común al día y sin certificar librado por el comprador. Dicho pago quedará perfeccionado con el canje del cheque común, por un cheque certificado por la entidad bancaria respectiva dentro de las 48 hs. de efectuada la subasta. Exhibición 19 y 20 de junio de 2002 de 12:30 a 14:30 hs.

Buenos Aires, 10 de junio de 2002.
Eduardo Parody, secretario.

e. 13/6 N° 11.481 v. 14/6/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Civil N° 24, Secretaría Unica a mi cargo comunica por dos días en los autos "PEREIRA SUSANA BEATRIZ c/FRONCHKOWSKI GLORIA BEATRIZ s/Ejecución Hipotecaria", Expediente N° 84.724/01 que el martillero público Alejandro Arturo Miciudas rematará al contado y mejor postor el día 26 de junio de 2002 a las 9 hs. en la oficina de subastas judiciales sito en Pte. Juan D. Perón 1233, Capital Federal el 100% indiviso del inmueble ubicado en Ayacucho 440/2, Unidad 14, piso 7° de esta Ciudad de Buenos Aires. matrícula 11-102/14 así distribuido: Living comedor con balcón corrido, dos dormitorios, cocina con mesada y alacena, calefón Orbis, 1 baño completo, habitación de servicio con baño, pileta, en buen estado de conservación y uso. Desocupado. Sup. total 100,14 m2. Porcentual 5,83%. Nomenclatura Catastral: Circ. 11; Sec. 9; Manz. 62; Parc. 39. Base $ 26.020. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel CSJN 0,25% en efectivo al bajar el martillo. El saldo deberá ser integrado dentro de los cinco días de aprobada la subasta bajo apercibimiento Arts. 580 y 584 del CPCC. El comprador deberá constituir domicilio dentro del ámbito de la Capital Federal, bajo apercibimiento de lo previsto por el art. 41 del C.P. (art. 579 del CPCC). No se admite la compra en comisión ni la cesión del boleto de compraventa. Deudas: A.A. $ 163,73 al 22/2/02 (fs. 54); GCBA $ 321,86 al 21/2/02 (fs. 50); OSN sin deuda por aplicación de pagos al 21/2/02 (fs. 52). Expensas $ 1.852 al 10/4/02. El inmueble será exhibido los días 21 y 22 de junio de 15 a 16 hs. Más datos, consultar el expediente.

Buenos Aires, 7 de junio de 2002.
Alejandro D. Rodríguez, secretario.

e. 13/6 N° 36.195 v. 14/6/2002

N° 32

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil N° 32, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 1° piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "BANCO BANSUD S.A. c/GOMEZ, CARLOS PABLO s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. N° 14.316/99) que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 26 de junio de 2002 a las 12:40 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble sito en el Barrio Gral. Belgrano, Pdo. de La Matanza, Pcia. de Bs. As., lote 4 de la manzana 92. Nom. Cat.: Circ. VII; Sec. K; Manz. 92; Parc. 4. Matrícula 104758. Sup. total 486,39 m2. Conforme acta de constatación realizada por la escribana D. Pelliza obrante en autos a fs. 123, el inmueble se halla sito en la calle La Torcaza s/N° entre Llao Llao s/N° y Pasaje, finca individualizada con el N° 3123 del Barrio Gral. Belgrano, Pdo. de La Matanza, Pcia. de Bs. As. Con respecto a las deudas fiscales remitirse a las constancias del expediente. Sin base. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel 0,25% (Ac. 10/99), sellado de ley, a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. De conformidad a lo establecido en el fallo plenario de la Excma. Cám. Nac. de Ap. de fecha 18/2/99 en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto I. s/Ejec. Hip.", no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas. No cabe una solución análoga para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. El adquirente deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la ciudad de Bs. As., bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Proc. y depositar el saldo de precio dentro de los 5 días de aprobada la subasta conf. art. 580 del C. Proc. No procede la compra en comisión ni se podrá solicitar la indisponibilidad de los fondos (conf. art. 598 del CPCC modif. por Ley 24.441). El inmueble se exhibe los días 24 y 25 de junio de 2002 de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 30 de mayo de 2002
José Benito Fajre, secretario.

e. 13/6 N° 36.199 v. 14/6/2002

N° 66

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 66, Secretaría Unica sito en la Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 1°, comunica por 2 días en los autos '"ARICOMA CATARI FABIO CRISTOBAL c/JVD EMPRENDIMIENTOS S.A. s/Ejec. Hipotecaria" (Exp. 52.485/00) que el martillero Rolando Kyriaco rematará el 19 de junio de 2002 a las 9:00 hs. en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, de Capital Federal, 2 lotes de terreno ubicados en el Cuartel Tercero del Partido de Moreno, designados en el plano de característica 74-24-67 que se mencionan sus títulos antecedentes con N° 4 y 5 de la Quinta Cinco, Fracción III de la Prov. de Bs. As. Lote Cuatro con frente a la calle Los Olmos sin número esquina Quintana sin número. Nomen. Catastral: Circ. IV; Sec. E; Quinta 5; Frac. III; Par. 4. Partida 116457. Matrícula 43.768. Lote cinco con frente a la calle Quintana sin número esquina Los Aromos sin número. Nomen. Catastral: Circ. IV; Sec. E; Quinta 5; Fracción III, Par. 5. Partida N° 116.458. Matrícula 43.769. Libre de construcción y desocupados. Deudas: A.A. y OSN no poseen. Rentas: Lote 4 y Lote 5 $ 226,73 al 31/7/01. Munic.: Lote 4 $ 562,29 al 31/7/01. Lote 5 $ 566,15 al 31/7/01. Base $ 80.000. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel 0,25%, según acordada 10/99. Visitar libremente. El comprador deberá constituir domicilio dentro de la Cap. Fed. bajo apercibimiento de lo previsto por el Art. 133 del CPCC. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del 5° día de aprobada la subasta (art. 580 CPCC). No procederá la compra en comisión ni la cesión del boleto, ni la indisponibilidad de los fondos en virtud de lo dispuesto por el art. 598 inc. 7 del CPCC. No se admitirán posturas inferiores a $ 500. El adquirente en subasta no corresponde que afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512 (cf. Plenario de la Excma. Cám. Nac. de Ap. en lo Civil de fecha 18 de febrero de 1999 en los autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec. Hipotecaria-Ejecutivo". Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en La Prensa.

Buenos Aires, 10 de junio de 2002.
Carmen Olga Pérez, secretaria.

e. 13/6 N° 36.173 v. 14/6/2002

N° 67

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Civil N° 67, Secretaría Unica, sito en la calle Uruguay N° 714, piso 6°, comunica por 2 días en los autos "VILLCA CHOQUE LEONCIO c/JVD EMPRENDIMIENTOS S.A. s/Ejec. Hipotecaria" (Exp. N° 52.486/00) que el martillero Rolando Kyriaco rematará el 19 de junio de 2002 a las 9:20 hs. en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, 2 lotes de terreno sito en la Pcia. de Bs. As., Cuartel Tercero del Partido de Moreno N° 1 y 2 de la Quinta Cinco. Lote Uno, Fracción III de la calle Los Aromos (sin número). Matrícula 43.765 y Lote Dos, Fracción II de la calle Los Olmos (sin número). Matrícula 43.766, baldíos y desocupados. Deudas: A.A. y OSN no posee. Munic. Lote 1 $ 562,29 al 31/5/01; Lote 2 $ 562,29 al 31/5/01. Rentas: Lote 1 $ 151,80 al 31/7/01; Lote 2 $ 152,10 al 31/7/01. Base $ 75.000. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel 0,25% según Acordada 10/99. Visitar libremente. El comprador deberá constituir domicilio dentro de la Cap. Fed., bajo apercibimiento de lo previsto por el art. 41 de CPCC. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del 5° día de aprobada la subasta (art. 580 CPCC). Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en La Razón.

Buenos Aires, 20 de mayo de 2002.
Julio María Armando Ramos Vardé, secretario.

e. 13/6 N° 36.174 v. 14/6/2002

N° 74

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 74, Secretaría Unica sito en la Avda. de los Inmigrantes 1950, Planta Baja, comunica por 2 días en los autos "CATARI MAMANI GREGORIO c/JVD EMPRENDIMIENTOS S.A. s/Ejec. Hipotecaria" (Expte. N° 52.484/00) que el martillero Rolando Kyriaco rematará el 19 de junio de 2002 a las 9:40 hs. en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, 2 lotes de terreno ubicados en el partido de Moreno, Pcia. de Bs. As. Lote Tres con frente a la calle Los Olmos sin número, entre Quintana y Gral. Hornos. Nomen. Catastral: Circ. IV; Sec. E; Quinta 5; Fracción 5-C. Parcela 3, partida N° 116456 y Lote Seis con frente a la calle Los Aromos sin número entre las de Quintana y Gral. Hornos. Nomen. Catastral: Cir. IV; Sec. E; Quinta 5; Fracción 5C. par. 6. partida N° 116.459, baldíos y desocupados. Deudas: A.A. y OSN no

posee; Munic. Parcela 3 $ 566,15 al 31/5/00 y Parcela 6 $ 562,29 al 31/5/01. Rentas: Parcela 6 $ 123,60 al 31/7/01 y Parcela 3 $ 219,50 al 31/7/01. Base $ 104.455,93. Seña 20%. comisión 3%. Arancel 0,25% según Acordada 10/99. Visitar libremente. El comprador deberá constituir domicilio entro de la Cap. Fed. bajo apercibimiento de lo previsto por el art. 41 de CPC. El comprador deberá depositar en el Bco. de la Nación Argentina, Suc. Tribunales a la orden de este Juzgado y a cuenta de autos el saldo de precio dentro del 5° día de aprobada la subasta (art. 580 CPC). No procede la compra en comisión. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en Clarín.

Buenos Aires, 6 de junio de 2002.
Juan A. Casas, secretario.

e. 13/6 N° 36.175 v. 14/6/2002

N° 90

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil No. 90, Secretaría Unica, a mi cargo, hace saber por dos días en autos: "MONTECINO, OSVALDO ALBERTO c/AIGNER, IGNACIO JOSE s/Ejec. Hipotecaria" (Exp. 101415/98) que el martillero Carlos D. Salini (CUIT N° 20-94494293-4) subastará el día 19 de junio de 2002, a las 12,20 hs. En la oficina de Subastas Judiciales, calle Pte. Perón 1233 de esta Ciudad, el inmueble sito en el Pasaje Domingo Matheu N° 5333 de Caseros, Partido de Tres de Febrero. N. Catastral: Circ. IV, Secc. W, Manz. 71 a, Parcela 22 que consta de pequeño hall, 2 habitaciones, cocina-comedor, fondo con habitación y pequeño lavadero. Base: $ 21.104.- al contado, mejor postor. Seña 30%. Sellado 1%. Comisión 3%. Acordada 24/00 de la C.S.J.N. 0,25% en efectivo acto subasta. Se encuentra ocupado por Marisa Luján Quiroga, con su esposo, 3 hijos y su madre, sin acreditar vinculación ni calidad de ocupación. Deudas: a fs. 149 $ 1.559,48 por Imp. Municipal; a fs. 126 por Imp. Inmob. $ 17,80; a fs. 138 $ 11,15 por O. Sanitarias; a fs.133 por A. Argentinas $ 52,89. No corresponde que el adquirente afronte las deudas que registra el inmueble antes de la toma de posesión. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. Se visita el día 18 de junio de 11 a 13 hs. bajo la responsabilidad de la parte demandada. Se publica por dos días en el Boletín Oficial y diario La Prensa.

Buenos Aires, 5 de junio de 2002.
Martín Alejandro Christello, secretario.

e. 13/6 N° 36.258 v. 14/6/2002

N° 98

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil N° 98 a cargo de Alberto Primero Narvaez, Secretaría Unica a mi cargo, sito en la Av. de los Inmigrantes 1950, piso 6°, Cap. Fed. comunica por 2 días en autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS BARTOLOME MITRE 1937/43 c/LOPEZ DE LOPEZ s/Ejecución de Expensas", Expte. N° 59.750/98 que el martillero Cristina Liliana Abelleira, CUIT 23-10961800-4 rematará el día 20 de junio de 2002 a las 12:00 hs. en la Corporación de Rematadores sita en la calle Tte. Gral. J. D. Perón N° 1233, Cap. Fed., el departamento ubicado en la calle Bartolomé Mitre N° 1937/43, piso 12, Unidad Funcional N° 87 de esta Capital Federal. Nom. Cat.: Circ. 11; Sec. 9; Par. 23a; Manz. 77. matrícula FR 11-417/87. Su. 36m2 8dm2. según certificado dominio obrante fs. 103. Se trata de un departamento en un piso 12°, luminoso, living-comedor, 1 dormitorio, baño, cocina. En regular estado de conservación. Ant. aprox. 45 años. El inmueble se encuentra ocupado, según constatación de fs. 124. El mismo será entregado al adquirente desocupado. Deudas ABL no registra deudas al 9/5/00 fs. 75/78. Aguas Argentinas no registra deuda al 15/6/01 fs. 96. Expensas $ 10.939,36 fs. 5, 64, 109 y 131. Cuota expensas mayo de 2002 $ 109. Base $ 15.000. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel 0,25% a cargo del comprador. Al contado en dinero en efectivo y/o cheque certificado en el acto de la subasta. Exhibición los días 13 y 14 de junio de 2002 de 15 a 17 hs. Saldo de precio: deberá ser depositado dentro de los cinco días de aprobada la subasta, en el Bco. de la Nación Argentina, Suc. Tribunales, sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 CPCC. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado, al tiempo de suscribir el boleto, bajo apercibimiento de hacer efectivo lo dispuesto por el art. 41 del CPCC,. y tener por cumplidas las sucesivas notificaciones en la forma establecida por el art. 133 del mismo cuerpo legal. Autorízase al martillero a valerse del auxilio de la fuerza pública si estimase necesario, a fin de preservar el normal desarrollo del acto (arts. 560, 567, 568, 570, 571, 576, 577, 581 y 582 del Código Procesal). Hágase saber que el precio de la subasta se depositará con más una tasa de interés equivalente al promedio mensual de la tasa activa aplicada por el Bco. Nación para las operaciones ordinarias descuentos de documentos comerciales a 30 días. Ello, en el supuesto que no se integrare el saldo de precio dentro de los treinta días de la realización de la subasta, independientemente de la conducta asumida por las partes interesadas.

Buenos Aires, 7 de junio de 2002.
José Luis González, secretario.

e. 13/6 N° 36.183 v. 14/6/2002

Nº 105

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 105, a cargo de la Dra. Graciela María Amabile Cibils, Secretaria Unica, —sito en Talcahuano 550, piso 6° Capital Federal— comunica por dos días en los autos caratulados: "CITIBANK N.A. c/SOLARES ENRIQUE y Otro s/Ejecución Hipotecaria" Expediente N° 101.945/00, que la martillera María Cecilia Sáenz rematará el día 26 de junio de 2002 a las 12:00 horas en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal el inmueble ubicado en la localidad de Martínez, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, Unidad Funcional 2, con entrada independiente por la calle Dorrego 353 (entre Sáenz Peña y Carlos Pellegrini). NC Cir. III Sec. J, Manzana 593, Parecla 15 a, Sub-Parcela 2, Polígono 00-02 01-02 02-02 y 03-02- Matrícula 44360. Plano PH-97-140-97. Se trata de una casa, con entrada para auto y jardín al frente. Consta de Planta Baja, Primer Piso, Segundo Piso y una bohardilla en Tercer Piso. En Planta Baja: amplio living comedor, toilette, cocina comedor (faltan artefactos de cocina y baño), jardín con parrilla y lavadero. En Primer Piso: dos dormitorios en suite (faltan artefactos de baño), vestidor. En Segundo Piso un playrroom. En Tercer Piso: una bohardilla donde se encuentra un gran tanque de acero. Todo en buen estado de conservación y desocupada. Superficie total: 228,78 mts2. Base: $ 98.886. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de Ley 0.25% sobre precio de venta (Arancel Acordada 19/00 C.S.J.N.). En el supuesto caso que no existan postores transcurrida la media hora se rematará nuevamente sin base. Tanto la seña como el saldo de precio de la subasta podrán ser abonados en efectivo y/o con cheque certificado. El saldo de precio deberá ser depositado por el adquirente en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales a la orden de este Juzgado y como perteneciente a estos autos dentro de los cinco días de aprobada la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 C.P. No se admite la compra en comisión. Deudas: Municipalidad S. Isidro: $ 2.333,84 al 24/04/01 (fs. 66); A. A.: $ 358,87 al 29/03/01 (fs. 61); Rentas $ 1.112,70 al 11/04/01 (fs. 87) O.S.N. s/deuda al 24/05/01 (fs. 99). Exhibición: días 22, 23 y 24 de junio de 11:00 a 13:00 hs.

Buenos Aires, 7 de junio de 2002.
Daniel Ricardo López, secretario.

e. 13/6 Nº 36.191 v. 14/6/2002

Nº 108

El Juzgado Nacional en lo Civil N° 108, sito en la calle Talcahuano 490, 3° piso de esta Cap. Fed. a cargo del Dr. Carlos Felipe Balerdi, Secretaría del Autorizante, en los autos caratulados "ICARDI HECTOR PEDRO c/LUCARDI, ENRIQUE JORGE y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Expte. 62.732/00 comunica por dos días que el martillero Marcelo L. Amaral Paz, con domicilio en la calle Esmeralda 1278, 2° piso "A" de esta Capital Federal —4393-8755— rematará el día lunes 24 de junio de 2002, a las 10.40 hs. en el Salón de Subastas Judiciales sito en Pte. Perón 1233 de esta Cap. Fed. una casa en Los Lagartos Country Club de la localidad de Del Viso, Pdo. de Pilar, Prov. de Bs. As., Planta Baja; Liv. 7 x 4 x 5, com. 3 x 3.5, esc. 3 x 3.50, dorm. 4 x 4, dorm. 4 x 4.50, baño, coc., comed. diario, dep. serv. y lav. Pta. Alta: dorm., baño, Sup. Cub. 200 m2, Jardín 12 x 15 m. Terreno 12 x 50 m. Todas las medidas son aprox. Nom. Catastral.: Lote 84-6-1973, lámina 2/10, Circ. X, Sec., J, Fracc.: XIV; Parc. 8, Part. 142.692, Mat. 7370, desocupada. Deudas: Imp. Mun. s/deuda, Susam. De Aguas S.A. s/deuda al 29/06/01, Rentas $ 2.228.20 al 22/06/01, Country Club, Los Lagartos $ 10.095,35 al 05/2002, sumas sujetas a reajuste. Base $ 150.000. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel C.S.J.N. 0,25%. El comprador deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. y depositar el saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta. El adquirente deberá ajustarse a las normas y reglamentación existentes en dicho Country, obligatoriamente abonar como cuota de ingreso la suma de $ 5.000, y expensas comunes a partir de la posesión que oscilan entre $ 200 y $ 255 mensuales. Y no deberá afrontar deudas por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, conforme a lo dispuesto por la Excma. Cámara del fuero en plenario "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria" de fecha 19/02/99, con excepción de las deudas que se registran en concepto de expensas comunes, para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. Visitar los días viernes 21 y sábado 22 de junio de 2002 de 15 a 17 horas. No procederá la compra en comisión a lo dispuesto por el Art. 598 del Cód. Proc. Reformado por el Art. 79 de la Ley 24.441.

Buenos Aires, 10 de junio de 2002.
Daniel Rubén Tachella, secretario.

e. 13/6 Nº 36.190 v. 14/6/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, Secretaría N° 7 a mi cargo, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 1°, comunica por dos días en los autos: "FLORENCIA CAPITAL MARKETS S.A. c/ALVAREZ, AMERICO MARIANO y Otro s/Ejecución Prendaria". Expte N° 53.834, que el martillero José María García Arecha, rematará el 21 de junio de 2002, a las 9,22 horas, en la Oficina de Subastas Judiciales sita en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Ciudad, "un automotor marca Fiat, modelo Uno SCR-5P, tipo Sedan 4 puertas, Año 1994, marca motor Fiat N° 159 A3 0388152155, marca chasis Fiat N° 8AS 146000/R5124646, Dominio RKR 399". Base: $ 2.200. Para el supuesto de falta de postores, transcurrida media hora saldrá nuevamente a la venta sin base. Comisión: 10%. Arancel: 0,25% al contado y al mejor postor. Deudas: D. G. de Rentas: $ 2.884,23 al 23/05/02. El comprador se hará cargo de las deudas por patentes impagas. Se hará entrega del bien previo pago total del precio. Queda prohibida la ulterior cesión del boleto. El vehículo se exhibe los días 18 y 19 de junio de 8 a 20 horas en la calle Caracas 1464 de esta Ciudad.

Buenos Aires, 5 de junio de 2002.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 13/6 Nº 36.194 v. 14/6/2002

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a mi cargo, con sede en Av. Pte. R. Sáenz Peña 1211 - 1º Piso – Capital, comunica por 5 días en el juicio: "BENITEZ ALICIA ESTER s/Quiebra s/Inc. de Subasta de Bien Inmueble" Expte. Nº 64.173 que el martillero Alfredo R. Battilana Bollini, rematará el Jueves 27 de junio de 2002 a las 11:20 hs. en el hall del Centro de Martilleros y Afines, sito en Tte. Gral. Perón 1233 - Capital. Capital, 100% del inmueble sito en calle Cuba 4152/54 unidad funcional 7 del cuarto piso de Capital Federal, Matrícula Nº FR 16-13542/7. Sup. Total 61,27 m2 - Porc. 6,14% - Cuenta con Living-comedor; 2 dormitorios, uno de ellos en suite, baño o toilette, cocina y balcón a la calle. Desocupado - Venta al contado - ad corpus y al mejor postor - Base $ 45.000.- Seña: 30% Comisión: 3% Arancel Oficina de Subastas 0,25% - en dinero efectivo. El comprador, quien deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y depositar el saldo dentro de los diez días de realizada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación alguna, debiendo el comprador integrarlo aún cuando se hubiere planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Cód. Proc. Queda prohibida la compra en comisión así como la ulterior cesión del boleto. Se aceptan ofertas bajo sobre conforme al art. 104 inc. 6º del reglamento para la justicia comercial, art. 570 del C. de Proc. hasta 2 días antes de la subasta. Deudas: a fs. 92 a OSN al 6/12/00 Sin Deuda; a fs. 69 a Aguas Args. al 26/10/00 Sin deuda; a fs. 65 al Gob. de la Ciudad al 24/10/00 $ 21,23 y al Consorcio a fs. 178 al 30/9/01 $ 4.557.- El comprador sólo deberá hacerse cargo de las deudas que afecten al inmueble a partir de la fecha de toma de posesión del mismo, excepto a lo que a expensas se refiere, lo cual será decidido en su oportunidad. Visitar la propiedad: Miércoles 19 y Jueves 20 de Junio de 14 a 16 hs. Publíquese en carácter de urgente.

Buenos Aires, 6 de junio de 2002.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 13/6 N° 385.491 v. 20/6/2002

N° 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal N° 6 del Dr. Carlos A. Ferrario, Secretaría N° 12 que desempeña el Dr. Emilio A. Méndez Sarmiento, hace saber por cinco días en autos "TECNICA TOLEDO S.A. s/Quiebra s/Incidente Transitorio" (Expte. 40.360) que el martillero Luis Damián Osuna (CUIT N° 20-04255106-7, Monotributista) rematará el 24 de junio de 2002 a las 11 hs. en Pte. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, inmueble y bienes muebles: 1°) Un inmueble sito en Profesor Pedro Chutro N° 3040/48, Capital Federal. Matrícula FR 2-4675, con una superficie de terreno de 966 m2. aproximadamente. Nom. Cat.: Cir. 2; Sec. 32; Manz. 98, 4 A. Según constatación: en Pta. Baja: recepción, oficina de venta, depósito, entrada para camiones y amplio galpón de aprox. 572 m2 cubiertos. En entrepiso: vestuarios, baños, oficinas y adicionado piso metálico. En primer piso: oficinas, 3 amplios sanitarios, cocina y comedor para personal. En segundo piso: amplia azotea y depósito. En buen estado de conservación. Sup. cub. aprox. 1477 m2. Alquilado por Camozzi S.A., con compromiso de entrega a su enajenación. Deudas fs. 704 Aguas Argentinas, no registra. A fs. 742, Municipales $ 5.495,89 al 24/10/2002. Condiciones ad corpus. Con base de $ 180.000 al contado y por mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Acordada 10/99 CSJN 0,25%, el saldo de precio deberá depositarse dentro del 5° día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del CPCC, debiendo integrar dicho saldo de precio aun si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado e indicar en autos dentro del 3° día el nombre del eventual comitente, con los recaudos del art. 571 del CPCC. Ofertas bajo sobre: Serán admitidas con una antelación de dos días a la fecha de subasta, sin necesidad de patrocinio letrado, procediéndose a su apertura el día anterior a las 10:30 hs. todo ello conforme art. 104 del Reg. de la Justicia Comercial. 2°) Maquinarias y muebles de oficina, conforme detalle de fs. 711/713 y catálogos que se entregarán, entre ellos: tornos, frezadoras, agujereadoras, guinche con motor (sin puente ni columnas laterales) equipo para tratamiento químico, etc., así como muebles y máquinas de oficina. Condiciones: En block, con una base de $ 10.000 y si no hubiere oferentes a la media hora, en forma individual, sin base. Seña 30%. IVA s/precio final. Comisión 10%. Acordada 10/99 CSJN 0,25%. Entrega se acordará con el martillero previo pago total en el lugar de la subasta, al día siguiente, en el horario de 10 a 12 hs. Exhibición los días 18 y 19 de junio de 2002, en el inmueble y en horario de 15:30 a 18 hs. Más información en el expediente y a los Tel. 4331-2818 ó 15-5328-1709. Publica 5 días en Boletín Oficial y 5 días en La Razón.

Buenos Aires, 3 de junio de 2002.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 10/6 N° 35.940 v. 14/6/2002

N° 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7 Secretaría Nº 14, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 2° de esta Capital, comunica por dos días que en los autos caratulados: "COTINO ITALO JORGE s/Quiebra s/Incidente de Realización de Bienes" Expte. N° 66.882, el martillero Rodolfo José Pernice rematará el día 25 de junio de 2002 a las 9,20 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Capital, el inmueble sito en Eduardo Acevedo 262/64, UF 10, Piso 4º, de esta Capital. Según constatación el inmueble consta de: Tres ambientes, comedor, con dependencias, baño completo, pieza y baño de servicio, lavadero y balcón de 1,20x1,66. Al frente. Regular estado de conservación. Ocupado por el fallido. La venta es Ad-Corpus. Nom. Catastr: Circ.7; Sec. 45; Manz.127; Parc 32. Matríc.: 7137/10. Deudas: GCBA al 1-4-98 $ 6423,66.- con más $ 458,78. Ags. Args. al 6-4-98 $ 1131,91. OSN. al 15-4-98 $ 711,93.- con más $ 20,77.- Exp. comunes al 30-4-98 $ 20.341,62. La venta es al contado y al mejor postor. Base: $ 33.750.- Seña: 30%. Comisión: 3% Arancel 0,25% a cargo del comprador. Todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. De no existir postores, transcurrida media hora se subastará sin base. Las deudas por impuestos, tasas y expensas, serán a cargo del adquirente sólo las devengadas a partir de la toma de posesión, las anteriores quedan comprendidas como gastos concursales según los términos y alcance del art. 240 de la ley 24.522. El saldo de precio deberá ingresarse en el Bco. de la Cdad. de Bs. As. (Suc. Tribunales) a la orden del Tribunal en cuenta que se abrirá al efecto, dentro del plazo de 5 días de aprobado el remate sin interpelación previa del Tribunal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Se deja constancia que aún en el caso que se planteara alguna objeción para aprobar la subasta, el comprador debe integrar el saldo de precio. En caso que no lo hiciere y fueran rechazadas las objeciones deberá adicionar al remanente del precio desde el 5º día de realizada y hasta el efectivo pago, el interés fijado por el Banco de la Nación Argentina (tasa activa) para operaciones de descuento a 30 días. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta las 10 hs. del día hábil anterior a la subasta, las cuales serán abiertas a las 12 hs. de ese día. Se fijan para exhibición los días 20 y 21 de junio de 2002 en el horario de 15,00 a 17,00 hs. El presente edicto se publica por dos días en los diarios "Boletín Oficial" y "Clarín."

Buenos Aires, 11 de junio de 2002.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 13/6 N° 385.489 v. 14/6/2002

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, Secretaría N° 15, sito en la Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, planta baja, hace saber por dos días en los autos: "ATLANCOLOR S.A. s/Quiebra s/Incidente de subasta", Expte. N° 75.955, que el martillero José María García Arecha, rematará el día 20 de junio de 2002 a las 9 horas, en la Oficina de Subastas Judiciales, sita en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Ciudad, los siguientes bienes muebles: "Cubas de roble con agitadores de madera, capacidad 90.000 litros, potencia de accionamiento 5 HP; Caldera pirotubular horizontal con motor de 0,25 CV presión máxima 105 litros de 32 m2; Molinos a bolas y revestimiento de cerámica, capacidad 750 litros, motor 10 HP, etc.". Sin base, al contado y al mejor postor. Seña: 30%. Comisión: 10% (en forma provisoria). Arancel: 0,25%. El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 580 del Cód. Proc. Los bienes se exhiben los días 13 y 14 de junio de 15 a 17 horas, en la calle Larrazábal 1880 de esta Ciudad.
Buenos Aires, 7 de junio de 2002.
Rodolfo H. Lezaeta, secretario (int.).
e. 13/6 Nº 36.187 v. 14/6/2002

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9 a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Secretaría N° 18 a cargo del Dr. Germán Taricco Vera, sito en la Av. Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, P.B. Cap. Fed. hace saber por cinco días que en autos "SEI RAUL ALBERTO s/Quiebra s/Incidente de Venta de Inmuebles en Capital Federal" Expte. 65.103 los martilleros Jorge Aparicio Salazar y Rodolfo Pedro Frasca (4371-7831), rematará el día 24 de junio de 2002 a la 10:00 hs. en el Salón de la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233 de la Cap. Fed., el siguiente bien Inmueble ubicado en la calle Río de Janeiro 85/87, 3° piso, depto. 5, esquina Lezica de Cap. Fed., Matrícula: 78455/5, Nomenclatura Catastral: Circunscripción 7, Sección 17, Manzana 1, Parcela 16-A. Superficie: 220mt2, 51dm2, Porcentual: 4,38. El bien se encuentra desocupado (fs. 80) y le corresponde una cochera identificada con el N° 6 con entrada por Río de Janeiro. La unidad ocupa todo el tercer piso y su estado es regular no hay luz ni gas por haber sido cortado su servicio. Donde fuera la dependencia de servicio hay una salón de reunión con estufa y piso tarugado. Cocina amplia sin artefactos con entrada independiente por un ascensor que llega a las cocheras. Lavadero amplio techado comunicado con el baño de servicio. Dos patios tipo balcón terraza amplios uno sobre la calle Lezica y otro sobre Río de Janeiro. Living comedor también de gran amplitud con ventanales en toda su extensión sobre la ochave de ambas calles. Tres dormitorios, uno en suite. Dos baños completos más. Todos los pisos son de madera. Acceso por ascensor principal con pallier privado. El edificio al que pertenece es de categoría, de 18 pisos a una cuadra de las Avenidas Rivadavia y de La Plata. Base: $ 73.125, al contado y mejor postor, Seña 20% en el acto del remate. Comisión: 3%, la que deberá ser depositada y retirada una vez aprobada la subasta. Se deja constancia que atento lo dispuesto por la Acordada N° 24/00 de la Suprema Corte de Justicia, quien resulte comprador, deberá abonar el 0,25% sobre el precio total del remate. El saldo de precio deberá ingresarse al Banco de la Ciudad de Buenos Aires Suc. Tribunales en cuenta que se abrirá a tal efecto dentro de los 5 días de aprobado el remate sin necesidad de notificación ni requerimiento previo, bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso, 584 C.P., interés 14% anual compensatorio desde el quinto día del remate. Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos de los arts. 104/6 del Reglamento de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial, hasta tres días antes del remate en el Tribunal o domicilio del martillero; se procederá a la apertura dos días antes del remate a las 11 hs. En caso de corresponder el IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador, al margen del precio de venta. Las deudas por tasas, impuestos o contribuciones devengados con posterioridad a la toma de posesión estarán a cargo de los adquirentes. Inmuebles sujeto al régimen de la ley 13.512. Deuda por expensas al mes de mayo de 2002 $ 41.385,62. Se aclara que las expensas serán atendidas exclusivamente con los fondos que ingresen del precio pagado en la subasta, y que el eventual comprador no deberá hacerse cargo de las mismas sino de las generadas con posterioridad a la toma de posesión. No se permite la compra en comisión ni la cesión de boleto. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. El bien se exhibe los días 17 y 18 de junio de 2002 de 10:00 a 12:00 hs.
Buenos Aires, 7 de junio de 2002.
Germán S. Taricco Vera, secretario.
e. 11/6 N° 385.162 v. 18/6/2002

N° 11

Juzgado Nacional en lo Comercial N° 11 Secretaría N° 21, sito en Callao 635, Piso 5º, comunica por cinco días en los autos "HIJOS DE YBARRA ARGENTINA S.A s/Quiebra s/Inc. de Escrituración Promovido por MURUA JORGE ARMANDO" Expediente Nº 77.873 - Que el martillero Patricio M. Carreras rematará el próximo 25 de junio de 2002 a las 12.20 hs. en el Salón de Remates de la calle Tte. Gral. Perón 1233 - los siguientes inmuebles: I) Saavedra Nº 840 - San José, Dto. Guaymallén, Pcia. de Mendoza NC: Lote 19, Manz. N, Matrícula 16.164/4. En el inmueble funciona un taller mecánico, el estado es bueno, preparado para la actividad que se informa ocupado por el señor José Luis Guzmán, quien dijo ser propietario exhibiendo títulos que fueron desestimados por la sindicatura base $ 22.500.- II) Saavedra 850 San José, Dto, Guaymallén, Pcia de Mendoza. NC: lote 18, manz. N, matrícula 28680/4. Se trata de una oficina donde funciona un estudio contable, ocupado por la Dra. Irma Elisa Salinas quien dijo ser propietaria exhibiendo cesión del boleto, también desestimados por la sindicatura. Base $ 9999,99 al contado, al mejor postor seña 30%. Comisión 3%, más IVA. Los bienes raíces se enajenarán en el estado que se encuentren, señalándose que habiéndose exhibido correctamente no se admitirán reclamos de ningún tipo en cuanto a su estado, medidas, características etc. el comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. El saldo de precio deberá depositarse en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires Sucursal Tribunales dentro de los diez días de aprobada la subasta sin necesidad de notificación ni requerimiento previo (art. 584 CPCC). No se acepta compra en comisión ni cesión de boleto. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/6 del reglamento del fuero hasta 3 días antes de la subasta en el Tribunal o en el domicilio del martillero, Sarmiento 1462, piso 9º, "H", Capital Federal. Se exhibe los días 17 y 18 de junio de 10 a 12 hs.
Buenos Aires, a los 3 días del mes de junio de 2002.
Marcela L. Macchi, secretaria.
e. 13/6 N° 385.398 v. 20/6/2002

Nº 11

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 11, Secretaría N° 21, sito en Av. Callao 635, 5° piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos: "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/COZZA MARIO y Otro s/Ejecutiva" (Expte. 76.897), que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 25 de junio de 2002 a las 12 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble sito en Guardia Vieja 4029/4031/4033, unidad funcional N° 23, piso 7°, Cap. Fed. Nom. Cat.: Circ. 7. Secc. 17. Manz. 83. Parc. 33. Matrícula 7-4549123. Superficie 80,96 mt2. Porcentual 5,27%. Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos a fs. 269 el inmueble se encuentra sito en la calle Guardia Vieja N° 4029/31/33, U.F. N° 23 del 7° piso, individualizada internamente con la letra "A", Cap. Fed., y se trata de un departamento al frente con balcón corrido que consta de living comedor, baño completo, 3 dormitorios, toilette, cocina comedor de diario, lavadero semicubierto, entrada principal y de servicio, todo en buen estado de conservación salvo detalles de pintura y desocupado. Base $ 22.500. Seña 30%. Comisión 3%, arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN) a cargo de comprador, en efectivo en el acto del remate. El martillero procederá a percibir el IVA correspondiente a su comisión del comprador y al margen del precio de venta. Deudas: a Aguas Argentinas S.A. la suma de $ 32,04 al 23/12/97 (fs. 136), a O.S.N. la suma de $ 107,28 al 22/01/98 (fs. 151); al Gobierno de la Cdad. de Bs. As. la suma de $ 1.539,65 al 5/1/98 (fs. 148); al Consorcio de Propietarios la suma de $ 14.748,83 correspondiente los períodos de 4/94 a 9/01 (fs. 301). En lo que hace a impuestos, tasas, contribuciones y expensas que adeuda el inmueble, en relación a la mitad proindivisa correspondiente a Cozza Mario, aquellas que correspondan al período anterior al decreto falencial (de fecha 14/6/01) deberán ser objeto de petición verificatoria (ley 24.522 arts. 32 y 126), y los inherentes al período comprendido entre la declaración de quiebra y la entrega de la posesión serán reconocidos como acreedores del concurso, que deberá solventarlos con la preferencia que establece el art. 240 de dicho ordenamiento, mientras que los devengados con ulterioridad a la toma de posesión se encontrarán a cargo del comprador en la proporción pertinente. Respecto a la mitad proindivisa de la codemandada, la totalidad de los impuestos, tasas o contribuciones adeudados por el inmueble serán a cargo del comprador. Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/106 del Regl. del Fuero hasta 2 días antes del remate en el tribunal o domicilio del martillero. El actuario procederá a la apertura de los sobres al día anterior al remate a las 11,00 hs. El comprador deberá indicar dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el Cód. Proc. art. 571, depositar el saldo de precio dentro del 5to. día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 y constituir el domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. Se deja constancia que el N° de CUIT del martillero es 20-04370575-0 y que el N° de DNI del demandado es 4.438.127. El inmueble se exhibe los días 20 y 21 de junio de 2002 de 10 a 12 hs.
Buenos Aires, 22 de mayo de 2002.
Marcela L. Macchi, secretaria.
e. 13/6 Nº 36.206 v. 14/6/2002

N° 12

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12, Secretaría nro. 24, con sede en la calle Marcelo T. de Alvear nro. 1840, Planta Baja, Capital Federal, comunica por cinco días en autos "MAZUR, MARIO HORACIO s/Quiebra s/Incidente de Venta de Bienes", expte. 64.421 que el martillero Federico D. Sorribas, rematará el día viernes 21 de junio de 2002 a las 12,40 hs. en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores sito en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, de esta Capital, los siguientes bienes: a) la 1/10 parte indivisa de la cochera ubicada en Cabello 3138/40, entre Cnel. Díaz y Bulnes, Unidad Funcional N° 1, Planta Baja de la Ciudad de Buenos Aires, Superficie 241,33m2 Porcentual 9 con 02 centésimos %. Matrícula 18-2057101. Nomenclatura Catastral Circ. 18 Sec. 21 Manz. 39 Parcela 4. En muy buen estado de conservación. Base $ 8.000, al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel Ac. 10/99 CSJN. b) bienes muebles inventariados a fs. 2, ubicados en Cabello 3140, 8° piso "A", CF. Sin Base al contado y mejor postor. IVA s/precio. Comisión 10%. Arancel Ac. 10/99 CSJN. Se recibirán ofertas bajo sobre (art. 104.6 del Reglamento del Fuero), hasta las 12 hs. del día anterior hábil a la fecha de la subasta, los informes sobre el procedimiento a seguir deberán ser requeridos en Secretaría. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, El comprador deberá constituir domicilio dentro de la Capital Federal. No se admitirá la cesión de derechos ni la compra en comisión. Exhibición: 18 y 19 de junio de 2002 de 11 a 12 hs.
Ciudad de Buenos Aires, 5 de junio de 2002.
Jorge Médici, secretario.
e. 12/6 N° 385.182 v. 19/6/2002

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, Secretaría N° 26 a mi cargo, sito en Avda. Callao 635, piso 2°, Capital Federal, comunica por cinco días en los autos "ALLAMI, RAFAEL SION s/Quiebra", Expte. N° 79.944 que el martillero José María García Arecha rematará el día 25 de junio de 2002 a las 12.40 horas en la Oficina de Subastas Judiciales, sita en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta ciudad, el 60% indiviso del inmueble sito en la calle Cnel. Ramón L. Falcón 2836, primer piso "A", Unidad Funcional N° 5, propiedad de Rafael Sión Allami. Matrícula 5-3260/5, que según informe de fs. 411 consta de dos dormitorios, living-comedor, escritorio, cocina y baño completo, con balcón a la calle, el que se encuentra ocupado por la Sra. María Elvira Diego (L.C. 2.848.825) en su carácter de co-propietaria del 40% indiviso. En buen estado de conservación. Base $ 16.000 (fs. 415) al contado y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel 0,25%. Deudas: OSN sin deuda al 24/10/00 (fs. 261); Aguas Arg. $ 27,31 al 31/8/01 (fs. 375); ABL $ 71,88 al 31/8/01 (fs. 303); Expensas $ 383 al 21/9/01 (fs. 379). Estarán a cargo del comprador solamente los impuestos, tasas y contribuciones devengados con posterioridad a la fecha de la toma de posesión del inmueble, salvo lo adeudado por expensas que estarán a cargo del adquirente en la medida que el producido de la subasta no alcance para su cancelación. Se admiten ofertas bajo sobre, las que se deben presentar al Juzgado por lo menos dos días antes de la fecha de la subasta, las que serán abiertas al iniciarse el acto de remate. Al suscribirse el boleto de compraventa el comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta (art. 564 del C.P.N.) bajo apercibimiento expreso de lo dispuesto en el art. 584 C.P.N. Está prohibida la adquisición en comisión y la cesión del boleto de compraventa no admitiéndose compensaciones. El inmueble se exhibe los días 20 y 21 de, en el horario de 15 a 17 horas.
Buenos Aires, 17 de mayo de 2002.
Jorge A. Cardama, secretario.
e. 10/6 N° 384.888 v. 14/6/2002

Juzgado Nacional de Comercio N° 13 a cargo del Doctor Carlos A. Villar, Secretaría N° 25 a mi cargo, con sede en Callao 635, piso 2°, Cap. Fed., comunica por cinco días en el juicio "SIACARCON S.A. s/Quiebra s/Inc. de Enajenación Av. de Mayo 1164 e H. Yrigoyen 1165, 3° U.F. 13 C.F." Expte. N° 79.673, que el martillero Eduardo Saravia rematará el martes 25 de junio de 2002 a las 10:20 hs. en la Oficina de Subastas Judiciales con sede en la Corp. de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed., la Unidad Funcional 13 del piso 3°, perteneciente al edificio ubicado en la Ciudad de Buenos Aires con frente a la calle Av. de Mayo 1164/68/72 y con frente a la calle Hipólito Yrigoyen 1165/67/71/73, con entrada común por Hipólito Yrigoyen 1171, con una sup. cub. 114,41 m2., sup. semicub. 19,49 m2, balcón 0,81 m2. lo que hace una sup. total 134,71 m2. (Nom. Cat.: Circ. 13; Secc. 12; Manz. 47; Parc. 6. Matrícula 13-3102/13). El edificio tiene una antigüedad de 100 años aprox. Se encuentra en muy mal estado de conservación y la mayor parte del mismo en estado de abandono. Esta unidad se encuentra en el piso 3° "B" por escalera, ya que el ascensor instalado no funciona desde hace mucho tiempo. La unidad se encuentra desocupada y en regular estado de conservación. Se compone de hall de entrada, 6 habitaciones con piso de madera, 2 de ellas con balcón francés a la calle y las 4 restantes con salida a una galería semicubierta que tiene actualmente un cerramiento realizado en fórmica y vidrio, un baño, cocina y 2 pequeños depósitos. Registra deuda al GCBA $ 1.736,61 al 15/11/00 por ABL y $ 1.492,29 al 2/5/00 a la Direc. Gral. de Rentas y a Ags. Args. $ 422,74 al 30/10/00. Al no funcionar el ascensor ni las luces de los pasillos, no existen gastos de expensas comunes. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base $ 25.000. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel Acord. 10/99 CSJN 0,25%. Exhibición 18 y 19 de junio de 2002 de 10 a 12 hs. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin intimación de ninguna clase, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del C.P.C. Para el supuesto que el adquirente y/o tercero planteare la nulidad de la subasta, para hacer uso de esta facultad deberá integrar el saldo de precio, a las resultas del planteo. Los gastos que por cualquier tipo irrogue la toma de posesión del inmueble y su escrituración, como así también el desmontaje y retiro de objetos extraños que pudiera haber en dicho lugar, correrá por cuenta y riesgo del adquirente, sin asumir la quiebra responsabilidad alguna. La entrega del inmueble se efectuará dentro del décimo día de abonado el saldo de precio. Estarán a cargo del comprador solamente los impuestos, tasas y contribuciones devengados con posterioridad a la fecha de la toma de posesión del inmueble, salvo en relación a lo adeudado por expensas que estarán a cargo del adquirente en la medida en que el producido de la subasta no alcance para su cancelación. Vencido dicho plazo, la quiebra no se hará cargo de ningún gasto, impuesto, gravamen, tasas, etc., ocurridos desde esa fecha. Queda prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa. Ofertas bajo sobre: Se admiten hasta dos días antes de la fecha de subasta en los términos del Reglamento de la Justicia Nacional en lo Comercial. Habiéndose publicitado debidamente la subasta sobre la ubicación del inmueble, medidas y demás datos catastrales, no se admitirá reclamos sobre su estado físico y/o jurídico. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Federal.
Buenos Aires, 4 de junio de 2002.
Federico Güerri, secretario.
e. 11/6 N° 384.959 v. 18/6/2002

N° 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, Secretaría N° 28, comunica 5 días en "DIFRANI S.A.C.I. s/Quiebra (CUIT 30-50481336-3) s/Inc. de Realización Inmueble Monteagudo 149/67, Morón" (Expediente N° 75.445) que el martillero Enrique R. Lanusse (CUIT 20-04304541-6) (Tel. 4374-5130) rematará el 27 de junio de 2002 a las 12 horas, en Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233 de Capital Federal: Dos inmuebles ubicados en la calle Monteagudo N° 149/67 de Haedo, Partido de Morón, Prov. de Buenos Aires, el cual no tiene chapa Municipal y se la identifica entre los Nros. 145 y 171. 1°) Lote N° 16: Con entrada por Monteagudo N° 149: Superficie de terreno 519,50 m2. (10 x 51,95 mts.) y superficie cubierta aprox. 200 m2. Se ingresa a un galpón con vestuarios y baños y salida posterior a cancha de tenis que abarca lo dos lotes. Con vestidor y baño antes de subir a la terraza. Desocupado y en buenas condiciones. Base $ 25.000. 2°) Lote N° 17: Con ingreso por Monteagudo N° 167, con superficie de terreno de 519,50 m2 (10 x 51,95) y superficie cubierta aprox. de 250 m2. Consiste en un galpón con 2 oficinas, comedor y salida al exterior a parte de la cancha de tenis. Está desocupado y en buen estado. Base

$ 25.000. Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 3% más IVA. Sellado 0,5%. 3°) Bienes muebles: Tornos: Rectificadora, moledora, agujereadoras, etc. Sin base. Comisión 10% más IVA sobre precio final y comisión. En todas las ventas: Arancel CSJN 0,25%. Se aceptan ofertas bajo sobre. Queda prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto. Exhibición 17, 18 y 19 de junio de 2002, de 12 a 15 horas.

Buenos Aires, 23 de mayo de 2002.

Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 10/6 N° 384.885 v. 14/6/2002

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15, Secretaría N° 30, sito en la Avda. Callao N° 635, piso 3° de esta Ciudad, comunica por dos días en los autos: "MAGARIÑOS ARMANDO ANGEL s/Concurso Civil s/Concurso Especial (POTENZONI DOMINGO y Otros) Exp. 167833, que el martillero César Martín Estevarena, rematará el día 20 de junio del 2002 a las 12,20 hs. en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233 de esta Ciudad, el inmueble sito en la calle Sauce entre Submarino Peral y Fragata la Victoria, de Pinamar, Municipio Urbano de la Costa, Pcia. de Bs. As. Nomenclatura catastral: Circunscripción: IV. Sección: W. Manzana 61°. Parcela 2. Matrícula 999. La propiedad se encuentra desocupada y en mal estado de uso y conservación, hay fotos en autos. A fs. 248/252 se encuentra agregado el título de propiedad del inmueble de donde surge que el terreno cuenta con una superficie total de 630 mts2. Condiciones de venta: Base: $ 50.000. Seña 30%. Comisión 3% + IVA. Sellado de ley. Arancel CSJN 0,25% a cargo comprador. Todo en dinero efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal e integrar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de interpelación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 y 584 de CPCC. Se encuentra prohibida la compra en comisión y la ulterior cesión del boleto de compraventa. El comprador se hará cargo de los impuestos, tasas y contribuciones a partir de la toma de posesión. Se exhibe los tres días hábiles anteriores a la subasta de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 6 de junio de 2002.

Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 13/6 Nº 36.196 v. 14/6/2002

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17, sito en M. T. de Alvear, N° 1840, piso 3° de Capital Federal, a cargo del Sr. Juez Eugenio Bavastro, Secretaría N° 33, comunica por dos días en autos "HUBERMAN VICTOR EDUARDO s/Concurso Civil s/Incidente de Cobro de Pesos c/MARTA ALICIA CYGIEL, Expte. 31.279, que el martillero Roberto M. Plorutti, rematará al contado y al mejor postor, el día 26 de junio de 2002, a las 9:40 hs. en Tte. Gral. Perón N° 1233 de Capital Federal, el departamento sito en Capital Federal calle Gorriti N° 4021/23 piso 5° "d", U.F. 22. Matrícula 5482/22. Nomenclatura Catastral. Circ. 18. Sección 19. Manz. 26. Parc. 26, el que según constatación realizada por el martillero, se trata de un Edificio en P.H. de 20 años de antigüedad aprox., 7 pisos, 4 Deptos. por piso, 1 ascensor. La unidad constatada se encuentra ubicada al contrafrente, consta de liv.-comedor, balcón, cocina, 2 habitaciones y baño completo. Buen estado, pisos de mosaico, luminoso, servicios individuales. Sup. Cta. 53,91 m2, Porcentual 3,81%. El inmueble se encuentra desocupado, habiéndose depositado las llaves en el Juzgado. Base $ 27.000. Seña 30%. Comisión 3 % más IVA y 0,25% según acordada de la C.S.J.N. Todo en dinero en efectivo en el acto de la Subasta y al mejor postor, debiendo el comprador acreditar su identidad y constituir domicilio dentro del radio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del C.P.C.C. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del 5° día de aprobada la subasta en una cuenta a nombre de autos y a la orden del Juzgado bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 C.P.C.C., mediante depósito en la Suc. Tribunales del Bco. Ciudad. No procede la compra en comisión así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. Podrán presentarse ofertas bajo sobre hasta las 12 hs. del día hábil anterior a la fecha de subasta (conf. art. 170 C.P. y art. 104 pto. 6 del Reglamento del fuero). Registra deudas: Gobierno Ciudad de Buenos Aires $ 223,59 al 20/02/01 s/fs. 116; O.S.N. $ 25,60 al 02/02/01 s/fs. 109; Aguas Argentinas $ 109,82 al 25/01/01 s/fs. 105; Exp. $ 1.126 al 21/03/01 no incluyendo interés fs. 136. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro, del radio de Capital Federal. Exhibición: 24 y 25 de junio de 2002 de 10 a 13 hs. Para mayores datos remitirse al Expediente o al Martillero al T.E. 4816-4625. Arenales 1140 Piso 4° F. El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial y Diario Clarín.

Buenos Aires, 27 de mayo de 2002.

Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 13/6 Nº 36.207 v. 14/6/2002

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24 a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría N° 48 a cargo del suscripto, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja de Capital Federal, comunica por días 5 en los autos caratulados "PEGAMENTOS ARGENTINOS S.R.L. s/Quiebra s/Concurso Especial promovido por Banco Nación Argentina" Expte. N° 32.745 que el martillero Juan Carlos Doyhenart rematará al contado y al mejor postor el día 25 de junio de 2002 a las 09:20 horas en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal: Una fracción de campo edificada, ubicada en el Partido de Cañuelas, designado como lote Letra-A. Uno; con una superficie de 42 Has. 56 As. 78 Cas. Nomenclatura Catastral: Circunscripción II, Parcela ciento once-n, Matrícula: 7001 - Cañuelas (15); Antecedente dominial: Matrícula 1884 de Cañuelas (15).- (conf. fs. 179). El inmueble se compone de: lote de terreno con casa principal (chalet) con 4 habitaciones, comedor, cocina y 2 baños, con techos de tejas; casa de encargado con 2 habitaciones, living-comedor, cocina y baño, pileta de natación, un galpón para herramientas, dos garajes, un molino, un lavadero, un galpón para ordeñe automático de 6 bajadas, tanque de frío para la leche de 2.540 litros, sala de máquinas, un silo de 10 toneladas, un galpón con 5 comedores de cemento para animales vacunos, un galpón de almacenamiento de forraje, manga y embarcadero. El campo está dividido en nueve potreros, divididos con alambrado de siete hilos. Posee luz eléctrica de 220w. y trifásica, además de un grupo electrógeno a gasoil. Además cuenta con dos tanques de gas natural envasado. El campo se encuentra ubicado se encuentra a la altura del Km. 58 y se llama "Agrolac" sin identificación visible. (conforme acta de constatación de fs. 247). Base $ 404.000; Seña 30%; 0,25% sobre el monto de compra (Arancel Acordada CSJN 24/00); Comisión 3% más I.V.A. sobre la misma, todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá ser integrado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de intimación alguna bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (art. 580 Cpr.). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado al firmar el boleto de compraventa. Serán admitidas ofertas bajo sobre, las que se recibirán en la Secretaría Actuaria hasta dos días antes de la fecha de la subasta, abriéndose los que se hubieran presentado, el día hábil anterior a la subasta a las 11,30 horas. Las deudas por impuestos, tasas y contribuciones los organismos interesados deberán iniciar la verificación del crédito por las deudas anteriores al decreto de quiebra y solicitar el pago en el expediente —si correspondiera— de las deudas comprendidas entre esa fecha y la toma de posesión por parte del comprador. No procederá la compra en comisión. Deudas: Aguas Argentinas S.A. $ al //00 (fs.); O.S.N. $ al //0 (fs.); rentas $ al // (fs.). Exhibición: Los días 19 y 20 de junio de 2002 de 10:00 a 12:00 horas. Más información en el expediente o al Martillero Tel. 4248-0476, e-mail: jcdoyhe-nart@sion.com.

Buenos Aires, 5 de junio de 2002.

Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 11/6 N° 36.036 v. 18/6/2002

N° 25

El Juzgado Nacional de Comercio 25, Secretaría 49, comunica por tres días en autos: "FORCAM S.A. c/AVILA, MARCOS RUBEN, CUIT 20-17397975-5 s/ Ejec. Prendaria", que el martillero Eduardo Martín Almeyra (CUIT. 20-08272888-1) rematará el día 24 de junio de 2002 a las 9:40 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, un automotor año 2000 marca Ford, tipo chasis con cabina, modelo Cargo 914, motor Cummins 30619890, chasis Ford 9BFV2UHG7XDB50675, dominio DBI 809 en el estado en que se encuentra y exhibe en 1° Tte. Camilli y Colectora Gaona, Moreno, Pcia. Bs. As., los días martes y jueves de 9 a 11 hs. Adeuda $ 2.569,20 al 31/12/01 fs. 63 por patentes que se descontarán del precio de venta del bien, previa satisfacción de gastos de justicia y honorarios (art. 43 ley 12.962); en caso que no alcancen fondos del expediente el excedente será a cargo del comprador. Todos los gastos que tengan vinculación con la transferencia son a cargo del comprador quien debe constituir domicilio en Capital. Base: $ 14.773, al contado y mejor postor. Comisión 10% más IVA s/Comisión y 0.25% de Arancel Ac. 24/00 CSJN en el acto del remate.

Buenos Aires, 7 de junio de 2002.

Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 12/6 N° 33.932 v. 14/6/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25 a cargo de la Dra. Silvia I. Rey; Secretaría N° 50 a mi cargo, sito en Callo 635 Piso 4°, Capital Federal, comunica por 5 días, en los autos "SORIA RICARDO JORGE s/Quiebra" Expte. N° 37.786; que el Martillero Público Alberto Gurevich (Tel/ Fax 4371-1063) rematará el 25 de junio de 2002 a las 12:40 hs., en la Oficina de Subastas Judiciales sita en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal; el inmueble ubicado en Capital Federal, con frente a la calle Talcahuano 236/40, entre Cangallo (hoy Tte. Gral. Juan D. Perón) y Sarmiento, Unidad 4, Piso 3, cuya Nomenclatura Catastral es: Circ: 14; Secc. 5; Manz. 37; Parc. 4; Matrícula 14-446/4, Sup. s/tít. 96m2 50dm2 Porcentual 12 con 34 centésimos. Según constatación realizada por el martillero: ubicado en Talcahuano 236/40, con entrada principal por el N° 240 de esta Capital Federal, unidad funcional N° 4, piso 3, la unidad consta de: hall de entrada con piso de mosaico color blanco y negro, a la izquierda comedor con balcón a la calle a un costado y puerta de madera y vitraux por medio salita de estar con ventana a la calle y pisos de madera tipo parquet (ambas) al frente cuarto de baño instalado, a continuación dos dormitorios con pisos de madera, en los fondos amplia cocina y a un costado cuarto de baño auxiliar. Hay gas natural, corriente eléctrica, agua corriente, teléfono funcionando. Calificando la misma de buen estado de uso y conservación, notándose algunas manchas de humedad. Ocupado por el fallido y flia. De acuerdo a las características medidas y linderos que surgen del título obrante en autos. Base $ 35.000. Seña 30%. Comisión: 3%. Arancel C.S.J.N. 0,25%. La venta se realiza al contado en efectivo, al mejor postor, Ad-Corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentran. El o los compradores deberán depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Cód. Proc. Se deja aclarado que las medidas y demás datos correspondientes al inmueble constan en los testimonios e informes obrantes en autos. Los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con las transferencias a realizarse oportunamente por los adquirentes en pública subasta, entendidos por tales, las diligencias tendientes a la traslación dominial de los mismos, escrituraciones, etc. estarán a cargo exclusivamente de los compradores. En cuanto a impuestos, tasas y contribuciones, en ningún caso estarán a cargo del comprador, excepto expensas que se solventarán con lo producido del remate, siempre que el mismo alcance para ello y teniendo en cuenta la existencia de créditos preferentes. Será inoponible cualquier incidente de toda naturaleza por parte de los eventuales adquirentes sin previo pago (depósito) oportuno de la integridad del precio de venta de los bienes a rematarse. Las sumas a abonar deberán ser depositadas en el Banco de La Ciudad de Bs. As., Suc. Tribunales, a la orden del Juzgado y como pertenecientes a estos autos, en legal forma y en las oportunidades preestablecidas. Será a cargo de los compradores el pago del IVA que grava las operaciones de compraventa, los que en el acto de remate deberán denunciar su condición de inscriptos o no y oblar los pagos correspondientes. No se aceptará la compra en comisión. Acto seguido se subastará Sin Base. Al Contado - Comisión 10% - Arancel CSJN 0,25%; IVA; los siguientes bienes muebles: un televisor marca Goldstar, un escritorio c/tapa de vidrio, una estantería de madera, 30 libros La Ley 1967, 1 estantería desarmada, seis sillones giratorios, un perchero, una heladera Kent, 1 mesa plegable, 1 placard de madera, 1 armario de metal. Exhibición: 20 y 21 de junio de 13 a 15 hs. Encontrándose los bienes en exhibición en amplio horario y con la suficiente antelación. No se admitirán reclamos ni observaciones de ninguna naturaleza. El o los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio del juzgado. Adeuda: O.S.N. s/fs. 292 partida sin deudas por aplicación de pagos al 25-03-02; G.C.B.A. s/257 $ 929,42 al 14-09-01; Expensas s/fs. 230 $ 18.649,55 al 14-8-01; A.A. S.A. s/fs. 226 $ 1.160,57 al 15-08-01.

Buenos Aires, 7 de junio de 2002.

Javier J. Cosentino, secretario.

e. 12/6 N° 385.168 v. 19/6/2002

N° 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 52 a cargo del suscripto, sito en Avda. Callao N° 635, piso 1° de Capital Federal, comunica por cinco días en autos "ANTOLINI ANGEL ARMANDO s/Quiebra" expte. N° 23.195, que la martillera Rosa Alicia Ciuffarella, rematará el día 26 de junio de 2002, a las 12,20 horas en el salón de ventas sito en Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal, el siguiente bien: El 50% indiviso del inmueble ubicado en la calle Oliden 2170/72/74/78 de esta Capital; Unidad Funcional 1 de Planta baja; con una superficie de 176,98 m2, inscripta bajo el N° 1-41964; Porcentual 39 con 37 centésimos. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 1, Sección 76, Manzana 171, Parcela 18. Base: $ 28.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel Acordada 10/99 de la C.S.J.N.: 0,25%. Todo en dinero en efectivo o cheque certificado sobre un banco de esta plaza y en el acto de la subasta. El comprador deberá depositar el saldo de precio en el Banco Ciudad de Buenos Aires —Sucursal Tribunales— a la orden de este Juzgado y como perteneciente a estos autos indefectiblemente, al quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo el apercibimiento previsto por el art. 580 del Cód. Proc. Se aceptaran posturas bajo sobre hasta 48 hs. previas al remate las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento de la Justicia Comercial y serán abiertos en el acto del remate. Respecto de las deudas anteriores al decreto de quiebra serán pagadas como gastos del concurso previa verificación de las mismas (art. 240 L.C.) y las deudas posteriores a la toma de posesión estarán a cargo del adquirente, sin perjuicio de las eventuales acciones que pudieren deducirse. Asimismo los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con la transferencia de dominio a realizarse, escrituraciones, etc...., estarán a cargo de los compradores, los que deberán constituir domicilio en Capital Federal. De las constancias de autos surgen que se adeudan Aguas Argentinas fs. 176 al 19/8/99 $ 684,77; O.S.N. Fs. 197 al 23/11/99 $ 243,22. Se trata de un local comercial, que está realizado con estructuras de hormigón armado con una entrada independiente por medio de cortina metálica por el N° 2172 para camiones y/o personas, y se observa sobre su lado derecho un ventanal a la calle también con cortina metálica; se encuentra ubicado sobre una arteria no comercial, funcionando como taller gráfico y es explotado por el fallido señor Angel Armando Antolini y posee: Un salón de aprox. 13m. x 8m. y formando una L otro dedicado a depósito de aprox. 10m. x 7m.; una oficina de 2m. x 4m.; 2 baños de 1mts. x 2mts. aprox. con lavatorio, inodoro y bidet; 1 nicho bajo escalera para guardar papelería; se encuentra en regular estado de conservación con detalles de filtraciones en las paredes. Cuenta con servicios de Aguas Argentinas y luz eléctrica; no posee línea telefónica. Exhibición: Los días 24 y 25 de junio de 2002 de 14 a 16 hs.

Buenos Aires, 30 de mayo de 2002.

Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 12/6 N° 385.086 v. 19/6/2002

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635 - 1º Piso - Capital Federal, comunica en autos: "VIÑEDOS ARGENTINOS S.A. s/Quiebra s/Inc. de Venta de Bienes de Santa Fe" - Expediente Nº 10.613, que el martillero Carlos Alberto Sigwald (CUIT 20-04232447-8) rematará el día miércoles 26 de junio de 2002 a las 10:20 hs. en la Oficina de Subastas Judiciales, sita en Tte. Gral. Perón 1233 - Capital Federal, el inmueble sito en la calle J. P. López 2925 entre las de Cuatro de Enero y Primero de Mayo de la Ciudad de Santa Fe - Pcia. de Santa Fe - Superficie del lote 740,17 m2 - Nomencl. Catastral: 6429-933 - Dominio Tº 256 P Fº 2498 Nº 20.374-65 - Lote 23 - Padrón Mecanizado 37.125 y cuenta con una sola planta dividida en cinco ambientes sin puertas ni ventanas, patio interno. Paredes de ladrillo sin revocar. Desocupado - Base $ 19.000.- venta al contado - al mejor postor - en dinero efectivo - ad corpus - Seña: 30% - Comisión: 3%. Sellado de Ley: 0,5% - Arancel Acord. 10/99 CSJN: 0,25% - En caso de fracasar la subasta se realizará una nueva subasta con base reducida a $ 15.000. el Jueves 27 de Junio de 2002 a la misma hora y en el mismo salón de remates de Perón 1233, Capital. Los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y depositar el saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C.C. Respecto a las deudas anteriores al decreto de quiebra, los acreedores correspondientes deberán presentarse a verificar sus créditos; las deudas posteriores al decreto de quiebra serán pagadas como gastos del concurso, con su solo reconocimiento y las deudas posteriores a la toma de posesión; por parte de los adquirentes serán a su cargo. Los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con la transferencia a realizarse por los adquirentes (traslación dominial, escrituraciones, etc), estarán a cargo exclusivo de los mismos. En el estados físico y de ocupación en que se encuentra y que su adquirente conoce y acepta. Se aceptan ofertas bajo sobre conforme al art. 104 inc 6º del reglamento para la justicia comercial, art. 570 del C. de Proc. estas ofertas podrán ser presentadas hasta 48 Hs. hábiles anteriores a la subasta. Se deja constancia que, siendo públicas estas actuaciones, se encuentran disponibles para consulta en Secretaría por parte de los interesados en la subasta, como así también podrá consultarse con el martillero designado Carlos Alberto Sigwald al teléfonos 011-4375-5492. La propiedad podrá ser visitada los días viernes 21, sábado 22 y Domingo 23 de Mayo de 10 a 12 Hs. Publíquese con carácter de urgente por dos días en el Boletín Oficial de la Nación, un día en el Boletín Oficial de la Pcia. de Santa Fe dos días en diario La Nación y un día en diario El Litoral.

Buenos Aires, 10 de Junio de 2002.

Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 13/6 N° 385.309 v. 14/6/2002